

1. Año 2 0 2 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002353457



(415)7707212489984(8020) 005245100235345 7

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 6 5 1 8 6		11. Razón social CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		Cód. 3 2	13. Dirección principal CR 7 19 38
15. Teléfono 2862384			
24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Bogotá D.C.
17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.		Cód. 1 1	17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.
25. Correo electrónico direccionadministrativa@urepublicana.edu.co		26. Número sedes o establecimientos 0	27. Fecha constitución de la entidad 2 0 0 2, 0 8, 1 2
28. Sector cooperativo			
29. Actividad económica principal 8544	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2
33. Entidad de vigilancia y control Ministerio de Educación			

34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2024	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante https://urepublicana.edu.co	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://urepublicana.edu.co/images/documentos
38. Tipo persona representante 1	39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 53075975			
		41. Primer apellido TELLEZ		42. Segundo apellido FANDIÑO	
		43. Primer nombre DIANA		44. Otros nombres JOSEFINA	
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal			

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Educación superior	Cód. 1 0 3	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
---	---------------	---------------------------	------	---------------------------	------	---------------------------	------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 2871151000	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 2254892451	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 2254892451	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 2254892451
55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto - Capacitación de profesores, estudiantes, personal administrativo y egresados - Infraestructura Tecnológica			
56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 62184748000		57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 56295985000	
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 1117607327400		59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior 91900139866596	

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 1903942357	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 1903942357
---	---	-------------------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres 101293289  
1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 5 3 0 7 5 9 7 5 1004. DV 0  
1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN  
1006. Organización CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451002353457



(415)7707212489984(8020) 005245100235345 7

**Anexos soporte**

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421014798484	2
2	Memoria Económica	25421014791851	4
3	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421014594336	175
4	Los estados financieros de la entidad.	25421014593891	25
5	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421014798549	1
6	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto so	25421014593931	12
7	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421014798570	3
8	Acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección que indica el estado de las asignaciones perma	25421014791471	9
9	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del benefi	25421014791638	9
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTE

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002353457



(415)7707212489984(8020) 005245100235345 7

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes					
			Año	Mes	Día							
1	2530		2	0	2	4	0	6	2	7	9	
2	2531		2	0	2	4	0	6	2	7	32	
3	2533		2	0	2	4	0	6	2	7	3	
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												

PRESELECCIONADO

Número de identificación tributaria	Razón social
830065186	CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA

### Documentos soporte

Cod	Tipo documento	Presenta con esta solicitud?	Num radicado	Total folios	Adjuntar
1*	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de manera global el concepto y valor de la remuneración de dichos cargos. Aplica para las entidades a que se refieren los artículos 19 y 19-4 del Estatuto Tributario, que tengan ingresos brutos en el año gravable anterior superiores a 3.500 UVT.	SI ▼	25421014798484	2	 Archivo Pdf
2*	Memoria Económica	SI ▼	25421014791851	4	 Archivo Pdf
3*	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.	SI ▼	25421014594336	175	 Archivo Pdf
4*	Los estados financieros de la entidad.	SI ▼	25421014593891	25	 Archivo Pdf
5*	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año. (numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 E.T.)	SI ▼	25421014798549	1	 Archivo Pdf
6	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto social principal corresponde a una actividad meritoria, que los aportes no son reembolsables, que sus excedentes no son distribuidos y que se identifiquen los cargos directivos de la entidad. (numeral 4 del Art. 1.2.1.5.1.8)	SI ▼	25421014593931	12	 Archivo Pdf
7*	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de contratos estatales de los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección de conformidad con el numeral 3 artículo 364-3 E.T.	SI ▼	25421014798570	3	 Archivo Pdf
8	Acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección que indica el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150 del 2017	SI ▼	25421014791471	9	 Archivo Pdf
9	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable.	SI ▼	25421014791638	9	 Archivo Pdf

Los documentos marcados con asterisco (\*) son obligatorios



# Informe de Gestión

## Año 2023

Este informe proporciona una visión integral de las actividades, logros y desafíos enfrentados durante el año 2023. A lo largo de este informe, se detallarán los principales hitos alcanzados en diversas áreas de la Institución, así como las estrategias implementadas para alcanzar los objetivos institucionales. Este documento refleja el compromiso continuo de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA** con la excelencia, la transparencia y la mejora continua en todas las unidades académicas de la Institución.

---



# CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

<<VIGILADA MIN EDUCACIÓN>>

El Informe de Gestión del año 2023 constituye una exhaustiva evaluación de las actividades académicas, administrativas y del entorno universitario realizadas por nuestra Institución durante la vigencia del año 2023. Este documento es fundamental para evaluar, comunicar y evidenciar los resultados y logros alcanzados en todas las áreas de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**.

Es un honor presentar los resultados y logros obtenidos durante el año 2023, bajo el liderazgo del **DOCTOR GUSTAVO ADOLFO TÉLLEZ FANDIÑO** como Rector y de la **DOCTORA DIANA JOSEFINA TÉLLEZ FANDIÑO** como Directora Administrativa y Financiera. Juntos, han afrontado los desafíos del año con determinación y compromiso, buscando siempre el beneficio de toda la comunidad educativa.

El año 2023 estuvo marcado por un entorno económico desafiante, en el que persistieron las secuelas de la pandemia, impactando significativamente en todos los sectores, incluida la educación. A pesar de estos desafíos, la Corporación continuó su misión de ofrecer una educación de calidad, adaptándose a las nuevas realidades y buscando formas innovadoras de cumplir con sus compromisos.

Durante el año, se lograron importantes hitos, entre ellos, la obtención del registro de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en conocimientos académicos de inglés y francés por parte de la Secretaría de Educación de Bogotá. Este logro, válido por cinco años, refleja el compromiso con la excelencia académica y la capacidad de adaptación a las demandas del mercado laboral. Además, durante el año 2023, se llevaron a cabo las visitas de renovación de registros calificados por parte del Ministerio de Educación Nacional, en el marco del Decreto 1330, para diversos programas académicos. Estas renovaciones son testimonio del continuo compromiso de la Institución con la calidad educativa y la capacidad para mantener estándares exigentes en todos los programas.

A pesar de los desafíos económicos, la Institución ha demostrado una vez más su capacidad de adaptación, su compromiso con la calidad educativa y su resiliencia frente a las adversidades. Este informe de gestión es un reflejo de los esfuerzos colectivos de toda una comunidad educativa y reafirma el compromiso de seguir trabajando en la consolidación de mantener una posición como una Institución líder en la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con su entorno.

# CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

<<VIGILADA MIN EDUCACIÓN>>



La gestión académica está enfocada en los procesos de calidad, se analiza el desempeño de los programas académicos ofertados, la calidad del proceso formativo, la enseñanza y la investigación. Por otro lado, en el contenido del informe se expone la gestión de la Dirección Administrativa, incluyendo la planificación estratégica, la gestión de recursos, la infraestructura física y tecnológica, y los presupuestos.

En cuanto a el compromiso con el entorno e impacto social, es importante destacar el papel significativo que desempeñan los egresados en el desarrollo económico, social y cultural del país y dejando en alto el nombre de la Institución a nivel Internacional. Su contribución como profesionales formados en la Institución es fundamental para generar un impacto positivo en la sociedad y promover el cambio social. Además, la labor educativa está orientada no solo a formar profesionales competentes, sino también a cultivar ciudadanos comprometidos y líderes sociales que estén dispuestos a abordar los desafíos y problemas reales de la sociedad actual de manera proactiva y ética.

En este sentido, se promueve activamente los valores de equidad de género, diversidad e inclusión en todas las actividades académicas y extracurriculares. La institución se esfuerza por crear un ambiente inclusivo donde todos los miembros de la comunidad educativa se sientan valorados y respetados, independientemente de su género, origen étnico, orientación sexual o cualquier otra característica. Se tiene en cuenta que la diversidad enriquece la experiencia educativa y ayuda a preparar a los estudiantes para vivir y trabajar en un mundo cada vez más interconectado y diverso.

En conclusión, este informe de gestión es un reflejo del compromiso con la excelencia académica, la calidad de los procesos y el desarrollo sostenible. A través de la labor diaria, se sigue avanzando hacia la consolidación de la Institución como un referente en la Educación Superior, adaptándose a los cambios y desafíos del entorno y contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

Se agradece a todas las personas que han contribuido al éxito de la Corporación durante el año 2023 y se reitera el compromiso de seguir trabajando en unión para alcanzar nuevas metas y seguir brindando una educación de calidad a toda la comunidad estudiantil.

# TABLA DE CONTENIDO

## RECTORIA

PLANEACIÓN .....	7
ADMISIONES Y MERCADEO.....	13
CENTRO DE INVESTIGACIONES.....	21
RELACIONES INTERNACIONALES.....	36
EGRESADOS.....	45
VICERRECTORIA ACADÉMICA.....	49
• PREGRADO.....	51
• POSGRADO.....	86
EMISORA.....	89
CAMPUS VIRTUAL.....	94
ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS.....	99

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	105
BIBLIOTECA.....	108
SISTEMAS.....	110
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	114
ANÁLISIS DE CARTERA.....	123

## ANEXOS

- INVENTARIOS LIBROS CENTRO DE INVESTIGACIONES Y BIBLIOTECA
- CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
- ESTADOS FINANCIEROS
- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2023
- PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2024



# **RECTORÍA**

**INFORME DE GESTIÓN 2023**





El año 2023 ha sido un periodo de notable progreso y logros para nuestra Institución, y es un honor presentarles el informe de gestión correspondiente a este periodo. En primer lugar, deseo expresar mi profundo agradecimiento por su continua confianza y respaldo en el desarrollo y crecimiento de nuestra Corporación Universitaria Republicana.

Durante este año, nos hemos enfrentado a diversos desafíos con dedicación y compromiso, consolidando nuestras fortalezas y avanzando hacia una mayor excelencia en todas nuestras áreas de acción. Entre los logros más destacados, quiero resaltar el avance en nuestra labor de investigación, la calidad de la docencia impartida, así como nuestros esfuerzos en programas de extensión e internacionalización.

Un hito significativo fue la obtención del registro de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en conocimientos académicos de inglés y francés por parte de la Secretaría de Educación de Bogotá. Este logro, válido por cinco años, refleja nuestro compromiso con la excelencia académica y nuestra capacidad para adaptarnos a las demandas del mercado laboral.

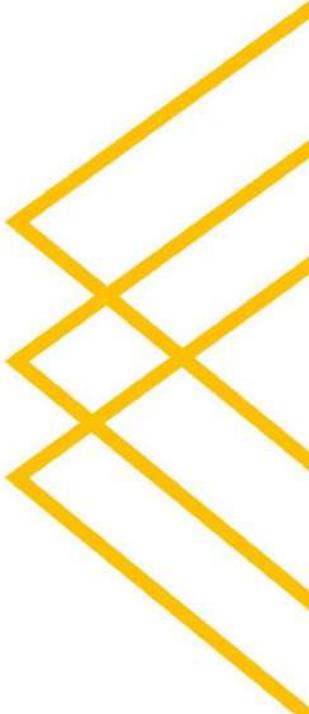
Además, durante el año 2023, llevamos a cabo las visitas de renovación de registros calificados por parte del Ministerio de Educación Nacional, en el marco del Decreto 1330, para diversos programas académicos.

Nuestra Institución ha continuado liderando iniciativas y proyectos que buscan elevar la calidad educativa y contribuir al desarrollo social y cultural de nuestra comunidad. Mantenemos un compromiso firme con la formación integral de nuestros estudiantes, preparándolos para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo con excelencia académica y valores éticos.

Este informe refleja el trabajo arduo y la dedicación de toda nuestra comunidad educativa, así como nuestra firme determinación de seguir avanzando hacia la excelencia en la educación superior. Confiamos en que los logros y avances presentados aquí sean de su entera satisfacción y reflejen el compromiso continuo de nuestra institución con la calidad y la excelencia.

Agradezco nuevamente su constante apoyo y confianza en nuestra labor. Espero que este informe sirva como un testimonio de nuestro compromiso con el desarrollo y progreso de nuestra Institución.

**GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO**





## PLANEACIÓN

La vigencia 2023 para la Corporación Universitaria Republicana, estuvo enmarcada por procesos relacionados con los trámites de renovación de registros calificados de programas de posgrado y procesos de obtención ante la Secretaría de Educación de Bogotá de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en conocimientos académicos en Inglés y Francés. Así mismo, se mantuvo el compromiso de cumplir los propósitos misionales de la institución, donde el ejercicio introspectivo del significado de la institución, de su nacimiento y su creación dado por los fundadores se refleja en el sentido de pertinencia con nuestra organización.

El presente informe tiene como finalidad hacer un recuento de las actividades y procesos desarrollados a cargo de la oficina de planeación en el año 2023, y de igual manera señalar el desarrollo de procesos académicos e indicar el cumplimiento de metas y resultados.

A continuación, se hace una síntesis de las actividades realizadas por la Dirección de Planeación como unidad de apoyo organizacional, en la búsqueda de fortalecer y mejorar la gestión tanto a nivel académico como administrativo.

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se llevaron a cabo las visitas de renovación de registros calificados por parte del Ministerio de Educación Nacional -MEN- en el marco del Decreto 1330 de los siguientes programas:

No.	Título del programa
1	Especialización en Derecho Notarial y de Registro
2	Especialización en Responsabilidad Penal del Servidor Público y los Delitos contra la Administración Pública

- Se ha venido trabajando con la Vicerrectoría Académica y las facultades la elaboración de los documentos que permitan adelantar los procesos de renovación de programas de pregrado y posgrado que serán radicados en el año 2024 ante el Ministerio de Educación Nacional.



- Se obtuvo por parte de la Secretaría de Educación de Bogotá el registro de los programas de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano en conocimientos académicos: en inglés A1, A2, B1, B2, y Francés A1, A2, B1, B2. Lo anterior por término de cinco (5) años.
- Se apoyó a las diferentes unidades académicas en la realización y verificación de documentos que permitieran mejorar la gestión académica y administrativa correspondiente.
- Se realizaron y presentaron los informes en el sistema de información SNIES tanto en lo académico como en lo financiero, en las fechas y tiempos requeridos de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional.
- Se viene trabajando articuladamente con todas las unidades académicas y administrativas de tal manera que se continúe la cultura y consolidación de los procesos de autoevaluación.
- En cuanto al sistema de información SPADIES, se realizó el control y manejo consolidado de la información estadística en cuanto a la deserción institucional y por programas.
- Desde la oficina de planeación se continúa liderando proceso de pre-registro, registro e inscripción de los estudiantes que presentaron las prueba SABER PRO para el año 2023, para lo cual se realizó el apoyo a los programas académicos de manera exitosa, así mismo se atendieron de manera directa todas las solicitudes puntuales relacionadas con inconvenientes presentados por los estudiantes, para ello desde esta dirección se hicieron los tramites respectivos ante el ICFES.
- Atender y entregar oportunamente toda la información requerida por los diferentes entes de control.
- Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el desarrollo de las actividades de seguimiento y ejecución presupuestal que permitan la consolidación del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026.
- Se apoyó el proceso de grados y se gestionó la elaboración de 1748 diplomas y actas para las diferentes ceremonias de grados programadas por la institución en el año 2023.



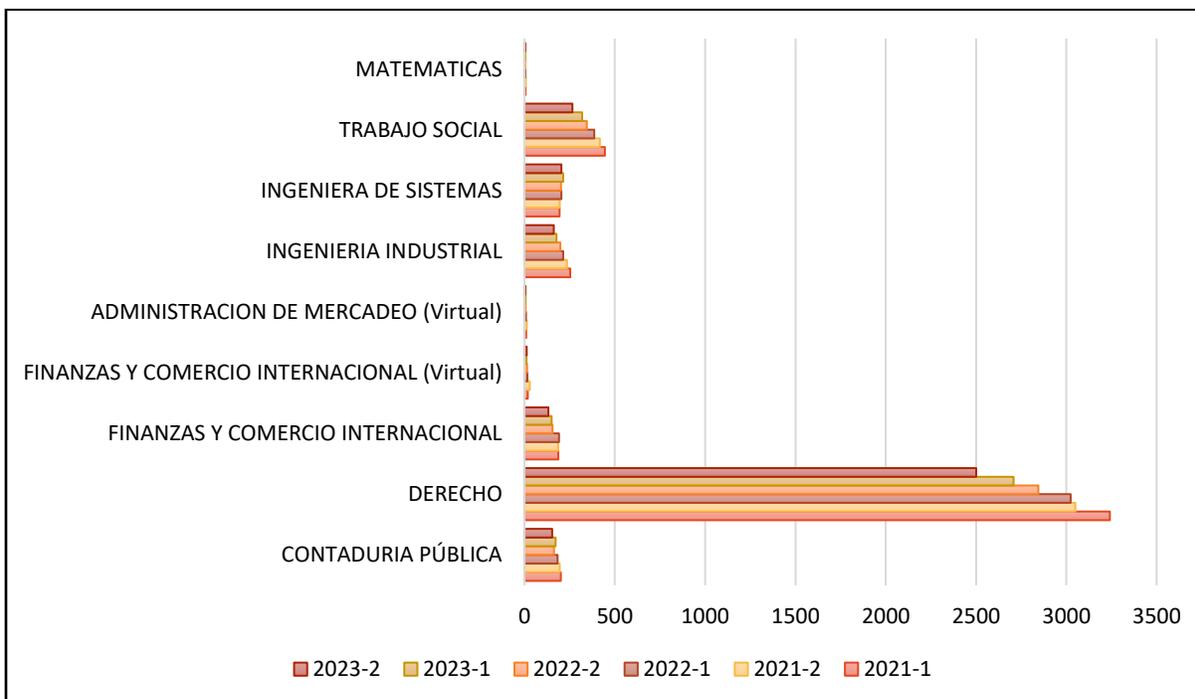
**La Corporación Universitaria Republicana en cifras:**

A continuación, se presenta un resumen de las estadísticas más relevantes de los años 2021, 2022 y 2023.

➤ **Matriculados Pregrado**

Nombre del programa	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2
CONTADURIA PÚBLICA	201	195	183	163	172	153
DERECHO	3241	3050	3024	2845	2708	2501
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL	187	186	191	155	150	132
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL (Virtual)	18	29	16	14	11	12
ADMINISTRACION DE MERCADEO (Virtual)	9	13	8	6	6	5
INGENIERIA INDUSTRIAL	253	235	214	198	177	162
INGENIERA DE SISTEMAS	194	195	204	202	214	204
TRABAJO SOCIAL	445	417	386	345	319	265
MATEMÁTICAS	6	7	4	3	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>4554</b>	<b>4327</b>	<b>4230</b>	<b>3931</b>	<b>3761</b>	<b>3438</b>

Fuente: SNIES. Corte a diciembre de 2023



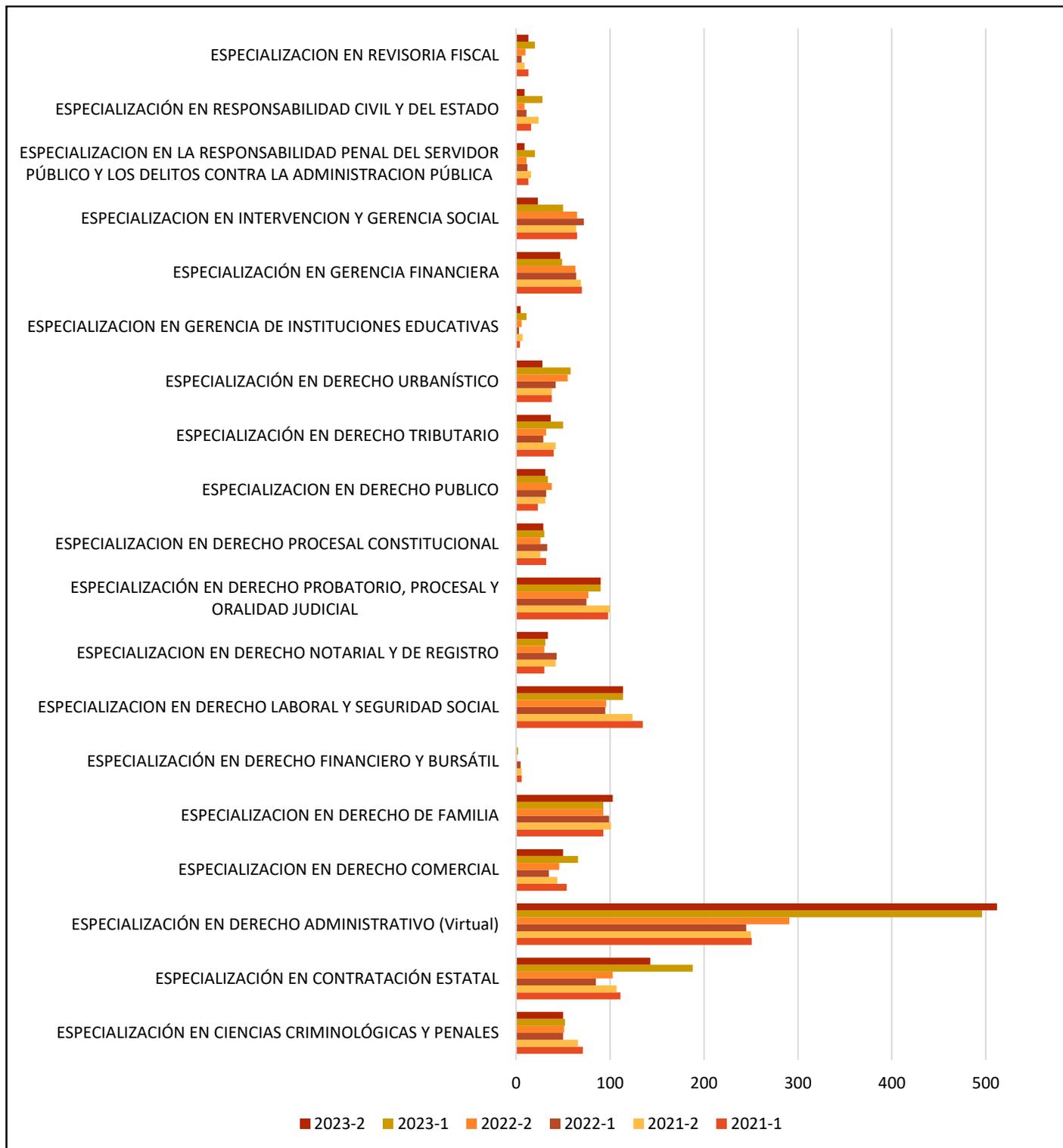
Fuente: Elaboración Propia. Corte a diciembre de 2023



➤ **Matriculados Posgrado**

Nombre del programa	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2
ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS Y PENALES	71	66	50	51	52	50
ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	111	107	85	103	188	143
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO (Virtual)	251	250	245	291	496	512
ESPECIALIZACION EN DERECHO COMERCIAL	54	44	35	46	66	50
ESPECIALIZACION EN DERECHO DE FAMILIA	93	101	99	93	93	103
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FINANCIERO Y BURSÁTIL	6	6	5	1	2	
ESPECIALIZACION EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	135	124	95	96	114	114
ESPECIALIZACION EN DERECHO NOTARIAL Y DE REGISTRO	30	42	43	30	31	34
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROBATORIO, PROCESAL Y ORALIDAD JUDICIAL	98	100	75	77	90	90
ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	32	26	33	26	30	29
ESPECIALIZACION EN DERECHO PUBLICO	23	31	32	38	34	31
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO	40	42	29	32	50	37
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO URBANÍSTICO	38	38	42	55	58	28
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	4	7	3	6	11	5
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA	70	69	64	63	49	47
ESPECIALIZACION EN INTERVENCION Y GERENCIA SOCIAL	65	64	72	65	50	23
ESPECIALIZACION EN LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA	13	16	12	11	20	9
ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO	16	24	11	9	28	9
ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL	13	9	6	10	20	13
<b>TOTAL</b>	<b>1163</b>	<b>1166</b>	<b>1036</b>	<b>1103</b>	<b>1482</b>	<b>1327</b>

Fuente: SNIES. Corte a diciembre de 2023



Fuente: Elaboración Propia. Corte a diciembre de 2023



➤ GRADUADOS

PROGRAMAS DE PREGRADO

PROGRAMA	GRADUADOS
CONTADURÍA PÚBLICA	493
DERECHO	4116
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL	415
INGENIERIA INDUSTRIAL	499
INGENIERÍA DE SISTEMAS	87
MATEMÁTICAS	3
TRABAJO SOCIAL	1046
<b>TOTAL</b>	<b>6659</b>

Fuente: Oficina de Egresados. Corte a diciembre de 2023

PROGRAMAS DE POSGRADO

PROGRAMA	GRADUADOS
ESPECIALIZACIÓN DERECHOS LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	1161
ESPECIALIZACIÓN DERECHO PÚBLICO	1023
ESPECIALIZACIÓN DERECHO FAMILIA	770
ESPECIALIZACIÓN DERECHO COMERCIAL	514
ESPECIALIZACIÓN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	570
ESPECIALIZACIÓN DERECHO NOTARIAL Y DE REGISTRO	297
ESPECIALIZACIÓN RESPONSABILIDAD PENAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	339
ESPECIALIZACIÓN INTERVENCIÓN Y GERENCIA SOCIAL	551
ESPECIALIZACIÓN REVISORIA FISCAL	212
ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS CRIMINOLOGICAS Y PENALES	132
ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	275
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	676
ESPECIALIZACIÓN EN ESPECIALIZACION EN DERECHO PROBATORIO, PROCESAL Y ORALIDAD JUDICIAL	188
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA	128
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FINANCIERO Y BURSÁTIL	8
ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO	39
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO	79
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO URBANISTICO	110
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	12
<b>TOTAL</b>	<b>7112</b>

Fuente: Oficina de Egresados. Corte a diciembre de 2023



## MERCADEO Y ADMISIONES

El objetivo general del Departamento de Mercadeo durante el año 2023 fue el crecimiento y posicionamiento de la Institución en el mercado educativo. Esto se logró mediante el análisis de mercados potenciales que permitieron identificar las diferentes necesidades de los nuevos aspirantes. Asimismo, se tuvo la responsabilidad de generar propuestas de valor efectivas para comunicar la oferta académica en Pregrado, Posgrado y Educación Continua.

### Metodología de Trabajo

El departamento diseñó y planificó un plan de mercadeo semestral, el cual fue elaborado en colaboración con el Señor Rector, Dr. Gustavo Adolfo Téllez. Una vez aprobado por parte la dirección, se procedió a su ejecución.

### Actividades Realizadas

Durante el período de gestión, se llevaron a cabo las siguientes actividades

- **Análisis de Mercado:** Se realizó un análisis de los mercados potenciales para identificar las necesidades y preferencias de los nuevos aspirantes a la Institución.
- **Diseño de Propuestas de Valor:** Se desarrollaron propuestas de valor atractivas y diferenciadas para comunicar la oferta académica en Pregrado, Posgrado y Educación Continua.
- **Planificación Estratégica:** Se elaboró un plan de mercadeo semestral detallado, que incluyó acciones específicas para alcanzar el objetivo de matriculación de nuevos estudiantes.

### Descripción Actividades realizadas

#### Promoción Oferta Académica Corporación Universitaria Republicana

Con el fin de aumentar la cobertura del mensaje publicitario de la Corporación Universitaria Republicana y adaptarnos a los cambios evidenciados desde el departamento se realizaron gran variedad de actividades entre las que encontramos las siguientes:

#### Campañas Masivas

1. **Automatizaciones Herramienta de Marketing (EGO-I):** esta herramienta nos permitió realizar flujos de automatización para tener comunicación de valor y constante con los contactos de nuestras bases de datos, lo cual permitió influenciar su decisión de suscripción y matrícula, así mismo nos permitió mejorar el servicio postventa en cuanto a los estudiantes matriculados ya que de forma automática una vez se matriculaban se



les enviaba mensajes de texto y vos de bienvenida y seguimiento continuo para solucionar todas sus inquietudes.

2. **Publicidad en medios de transporte público masivo Transmilenio:** Siendo conscientes del impacto y las ventajas que tienen las campañas publicitarias en medios de transporte público a la hora de querer aumentar la conciencia de marca y promover productos o servicios. Pautamos un mensaje con vallas publicitarias con mensajes específicos para aumentar la audiencia, y poder tener un mayor alcance masivo, una segmentación geográfica más amplia y un impacto visual además de la movilización de información a lugares estratégicos a donde está segmentada nuestra población.
3. **Envío Mensajes Texto (SMS):** Se continuó trabajando con la plataforma **NRS Gateway** para complementar las estrategias de mercadeo ejecutadas, en especial los envíos de **(SMS)** masivos a bases de datos, mediante el envío de mensajes de texto cortos a teléfonos celulares como estrategia de divulgación de información, enviando más de 20.000 **(SMS)** a contactos de nuestras bases de datos.
4. **Clientify:** Esta herramienta que nos permite seguir generando procesos de automatización, que mejoren el servicio y comunicación con los aspirantes, la cual nos permite la creación de; **Chatbot, Landing, Pop-up**, entre otras. Generando así un mayor número de leads
5. **Presencia en actividades locales e internacionales:** Durante el período 2023 la institución se ha destacado por la promoción y participación activa en varias actividades, demostrando su compromiso con La misión Institucional de la Corporación Universitaria Republicana que apunta esencialmente a la preparación integral de nuestros educandos, mediante estrategias participativas de enseñanza, aprendizaje y formación, que integren la docencia, la investigación y la extensión, dentro de claros principios humanísticos, éticos y ecológicos, para viabilizar el progreso individual y colectivo, en todos los campos del saber, acordes con el carácter institucional legalmente.

De acuerdo con lo anterior, nuestra Institución ha jugado un papel integral al promover su visión y valores, mientras participa activamente en la construcción de redes y alianzas estratégicas haciendo presencia en eventos con iniciativas locales e internacionales tales como:

- Feria Internacional As Journé Quebec Colombia Salud y Servicios Sociales
- Feria Internacional del Libro Filbo 2023 – País invitado México
- Ferias Cadena de formación SENA
- Ferias interinstitucionales Policía Nacional
- Ferias Universitarias – Muestra educativa en Colegios dentro y fuera de Bogotá



**6. Redes Sociales:** Las estrategias de redes sociales para instituciones educativas, surgen como respuesta a la modernización e innovación de las comunicaciones propias de las instituciones educativas, a partir de ello, el Departamento de Mercadeo asume el manejo de las redes sociales propias de la institución, con los siguientes objetivos.

- Incrementar la motivación de estudiantes actuales y los potenciales nuevos para cada periodo académico.
- Generar Contenido relevante de nuestros eventos como fotos, videos, cronogramas, entre otros, para estimular la interacción a diario de la comunidad educativa, en comentarios compartidos y menciones de las publicaciones diarias de la institución y de esta manera generar un mayor impacto.

Para lograr lo anterior mencionado, se crearon piezas gráficas y productos audiovisuales, a partir de la información generada desde el Departamento de Mercadeo y eventos que realizan las diferentes Facultades y Dependencias, adaptándolas a un formato y lenguaje más comercial para que sea de mayor consumo por parte de la comunidad académica, a partir de la administración de nuestra comunidad virtual, obtuvimos el siguiente aumento en métricas de redes sociales.



Facebook e Instagram destacan como las principales redes sociales a nivel global. En la Corporación Universitaria Republicana, estas plataformas también gozan de una amplia presencia, siendo el punto de encuentro de la mayoría de sus seguidores. En la imagen adjunta se presenta el porcentaje de seguidores de la institución según su género.



### 7. Rendimiento Facebook



### 8. Rendimiento Instagram

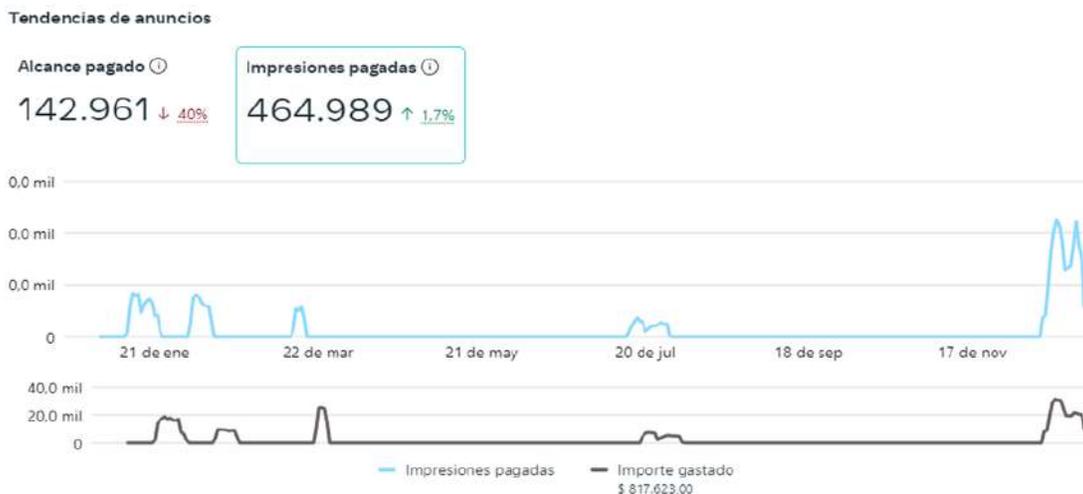


Las interacciones y los "me gusta" en las publicaciones con videos e imágenes en Facebook e Instagram han logrado generar mayor visibilidad: Las publicaciones visuales logran captar más la atención de los usuarios.

### 9. Visitantes a Facebook e Instagram



## 10. Rendimiento de anuncios pagos



Observamos picos significativos en nuestras estadísticas durante los períodos en que hemos implementado anuncios pagos. Se hace necesario aumentar tanto el presupuesto como nuestras estrategias para potenciar las ventas aún más dentro de estas plataformas ya que ofrecen opciones de publicidad altamente segmentadas y personalizadas lo que resulta efectivo para aumentar el conocimiento de la institución para generar conversiones (ventas)

**11. Administración sitio web:** El Departamento de Mercadeo, en conjunto con el Departamento de Virtualidad y la Emisora Institucional, se encargan de gestionar, crear, publicar, compartir, el contenido que produce la Institución, manteniendo un lenguaje gráfico y de programación, atractivo e impactante para mejorar la usabilidad del usuario mientras navega en el sitio web, logrando resultados satisfactorios reflejados principalmente en el aumento de tráfico del sitio web y el incremento de captura de datos mediante la implementación de estrategias SEO.

**12. Diseño Gráfico y Publicidad:** Es importante generar en los estudiantes y nuevos aspirantes una identidad visual que genere recordación de cada campaña de promoción y de incentivos que maneja la institución y de esta manera dar cumplimiento a las estrategias de mercadeo definidas. En este periodo se generan diferentes diseños de piezas gráficas, aún se mantienen los diseños publicitarios en formato digital, además de los siguientes formatos; **Post, Infografías, Planes de estudio, Imágenes para Catálogo,**



**Banners para Landing, Live, Emails Masivos, Marketing.** Buscando una comunicación moderna y competitiva que contribuya al mejoramiento continuo que busca la institución.

**13. Gaceta Republicana:** La Gaceta es una publicación de circulación bimensual de carácter informativo, cuyo contenido cuenta de las diferentes actividades académicas desplegadas por alumnos, docentes e investigadores, desde el área de Mercadeo se apoya al director de esta, el Doctor Enrique Santos.

Las interacciones y los "me gusta" en las publicaciones con videos e imágenes en Facebook e Instagram han logrado generar mayor visibilidad: Las publicaciones visuales logran captar más la atención de los usuarios.

**14. Convenios y Alianzas estratégicas:** Dentro de las campañas de promoción es importante generar convenios y alianzas estrategias brinden incentivos académicos y económicos tanto para estudiantes como para los aspirantes nuevos, en este periodo **2023** se establecieron convenios con las siguientes instituciones

- Policía Nacional ("PN")
- Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios ("USPEC")
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario ("INPEC")
- Servicio Nacional de Aprendizaje ("SENA")
- Ministerio de Defensa Nacional ("MDN")
- Superintendencia de Notariado y Registro ("SNR")
- Seguridad Atlas LTDA (SALTDA)
- Servisión de Colombia y CIA LTDA (SCCLTDA)
- Sindicato de Trabajadores de Servicios Públicos, Entidades Adscritas, Vinculadas e Independientes de Colombia ("SINTRASERPUCOL")
- Federación de Sindicatos ("FDS")
- Personería de Bogotá ("PDB")
- Cooperativa Red Jurídica Solidaria ("CRJS")
- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Procuraduría General de la Nación ("SINTRAPROAN")
- Asociación de funcionarios de la Contraloría General de la República ("AFUNCGER")
- Sindicato de Empleados Nacionales y Distritales ("SINTRADISTRITALES")
- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ("E.S.E.")

instituciones a quienes se les otorga descuentos en el valor pleno de la matrícula, este beneficio económico aplica para la persona adscrita a cada entidad, y se extiende a sus familiares desde primer hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad.



**15. Convenio Cadena de Formación SENA:** Gracias al convenio de formación SENA, hemos participado en todas las ferias universitarias convocadas por esta institución, brindando información sobre los beneficios académicos y económicos, Obteniendo un total de **14** solicitudes de homologación en el marco de este convenio, siendo el **Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas** el programa que mayores solicitudes de homologación tiene.

**16. Atención Servicio al Cliente:** En este periodo atención y asesoría fue en su mayoría presencial, adicional el departamento cuenta con tres líneas telefónicas, cada una con **WhatsApp Business**, herramienta en la cual se implementaron; catálogos para toda la oferta académica en Pregrado y Posgrado y Educación Continua, esta herramienta brinda la función de respuestas automáticas y respuestas rápidas, lo que permite automatizar procesos de información al aspirante.

El número de personas atendidas se refleja en la siguiente tabla.

BASE DE DATOS ATENCIÓN ASPIRANTE		
SITIO	2023 - I	2023-II
LANDING PAGE	3604	4022
CONVERSACIONES WHATSAPP	2500	9332
ATENCIÓN PRESENCIAL	1018	1652
TOTAL	7122	15006

**17. Manejo seguimiento a Bases de Datos:** Con el fin de motivar la inscripción y matrícula de los aspirantes interesados en la oferta académica de nuestra institución, se realiza telemarketing y e-mail marketing (correo Directo) constante a las bases de datos en **Google Drive**, para ello contratamos los servicios de la compañía **CTR** generadas.

**B.D Inscritos sin Código -Bases de Datos Admitidos sin Matricula - Estudiantes no matriculados – B.D Landing – B.D WhatsApp**

Adicional a ello se continua con la parrilla de contenido, con el fin de tener una relación permanente con los aspirantes, lo anterior supone el envío sistemático de correos electrónicos con información que busca generar valor e influir en dejar registros a nuestra base de datos, para luego entrar en contacto y una vez brindada la información influir de manera significativa en la decisión de matrícula del aspirante.



A continuación, el número de personas atendidas en la siguiente Tabla.

NÚMERO DE RESGISTROS AÑO 2023	
Bases de datos	Número de Registros
Inscritos sin Código	331
Landing Page - Sitio Web	7626
Admitidos sin Matricula	351
Whatsapp	11832
Total	20140

A partir de los registros de estas bases de datos, el seguimiento esta dado mediante: contacto telefónico, envió mensajes de texto (SMS), correos electrónicos con toda la información de la oferta académica y del proceso de inscripción, este seguimiento es continuo hasta obtener al aspirante en calidad de matriculado o definitivamente descartarlo porque no está interesado en seguir el proceso en nuestra institución, seguimiento que se potencializó con la aplicación de flujos de automatización mediante la plataforma **E-GOI**.

### Conclusiones

El año 2023 fue un período de éxito para el departamento de mercadeo, donde se lograron importantes avances en el crecimiento y posicionamiento de la Institución en el mercado educativo. El trabajo en equipo y la colaboración con la alta dirección son fundamentales para alcanzar los resultados obtenidos. Se espera continuar con este mismo nivel de compromiso y para futuras gestiones.

Además, es importante evaluar periódicamente el impacto de las acciones de mercadeo y realizar ajustes según sea necesario para garantizar el éxito continuo de la Institución en el mercado.



## CENTRO DE INVESTIGACIONES

Durante el año 2023 la Dirección de Investigaciones de la Corporación Universitaria Republicana desarrolló diferentes acciones para el fortalecimiento de las actividades para la generación de nuevo conocimiento, fomentando una mayor apertura tanto en Colombia como en el ámbito internacional.

Conforme en los requerimientos y lineamientos de orden institucional la Corporación Universitaria Republicana ha realizado ingentes esfuerzos para apuntalar las bases materiales para el desarrollo de una política de investigación, ciencia, tecnología e innovación que aporte a la generación de nuevo conocimiento, permita contribuir a ampliar la frontera del saber y aportarle a la sociedad y la economía herramientas que mejoren los procesos productivos, la vida organizacional, la convivencia ciudadana, la dirección empresarial y el ejercicio de los derechos en un propósito nacional de superación de las violencias, afianzamiento de la legalidad y encauzamiento por las vías del progresos y el bienestar general.

En ese sentido, se ha propendido por la consolidación de la cultura investigativa desde unos referentes teóricos-conceptuales y prácticos pertinentes y actuales que posibiliten seguir avanzando en investigación de alta calidad, soportar los necesarios ajustes o innovaciones curriculares en cada uno de los programas ofertados, participar en programas y proyectos interinstitucionales, contribuir con la proyección social y garantizar una gestión adecuada de los procesos y productos investigativos, disponer de las evidencias, archivos y soportes del caso que facilite la gestión y los procesos de verificación de condiciones, control y evaluación de los procesos, productos y estrategias de formación investigativa que la institución despliega en su cotidiano ejercicio pedagógico formativo e investigativo.

Se presentan a continuación las actividades más importantes realizadas por la Dirección de Investigaciones en las áreas de proyectos de investigación, apoyo a la formación de alto nivel, transferencia de resultados de investigación, relaciones internacionales, proyectos de CTI:

- 1. COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO: ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DEL CONOCIMIENTO, GENERACIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA Y VIRTUALES – 2023:** Se desarrolló resultados de estrategias de comunicación del conocimiento, generación de contenidos multimedia y virtuales lideradas por los Grupos de investigación de la Corporación Universitaria Republicana:



TÍTULO ESPACIO (MODALIDAD VIRTUAL)	DURACIÓN	FECHA Y HORA
CARACTERÍSTICAS DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN COLOMBIA	1 hora	18 de septiembre de 2023 - 3:00 pm a 4:00 pm
COLOMBIA VOTA, ELECCIONES 2023, CANDIDATA A EDIL POR LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTÁ	1 hora	25 de octubre de 2023 - 3:00 pm a 4:00 pm
LA CUOTA ALIMENTARIA EN COLOMBIA	1 hora	25 de octubre de 2023 - 3:00 pm a 4:00 pm
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE LEVANTE EN LA EMPRESA HL INGENIEROS SA	1 hora	27 de octubre de 2023 - 3:00 pm a 4:00 pm
LAS COMISARÍAS DE FAMILIA Y LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR	1 hora	01 de noviembre de 2023 - 3:00 pm a 4:00 pm
XI SEMANA AMBIENTAL Y VI JORNADA INTERNACIONAL ÉTNICA	04 días	14, 15,16, 17 de noviembre de 2023
VIII ENCUENTRO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN "AL ENCUENTRO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EL PAPEL DE LA INGENIERÍA EN SU IMPLEMENTACIÓN	2 horas y media	23 de noviembre de 2023 - 6:15 pm a 9:15 pm
ANÁLISIS DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES LEY 100/1993; RESOCIALIZACIÓN Y REINCIDENCIA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	1 hora	24 de noviembre de 2023 - 3:00 pm a 4:00 pm
RÉGIMEN SANCIONATORIO Y DE DECOMISO DE MERCANCÍAS EN MATERIA ADUANERA	1 hora	01 de diciembre de 2023 - 3:00 pm a 4:00 pm
DIVERSIDAD E INCLUSIÓN FAMILIAR	1 hora	05 de diciembre de 2023 - 3:00 pm a 4:00 pm

### ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA 2023

Teniendo en cuenta la importancia de la investigación formativa y en este sentido la participación de la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria Republicana dentro de las actividades, proyectos y ofertas que corresponden a los objetivos y lineamientos institucionales relacionados con la investigación; en tal propósito a continuación se describen tales actividades:

- **Investigación formativa desde el currículo:** Cada programa académico de la Corporación Universitaria Republicana cuenta con asignaturas que brindan el desarrollo de competencias y habilidades transversales e interdisciplinarias para el ejercicio de la investigación. Para lo cual desde los syllabus de investigación se delimita un proceso



investigativo que persigue el propósito pedagógico y académico de desarrollar y fortalecer tales competencias de los estudiantes republicanos.

- **Convocatoria Institucional Semilleros de Investigación 2023:** Este espacio de formación, intercambio y construcción académica se proyecta con miras a la articulación de los diferentes intereses y necesidades del país, de la región y de la sociedad en general, asociados a sus proyectos y líneas de investigación, así como de la discusión colectiva, y tiene como fin último la consolidación de este espacio académico.
- **Tomamos la definición de este espacio a partir de la caracterización desarrollada por la Red Colombiana de Semilleros de Investigación RedCOLSI:** “Un semillero de investigación es un grupo de dos o más personas, vinculadas a una Institución de Educación básica, media o superior, o a un organismo de investigación público o privado del país o fuera de él y que manifiestan su intención de funcionar como semillero” (2015).

De esta manera, se busca que este semillero articule diversos procesos de investigación formativa desarrollados por cada uno de los docentes-investigadores del grupo, así como diferentes espacios de investigación, de extensión, de proyección y de formación colectiva, que generen comunidad académica y vinculación al universo de la investigación universitaria dentro de la población estudiantil, e impacten en las necesidades del mundo real, en especial, en un escenario político como el actual.

De esta manera, las posibilidades abiertas para la vinculación de estudiantes al grupo de investigación siguen un esquema amplio y plural, en el cual diversos intereses, grupos poblacionales y características de la participación puedan tener lugar.

Durante el 2023, los docentes-investigadores del grupo le indicarán al líder de este su interés o no en vincular estudiantes a sus procesos investigativos, así como en cuáles de las categorías y perfiles estos deben ser convocados.



A través del Centro de investigaciones se generó una convocatoria pública en el mes de Abril y cada investigador iniciará un proceso de selección para la designación de los estudiantes que fueron vinculados a su proyecto académico.

La Dirección del Centro de Investigaciones de la Corporación Universitaria Republicana presenta la Convocatoria para Semilleros de Investigación 2023 en la cual se indica fecha, requisitos, formato a diligenciar y proceso de selección definidos para participar de manera virtual.



Para participar cada estudiante debía ingresar al siguiente enlace: <https://sway.cloud.microsoft/Cdih9IC6ZBmBmj5x?ref=Link>

**Formación i-Labs:** Son espacios de sensibilización, investigación, experimentación, creación y lanzamiento de nuevas ideas que se generan a partir de la sinergia del trabajo colaborativo y creativo, para fortalecer las competencias técnicas de los estudiantes y fomentar la cultura investigativa mediante el aprendizaje por proyectos, estas actividades están orientadas a estudiantes de todos los niveles desde primer semestre hasta noveno semestre.

Los i-Labs son talleres dedicados para profundizar en el manejo de alguna herramienta y/o temática, brindando la posibilidad al estudiante de aprender, reforzar sus conocimientos y desarrollar destrezas y aptitudes.

**Seminarios de Investigación Aplicada:** Los seminarios de Investigación aplicada constituyen una estrategia de formación con un contenido técnico específico que busca ser aplicado a un problema empírica a través de una solución práctica concebida por el ejercicio de investigación desarrollado al interior de este, este curso tiene una duración mínima de 80 horas en el que el estudiante participante adquiere competencia en el ejercicio de su profesión y en investigación que le permiten obtener un producto resultado que puede llegar a cumplir con su requisito de trabajo de grado.

**Participación de estudiantes en eventos académicos:** El centro de investigaciones a través de los grupos de investigación organizó diferentes eventos de actualización, sensibilización y divulgación de las investigaciones trabajadas; donde los estudiantes participan activamente como ponentes y asistentes.

**Desarrollo de proyectos inter-grupos:** El desarrollo de proyectos interdisciplinarios pretende reunir diversos perfiles en docentes y estudiantes, integrando áreas de saber, competencias y habilidades además de aplicar conocimientos enfocados a un solo objetivo para dar solución a problemas de base tecnológica.

## PUBLICACIONES SERIADAS DE CALIDAD

La Corporación desarrolla estrategias en materia de publicaciones una actividad continua y permanente de superación y de perfeccionamientos de las revistas científicas institucionales. Durante el 2023 se concretaron los siguientes avances:

**La Revista Republicana se mantiene en SCOPUS:** la mayor base de datos internacional de citas y resúmenes de literatura revisada por pares: revistas científicas, libros y actas de congresos de las mejores Universidades del Mundo, por cumplir con los altos estándares de calidad.



Scopus cuenta con herramientas inteligentes para rastrear, analizar y visualizar la investigación a nivel internacional, y ofrece una visión general de la producción mundial de investigación en los campos de ciencia, tecnología, medicina, ciencias sociales y artes y humanidades.

### RESULTADOS FINALES CONVOCATORIA PARA INDEXACIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS COLOMBIANAS ESPECIALIZADAS PUBLINDEX 2023

Vale la pena resaltar que la Revista Republicana actualmente está indexada en SCOPUS, siendo ésta una de las bases de datos bibliográfica más importantes a nivel mundial. Además, la Revista se encuentra indexada en: SCIELO Colombia, Latindex, Ebsco Host, Actualidad Iberoamericana, MIAR, Road y Fuente Académica.

#### i. Índices y Bases de datos Revista Republicana

Nacionales	Internacionales
Catalogo de la Biblioteca Nacional de Colombia – ISSN Colombiano	Scopus
Publindex	Fuente Académica Premier
* Scielo Colombia:	Sociological Abstracts
	IBSS: International Bibliography of the Social Sciences
	Latindex
	Catalogo en el ISSN Internacional
	Iberoamericana: CIT Revistas <b>Chile</b>
	Matriz de Información para el Análisis de Revistas <b>Universidad de Barcelona - España</b>

#### Revista Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de la Información

La Revista de Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de la Información es una publicación semestral de la Corporación Universitaria Republicana, de carácter científico-tecnológico, la cual busca presentar a la comunidad los avances y resultados de trabajos realizados por investigadores, así como nuevos planteamientos técnicos y revisiones documentadas sobre temas de actualidad en los diferentes campos de la Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de la Información.



ISSN Electrónico: 2357-3716  
ISSN Impreso: 2339-3270  
Nombre Abreviado: Rev. Ing. Mat. Cienc. Inf.  
Primera publicación: Año 2014

### Índices y Bases de datos

<b>Internacionales</b>
Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico - España
OAJI - Open Academic Journal Index - Rusia
Iberoamericana: CIT Revistas - Chile
Matriz de Información para el Análisis de Revistas Universidad de Barcelona - España
Ulrich's Periodicals Directory - Proquest - USA

El impacto de la presencia en Bases de Datos se puede evidenciar en las métricas de Google analytics. Ver Adjunto Métricas\_Revista\_Ingeniería.pdf

### PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023

Durante el 2023 se ejecutaron los siguientes proyectos de investigación de los diferentes grupos de la Institución:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN CURSO
1	JOSE OBDULIO	CURVELO HASSAN	TENDENCIAS DE LA REGULACIÓN Y DE LAS PRÁCTICAS EN CONTROL Y ASEGURAMIENTO FINANCIERO FASE 3
2	NANCY	GUZMAN	MUSEO CONTABLE COMO ANIMACIÓN SOCIO CULTURAL
3	CLAUDIA	FINO	MILENIALS HIPERCONECTADOS: GENERACIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS DURANTE EL CONFINAMIENTO DERIVADO DE LA PANDEMIA FASE 2
4	GUILLERMO	FINO SERRANO	LA EVASION EN COLOMBIA LA VOLUNTAD DE LA CLASE DIRIGENTE ERIGIDA EN LEY. FASE 2
5	JESUS	SALCEDO	LA TEORÍA DEL CISNE NEGRO EN PANDEMIA: CASO COLOMBIA



6	<b>GUSTAVO</b>	<b>CARO VARGAS</b>	MODELO DE INTERVENCIÓN FINANCIERA PARA PYMES DESDE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
7	<b>FRANCISCO ISMAEL</b>	<b>RODRÍGUEZ CRUZ</b>	EVASIÓN Y ELUSIÓN DE IMPUESTOS EN COLOMBIA
8	<b>RONALD RALF</b>	<b>BECERRA RODRIGUEZ</b>	LOS CAMBIOS EN LA PRÁCTICA COMERCIAL DEBIDO A LA PANDEMIA: LOS VACÍOS DEL DERECHO COLOMBIANO. FASE 2
9	<b>HENRY</b>	<b>BOCANEGRA ACOSTA</b>	MODERNIZACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA: UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA
10	<b>DORIS</b>	<b>PARRA</b>	ÉTICA PÚBLICA, JUSTICIA SOCIAL Y TEORÍA JURÍDICA: ALCANCES Y PERSPECTIVAS
10	<b>RODRIGO ALBERTO</b>	<b>PLAZAS ESTEPA</b>	ANÁLISIS JURÍDICO DE LA FIGURA DEL REVISOR FISCAL DENTRO DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES EN COLOMBIA
11	<b>MARIA ELENA</b>	<b>GRUESO RODRIGUEZ</b>	EL TRABAJO REMOTO EN COLOMBIA. FASE 2
12	<b>SINDY VIVIANA</b>	<b>MEDINA VELANDIA</b>	VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG) Y DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
13	<b>DIANA</b>	<b>MONTERO</b>	LOS DERECHOS HUMANOS BAJO LA ÓPTICA DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
14	<b>JUAN CARLOS</b>	<b>TRUJILLO CABRERA</b>	EL DELINCUENTE DE CUELLO BLANCO EN COLOMBIA: UNA MIRADA DESDE LA CRIMINOLOGÍA
15	<b>LEIDY ANGELA</b>	<b>NIÑO CHAVARRO</b>	LA DEBIDA DILIGENCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO: FASE 2
16	<b>YAZMIN</b>	<b>GOMEZ</b>	LA FILIACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA VIDA. FASE 3
17	<b>DANIEL</b>	<b>ZAPATA RUEDA</b>	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE TIPICIDAD EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL COLOMBIANO. FASE 2
18	<b>FRANCISCO RAFAEL</b>	<b>OSTAU DE LAFONT DE LEON</b>	LA DEBIDA DILIGENCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO: FASE 2



19	EDUARDO	MATYAS CAMARGO	LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL JUZGAMIENTO DE LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
20	JORGE GUILLERMO	RESTREPO FONTALVO	CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA Y CRIMINALIDAD DE CUELLO BLANCO
21	RICARDO	MOTTA VARGAS	DEFORESTACIÓN Y DETERIORO DEL ECOSISTEMA - AMAZÓNICO A PARTIR DE LOS ACUERDOS DE PAZ 2017- 2021. FASE 2
22	JOSE DAVID	TELEKI AYALA	LA CULPABILIDAD DE LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
23	ANTHONY ALFONSO	CASTELLANOS CARREÑO	RESPONSABILIDAD SOCIAL DESDE LA RURALIDAD: UN ANÁLISIS DESDE ESCENARIOS COMPLEJOS VIGENTES. FASE 2
24	RODOLFO ALFONSO	TORREGROSA	UNA MIRADA DESDE LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA PENAL A LA CORRUPCIÓN EN COLOMBIA
25	AGUSTIN	COLMENARES	LA FUNCIÓN NOTARIAL
26	RENE	MORENO ALFONSO	JUICIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1991: EVALUACIÓN DE 30 AÑOS DE SU VIGENCIA. FASE 3
27	NHORYS	TORREGROSA	UNA MIRADA DESDE LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA PENAL A LA CORRUPCIÓN EN COLOMBIA
28	RODRIGO HERNAN	TORREJANO VARGAS	MODERNIZACIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA. FASE 2
29	CARLOS	AMAYA	NUEVOS HORIZONTES Y ALCANCES DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA COLOMBIANO. FASE 2
30	RONALD ALEJANDRO	OTALORA	LA RESPONSABILIDAD FISCAL EN COLOMBIA
31	FERNANDO	MOTTA CARDENAS	EL IMPACTO DEL <i>LEGAL RESEARCH</i> EN LOS CONTRATOS LABORALES Y EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>PROGRAMA INGENIERIA DE SISTEMAS &amp; PROGRAMA DE MATEMÁTICAS</b>			
<b>Línea Institucional <i>Ciencia, Tecnología y Gestión del Conocimiento</i></b>			



32	JOSE ALEJANDRO	FRANCO CALDERON	DISEÑO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADOS A PROYECTOS DE BASE TECNOLÓGICA. FASE 2
33	EVELYN	GARNICA ESTRADA	1.DISEÑO DE HERRAMIENTA PARA EL APRENDIZAJE DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2.DISEÑO DE ORTESIS DE CADERA ROBÓTICA - FASE 2
34	MAGDALENA	PRADILLA	LÓGICA Y PEDAGOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS. FASE 2
35	SANDRA	NARANJO	DEFINICIÓN, MARCO NORMATIVO Y PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN MÁS CREACIÓN, EN LA MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. FASE 2
36	RODRIGO	LOMBANA	DISEÑOS Y ESTRATEGIAS PARA LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA. FASE 2
37	JOHN ALEXANDER	RICO FRANCO	SEGURIDAD INFORMÁTICA. FASE 2
<b>PROGRAMA DE INGENIERIA INDUSTRIAL</b>			
<b>Línea Institucional Ciencia, Tecnología y Gestión del Conocimiento</b>			
38	HENRY	FAJARDO	LA TECNOLOGÍA 5G Y SU IMPACTO NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL SIGLO XXI. FASE 2
39	CESAR	PINEDA	SCHEDULING EN LAS ORGANIZACIONES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS. NUEVOS AVANCES EN INVESTIGACIÓN. FASE 2
40	WILSON	CASTRO	PRÁCTICAS EN LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS EN ENTORNOS ÁGILES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL. FASE 2
41	RICARDO ANDRES	VILLALBA RIVERA	1. RETOS Y DESAFÍOS EN MATERIA DE PROCESOS DE FORMACIÓN HABILIDADES GERENCIALES Y PENSAMIENTO DISRUPTIVO. FASE 2 2. METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS DE DISEÑO Y EXPERIENCIA DE USUARIO UX/UI FASE 2
<b>PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL</b>			
<b>Línea Institucional Educación, Medio Ambiente y Política Social</b>			
42	JUAN DAVID	CABRERA	PERSPECTIVAS COMUNICACIONALES EN TRABAJO SOCIAL: ANALÍTICA DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN PLANES DE ESTUDIO DE TRABAJO SOCIAL
43	JUAN DIEGO	DEMERA	EXPERIENCIAS UNIVERSITARIAS ENTORNO A LA PARTICIPACIÓN LOCAL. DESAFÍOS Y PROYECTOS. FASE 2



44	DORY LUZ	GONZALEZ HERNANDEZ	LOS FEMINISMOS EN AMÉRICA LATINA: PERSPECTIVAS TEÓRICAS Y RUTAS METODOLÓGICAS. FASE 2
45	ROCIO	DURÁN	AUTORIDAD, PODER Y GENERO, UN ANÁLISIS FRENTE A LA VIOLENCIA FILIOPARENTAL DESDE TRABAJO SOCIAL
46	RUBEN	CASTILLO	ESPACIO DE EXPERIENCIA Y HORIZONTE DE EXPECTATIVA: UNA MIRADA CONCEPTUAL A LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN COLOMBIA
47	ALEJANDRO	DUQUE	LOS FEMINISMOS EN AMÉRICA LATINA: PERSPECTIVAS TEÓRICAS Y RUTAS METODOLÓGICAS. FASE 2
48	LUIS	SARMIENTO	EL FENÓMENO DE LA DESERCIÓN EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO: FACTORES DETONANTES Y ESTRATEGIAS DE RETENCIÓN FASE 2
49	JAZMIN	ALVARADO	LOS FEMINISMOS EN AMÉRICA LATINA: PERSPECTIVAS TEÓRICAS Y RUTAS METODOLÓGICAS FASE 2

**NUEVAS PUBLICACIONES DE CALIDAD:**

La Corporación Universitaria Republicana presentó en la Edición FILBO 2024 22 nuevas publicaciones resultado de sus procesos de investigación, cumpliendo con los estándares de calidad:

Cód.	Programas Académicos	Grupo de Investigación	TITULO LIBRO	AUTORES
32991	Matemáticas	Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación sostenible G.I.D.I.S COL0110427	DESARROLLOS MATEMÁTICOS DE LOS PITAGÓRICOS EN TEORÍA DE NÚMEROS, TEOREMA DE PITÁGORAS Y MÚSICA.	MAGDALENA PRADILLA RUEDA ÁLVARO DUQUE, SJ. DIEGO ARMANDO PINZÓN CIFUENTES WILSON RUBIANO ORTEGÓN BRAYAN VALENCIA BARÓN
			LÓGICA BÁSICA: LA AXIOMÁTICA	MAGDALENA PRADILLA RUEDA
32992	Derecho	Derecho Laboral Económico & Estado COL0056556 - Derecho Público &	ELEMENTOS DIDACTICOS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO AL AGUA Y SU CULTURA PEDAGOGICA.	RICARDO MOTTA VARGAS



		Sociedad COL0056547 -	<b>DESAFIOS AMBIENTALES EN COLOMBIA- TEMAS CRUCIALES.</b>	RICARDO MOTTA VARGAS y NICOLAS FELIPE SEGURA CEBALLOS
			<b>INCONSTITUCIONALIDAD POR OMISIÓN LEGISLATIVA EN COLOMBIA CAUSAS, CONSECUENCIAS Y POSIBLES SOLUCIONES</b>	FREDY CUBILLOS
<b>32993</b>	Ingeniería Industrial	Grupo Operaciones, Calidad y Administración O.C.A. COL0066149	<b>MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS MEDIANTE LA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE DATOS ENVOLVENTE</b>	CESAR PINEDA Y JOHANA TRUJILLO
			<b>NUEVOS DESARROLLOS PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES - TOMO II</b>	HENRY FAJARDO, IVONE CASTRO, CESAR PINEDA, WILSON CASTRO, RICARDO VILLALBA, ALDO E. PINEDA, GINA VERA, CESAR PINEDA
			<b>PROGRAMACION LINEAL Y ENTERA CON APLICACIONES Y EXTENSIONES INVESTIGATIVAS</b>	CÉSAR AUGUSTO PINEDA PÉREZ
<b>32994</b>	Derecho, Finanzas & Comercio Internacional	Derecho Laboral Económico & Estado COL0056556 - Derecho Público & Sociedad COL0056547 - Grupo de Análisis Contable, Económico y Financiero GACEF COL0066721	<b>HACIA LA MEDICIÓN DE FACTORES COMPETITIVOS. ESTUDIOS DE CASO</b>	NELSON ORLANDO ALARCÓN VILLAMIL, RODRIGO PLAZAS ESTEPA, ANDRÉS RODRIGO SANTANA MURCIA Y VÍCTOR RENÉ BERMÚDEZ AMAYA,
			<b>MANUAL DE LA FUNCIÓN NOTARIAL Y EL EJERCICIO NOTARIAL EN COLOMBIA</b>	SINDY VIVIANA MEDINA VELANDIA
<b>32995</b>	Derecho	Derecho Laboral Económico & Estado COL0056556 - Derecho Público &	<b>PRECAUCIÓN COMO FUNDAMENTO DEL CONCEPTO DE DAÑO Y REPARACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL</b>	DANIEL ZAPATA RUEDA Y ALEJANDRO GÓMEZ



		Sociedad COL0056547	<b>CONFLICTOS JURÍDICOS EN EL USO DEL SUELO DERIVADOS DE LA SUPERPOSICIÓN DE LAS ZONAS DE RESERVA FORESTAL (LEY 2 DE 1959) Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS INTEGRANTES DEL SINAP: EL CASO CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER</b>	DANIEL ZAPATA RUEDA Y ANDREA DEL PILAR SANABRIA
			<b>LA CONSULTA POPULAR EN LA INDUSTRIA ENERGETICA</b>	MARIO ALEJANDRO GARCIA RINCON, DANIEL ZAPATA RUEDA
			<b>PRINCIPIO DE TIPICIDAD EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL COLOMBIANO</b>	JOSE FERNANDO MARIN CEBALLOS, DANIEL ZAPATA RUEDA
<b>32984</b>	Trabajo Social	Gestión Social y Dinámicas Sociales Contemporáneas COL0066131	<b>ORLANDO FALS-BORDA EL INVESTIGADOR SENTIPENSANTE</b>	RICARDO BRICEÑO
			<b>LOS DESAFÍOS DE LA PAZ: CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA Y PARAMILITARISMO.</b>	RUBEN CASTILLO
			<b>CAMPESINOS NARIÑENSES Y YARICENSES: DOS EXPERIENCIAS MIGRATORIAS Y ORGANIZATIVAS EN LA COLOMBIA RURAL (LA MAGIA DE LA TRADICIÓN: MIGRACIÓN Y ASENTAMIENTO DE CAMPESINOS NARIÑENSES EN EL VALLE DEL CAUCA TITULO ANTERIOR)</b>	JUAN DIEGO DEMERA, Y RUBEN CASTILLO



			<b>ESPACIOS UNIVERSITARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL. DEBATES, PROYECTOS Y EXPERIENCIAS</b>	JUAN DIEGO DEMERA
<b>32985</b>	Trabajo Social	Gestión Social y Dinámicas Sociales Contemporáneas COL0066131	<b>PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL: UNA PROPUESTA PARA SU ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DESDE LA GERENCIA SOCIAL</b>	JAZMÍN ALVARADO Y OTROS
			<b>NARRATIVAS DE GÉNERO: VOCES PARA UN MUNDO DIVERSO</b>	COORDINADORA ACADÉMICA: DORY LUZ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
			<b>EL ANÁLISIS POLÍTICO DEL DISCURSO UN MARCO TEÓRICO PARA LA INTERPRETACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO Y LAS FARC</b>	DORY LUZ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ; SANTIAGO RIOS, YENNY ANDREA BELALCAZAR VÁSQUEZ, DOLLY REYES, NIDIA DIAZ, VÍCTOR MANUEL VARGAS
<b>32986</b>	Derecho	Derecho Laboral Económico & Estado COL0056556 - Derecho Público & Sociedad COL0056547	<b>SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN COLOMBIA</b>	JOHN FREDDY BUSTOS LOMBANA
			<b>SEGURO DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>32987</b>	Contaduría Pública Finanzas & Comercio Internacional Administración de Mercadeo	Grupo de Análisis Contable, Económico y Financiero GACEF COL0066721	<b>VISIONES DE LA CONTABILIDAD DEL SIGLO XXI. TOMO VI</b>	JESÚS SALCEDO MOJICA
			<b>VISIONES DE LA CONTABILIDAD DEL SIGLO XXI. TOMO VII</b>	JOSÉ OBDULIO CURVELO
			<b>MILLENNIALS EN PANDEMIA.</b>	GUILLERMO FINO Y CLAUDIA XIMENA FINO



			<b>EMPRENDIMIENTO PARA MILLENNIALS</b>	GUILLERMO FINO Y CLAUDIA XIMENA FINO
			<b>MANUAL DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE CONSUMO.</b>	GUILLERMO FINO, CLAUDIA FINO, JESUS SALCEDO Y MAURICIO GARCÍA
<b>32988</b>	Derecho	Derecho Laboral Económico & Estado COL0056556 - Derecho Público & Sociedad COL0056547	<b>CONTROL FISCAL (EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO. )</b>	NORHYS ESTHER TORREGROSA JIMÉNEZ FÉLIX LEONARDO PLAZAS ESTEPA BERNARDO REYES ARCHILA
			<b>GLOBALIZACIÓN, CONSTITUCIONALISMO, TERRITORIO, MEMORIA HISTÓRICA: NUEVOS DESAFIOS DE LA INVESTIGACIÓN EN DERECHO</b>	RODOLFO TORREGROSA SERGIO ANDRÉS CABALLERO CÉSAR A. CASTILLO DUSSÁN NORHY ESTHER TORREGROSA JIMÉNEZ VIVIANA FLAUTERO MEDINA RODRIGO A. PLAZAS ESTEPA
			<b>PLURALISMO JURÍDICO, ECONOMÍA, DESARROLLO DIGITAL: NUEVOS DESAFIOS DE LA INVESTIGACIÓN EN DERECHO</b>	FRANCISCO RAFAEL OSTAU DE LAFONT DE LEÓN ÁNGELA NIÑO CHAVARRO DORIS PARRA SALA
			<b>NUEVOS DESAFIOS DE LA INVESTIGACIÓN EN DERECHO PARA POBLACIONES AFRODESCENDIENTES INDÍGENAS Y LGTBQ+</b>	RONALD RALF BECERRA RODRÍGUEZ RODOLFO TORREGROSA JIMÉNEZ YENNESIT PALACIOS VALENCIA SERGIO LUIS MONDRAGÓN DUARTE
			<b>DERECHO PENAL EN PERIODOS TRANSICIONALES</b>	NORHYS ESTHER TORREGROSA JIMÉNEZ LUDIVIA HERNANDEZ AROS JOSÉ OBDULIO CURVELO HASSÁN RODRIGO ALBERTO PLAZAS ESTEPA PABLO ELÍAS GONZÁLEZ MONGUÍ ALEJANDRO GÓMEZ JARAMILLO



32989	Ingeniería de Sistemas - Matemáticas	Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación sostenible G.I.D.I.S COL0110427	LA CARTA DE LOS ARGUMENTOS RODRIGO LOMBANA.DOCX	RODRIGO LOMBANA RIAÑO
			CRÓNICAS DE LOS HITOS Y TENDENCIAS EN SEGURIDAD INFORMÁTICA	JOHN ALEXANDER RICO
			ÁLGEBRA Y CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL UTILIZANDO LA CALCULADORA CASIO CLASSWIZ	JAIME SEGARRA JUAN BARRAZUETA EVELYN GARNICA
32990	Derecho	Derecho Laboral Económico & Estado COL0056556 - Derecho Público & Sociedad COL0056547	GÉNESIS DEL SENTIMIENTO DE IDENTIDAD PROFESIONAL DEL INGENIERO EN COLOMBIA: CONSTRUYENDO NACIÓN Y PROGRESO (1848-1930)	RODRIGO TORREJANO Y HENRY BOCANEGRA
			PODER Y DELITO EN LA NOVELÍSTICA HISPANOAMERICANA	JORGE RESTREPO FONTALVO
			APLICABILIDAD DEL PRINCIPIO DE LA PRIMACÍA DE LA REALIDAD EN LA FUNCION PÚBLICA DEL ESTADO COLOMBIANO	JORGE LUIS LEONES TORRES JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA RODRIGO ALBERTO PLAZAS ESTEPA
			ALCANCES DE LA REGULACIÓN SISTÉMICA SANITARIA EN LA EFECTIVIDAD DEL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	ROBERTO DE JESUS FONSECA DELUQUE JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA RODRIGO ALBERTO PLAZAS ESTEPA



## RELACIONES INTERNACIONALES

El presente informe de Gestión contempla las actividades que se adelantaron desde la dirección la Oficina de Relaciones Internacionales de la Corporación Universitaria Republicana, durante la vigencia del año 2023.

En relación, podemos mencionar que cada una de las actividades realizadas, permitió acercar a la comunidad académica a experiencias de internacionalización, que lograron concretarse a partir de diferentes contextos, entre los cuales destacamos:

- Convenios Vigentes
- Convenios nacionales
- Convenios internacionales
- Renovación de convenios
- Presencia de la Corporación Universitaria Republicana a nivel internacional
- Asistencia a Eventos
- Realización de Jornadas Informativas
- Contenido Informativo para redes sociales y emisora institucional
- Reuniones con aliados estratégicos - Networking
- Atención a la comunidad Académica
- Presentación de la ORI – ante los pares académicos delegados por el Ministerio de Educación
- Elaboración de documentos para entrega y revisión de la Oficina de Planeación y la Vicerrectoría Académica.
- Estrategias de Internacionalización
- Distribución de Funciones

A continuación, podrán encontrar el desarrollo de los ítems, anteriormente mencionados.

### 1. CONVENIOS VIGENTES (2023)



Gráfica 1. Cantidad de convenios vigentes al corte de 2023 (nacionales 2 / internacionales 15).

Fuente. ORI Corporación Universitaria Republicana



### 1.1 CONVENIOS NACIONALES

Contamos con dos convenios de carácter nacional:

- 1.Universidad de Medellín
- 2.Universidad de Pamplona

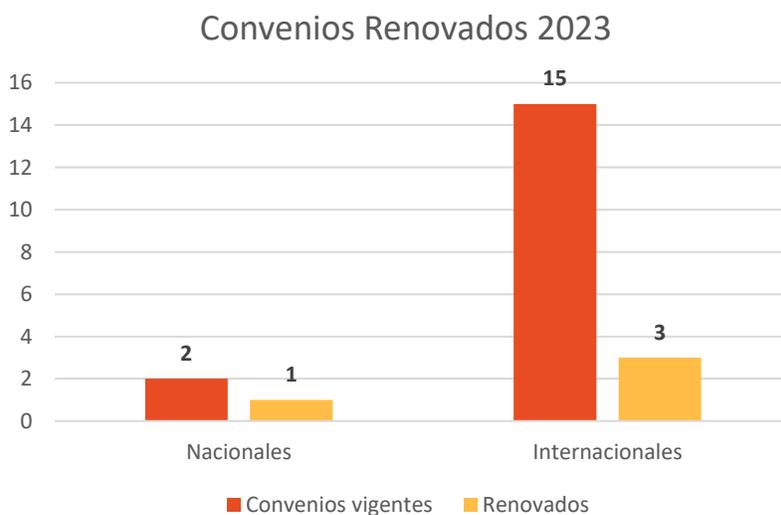
### 1.2 CONVENIOS INTERNACIONALES

Contamos con quince convenios de carácter internacional:

- 1.Universidad de Salamanca
- 2.Universidad de Sevilla
- 3.Universidad de la Laguna
- 4.Universidad de Lomas de Zamora
- 5.Universidad de Concepción del Uruguay
- 6.Universidad de FASTA
- 7.Universidad de Congreso
- 8.Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
- 9.Instituto Tecnológico de Puebla
- 10.Universidad Nuevo León
- 11.Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT)
- 12.Universidad Católica de la Plata
- 13.Universidad del Norte
- 14.Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires – UNICEN
- 15.SUMMA UNIVERSITY

### 1.3 RENOVACIÓN DE CONVENIOS

Durante la vigencia del año 2023, se logró la renovación de 4 convenios interinstitucionales.



Gráfica 2. Cantidad de convenios renovados al corte de 2023 (nacionales 1 / internacionales 3)

Fuente. ORI U republicana

1. Universidad de Pamplona (Nacional)
2. Universidad de la Laguna (Internacional)
3. Universidad Congreso (Internacional)
4. SUMMA UNIVERSITY (Internacional)

**2. Presencia de la Corporación Universitaria Republicana a nivel internacional**



Gráfica 3. Cantidad de países en los que hacemos presencia mediante relaciones de cooperación académica al corte de 2023 (7 países). Fuente. ORI U republicana

Argentina - 6 convenios  
Perú – 1 convenio  
México – 2 Convenios  
Panamá – 1 Convenio

Paraguay – 1 Convenio  
España – 3 convenios  
EE.UU. (Florida) – 1 convenio

De la anterior gráfica, podemos establecer que trabajamos armónicamente con quince instituciones de carácter internacional, que hacen presencia en siete países:

País	Universidad
Argentina	- Universidad Católica de la Plata
	- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
	- Universidad Nacional de Lomas de Zamora
	- Universidad de Concepción del Uruguay
	- Universidad de Congreso
	- Universidad Fasta



País	Universidad
España	- Universidad de Salamanca
	- Universidad de la Laguna
	- Universidad de Sevilla

País	Universidad
México	- Instituto Tecnológico de Puebla
	- Universidad de Nuevo León

País	Universidad
Panamá	- Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología

País	Universidad
Paraguay	- Universidad del Norte

País	Universidad
Perú	- Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

País	Universidad
Florida (USA)	- SUMMA UNIVERSITY

### 3. ASISTENCIA A EVENTOS

Durante la vigencia del año 2023, se participó en diferentes eventos que permitieron fortalecer nuestras relaciones interinstitucionales.

**EXPERIENCIAS EN GESTIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO.**

Aprendizaje de dimensiones internacionales en práctica pedagógica

26 ABR 23  
11:00 AM A 12:15 PM.

<https://bit.ly/Ciclodesecciones>

PANELISTA INVITADA  
Dra. Wendy Diaz Pérez  
Universidad Guadalajara de México

#### Ciclo de Sesiones: “Experiencias en Gestión de la Internacionalización del Currículo”

Evento organizado por la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, ponente Dra. Wendy Diaz Pérez, Coordinadora de Proyectos de innovación y educación en la Universidad de Guadalajara.



### Ciclo de Sesiones: “Experiencias en Gestión de la Internacionalización del Currículo”

Evento organizado por la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, ponente Dra. Nuria Llobregat, directora del área de Internacionalización de la Universidad Politécnica de Valencia.

### Conferencia “Claves y Estrategias para Currículos Internacionalizados”

Evento organizado por la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, ponente Jesús Denegri – Docente Consultor en internacionalización.



### Jornadas Quebec

Este evento estuvo enfocado en las oportunidades profesionales que se adquieren al aprender un nuevo idioma y la a la experiencia internacional que se puede tener al dominar una segunda lengua.

### Journées Québec

Eventos oficiales organizados por el Gobierno de Québec y sus socios regionales.



Québec

## 4. REALIZACIÓN DE JORNADAS INFORMATIVAS

### Jornada: Becas Internacionales para Programas de Maestría y Doctorados.

Invitado: Néstor Ferney Navarrete – funcionario del ICETEX

Esta jornada informativa se desarrolló el 7 de septiembre de 2023, en el auditorio de la Corporación Universitaria Republicana, participaron presencialmente en esta jornada alrededor de 95 estudiantes, acompañados por algunos docentes, durante un espacio de dos horas la comunidad académica pudo conocer la oferta de becas internacionales que ofrece el ICETEX, para programas de maestría y

doctorado en el exterior, se realizó transmisión del evento a través de Facebook Live.





**Jornada: Como Estudiar y Trabajar en Australia**, Invitado: Marcelo Lusardo – vicepresidente para Latinoamérica de Expert Education.

La jornada se desarrolló el 10 de octubre de 2023, en el en el auditorio de la Corporación Universitaria Republicana, contando con alrededor de 120 asistentes, durante un espacio de dos horas la comunidad pudo conocer los requisitos para estudiar y trabajar en Australia. Para lograr la mayor cobertura posible de la información el evento conto con transmisión a través de Facebook Live.



## 5. CONTENIDO INFORMATIVO PARA REDES SOCIALES Y EMISORA INSTITUCIONAL

### Programa de Radio de la Oficina de Relaciones Internacionales

#### Oportunidad de becas Internacionales para Programas de Maestría y Doctorados

Durante la emisión de este programa nos acompañó como invitado Néstor Ferney Navarrete, funcionario del ICETEX, quien compartió con la comunidad académica la oferta de becas en el exterior para programas de formación en maestría y doctorado.



#### Convocatoria de Movilidad Académica Universidad de Salamanca (España)

En el mes de septiembre de 2023, se realizó la difusión en redes sociales de la Convocatoria de Movilidad Académica de la Universidad de Salamanca, para el periodo académico de febrero a junio de 2024, dirigida a los estudiantes de pregrado de las Facultades de Derecho y Trabajo Social.



## 6. REUNIONES ESTRATÉGICAS – NETWORKING

Con el propósito de ampliar los vínculos con aliados estratégicos, que nos permitan el beneficio de la comunidad académica desarrollamos durante la vigencia del año 2023, las siguientes reuniones:

- **ALIANZA FRANCESA:** Tema: Posibilidad de Suscribir un Convenio con la Alianza Francesa, que beneficie a nuestra comunidad académica en el valor de matrícula, para acceder a la formación en los cursos de Frances.

A cargo de: Karen Yepes Gómez – Coordinadora Pedagógica de Cursos Externos

- **SUMMA UNIVERSITY:** Tema: Aclaraciones Convenio SUMMA UNIVERSITY, para el beneficio de los egresados del programa de especialización en Gerencia Financiera. A cargo de: Alfonso Majón – Integrante del Comité Académico

- **EMBAJADA DE FRANCIA:** Tema: Reunión Oficinas de Relaciones Internacionales, para la presentación de los beneficios de movilidad académica en Francia, así, como la realización de programas de posgrado.

- **QUIERO VIVIR EN ESPAÑA:** Tema: Presentación de los servicios que ofrece la agencia, para aquellos estudiantes, egresados que desean realizar algún programa posgradual en España. A cargo de: Fernanda Sierra Muñoz – Fundadora.

- **TRAVEL ACCESSES:** Tema: Presentación del portafolio de servicios de internacionalización, movilidades nacionales e internacionales para instituciones académicas. A cargo: Marcela Sucre – Directora Comercial.

## 7. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ACADÉMICA

La atención a la comunidad académica se realiza a través de tres canales de comunicación: Vía telefónica, Correos Electrónicos y Atención Presencial.

Las consultas más frecuentes durante la vigencia del año 2023 fueron:

- Becas académicas
- Movilidad académica



- Convenios
- Procesos de Equivalencia en España

## **8. PRESENTACIÓN DE LA ORI ANTE LOS PARES ACADEMICOS DELEGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

En segundo semestre del año 2023, se realizó la presentación de la Oficina de Relaciones Internacionales, para la renovación del Registro Calificado de los programas de: Especialización en la Responsabilidad Penal del Servidor Público y los Delitos contra la Administración Pública y Especialización en Derecho Notarial y de Registro.

## **9. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ENTREGA Y REVISIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y LA VICERRECTORIA ACADÉMICA**

- Propuesta preliminar de internacionalización, relacionando los apoyos, recursos y acciones de la Oficina de Relaciones Internacionales para el programa de derecho en modalidad virtual.
- Actualización en versión preliminar del documento de Relaciones Internacionales.
- Presentaciones en power point de la oficina de relaciones internacionales, para la renovación de los registros calificados de los programas relacionados en el numeral 8.
- Matriz de los convenios vigentes de la Facultad de Derecho.
- Reporte de movilidad docente entrante y saliente 2023 I-II.
- Reporte de movilidad de estudiantes entrante y saliente 2023 I-II.

## **10. ESTRATEGIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN**

La Oficina de Relaciones Internacionales, busca materializar estrategias de internacionalización y cooperación académica, es por ello que durante el segundo semestre de 2023, difundimos a los docentes, con apoyo de las decanaturas de la Corporación Universitaria Republicana, la convocatoria para participar en la modalidad de clases espejo de la Universidad Libre de Pereira para el primer periodo de 2024, logrando la postulación de docentes adscritos a los programas Derecho, Trabajo Social, Finanzas y Comercio Internacional.

Así, durante el mes de febrero de 2024, se seguirán adelantando las reuniones correspondientes para materializar la asignación de clases espejo durante la vigencia del primer semestre del año 2024.

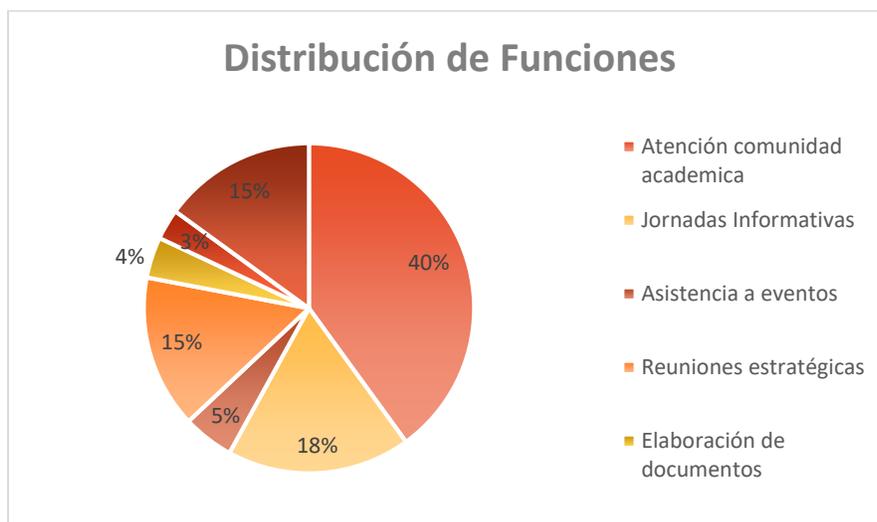


En ese sentido, debemos mencionar que también se envió la propuesta a la Universidad Libre de Pereira, para suscribir un convenio de cooperación interinstitucional, que permita ampliar el portafolio de servicios con el fin de favorecer los procesos de internacionalización, generando mayor participación e inclusión de la Corporación Universitaria Republicana, en espacios académicos que brindan ampliación del conocimiento e inmersión cultural.

### 11. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES

A continuación, se presenta la distribución del ejercicio de las funciones más recurrentes de la Oficina de Relaciones Internacionales durante el año 2023.

#### Actividades más recurrentes durante la vigencia del año 2023, por la dirección de la oficina de relaciones internacionales



Gráfica 4. Distribución de funciones de la Oficina de Relaciones Internacionales 2023  
Fuente. ORI U republicana

El informe de gestión del año 2023 denota que son varias las funciones que desarrolla Oficina de Relaciones Internacionales -ORI, las más recurrentes han sido registradas en la anterior gráfica, a través, del ejercicio de cada una, se logra la interacción con la comunidad académica, con pares nacionales e internacionales y diferentes aliados estratégicos.



## EGRESADOS

El presente documento se da a conocer a la comunidad administrativa y académica de la institución un informe ejecutivo de las actividades realizadas en el año lectivo 2023, por parte del departamento de egresados trabajando en conjunto con las diferentes áreas, departamentos y decanaturas de la Institución, relacionando las actividades de mayor impacto a nuestra comunidad.

### CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES:

A lo largo del año lectivo 2023, la oficina de egresados ha establecido una relación con el sector académico, profesional y laboral, generando alianzas claves para la actualización y gestión profesional de los profesionales Republicanos; frente a ello y la participación en la Red Andina de Graduados, se han creado diferentes eventos que han sido de interés a nuestros graduados, así mismo se han generado actividades académicas de crecimiento profesional a la dirección de egresados.



Así mismo, la corporación como miembro de la red de egresados (red seis, ahora red andina) se plantean propuestas y objetivos trabajados conjuntamente y llevado a cabo con gran satisfacción como lo fue la gran feria laboral y de posgrados, la primera feria organizada por más de 36 universidades de Bogotá que se unen con el fin de aportar a

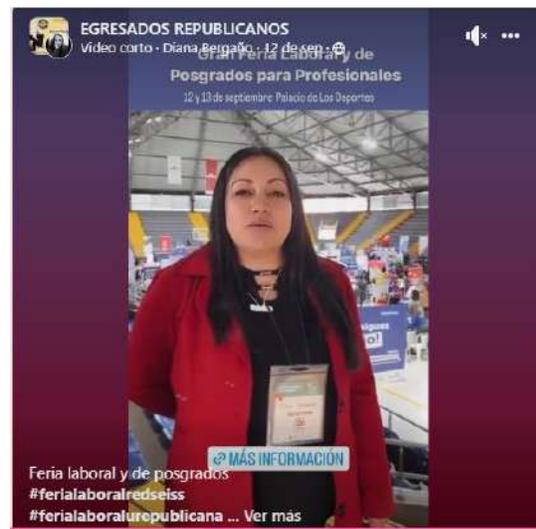


nuestros profesionales ofertas laborales de valor para su crecimiento profesional y laboral, contando con la participación de más de 100 empresas y con el patrocinio de la secretaria de desarrollo económico, así mismo generando más interacción con nuestros egresados. También desde la red, se generó un patrocinio a los directores de oficinas de graduados con el fin de participar en un diplomado de procuración de fondos con una organización de estados unidos CASE, el cual está en curso.

Frente a la relación generada con la red y como miembros se dio una participación con una felizmente, empresa que comparte experiencias y conferencias frente a la vinculación laboral, quienes nos compartieron la participación en varios eventos invitando a los egresados mediante correo, permitiendo y generando una vinculación con nuestros egresados para que de una forma creativa e innovadora pueda acceder a la vida laboral y crear o generar emprendimientos.

**MUESTRA GRÁFICA DE DIFERENTES ACTIVIDADES Y PARTICIPACIONES A EVENTOS Y FERIAS**





La Universidad Católica de Manizales, Institución de Educación Superior con Promoción Jurídica, Decreto 271 del 19 de marzo de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales, Resolución 3275 del 25 de junio de 1965 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Certifica que

**Diana Marcela Bergaño Cortés**  
C.C. 53090643

Participó en el

**VI Encuentro Internacional de Unidades de Graduados**

*Diana Bergaño Cortés*

Mgtr. Hnd. María Elizabeth Calcedo Calcedo O.P.  
Ejecutiva  
Universidad Católica de Manizales.

*Catalina Triana Navas*

Mgtr. Catalina Triana Navas  
Secretaria General  
Universidad Católica de Manizales.

Dirección Administrativa de la Universidad el 16 de septiembre de 2023.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON PROMOCIÓN JURÍDICA, DECRETO 271 DEL 19 DE MARZO DE 1962 DE LA ARQUIDIOCESIS DE MANIZALES, RESOLUCIÓN 3275 DEL 25 DE JUNIO DE 1965 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA.



**Julio**

**Webinar**

**2023**  
el año del enfoque

**Aprende a redactar logros en tu hoja de vida con CHAT OPEN A.I**

Miércoles 12 Julio / 4 PM

[www.unafelizmente.com](http://www.unafelizmente.com)

**Junio**

**Webinar**

**2023**  
el año del enfoque

**Pruebas de selección DISC**

Miércoles 14 Junio / 4 PM

[www.unafelizmente.com](http://www.unafelizmente.com)

**Abril**

**Webinar**

**2023**  
el año del enfoque

**Busca vacantes por LINKEDIN**

**in**

Miércoles 12 Abril / 4 PM

[www.unafelizmente.com](http://www.unafelizmente.com)

**Marzo**

**Webinar**

**2023**  
el año del enfoque

**Hoja de vida, utilizando IA**

Jueves 16 Marzo / 4 PM

[www.unafelizmente.com](http://www.unafelizmente.com)



## VICERRECTORIA ACADÉMICA

A continuación de manera sintética se resaltan los principales logros y actividades lideradas por esta vicerrectoría académica, con la participación de la Oficina de Planeación y las unidades académicas de la Corporación.

**Transformación a Universidad:** adecuación de los documentos institucionales a los parámetros normativos exigidos para solicitar la transformación de la Corporación Universitaria a Universidad Republicana, particularmente en la adaptación del Proyecto de Educativo de la Universidad Republicana y en el Modelo Institucional de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Republicana, formulando una propuesta de nueva misión y visión como universidad.

**Informes de Autoevaluación:** se elaboró los informes de autoevaluación y planes de mejora de los programas de Trabajo Social y Derecho, correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, así como la formulación de los planes de mejora del año 2024, es oportuno resaltar que para estas autoevaluaciones se tuvieron en cuenta las actualizaciones del 2023 de los Lineamientos de para la Acreditación de Programas Académicos del CNA, así mismo los parámetros metodológicos y rangos de cumplimiento previstos en el Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Corporación Universitaria Republicana.

De la misma forma se actualizaron los instrumentos de las encuestas que se le aplicaron virtualmente, a los estudiantes, docentes, egresados y administrativos.

**Registros Calificados.** se participó en la elaboración de los documentos maestros para la renovación de los registros calificados de las especializaciones de Derecho Notarial y de Registro y la especialización en la Responsabilidad Penal del Servidor Público y los Delitos Contra la Administración Pública, la cual fue radicada por la Oficina de Planeación a conformidad con las exigencias de SACES, de esta manera recibimos las visitas de los pares académicos, preparamos la reacción ante los informes presentando por los Pares al MEN, en la actualidad estamos a la espera de la decisión de la Sala de CONACES.

Así mismo, se participó en la planeación y cronograma de la elaboración de los documentos maestros para la renovación de los registros calificados de los programas de pregrado y especializaciones, previstas para el presente año 2024.

**Resultados de Aprendizaje y Modalidad Virtual:** juntamente con la Escuela de Altos Estudios y las Facultades de Derecho y Trabajo Social se adecuaron los syllabus a la modalidad virtual, de los programas inicialmente indicados por la Rectoría, Derecho y la especialización en Intervención y Gerencia Social.

**Diversificación y Flexibilidad de Programas:** de manera oportuna asesoré y emití concepto a la rectoría y a la facultad de Derecho sobre las propuestas de programas



especiales, acelerados, modalidad mixta o virtual, muchas de las cuales fueron tenidas en cuenta para las estrategias que hoy la Institución está ofertando en buena hora.

**Consejo Directivo y Consejos Académicos de Facultad:** conforme al cronograma establecido por la Rectoría participe activamente en las reuniones de los consejos del año 2023, como consta en las actas.

**Comités de Currículo y Calidad:** participe en algunos de los Comités de Currículo y Calidad de las Facultades, con el fin de iniciar la capacitación y el seguimiento de los resultados de aprendizaje.

**Divulgación y Socialización:** con el propósito de dar a conocer a la comunidad universitaria y el público en general los logros y procesos de la Corporación, participe en varios de los programas de la emisora de la Corporación, así como en la elaboración de artículos para la Gaceta Republicana, igualmente oriente a los decanos para publicar notas de divulgación en la Gaceta, sobre los logros de los estudiantes, egresados y de los programas.

**Convenio con el SENA:** participe en las reuniones de coordinación y actualización del Convenio con el SENA del año 2023, con el fin de ampliar y actualizar el número de programas de convalidación.

**Grados Pregrado y Posgrados:** participación en los grados públicos de conformidad con la programación establecida por la Institución para el año 2023.

**Entrevistas a Docentes:** De manera presencial como virtual participe en las entrevistas de nuevos docentes programas por los decanos y la dirección administrativa durante todo el año 2023.

**Dialogo con Estudiantes y Docentes:** participe en reuniones grupales o individuales con estudiantes y docentes con el fin de orientarlos sobre procesos académicos y reglamentarios, propiciadas algunas por los decanos, otras por iniciativa individual de los estudiantes o familiares de estos.

**Orientación y Coordinación Académica:** con los decanos y la Escuela de Altos Estudios con el fin de analizar y brindar orientaciones sobre los procesos académicos, curriculares y disciplinares.

Es importante resaltar que los informes de las autoevaluaciones de los años 2021, 2022, 2023 y plan de mejora 2024 de los programas de Trabajo Social y Derecho solicitados por el Rector, en este momento están en revisión y complementos por la Oficina de Planeación y esta Vicerrectoría, para ser entregados antes de finalizar el presente mes de enero de 2024.



## PREGRADO



# TRABAJO SOCIAL

A continuación, se presenta un informe general de las principales acciones de la Facultad de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Republicana durante el año 2023, resaltando los componentes de estudiantes, docentes, práctica profesional y proyección social.

A continuación, se presentan los datos generales del programa de Trabajo Social:

Nombre del Programa		Trabajo Social
Título otorgado	Trabajador(a) Social	
Creada	Acuerdos 24, 25, del Consejo Superior de la Corporación Universitaria Republicana (29 de noviembre del año 2000) Acuerdos 55 y 56 del Consejo Superior de la Corporación Universitaria Republicana (18 de marzo del año 2004)	
Código SNIES	11911	
Registro Calificado	Resolución N°. 017668 de 17 de septiembre de 2021	
Registro de Alta Calidad	Resolución N°. 024843 de diciembre de 2022	
Modalidad	Presencial	
Nivel de Formación	Profesional Universitario	
Duración	8 niveles académicos	
Jornada	Única	
Ciudad	Bogotá, D. C.	
Número de Créditos	128	

Fuente: Facultad de Trabajo Social 2024

Nota: la tabla anterior permite evidenciar los aspectos generales de la facultad.



## Estudiantes

A continuación, se relacionan algunas de las principales características de nuestros estudiantes: El 95.1% de la población estudiantil del programa pertenecen a los estratos 1 (10.8%); 2 (51.5%) y 3 (32.8%) y el restante en estrato 4, 5 y 6.

El 84.46% de la Población Estudiantil del programa de Trabajo Social es del Género Femenino

Los Rangos de edad de la población estudiantil del programa: de 16-18 con 2.3%, de 19-25 con 50.8%, de 26-30 con 23.5%, de 31-35 con 12.1%, de 36-40 con 4.9%, de 41-50 con 5.7% y mayores de 50 con un 0.7%.

Del total de estudiantes matriculados el 72.5% trabajan y el 27.5% afirman no estar trabajando. (Corporación Universitaria Republicana -informe poblacional de trabajo social, 2023, p.6)

Por otra parte, en la siguiente tabla permite reconocer algunos componentes asociados con los estudiantes relevantes.

Aspecto	2023-1	2023-2
Matriculados	362	262
Graduados	44	50
Tutorías áreas de lectura	18	26
Saber pro	73	26
Perdida académica	corte: 26 corte: 40 corte: 66	corte: 31 corte: 43 corte: 38
Supletorios	corte: 14 corte: 20 corte: 20	corte: 15 corte: 17 corte: 27
Habilitaciones	62	34
	Gerencia Social: 10	Antropología Social: 8 Electiva II: 4



<b>Asignaturas con mayor perdida</b>	Seminario de Investigación I: 8 Metodología de la Investigación: 5	Seminario de Investigación II: 4
<b>Homologaciones Internas</b>	7	3
<b>Homologaciones Externas</b>	3	3
<b>Reintegros</b>	4	4
<b>Semestre de actualización</b>	2	2
<b>Cursos vacacionales</b>	3	3

Fuente: Facultad de Trabajo Social. 2024.

Nota: la tabla anterior permite evidenciar información relacionada con los estudiantes de la facultad de Trabajo social.

A continuación, se relacionan las opciones de grado que toman nuestros estudiantes, resaltando que dentro de las estas la de mayor interés en el 2023 fue la de programa co-terminal, posteriormente la de semilleros de investigación y por último el trabajo de grado.

<b>Aspecto</b>	<b>2023-1</b>	<b>2023-1</b>
<b>Programa Co-terminal</b>		<b>49</b>
<b>Trabajo de Grado</b>	<b>8</b>	<b>8- 1 Culminado</b>
<b>Semilleros o pasantes</b>	<b>42</b>	<b>42</b>

Fuente: Facultad de Trabajo Social, Oficina de Sistemas y Centro de Investigaciones. 2024

Nota: la tabla anterior permite evidenciar las opciones de grado por las que optan los estudiantes de Facultad.

De igual manera es de destacar, que dentro de la propuesta académica en programas de especialización para el 2023, la de mayor interés para nuestros egresados fue la especialización en derecho de familia, aspecto que se solicita revisar al área correspondiente dado a que la primera opción dentro de la oferta de posgrados para los estudiantes de trabajo social debe ser la especialización e intervención en gerencia social, la cual no se apertura para el segundo semestre de 2023.



Semestre	Derecho de Familia	Derecho Laboral y Seguridad social	Ciencias Criminológicas y Penales	Intervención y Gerencia Social	Derecho Administrativo
2023-1	8	1	1	9	0
2023-2	23	1	1	0	5

Fuente: Oficina de sistemas 2024

Nota: la tabla anterior permite evidenciar las especializaciones por las cuales los egresados de trabajo social optaron durante el 2023.

### Docentes

Considerando la tarea fundamental que cumplen los docentes en nuestro programa es importante señalar que para el 2023 contamos con 23 para el primer y segundo semestre, de los cuales 7 apoyaron el componente de investigación para el primer semestre y 8 para el segundo; así mismo 8 docentes acompañaron el componente de práctica profesional en cada semestre, 4 docentes acompañaron el componente de proyección social para primer semestre y para el segundo 3 incluyendo entre estos la coordinación de prácticas y proyección social, dando de esta manera soporte a la carga académica avalada para cada uno de los semestres académicos.

Periodo Académico	Tiempo Completo	Medio Tiempo	Hora Catedra	Total
2023-1	18	5	0	23
2023-2	19	4	0	23

Fuente: Oficina de Planeación 2024

Nota: la tabla anterior permite evidenciar el número de docentes que apoyan la facultad de trabajo social y su dedicación para el 2023.

En cuanto a la formación profesional de los docentes prima el número de docentes con formación en maestría, posteriormente con especialización, siendo de interés del programa disminuir los docentes que cuenten únicamente con formación profesional. Así mismo, prima la vinculación de docentes de tiempo completo, seguido de los



docentes por medio tiempo, los cuales en conjunto soportan los componentes de investigación, proyección y práctica profesional de la Facultad de Trabajo Social.

AÑO	Doctorado	Magister	Especialista	Profesional	Total
2023-1	1	16	6	0	23
2023-2	1	11	9	2	23

Fuente: Oficina de Planeación 2024

Nota: la tabla anterior permite evidenciar el nivel de formación de los docentes vinculados a la facultad de trabajo social para el 2023.

Con relación al cumplimiento por parte de los docentes, respeto al desarrollo de las clases se encuentra lo siguiente:

Aspecto	2023 -1	2023-2
Clases no desarrolladas	30	36
Reposiciones de clase	19	17
No se desarrolló reposición de clases	7 docentes no vinculados 4 docente renunció a la carga	19- docentes no vinculados

Fuente: Facultad de Trabajo Social 2023

Nota: la tabla anterior permite identificar el número de clases no desarrolladas por semestre.

### Práctica profesional y proyección social

A continuación, se señala el componente de práctica y proyección social, como uno de los aspectos que permiten evidenciarla relación del programa con el sector externo, destacando la información por semestre.

Semestre	No de Estudiantes	I Nivel	II Nivel	Proyectos Desarrollados	Docentes Tutores
2023 - 1	92	43	49	33	8
2023-2	73	40	33	32	7



Fuente: Facultad de Trabajo Social. 2023

Nota: la tabla anterior permite identificar el número de estudiantes, docentes y proyectos en relación a la práctica profesional.

### Convenios para el desarrollo de la práctica profesional

<b>2023-1</b>	<b>2023-2</b>
Banco de Alimentos	Banco de Alimentos
Fundación Cristiana Maranatha	Fundación Cristiana Maranatha
ICBF	ICBF
Hogares Geriátricos	Hogares Geriátricos
Fundación Cares	Fundación Cares
ACOPEL	ACOPEL
Fundación La Luz	Fundación La Luz
Conviventia	Conviventia
Fundación Mi Mundo Ideal	Fundación Mi Mundo Ideal
Fundación Lxs Locxs	Fundación Lxs Locxs
Corporación Universitaria Republicana- Bienestar Universitario y Centro de Atención y Gestión Social	Corporación Universitaria Republicana- Bienestar Universitario
Asociación cristiana de Jóvenes ACJ	Asociación Cristiana de Jóvenes ACJ
SECAP	SECAP
Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Fundación social y Artística Kairos	Fundación social y Artística Kairos
Colegio Psicopedagógico el Tesoro de la Verdad	
Federación Colombiana de Discapacidad.	

Fuente: facultad de trabajo social.



Nota: la tabla anterior permite evidenciar las instituciones con las que se cuenta convenio interinstitucional para el desarrollo de las prácticas profesionales durante el 2023.

Como se evidencia para el primer semestre de 2023 contamos con 17 instituciones para el desarrollo de la práctica, mientras que para el segundo con 15, respecto a la disminución esta se dio dado a que estas instituciones no garantizaban la afiliación de los estudiantes a la ARL, adicionalmente se evidenciaron algunas situaciones que no posibilitaban un proceso académico acorde con lo propuesto para las prácticas profesionales.

### Eventos Académicos

SEMESTRE	FECHA	EVENTO	PARTICIPANTES
2023 - 1	17 de abril de 2023	Conferencia Construcción de Paz "Articulación entre la Academia y los Procesos Comunitarios Desde la Formación Profesional del Trabajo Social"	68 presencial 401 virtual
2023 - 1	8 de marzo 2023	Conferencia Violencias Contra La Mujer, Rutas De Atención Distritales promovidas por la Secretaria Distrital de la Mujer	70 presencial 165 virtual
2023 - 1	17 de abril de 2023	Conferencia Trabajo social y nuevos contextos de mediación	49 presencial 330 virtual
2023 - 1	24 de mayo de 2023	Socialización del libro Lineamientos para la Formación en Trabajo Social	39 presencial 120 virtual
2023 - 2	26 de septiembre de 2023	Conferencia: Atención de las violencias y rutas de atención promovidas por la Secretaria Distrital de Salud".	93 presencial 374 virtual
2023 - 2	23 de octubre de 2023	Conversatorio: Tres miradas para el abordaje de lo social desde los enfoques de Derechos, de género y diferencial.	47 presencial 525 virtual
2023 - 2	25 de octubre de 2023	Cine Foro "Diferentes enfoques para la Intervención desde el trabajo social".	24 presencial



<b>2023 - 2</b>	27 de octubre de 2023	de	Conferencia Interseccionalidad y Nuevas Prácticas en Trabajo Social	41 presencial 738 virtual
<b>2023 - 2</b>	17 de octubre de 2023	de	Muestra Fotográfica Natalio Kisnerman: tres miradas para el abordaje social, Enfoques de Derechos, de Género y Diferencial.	800 personas visibilizaron la muestra -96 estudiantes presentaron 41 fotos
<b>2023 - 2</b>	20 de noviembre de 2023	de	Jornada de Socialización de proyectos de Práctica Profesional desarrollados durante el 2 - 2023	123 estudiantes - 7 docentes

Fuente: Facultad de Trabajo Social. 2024

Nota: la tabla anterior permite evidenciar los eventos académicos desarrollados durante el 2023 en la Facultad de Trabajo Social.

Como estrategia para preparar a los estudiantes para la presentación de las pruebas saber pro se encuentra el seminario en competencias profesionales en trabajo social, el cual se desarrolla durante el semestre académico los miércoles, con una duración de dos horas, y se dirige a estudiantes de 7 y 8 semestre.

### Programas radiales desarrollados en 2023

Otra estrategia extracurricular es la realización de programas radiales, a continuación, se detalla el desarrollo de estos durante el 2023.

Semestre	Fecha	Tema	Visualizaciones
<b>2023 -1 eje temático trabajo social y procesos de desarrollo social-comunitario</b>	23 de febrero de 2023	Programa Radial: Los retos del trabajo social frente a la acción participativa para el desarrollo local y territorial	295
	09 de marzo de 2023	Programa Radial: El desarrollo comunitario desde una mirada de la RBC (Rehabilitación Basada en la Comunidad) en los procesos de inclusión de la población con discapacidad.	157
	23 de marzo de 2023	Programa Radial: Desarrollo comunitario desde una mirada de la intervención en salud mental comunitaria	197
	13 de abril	Programa Radial: Desarrollo territorial y algunas metodologías que aporta en la implementación de política pública.	190



	27 de abril	Programa Radial: Dimensión política del desarrollo social local y comunitario	313
	16 de mayo	Programa Radial: Desarrollo social ambiental y sostenible	150
	25 de mayo	Programa Radial: Construcción de la ciudadanía y desarrollo social	195
<b>2023 -2 eje temático enfoques para el abordaje de lo social</b>	21/09/2023	Programa Radial: Enfoques de atención para trabajar con víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.	145
	3/10/2023	Programa Radial: Intervención en Población Diversa con una Mirada de Enfoque Diferencial y de Género.	167
	20/10/2023	Programa Radial: Enfoque de Derechos Humanos y Políticas Públicas Sociales	281
	8/11/2023	Programa Radial: La Intervención en el Área de la Salud con una Mirada de Enfoque Diferencial.	385
	20/11/2023	Programa Radial: Enfoque de Género: Una Visión sobre las Nuevas Masculinidades	423

Fuente: Facultad de Trabajo Social. 2024

Nota: la tabla anterior permite evidenciar los programas radiales desarrollados durante el 2023.

### Participación CONETS

- Participación en diferentes actividades y encuentros del CONETS.
- Participación nodo de caso, componente de investigación.
- Asistencia a la asamblea ordinaria de manera presencia, realizada del 22 al 24 de marzo en la Universidad Mariana de Pasto.
- Asistencia reunión regional centro en la universidad minuto de dios el 9 de mayo de 2023, asistencia 3 reuniones virtuales desarrolladas durante el 2023
- Participación asambleas extraordinarias, los días 29 de septiembre y 25 de octubre de manera virtual.



### **Principales logros obtenidos**

- Obtención de la Condecoración conferida por parte del Concejo de Bogotá “Orden Civil al Mérito José Acevedo y Gómez en el Grado Cruz de Oro” 04 de octubre 2023.
- Organización y ejecución del evento denominado - Simposio Internacional "Sobre Calidad en la Educación Superior", se contó con la participación de invitados nacionales e internacionales, directivos y docentes de distintas universidades del país, América Latina y España 19 de octubre del 2023.
- Obtención la distinción "Manuela Zapata Olivella" que promueve la alta calidad y acreditación de programas académicos, reconocimiento que se otorga a los programas que obtuvieron por primera vez la Acreditación de Alta Calidad en el evento denominado "La noche de Excelencia educativa: Celebrando el Futuro 2023 15 de diciembre de 2023.

### **Planes de Mejoramiento y acciones para realizar en 2024**

A continuación, se señala algunos aspectos a considerar en los planes de mejoramiento:

- Priorizar la vinculación de los docentes con formación posgradual a nivel de maestría y / o doctorado
- Desarrollar eventos académicos de carácter internacional.
- Atender las causas de la perdida académica y la deserción estudiantil, de manera conjunta con otras áreas de la Corporación.
- Establecer bajo linimientos académicos por parte de las áreas correspondencias, la formulación de una maestría.
- Aportar elementos a los estudiantes que presentan las pruebas – saber pro, con el fin de mejorar su desempeño en estas.
- Contribuir en el diseño de estrategias efectivas de matrícula académica.
- Avanzar en el documento maestro de renovación de la especialización en intervención y gerencia social.



# DERECHO

A continuación, se presenta un informe general de las principales acciones de la Facultad de Derecho de la Corporación Universitaria Republicana durante el año 2023

Total, estudiantes matriculados 2023-2: al 08 de noviembre de 2023 se registraron (2.451) estudiantes con matrícula en el programa de derecho, de los cuales 840 están en la jornada diurna, 1607 en jornada nocturna y 4 sin jornada.

El primer semestre del año 2023-1 registró (2.666) estudiantes con matrícula en el programa de derecho, de los cuales 907 están en la jornada diurna, 1751 en jornada nocturna y 4 sin jornada.

**Consolidado % asignatura pérdida por corte por grupo / docente:** para este corte se registran (210) casos con pérdida de asignatura. 5 grupos registran al menos una asignatura con pérdida igual o superior al 50% de estudiantes; 19 grupos ubican al menos una asignatura entre 31% - 49%; 35 grupos ubican al menos una asignatura entre 20% - 30%; y 151 ubican al menos una asignatura con pérdida entre 1% - 20%.

Para el segundo corte, se registran (210) casos con pérdida de asignatura, 2 grupos registran al menos una asignatura con pérdida igual o superior al 50% de estudiantes; 15 grupos ubican al menos una asignatura entre 31% - 49%; 42 grupos ubican al menos una asignatura entre 20% - 30%; y 154 ubican al menos una asignatura con pérdida entre 1% - 20%.

Se observa que se pierde en mayor porcentaje en modalidad presencial.

## CONFORMACIÓN DE LA PLANTA DE DOCENTES PARA 2023

- Proyección y seguimiento clases en el programa de pregrado.
- Para el semestre académico 2023-2 se han vinculado (85) docentes con asignación al menos en un grupo dentro del programa de derecho.
- Para el semestre académico 2023-2 se han proyectado (445) clases semanales.
- Para el semestre académico 2023-2 se han proyectado (901) horas de clases semanales distribuidas en (287) grupos.



- Para el semestre académico 2023-1 se han vinculado docentes con asignación de horas en pregrado y en posgrados.
- Desarrollo de clases en programas de posgrados, incluidas en el contrato de pregrado.
- Análisis de horas y sesiones entre programas.

Total, sesiones programadas en los 19 programas de posgrado: 238

Total, sesiones programadas en los 15 programas de posgrado facultad de derecho: 200

Total, horas clase programadas en los 19 programas de posgrado: 6544

Total, horas clase programadas en los 15 programas de posgrado facultad de derecho: 392.

Total, sesiones programadas en los 15 programas de posgrado facultad de derecho: 57 (28,5%).

### **Consolidados cursos de actualización y preparatorios orales 2023**

El desarrollo de los cursos de actualización que se ejecutan durante el semestre implica: gestionar con el área de sistemas la apertura del sistema para la realización de inscripciones mes a mes; realizar el conteo de estudiantes inscritos; verificar que no existan cruces entre actividades de pregrado, posgrado y otros cursos; consolidar cada uno de los grupos; gestionar cuerpo docente para la realización de los cursos de actualización; remitir listados de estudiantes que hacen parte de cada grupo al personal de apoyo de la facultad, a la dirección del programa y al docente; actualizar permanentemente los grupos para incluir a aquellos estudiantes cuyos pagos se ven reflejados con posterioridad al inicio; articular con el campus virtual la creación de estos espacios para el proceso formativo; articular con los docentes el desarrollo de las actividades evaluativa; recibir y re direccionar las cuentas de cobro remitidas por los docentes; entre otras.

Balance del proceso en cursos de actualización: a corte de 8 de noviembre de 2023 en total se han programaron y efectuaron 12 cursos de actualización en 6 áreas del derecho. Se han registrado 715 inscripciones, en promedio se tuvo una inscripción de 49,5 estudiantes en los 12 grupos habilitados.



Relación de inscritos en cursos de actualización por área

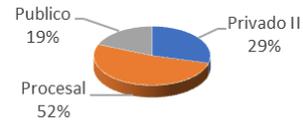
INFORME CURSOS DE ACTUALIZACION 2023-1			
CURSO	MES	GRUPOS ABIERTOS	ESTUDIANTES
Privado I	ENERO	1	46
Privado II	ENERO	1	50
Procesal	ENERO	1	32
Laboral	ENERO	1	40
Penal	ENERO	1	53
Público	ENERO	1	30
Procesal	FEBRERO	1	71
Público	FEBRERO	1	43
Privado II	FEBRERO	1	52
Penal	MARZO	1	51
Laboral	MARZO	1	67
Privado I	MARZO	1	61
<b>TOTAL.</b>		<b>12</b>	<b>596</b>

2023-II		Preparatorios agosto	
Laboral	87	Privado I	22%
Penal	58	Penal	31%
Privado I	40	Laboral	47%
<b>Agosto Total</b>	<b>185</b>		
Privado II	66	Preparatorios septiembre	
Procesal	48	Publico	43%
Publico	87	Privado II	33%
<b>Septiembre Total</b>	<b>201</b>	Procesal	24%
Laboral	45	Preparatorios Octubre	
Penal	34	Privado I	52%
Privado I	85	Laboral	27%
<b>Octubre Total</b>	<b>164</b>	Penal	21%



Privado II	48
Procesal	86
Publico	31
<b>Noviembre Total</b>	<b>165</b>

Preparatorios noviembre



Balance del proceso en preparatorios orales: a corte de 8 de noviembre de 2023 en total se han programaron y efectuaron 12 cursos de actualización en 6 áreas del derecho. Se han registrado 715 inscripciones, en promedio se tuvo una inscripción de 49,5 estudiantes en los 12 grupos habilitados.

**Relación de inscritos en preparatorios orales por área**

<table border="1"> <tr><td>Laboral</td><td>12</td></tr> <tr><td>Penal</td><td>12</td></tr> <tr><td>Privado I</td><td>7</td></tr> <tr><td>Privado II</td><td>7</td></tr> <tr><td>Procesal</td><td>17</td></tr> <tr><td>Publico</td><td>6</td></tr> <tr><td><b>Total Agosto</b></td><td><b>61</b></td></tr> </table>	Laboral	12	Penal	12	Privado I	7	Privado II	7	Procesal	17	Publico	6	<b>Total Agosto</b>	<b>61</b>	<p>Prep. Oral Agosto</p> <table border="1"> <tr><td>Publico</td><td>10%</td></tr> <tr><td>Laboral</td><td>20%</td></tr> <tr><td>Penal</td><td>20%</td></tr> <tr><td>Privado I</td><td>11%</td></tr> <tr><td>Privado II</td><td>11%</td></tr> <tr><td>Procesal</td><td>28%</td></tr> </table>	Publico	10%	Laboral	20%	Penal	20%	Privado I	11%	Privado II	11%	Procesal	28%
Laboral	12																										
Penal	12																										
Privado I	7																										
Privado II	7																										
Procesal	17																										
Publico	6																										
<b>Total Agosto</b>	<b>61</b>																										
Publico	10%																										
Laboral	20%																										
Penal	20%																										
Privado I	11%																										
Privado II	11%																										
Procesal	28%																										
<table border="1"> <tr><td>Laboral</td><td>12</td></tr> <tr><td>Penal</td><td>10</td></tr> <tr><td>Privado I</td><td>8</td></tr> <tr><td>Privado II</td><td>5</td></tr> <tr><td>Procesal</td><td>17</td></tr> <tr><td>Publico</td><td>5</td></tr> <tr><td><b>Total Septiembre</b></td><td><b>57</b></td></tr> </table>	Laboral	12	Penal	10	Privado I	8	Privado II	5	Procesal	17	Publico	5	<b>Total Septiembre</b>	<b>57</b>	<p>Prep. Oral Septiembre</p> <table border="1"> <tr><td>Publico</td><td>9%</td></tr> <tr><td>Laboral</td><td>21%</td></tr> <tr><td>Penal</td><td>17%</td></tr> <tr><td>Privado I</td><td>14%</td></tr> <tr><td>Privado II</td><td>9%</td></tr> <tr><td>Procesal</td><td>30%</td></tr> </table>	Publico	9%	Laboral	21%	Penal	17%	Privado I	14%	Privado II	9%	Procesal	30%
Laboral	12																										
Penal	10																										
Privado I	8																										
Privado II	5																										
Procesal	17																										
Publico	5																										
<b>Total Septiembre</b>	<b>57</b>																										
Publico	9%																										
Laboral	21%																										
Penal	17%																										
Privado I	14%																										
Privado II	9%																										
Procesal	30%																										
<table border="1"> <tr><td>Laboral</td><td>14</td></tr> <tr><td>Penal</td><td>8</td></tr> <tr><td>Privado I</td><td>7</td></tr> <tr><td>Privado II</td><td>7</td></tr> <tr><td>Procesal</td><td>8</td></tr> <tr><td>Publico</td><td>4</td></tr> <tr><td><b>Total Octubre</b></td><td><b>48</b></td></tr> </table>	Laboral	14	Penal	8	Privado I	7	Privado II	7	Procesal	8	Publico	4	<b>Total Octubre</b>	<b>48</b>	<p>Prep. Oral Septiembre</p> <table border="1"> <tr><td>Publico</td><td>9%</td></tr> <tr><td>Laboral</td><td>21%</td></tr> <tr><td>Penal</td><td>17%</td></tr> <tr><td>Privado I</td><td>14%</td></tr> <tr><td>Privado II</td><td>9%</td></tr> <tr><td>Procesal</td><td>30%</td></tr> </table>	Publico	9%	Laboral	21%	Penal	17%	Privado I	14%	Privado II	9%	Procesal	30%
Laboral	14																										
Penal	8																										
Privado I	7																										
Privado II	7																										
Procesal	8																										
Publico	4																										
<b>Total Octubre</b>	<b>48</b>																										
Publico	9%																										
Laboral	21%																										
Penal	17%																										
Privado I	14%																										
Privado II	9%																										
Procesal	30%																										
<table border="1"> <tr><td>Laboral</td><td>17</td></tr> <tr><td>Privado II</td><td>8</td></tr> <tr><td>Procesal</td><td>8</td></tr> <tr><td><b>Total Noviembre</b></td><td><b>33</b></td></tr> </table>	Laboral	17	Privado II	8	Procesal	8	<b>Total Noviembre</b>	<b>33</b>	<p>Prep. Oral Noviembre</p> <table border="1"> <tr><td>Publico</td><td>9%</td></tr> <tr><td>Laboral</td><td>52%</td></tr> <tr><td>Privado II</td><td>24%</td></tr> <tr><td>Procesal</td><td>15%</td></tr> </table>	Publico	9%	Laboral	52%	Privado II	24%	Procesal	15%										
Laboral	17																										
Privado II	8																										
Procesal	8																										
<b>Total Noviembre</b>	<b>33</b>																										
Publico	9%																										
Laboral	52%																										
Privado II	24%																										
Procesal	15%																										



### Consolidado proceso de homologaciones y reintegros 2023

**Descripción proceso de homologación:** De cara a los procesos de homologación es importante precisar que los mismos se abordan desde pregrado o posgrado, y estos a su vez responden a procesos que pueden ser de naturaleza interna o externa. Para el caso en concreto las cifras que de manera parcial se suministran corresponden con algunos estudios que surtieron efecto durante el primer corte académico del 2023.

INFORME HOMOLOGACIONES ENERO A ABRIL 2023		
PREGRADO	EXTERNAS	19
	INTERNAS	0
POSGRADO	EXTERNAS	0
	INTERNAS	4

INFORME HOMOLOGACIONES MAYO A NOVIEMBRE 2023		
PREGRADO	EXTERNAS	21
	INTERNAS	2
POSGRADO	EXTERNAS	PC
	INTERNAS	PC

**Descripción proceso de reintegros:** Tratándose de reingresos y semestres de actualización, las líneas de acción implican la verificación de tiempo transcurrido desde la fecha de terminación de asignaturas y la pretensión de grado de estudiantes de pregrado y posgrados. Para el caso, dando aplicación a lo establecido en el reglamento estudiantil a todos aquellos que dejen transcurrir tres años o más les corresponde realizar un semestre de actualización. Asimismo, teniendo en cuenta que dentro de la oferta académica de posgrados se cuenta con varios que dependen de la facultad de derecho, en cada caso se realiza el análisis de las materias a cursar para lograr que la actualización sea algo real.

INFORME REINGRESOS Y DE SEMESTRE DE ACTUALIZACION ENERO A ABRIL 2023	
PREGRADO	8
POSGRADO	15

INFORME REINGRESOS Y SEMESTRE DE ACTUALIZACION MAYO A NOVIEMBRE 2023	
PREGRADO	35
POSGRADO	PC



**ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR FACULTAD (2023-2)**

Proyección y comportamiento de las actividades proyectadas desde cada área para el segundo semestre:

Área	No de Acti. Programadas	Realizadas	Con retraso	Aún no realizadas
<b>Humanidades</b>				
Programas de radio	6	2	1	3
Artículo periódico	7	2	2	3
Seminario / Congreso	3	3	0	0
<b>Laboral</b>				
Programas de radio	6	4	1	1
Artículo periódico	1	0	0	1
Seminario / Congreso	1	0	1	0
<b>Penal</b>				
Programas de radio	6	1	4	1
Artículo periódico	0	0	0	0
Seminario / Congreso / Conferencia	7	2	2	3
<b>Privado</b>				
Programas de radio	7	3	3	1
Artículo periódico	6	0	4	2
Seminario / Congreso / Conferencia	5	3	1	1
<b>Procesal</b>				
Programas de radio	3	1	2	0
Artículo periódico	1	0	1	0
Seminario / Congreso / Conferencia	3	1	1	1
<b>Público</b>				
Programas de radio	4	1	2	1
Artículo periódico	4	0	3	1
Seminario / Congreso / Conferencia	3	1	0	2
<b>Totales</b>	<b>73</b>	<b>24</b>	<b>28</b>	<b>21</b>



## PRESENCIAL

**Estudiantes matriculados:** Para el periodo 2023-1 se tiene una totalidad de 165 estudiantes matriculados mientras que para el periodo 2023-2 se obtuvo una totalidad de 159 estudiantes lo que refleja una variación del -4% representado 6 estudiantes.

Adicionalmente, para el primer periodo del año ingresaron 18 estudiantes pertenecientes al primer semestre del programa, y para el periodo 2023-2 ingresaron 6 estudiantes representando una disminución del -67%.

**Estudiantes con pérdida de asignaturas:** Para el cierre de junio hay 61 materias perdidas correspondientes al periodo 2023-1. Dentro del total de 61 materias que aparecen perdidas tenemos las siguientes novedades:

- 7 estudiantes que desertaron representan 38 materias.
- 11 estudiantes que representan 14 materias no presentaron ni supletorio ni habilitación por notas inferiores a 1 y por inasistencia.

Para el cierre de diciembre hay 79 materias perdidas correspondientes al periodo 2023-2. Dentro del total de 79 materias que aparecen perdidas tenemos las siguientes novedades:

- 8 estudiantes que desertaron y representan 44 materias.
- 15 estudiantes que representan 35 materias no presentaron ni supletorio ni habilitación por notas inferiores a 1 y por inasistencia.
- Supletorios: Durante el periodo 2023-1 se recibieron 21 solicitudes, sin embargo 4 de los estudiantes no realizaron el proceso completo, mientras que en el escenario del segundo periodo del año se recibieron 27 solicitudes y solamente dos de ellas no fueron completadas con el pago. (En el anexo 1 se detallan los resultados)
- Habilitaciones: En el periodo 2023-1 se tienen 61 asignaturas perdidas de las cuales 11 presentaron examen de habilitación. Las demás asignaturas se perdieron y no se pueden habilitar debido a que no cumple con las 3 condiciones según el reglamento estudiantil para poder habilitar. De igual forma, para el periodo del 2023-2 se tienen 79 asignaturas perdidas de las cuales se recibieron 15 solicitudes para habilitar, y de estos estudiantes 14 realizaron el proceso completo. (En el anexo 2 se detallan los resultados).



- Inasistencias estudiantes: Durante el periodo 2023-1 se tienen 165 estudiantes, asisten a clase 161 estudiantes, mientras que para el periodo 2023-2 se tiene 159 estudiantes, asisten a clase 152 estudiantes. A continuación, se relaciona el seguimiento efectuado a las novedades registradas en el desarrollo de clases recibida por parte de los docentes de la facultad de finanzas.

INASISTENCIAS FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL						
Periodo	1 falla	2 fallas	3 o Más Fallas	Incapacidad	Permiso	Desertaron
2023-1	17	6	3	2	3	2
2023-2	12	8	6	4	1	0

#### Caracterización anual actividades académicas:

- Total, de estudiantes en semilleros de investigación: Actualmente 11 estudiantes están realizando semillero de investigación que representan 4 grupos a cargo de los docentes investigadores de la facultad.
- Total, opciones grado monografías activas: Al Cierre del año hay un total de 19 grupos realizando actualmente Monografía como opción de grado, dentro de los 19 grupos se reflejan 28 estudiantes quienes escogieron este proceso. Adicionalmente es importante resaltar que en el transcurso del año 2023 en la facultad de finanzas y comercio internacional se sustentaron y aprobaron 4 Monografías, más específicamente en el periodo 2023-2.
- Total, anual de estudiantes en práctica empresarial: La facultad de finanzas y comercio internacional no tuvo ningún estudiante que realizara pasantías durante el año 2023.
- Total, Mensual de Convenios Establecidos por la Facultad: Actualmente cuenta con los siguientes convenios vigentes:
  1. Herbal
  2. Contaduría de Cundinamarca
  3. Acopi
  4. Cruz Roja
  5. Dentix
  6. Jas
  7. Latam
  8. MPS Mayoristas de Colombia

Destacando que los dos últimos convenios mencionados anteriormente fueron incorporados en el transcurso del año 2023.



- Informe Saber Pro-2023-1 y 2023-2: Durante el año 2023, 25 estudiantes del primer periodo presentaron la prueba Saber Pro y en el segundo periodo del año 15 estudiantes lo que nos indica una disminución del 40%. Cabe resaltar, que los resultados de las pruebas Saber pro correspondiente al periodo 2023-2 se verán reflejadas en la segunda semana de febrero del año 2024, a continuación, se anexa los resultados de las pruebas saber pro-2023-1 en los diferentes campos evaluados.



En la gráfica anterior se puede reflejar que en la competencia donde se obtuvo un mayor puntaje fue en el indicador de inglés alcanzando un promedio de 157 puntos, en contraste con competencias ciudadanas en donde se obtuvo un menor desempeño general llegando a un nivel de 123,4 puntos. (En el anexo 3 se adjunta un informe más detallado de los resultados de esta competencia).

### Actividades Programadas por Facultad

Se relaciona informe SNIES de actividades realizadas por parte de la facultad correspondiente al año 2023.

#### Reuniones

- Reuniones posible convenio – 3 Reuniones

#### Eventos

- Mundo sin fronteras – 11 Programas Radial los miércoles.



- Ciclo de conferencias Re imaginando la Educación 2023 – 1 conferencia internacional.
- Olimpiadas académicas – Evento realizado por la facultad
- Visita a zona franca. – 1 visita empresarial.

### Informe de Asistencia Docente 2023

Correspondiente al informe de inasistencia de docentes del año 2023 se presentaron 38 horas de inasistencia equivalentes a 20 sesiones de las cuales se realizaron reposición de 32 horas.

A continuación, se puede visualizar las reposiciones realizadas por los docentes durante el año 2023

REPOSICIONES	
20	1 docente incapacitado se programó fecha y hora de reposición.
	1 docente por tema de Permiso ya realizo reposición.
	1 docente por licencia de paternidad.
	1 docente por tema de alteración de orden publico
	1 docente por tema de alteración de orden publico

### Actividades Evaluativas:

Para el año 2023 se llevaron a cabo parciales presenciales a cargo de los docentes José Mendoza correspondiente a los 6 niveles de inglés y del docente Brayan Valencia correspondiente a la asignatura de fundamentos de matemáticas, adicionalmente los parciales del docente Mattius Sarmiento únicamente durante el primer corte académico, fueron de forma oral a lo cual la facultad asigno un testigo, el restante de los parciales fueron de forma virtual por medio del campus.

Anormalidad en la Toma de Exámenes por Estudiantes: En la facultad de Finanzas se presentó una novedad por parte de algunos estudiantes pertenecientes a la asignatura de integración económica a cargo del docente Ricardo Parra, quienes manifestaron que para el parcial del primer corte no se les proporciono el plazo estipulado de dos días para su desarrollo, a lo cual la facultad se comunicó con el docente y se acordó habilitarles un día adicional para poder presentarlo.



### Homologaciones SENA:

En el año 2023 se firmaron las plantillas con el centro de gestión empresarial quedando pendiente el estudio de las plantillas con los demás centros.

### VIRTUAL

**Entrega Informe anual de gestión:** Matriculados: periodo 2023-4, 52 estudiantes matriculados, periodo 2023-5, 45 estudiantes matriculados, en este periodo finalizaron materias 2 estudiantes y periodo 2023-6, 41 estudiantes matriculados, en este periodo finalizaron materias 2 estudiantes.

**Entrega de Actividades Programadas por Facultad:** Se presentan las actividades llevadas a cabo por la facultad de finanzas y comercio internacional virtual durante el año 2023.

- Se elaboraron 11 programas radiales (mundo sin fronteras).
- Conferencia “La importancia del análisis socio cultural en el entorno para el desarrollo de las empresas” a cargo del docente Héctor Porras.
- Se realizaron las olimpiadas académicas para reforzar la prueba del estado SABER PRO.
- Se realizó una visita a zona franca de Bogotá a la empresa Laax Service SAS a cargo del docente Javier Arles López, en donde asistieron 17 estudiantes.
- Informe de Asistencia Docente.
- En lo transcurrido a lo largo del año 2023, abarcando los periodos 2023-4, 2023-5 y 2023-6 se tuvo un total de 8 inasistencias distribuidas de la siguiente manera:
- 2023-4: se presentaron 2 inasistencias las cuales se programaron las respectivas reposiciones y se realizaron de forma efectiva.
- 2023-5: se presentaron 4 inasistencias las cuales se programaron las respectivas reposiciones y se realizaron de forma efectiva.
- 2023-6: se presentaron 5 inasistencias las cuales se programaron las respectivas reposiciones y se realizaron de forma efectiva.

### Revisión de Procesos 2023

**Homologaciones SENA:** se están desarrollando las plantillas de homologación con el centro de gestión empresarial, adicionalmente se están generando más plantillas con el fin de ampliar las homologaciones SENA.



**Primera Promoción:** En el año 2023 se tuvo la primera promoción de estudiantes del programa de finanzas y comercio internacional modalidad virtual en donde se tiene que 1 estudiante ya obtuvo el título profesional y hasta el momento han terminado materias 4 estudiantes donde tienen pendiente la opción de grado para poder obtener el título.

**Semilleros de investigación:** durante el año 2023 se han finalizado dos semilleros el primero llevado a cabo por un estudiante y el segundo realizado por 3 estudiantes titulados: "Comunicación científica de productos de desarrollo tecnológico e innovación" publicado en la revista Ciencia Latina y "La educación financiera en la gestión de las Mipymes en Colombia: una investigación exploratoria" sustentado en sometido en la convocatoria: IV Jornadas Interinstitucionales de Investigación, propuesta de la Corporación Universitaria de Asturias y Fundación Universitaria Católica del Norte, de investigación a cargo de la docente Alejandra Martínez (invitada), a la fecha se tienen activos 6 semilleros que están desarrollando el proceso en la asignatura metodología de la investigación.

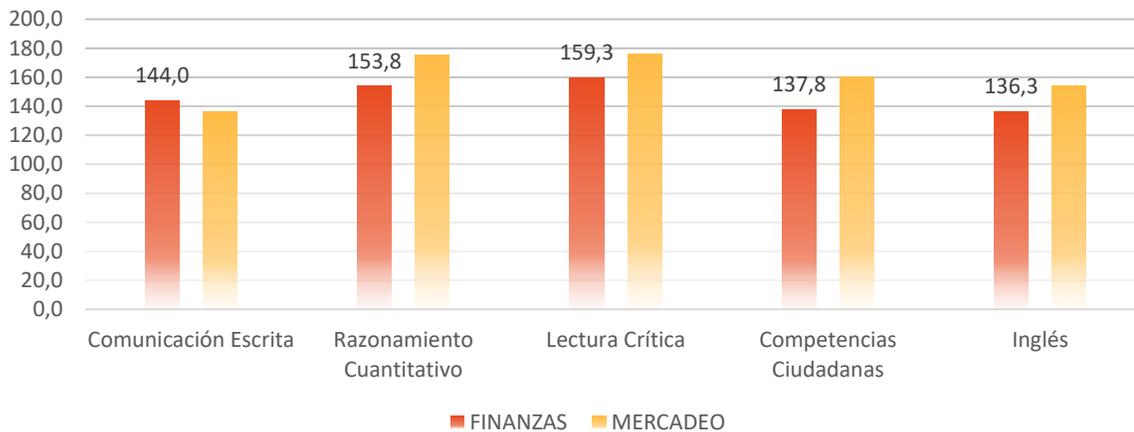
**Diplomados como opción de grado:** se está trabajando en conjunto con los docentes Javier Arles y María Graciela López con énfasis en mercadeo internacional y negociación de finanzas internacionales esto con el fin de ofertarlos como opción de grado para los programas virtuales.

Saber pro: en los programas virtuales al ser un programa nuevo en el año 2023 se presentaron los primeros resultados de las pruebas los cuales se muestran en conjunto con el programa de administración en mercadeo presentando los siguientes resultados:

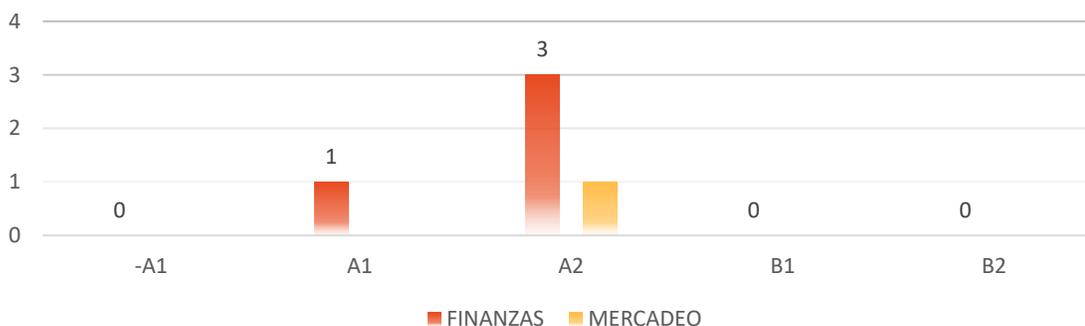
	FINANZAS	MERCADEO
TOTAL ESTUDIANTES	4	1



### COMPARATIVO FINANZAS Y MERCADEO



### NIVEL DE INGLES



Al ser la primera vez que se presenta el examen saber pro de los programas virtuales se presenta en conjunto con el programa de administración de mercadeo haciendo la aclaración de que en mercadeo solo lo presento una persona lo cual el resultado se compara junto a las 4 personas que presentaron el examen en el programa de finanzas y comercio internacional, se hace énfasis que en ambos programas la mayoría obtuvo un puntaje de A2 en la competencia de inglés y en las demás competencias los resultados se ven con mejor en mercadeo en comparación con finanzas.

**Virtualización de Contenido:** Se institucionalizaron todos los módulos del ciclo I de las asignaturas del programa virtual. Se realizó capacitación a los docentes explicando los parámetros de la presentación de cada módulo y los formatos a utilizar generando así que el cargue y la presentación de trabajos sea más amigable



## VIRTUAL

**Matriculados:** periodo 2023-4, 26 estudiantes matriculados, periodo 2023-5, 25 estudiantes matriculados, cabe mencionar que en este periodo finalizo materias 1 estudiante, en el periodo 2023-6 23 estudiantes matriculados, cabe mencionar que en este periodo finalizo materias 1 estudiante.

**Entrega de Actividades Programadas por Facultad:** Se presentan las actividades llevadas a cabo por la facultad de Administración de mercadeo virtual durante el año 2023.

- Se elaboraron 7 programas radiales (Hablemos de Marketing y Emprendimiento).
- Conferencia “La importancia del análisis socio cultural en el entorno para el desarrollo de las empresas” a cargo del docente Héctor Porras.
- Se realizaron las olimpiadas académicas para reforzar la prueba del estado SABER PRO.

Informe de Asistencia Docente.

En lo transcurrido a lo largo del año 2023, abarcando los periodos 2023-4, 2023-5 y 2023-6 se tuvo un total de 11 inasistencias distribuidas de la siguiente manera:

- 2023-4: se presentaron 2 inasistencias las cuales se programaron las respectivas reposiciones y se realizaron de forma efectiva.
- 2023-5: se presentaron 4 inasistencias las cuales se programaron las respectivas reposiciones y se realizaron de forma efectiva.
- 2023-6: se presentaron 5 inasistencias las cuales se programaron las respectivas reposiciones y se realizaron de forma efectiva.

**Actividades Evaluativas:** Al estandarizar los módulos de las asignaturas se tiene que todos los docentes ya cuentan con las actividades evaluativas de la semana 4 y 8 cargadas, en el apartado correspondiente.

### Revisión de Procesos 2023

**Homologaciones SENA:** se están desarrollando las plantillas de homologación con el centro de gestión empresarial, adicionalmente se están generando más plantillas con el fin de ampliar las homologaciones SENA.



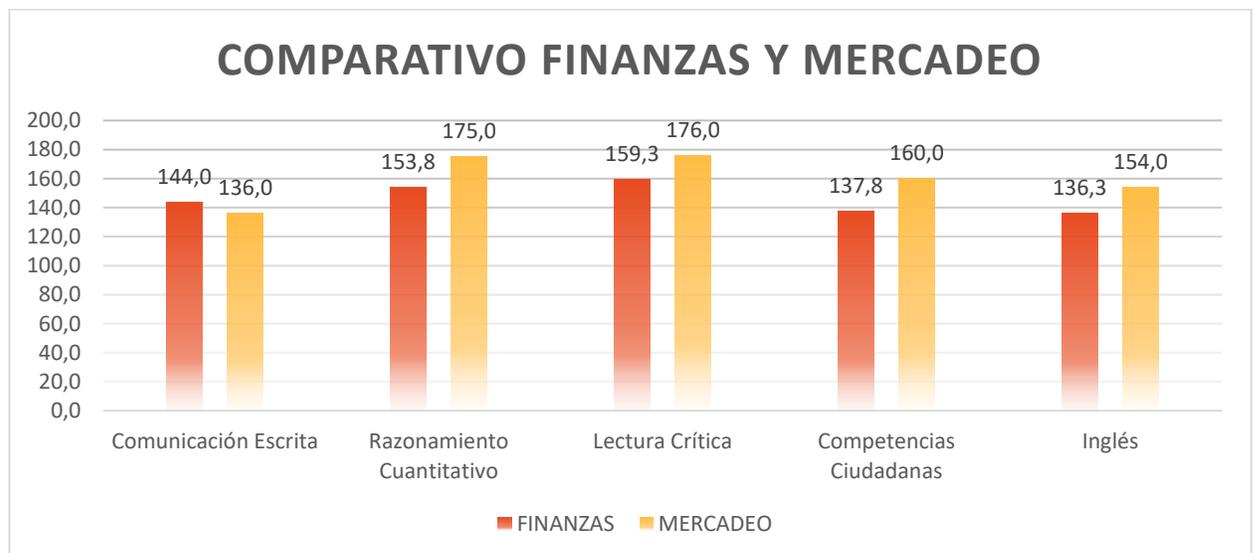
**Terminación de materias:** En el año 2023 se tiene que hasta el momento ningún estudiante se ha graduado, pero han terminado materias 2 estudiantes donde tienen pendiente la opción de grado para poder obtener el título.

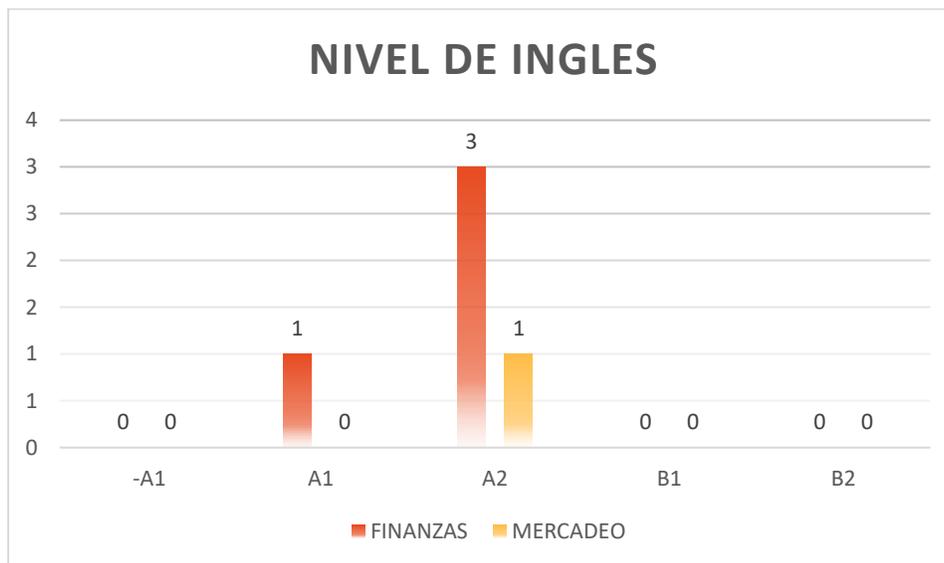
**Semilleros de investigación:** en el programa de administración y mercadeo no se han iniciado procesos de semillero de Investigación.

**Diplomados como opción de grado:** se está trabajando en conjunto con los docentes Javier Arles y María Graciela López con énfasis en mercadeo internacional y negociación de finanzas internacionales esto con el fin de ofertarlos como opción de grado para los programas virtuales.

**Saber pro:** en los programas virtuales al ser un programa nuevo en el año 2023 se presentaron los primeros resultados de las pruebas los cuales se muestran en conjunto con el programa de administración en mercadeo presentando los siguientes resultados:

	FINANZAS	MERCADEO
TOTAL ESTUDIANTES	4	1





Al ser la primera vez que se presenta el examen saber pro de los programas virtuales se presenta en conjunto con el programa de administración de mercadeo haciendo la aclaración de que en mercadeo solo lo presento una persona lo cual el resultado se compara junto a las 4 personas que presentaron el examen en el programa de finanzas y comercio internacional, se hace énfasis que en ambos programas la mayoría obtuvo un puntaje de A2 en la competencia de inglés y en las demás competencias los resultados se ven con mejor en mercadeo en comparación con finanzas, se presenta informe detallado ver anexo #3

**Virtualización de Contenido:** Se institucionalizaron todos los módulos del ciclo I de las asignaturas del programa virtual. Se realizó capacitación a los docentes explicando los parámetros de la presentación de cada módulo y los formatos a utilizar generando así que el cargue y la presentación de trabajos sea más amigable.



**Caracterización Mensual de Estudiantes**

Total, Mensual de Estudiantes Matriculados con Inscripción de Asignaturas:

- En el periodo 2023-1 se matricularon 179 estudiantes por lo tanto se inscribieron 999 materias de I al X semestre.
- En el periodo 2023-2 se matricularon 148 estudiantes por lo tanto se inscribieron 809 materias del I al X semestre.

Comparativo de Estudiantes Matriculados referente a los periodos 2023-1 y 2023-2:

Presentamos el comparativo de estudiantes matriculados en la Facultad de Contaduría Pública tomando como base el periodo 2023-1 y el periodo 2023-2.

PERIODO	ESTUDIANTES MATRICULADOS	No DE ESTUDIANTES DE DIFERENCIA	%
2023-1	179	31	17,32%
2023-2	148		

Se puede evidenciar en la información adjunta una disminución en cuanto a inscripción de estudiantes para el periodo 2023-2 fue de 31 estudiantes que representa el 17,32% con referencia al periodo 2023-1.

Los motivos generales por los cuales hubo una disminución en la cantidad de matriculados de la Facultad de Contaduría Pública en el periodo 2023-2 son los siguientes:

- 24 estudiantes ya finalizaron materias, representando el 77,42%.
- 3 estudiantes por cuestiones económicas representando el 9,68%.
- 4 estudiantes por motivos personales representando el 12,90%.

Comparativo de estudiantes matriculados Primer Semestre referente a los periodos 2023-1 y 2023-2:

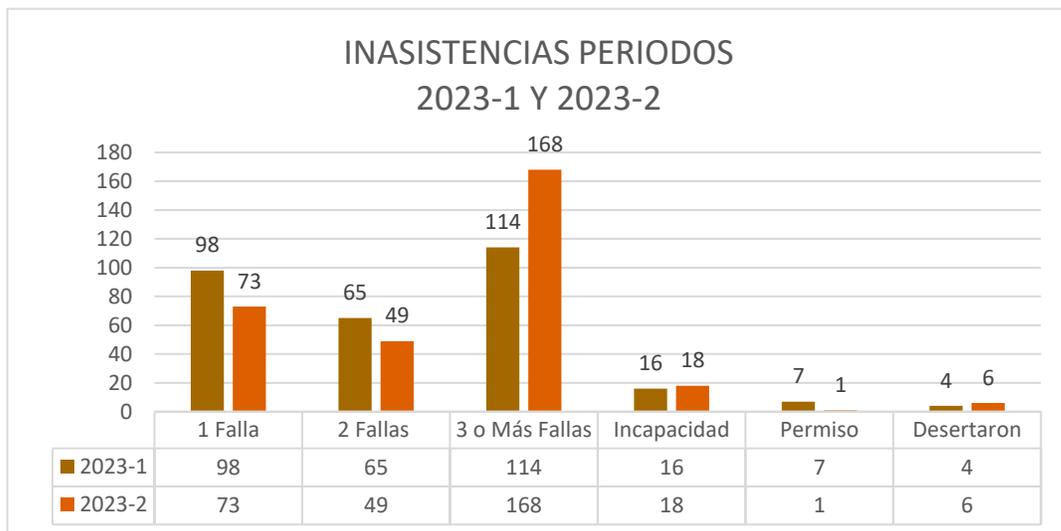
PRIMER SEMESTRE				
ESTUDIANTES MATRICULADOS	MATRICULADOS 2023-1	MATRICULADOS 2023-2	N° ESTUDIANTES DE DIFERENCIA	%
		30	9	21

Se evidencia una disminución de 21 estudiantes en el periodo 2023-2 con referencia al periodo 2023-1, que representa un 70,0%.



1. Total, Mensual de Estudiantes Sin Asistir a Clase:

A continuación, se relaciona el seguimiento efectuado a las novedades registradas en el desarrollo de clases recibida por parte de los docentes de la facultad de contaduría, en el que se obtiene el siguiente reporte de inasistencias correspondiente a los periodos académicos 2023-1 y 2023-2; donde se reportaron 304 fallas correspondientes al periodo 2023-1 y 315 fallas correspondientes al periodo 2023-2 por parte de los estudiantes, para un total de 619 fallas:



Las inasistencias se presentaron por los siguientes motivos:

- Temas laborales
- Incapacidades médicas y permisos
- Dificultades en el transporte
- Matriculados después de inicio de semestre
- Estudiantes que Desertaron

2. Total, de estudiantes que presentaron supletorio:

Dentro del reporte de los supletorios se relacionan los estudiantes que realizaron la respectiva solicitud con su respectivo pago para la realización de este de los periodos académicos 2023-1 y 2023-2, donde se reportan 26 estudiantes correspondientes al periodo 2023-1 y 33 estudiantes correspondientes al periodo 2023-2 para un total de 59 estudiantes que presentaron supletorio.



### 3. Total, estudiantes que presentaron habilitación:

Entre las solicitudes se relacionan el número de estudiantes que consumaron el respectivo trámite y presentaron habilitación en los periodos 2023-1 y 2023-2, en el que 8 estudiantes corresponden al periodo 2023-1 y 19 al periodo 2023-2 para un total de 27 estudiantes que presentaron la habilitación.

#### Caracterización Mensual de Actividades Académicas

Total, de Estudiantes en Semilleros de Investigación: Se reporta que entre los periodos académicos 2023-1 y 2023-2 un total de 18 estudiantes realizando semillero de investigación.

Total, estudiantes en opciones Grado Monografías Activas: Se maneja un total de 18 estudiantes realizando Monografía como opción de grado, esos 18 estudiantes se subdividen en 14 grupos actualmente en proceso.

Total, Estudiantes en Práctica Empresarial: 3 estudiantes en proceso de opción de grado pasantía etapa final 2 ya finalizaron y están próximas a graduarse y una aún está en proceso.

Total, Mensual de Estudiantes Opción de Grado Coterminales: En el periodo 2023-1 y 2023-2; se reportaron 38 estudiantes que realizaron como opción de grado la especialización de la siguiente forma:

- a. ESP. Derecho Tributario- 14 Estudiantes
- b. ESP. En Derecho Laboral y Seguridad Social- 1 Estudiante
- c. ESP. En Gerencia Financiera- 5 Estudiantes
- d. ESP. En Revisoría Fiscal- 14 Estudiantes
- e. ESP. Derecho Comercial - 1 Estudiante
- f. ESP. Contratación Estatal - 1 Estudiante
- g. ESP. Gerencia Financiera - 2 Estudiantes

Total, Mensual de Convenios Establecidos por la Facultad: Actualmente se cuenta con los siguientes convenios vigentes.

1. Herbal
2. Contaduría de Cundinamarca
3. Acopi



4. Cruz Roja
5. Dentix
6. Jas
7. Latam
8. MPS Mayoristas de Colombia

Destacando que los dos últimos convenios mencionados anteriormente fueron incorporados en el transcurso del año 2023

**Informe Saber Pro:** Durante el año 2023 se realizaron dos preinscripciones a las pruebas saber pro, la inscripción se realiza a los estudiantes que cumplen un 75% de créditos cursados y aprobados, para el periodo 2023-1 presentaron la prueba 43 estudiantes y periodo 2023-2 8 estudiantes para un total de 51 estudiantes, en anexo No 1 se podrán visualizar la información más detallada.

**Entrega de Actividades Programadas por Facultad:** Se relaciona informe SNIES de actividades realizadas por parte de la facultad correspondiente a los periodos 2023-1 y 2023-2

**Reuniones:** Durante el año 2023, se desarrollaron las siguientes reuniones:

- Reunión Red de Revisoría Fiscal – 6 Reuniones
- RED CO FIN – 6 Reuniones
- Catedra – 16 Encuentros

**Eventos:** Durante el año 2023, se desarrollaron los siguientes eventos:

- Consultorio Contable – 19 Programas Radial los lunes
- Contaduría al Día – 12 Programa Radial Los jueves
- Programa radial con Hacienda de Bogotá 5
- Conferencia día del Contador 4
- 2 conferencias internacionales 1 presencial y 1 virtual
- Asamblea Extraordinaria X Semestre 1
- Cápsulas Contables 3

### Revisión de Procesos

**Homologaciones SENA:** A un se encuentra en estudio las plantillas, de acuerdo con el acuerdo firmado por el cambio de programa a 8 semestres, las planillas del centro de gestión empresarial ya fueron firmadas.



El presente informe se detallarán las actividades realizadas durante el año 2023:

### COMITÉ CURRICULAR FACULTAD DE INGENIERÍA Y DE CIENCIAS BÁSICAS

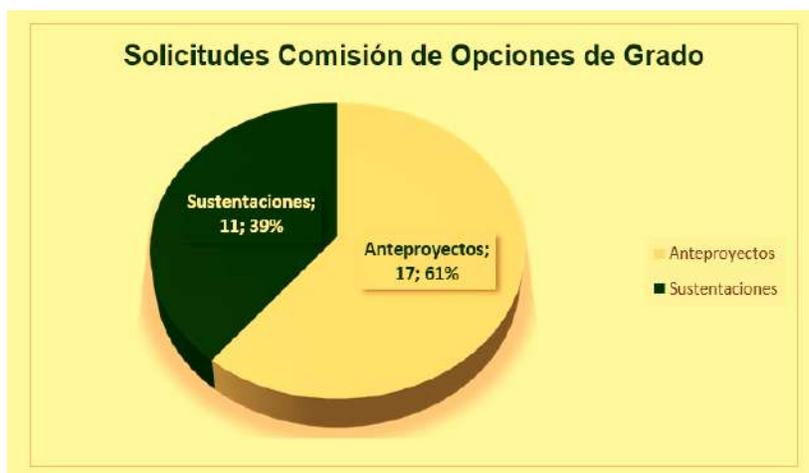
Con el objetivo de asegurar una adecuada planificación de las actividades anuales del Comité Curricular de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas, se llevó a cabo en enero de 2023 la programación del calendario. De esta manera, el Comité Curricular reafirma su compromiso de contribuir de forma organizada y planificada en los aspectos académicos de la Facultad.

### PUBLICACIONES

Se publicaron dos procedimientos que le apuntan a ampliar la base de conocimiento de la comunidad Académica Republicana, y, en particular, de los estudiantes de Ingeniería y Matemáticas, sobre los procesos académicos. En el contexto de alta calidad en el cual se proyecta la Corporación Universitaria Republicana, este tipo de divulgación es vital. Los procedimientos publicados fueron: presentación de anteproyecto para aprobación y solicitud fecha de sustentación proyecto; ambos relacionados con las opciones de grado monografía y pasantía empresarial.

### CASOS COMISIÓN DE OPCIONES DE GRADO

Complementariamente a las reuniones formales, se atendieron consultas e inquietudes de estudiantes, relacionadas con opciones de grado, a través de la cuenta de correo [comitedegradoing@urepublicana.edu.co](mailto:comitedegradoing@urepublicana.edu.co), de manera presencial, o por medio de videollamadas vía plataforma TEAMS.





En el marco del presente informe de gestión, se presenta una tabla que detalla el número de estudiantes graduados durante el año 2023 en las facultades de Ingeniería y Ciencias Básicas. Esta información proporciona una visión clara y precisa del rendimiento académico de nuestras facultades, así como de la contribución al crecimiento y desarrollo de nuestros estudiantes en áreas de vital importancia para el campo de la ingeniería y las ciencias básicas

Nombre del programa	2023-1	2023-2
INGENIERIA INDUSTRIAL	177	162
INGENIERA DE SISTEMAS	214	204
MATEMÁTICAS	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>3761</b>	<b>3438</b>

Fuente: Estadística oficina de egresados

## REVISIÓN DE CAMBIO A RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tomando como punto de partida el trabajo desarrollado por la Facultad en períodos académicos previos, se inició el análisis del borrador de un documento en el cual se proponen ajustes para los resultados de aprendizaje de las asignaturas del componente curricular de ciencias básicas de los programas Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Industrial. se continuará el análisis de cara al cumplimiento de las directrices emanadas del Decreto 1330.

## DOCENTES

Considerando la tarea fundamental que cumplen los docentes en nuestros programas Durante el 2023 se realizaron los diferentes procesos de contratación docente para la gestión académica de las facultades contando en cada uno de los periodos académicos los cuales impartieron las diferentes asignaturas de la facultad de Ingeniería y de Ciencias Básicas a continuación se relacionan:

NOMBRE	PROFESIÓN
<b>CASTAÑO GIRALDO JOHN EDISON</b>	Matemático Magister en Docencia de la Matemática
<b>CASTIBLANCO FLOREZ CLAUDIO JONATHAN ZAMIR</b>	Ingeniero de Sistemas
<b>CASTRO CAICEDO RODRIGO (DECANO)</b>	Ingeniero de Sistemas con énfasis en Telecomunicaciones Magister en Administración de Empresas con Especialidad en Dirección de Proyectos



<b>CASTRO TORRES WILSON JAVIER</b>	Ingeniero Industrial Especialista en Gestión de Productividad y Calidad Especialista en Gerencia de Proyectos MBA - Master en Dirección y Administración de Empresas
<b>CORREA ALVAREZ FABIAN ANDRES</b>	Ingeniero Industrial Especialista en Gerencia de Proyectos
<b>FAJARDO FONSECA HENRY</b>	Ingeniero industrial Especialista en Ingeniería de la Calidad y el comportamiento)
<b>FORERO DIAZ MIOSOTIS</b>	* Ingeniera Industrial * Profesional en salud Ocupacional
<b>FRANCO CALDERON JOSE ALEJANDRO</b>	Ingeniero Electrónico Especialista en Administración de Tecnologías de la Información para la Comunicación Virtual Magíster en Ingeniería Electrónica
<b>GARNICA ESTRADA EVELYN</b>	Ingeniera de Diseño y Automatización Electrónica Doctora en Educación Magister en Administración de Empresas con Especialidad en Dirección de Proyectos Especialista en Planeación Administración y Desarrollo de la Investigación
<b>GARZON MAYORGA ALEXANDER</b>	Matemático Magister en Ciencias Matemáticas
<b>GONZALEZ NOVOA HECTOR</b>	Licenciado en Filología e Idiomas Especialista en Gerencia Educativa
<b>LOMBANA RIAÑO RODRIGO</b>	Profesional en Estudios Doctor en Vanguardia y Posvanguardia
<b>MELO TOVAR CESAR HUMBERTO</b>	Ingeniero Mecánico
<b>MONROY MENDEZ LIZETH NATHALY</b>	Ingeniera de Producción
<b>MORENO GARCIA JHON MAURICIO</b>	Ingeniero de Sistemas
<b>NARANJO PINEDA SANDRA EUGENIA</b>	Licenciada en filosofía y letras Magister en Lingüística Española
<b>PINEDA PEREZ CESAR AUGUSTO</b>	Ingeniero Industrial Magister en Ingeniería Industrial 07/06/2013 (Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas) * Especialista en Ingeniería de Producción
<b>RICO FRANCO JOHN ALEXANDER</b>	Ingeniero de Sistemas Especialista en Seguridad de Redes
<b>RINCON CORTES MARIO EDGAR</b>	Ingeniero de sistemas Especialista en sistemas de información en la organización
<b>RODRIGUEZ ALARCÓN LUIS ALEJANDRO</b>	Ingeniero de Sistemas



<b>SANCHEZ MOLINA EIHSNOVER</b>	Químico Master Sciences Technologies Et Sante Especialista en Edumática Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo
<b>SOTO RIAÑO DAVID DEOGRACIAS</b>	Ingeniero Industrial Magister en Docencia Especialista en Soldadura
<b>SUAREZ RUIZ JUANA VALENTINA</b>	Profesional en Finanzas y Comercio Internacional)
<b>VELANDIA BERMUDEZ HARRY ALEXANDER</b>	Ingeniero de Sistemas
<b>VILLALBA RIVERA RICARDO ANDRES</b>	Ingeniero de Producción Magister en Administración de Empresas-MBA Especialista en Gerencia de Proyectos

## ACTIVIDADES

- Participación en el Encuentro Nacional de Programas de Ingenierías de sistemas y Afines – Redis 2023 (**Red de Programas de Ingeniería de Sistemas y Afines**), realizado en la ciudad de Cali, los días 1, 2, 3 y 4 de noviembre de 2023.



- Programas radiales: se realizaron diferentes programas de radio en la emisora Institucional:
  - Formación Química.
  - Aplicación ciencia de datos.
  - Big Data y analítica de datos.
  - Conversatorio Ingenierías Republicanas.
  - Empleabilidades profesionales de matemáticas.
  - Importancia aplicaciones de ciencias básicas en la actualidad.



- Industria de desarrollo de software.
- Ingeniería de hardware.
- Inteligencia artificial, impacto en la industria.
- Seguridad informática.
- Simulacro de procesos e importancia para la industria
- Tendencias para profesionales en matemáticas.
- Procesos de manufactura y su evolución.

**INGENIERÍA DE SISTEMAS**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

WEBINAR **BJG DATA Y ANALITICA DE DATOS**

Invitado: **Jhon Mauricio Moreno - Ing. Sistemas**  
Ella es la experiencia en la formación de estudiantes del desarrollo de software en ingeniería, desarrollando una Maestría en Gestión Estratégica en ingeniería de Software.

Modera: **Rodrigo castro - Ing. de Sistemas**  
Docente Facultad de Ing. y Ciencias Básicas Corporación Universitaria Republicana

**VIERNES 20 OCTUBRE - 12:00 M**

Transmisión en vivo por:  
[www.republicanaradio.com](http://www.republicanaradio.com)

**LIVE** Corporación Universitaria Republicana

INVITA: FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS BÁSICAS CORP. UNIV. REPUBLICANA

**INGENIERÍA INDUSTRIAL**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

WEBINAR **PROCESOS DE MANUFACTURA Y SU EVOLUCIÓN**

Invitado: **Cesar H. Melo - Ing. Mecánico**  
Tiene una experiencia académica relacionada a la planificación, organización y ejecución de procesos administrativos y productivos, dentro del programa de Ing. Industrial, U. Nacional.

Modera: **Rodrigo castro - Ing. de Sistemas**  
Docente Facultad de Ing. y Ciencias Básicas Corporación Universitaria Republicana

**VIERNES 27 OCTUBRE - 5:00 PM**

Transmisión en vivo por:  
[www.republicanaradio.com](http://www.republicanaradio.com)

**LIVE** Corporación Universitaria Republicana

INVITA: FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS BÁSICAS CORP. UNIV. REPUBLICANA

**CIENCIAS BÁSICAS (MATEMÁTICAS)**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

CONVERSATORIO **TENDENCIAS ACTUALES PARA PROFESIONALES EN MATEMÁTICAS**

Invitado: **John Castaño - Ing. de Sistemas**  
Matemático y Magister en Educación Matemática, autor de preguntas de matemáticas de los grados 5º y 6º de primaria en el programa de Tecnología a nivel nacional.

Modera: **Rodrigo castro - Ing. de Sistemas**  
Docente Facultad de Ing. y Ciencias Básicas Corporación Universitaria Republicana

**VIERNES 29 SEPTIEMBRE - 5:00 PM**

Transmisión en vivo por:  
[www.republicanaradio.com](http://www.republicanaradio.com)

**LIVE** Corporación Universitaria Republicana

INVITA: FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS BÁSICAS CORP. UNIV. REPUBLICANA



## POSGRADO

De acuerdo a la propuesta de los programas de Posgrados en Modalidad Acelerada, se realiza inicialmente una asignación de carga académica con el apoyo del Doctor Anthony Castellanos, donde se obtiene contratación con carga en pregrado y posgrados, por lo cual se tiene la autorización por parte del señor Rector Doctor Gustavo Adolfo Téllez y así se empieza a dar seguimiento a cada uno de los docentes que se va a contratar de la mano del trabajo en equipo con el Departamento de Recursos Humanos y la Facultad de Derecho con el fin de dar respuesta a cada programa con sus respectivos docentes a contratar; por lo cual es importante resaltar, que desde el equipo de trabajo se establecieron funciones específicas para trabajar.

Toda la propuesta de trabajo se llevó a cabo inicialmente con la asistencia de Oscar Peña en el primer semestre 2023-I y a partir del 2023-II con Maicol Antonio Rodríguez y Cindy Dueñas.

Por lo anterior, se establecen puntos de partida para lograr alcanzar los objetivos propuestos del semestre como se relaciona a continuación.

La base principal es establecer una comunicación asertiva y de esta manera se procede a caracterizar los perfiles de los Docentes a llamar para contratación de acuerdo con los Programas de Especialización y la carga académica para el semestre realizado como uno de los objetivos principales de Posgrados.

Para que cada proceso académico se lleve a satisfacción se da la capacitación del Campus Virtual con el apoyo de la Doctora Adriana Hurtado para dar respuesta al ejercicio académico propuesto por la Corporación Universitaria Republicana.

Con el acompañamiento y orientación del Departamento de Recursos Humanos con Maricela Romero, se direcciona todo el tema de exámenes de ingreso y contratación para la vinculación del personal docente de Posgrados para iniciar cada una de las actividades académicas.

A través de procesos de desarrollo de actividades; se tiene como base los programas de Especialización se van a ofertar para el semestre 2023-I y 2023-II y así abordar el trabajo con las diferentes acciones, con iguales medios de labores, estrategias, líneas generales de caracterización. En esta etapa se prevén todas las acciones a realizar durante el alcance de los objetivos del Departamento de Posgrados realizando la verificación de las siguientes acciones:

- Revisión de Mapa Docente.
- Verificación y relación de correos informativos con la actividad académica.



- Auditoria del Campus Virtual.
- Carga Académica.
- Validación de Carga de Material y Examen en Campus Virtual.
- Verificación de Docentes y Horarios.
- Envío de Carga a Recursos Humanos.
- Actualización en el Drive.
- Proceso de homologaciones y reintegros.
- Envío Certificación de Paz y Salvos a Recursos Humanos.

### Actividades y responsabilidades

- Se debe elaborar y remitir a recursos humanos relación de profesores proyectados para las clases el siguiente fin de semana. Se debe tomar la información del archivo cargado en Drive y copiar el mensaje a Dirección de Posgrados.
- Se debe elaborar y remitir a recursos humanos informe de asistencia a clases por parte de los profesores. Este mensaje de copiarse a Dirección de Posgrados. Dirección de Posgrado realiza seguimiento a casos de inasistencia.
- Se remite mensaje general, vía correo, a profesores proyectados para las clases del siguiente fin de semana. Se debe utilizar formato de mensaje creado desde el Departamento; en caso de identificar asignaturas sin profesor asignado se debe informar a posgrados y recursos humanos para la designación de este.
- Se verifica que los profesores proyectados para las clases el siguiente fin de semana tengan credenciales de acceso tanto a campus como a CUR13. En caso de identificar profesores que no cuenten con las mismas debe enviarse correo a sistemas solicitando su creación y realizar seguimiento.
- El Departamento de Posgrados remite correo a recursos humanos solicitando información de profesores que ha a la fecha no tengan contrato firmado. Se establece contacto con los profesores para solicitar realizar proceso de contratación.
- El asistente de Posgrado remite mensaje específico, vía WhatsApp, a los profesores proyectados para las clases del siguiente fin de semana. Se debe utilizar formato de mensaje creado desde Facultad.



- El Asistente de Posgrado actualiza la información del archivo cargado en Drive para la generación de paz y salvos, así como para el seguimiento al reporte de notas. Asistente de Programa elabora y remite paz y salvo para recursos humanos.
- Se realiza previa verificación en el campus, se establece contacto telefónico con profesores que tienen examen programado para el próximo sábado y que aún no han diseñado y configurado la prueba. Se debe informar a la Dirección de Posgrados el consolidado de exámenes programas y exámenes cargados.
- Se establece contacto telefónico con los profesores para actualizar el Directorio y asignar las clases el siguiente fin de semana. Se debe precisar asunto de firma de contrato, salón y necesidad de videobeam.
- Se debe informar a Posgrados el consolidado de exámenes programas y exámenes cargados.
- Se remite mensaje vía correo a los estudiantes precisando asuntos relacionados con la clase programada para el sábado.
- Se crea sesiones en Teams para las clases programas de manera virtual.
- Se verifica estado de reporte de notas en cursos con examen ya practicado. Asistente de Programa contacta profesores que presentan retraso en el reporte de nota.
- Se proyecta la elaboración y entrega de una primera versión de infografía para respuesta de solicitud de acuerdo con las necesidades identificadas en el correo de posgrados.
- Se entrega en biblioteca de la relación de profesores que requieren video beam para las sesiones del sábado.
- El proceso de obtención de la información, se logró una evidencia productiva, ya que se estableció el reconocimiento de diferentes acciones y actividades que requieren que el proceso de trabajo en el Departamento de Posgrados genere resultados positivos a través de situaciones presentadas para alcanzar el fin deseado para el desarrollo de las 19 Especializaciones.



## EMISORA UREPUBLICANA RADIO

Este documento muestra brevemente el desarrollo de las actividades del año 2023, algunas estadísticas de nuestra página web, redes sociales, cambios y/o evolución del medio de comunicación, a continuación, algunos datos de interés:

- La emisora esta al aire 24 horas continuas.
- La programación en un 60% corresponde a programas realizados en tiempo real o reemisiones con locutores, estudiantes, docentes e invitados.
- El otro 40% de la parrilla es programación musical intercalada por cuñas de la corporación, campañas institucionales, educativas y promos de los programas que se realizan en vivo.

### ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2023

#### Programas realizados en vivo.

Este año y gracias a la colaboración de todas las áreas y las facultades de la Corporación y utilizando todas las herramientas TICS disponibles obtuvimos los siguientes logros:

- Más de 380 programas académicos, incluyendo las transmisiones en vivo desde el auditorio de foros, seminarios y jornadas especiales.
- Más de 250 programas en vivo para nuestro real audio con contenido informativo, cultural y musical.

Contribuyendo así, en la importante misión que tiene nuestra institución de hacer extensión a la comunidad exigida por el ministerio de educación nacional, logrando a su vez mayor reconocimiento y aumento de las interacciones y los seguidores en redes sociales como se verá en las estadísticas de este informe.

#### Apoyo Actividades Académicas

La emisora y su equipo de trabajo realizo acompañamiento en:

- Actividades de bienestar universitario como: Jornadas de Inducciones, Jornada de la Salud y Jornada Cultural, entre otros.
- Conferencias, conversatorios, foros y seminarios como: semana ambiental, semana del contador, celebración día del abogado entre otros.



- Realización de vídeos explicativos y piezas gráficas para diferentes procesos académicos, de mercadeo y comunicación.
- Uno de nuestros principales objetivos desde el inicio de la emisora es contar con estudiantes que participen con nosotros en los programas o eventos, contando así con más voces que le dan un aire de novedad, conquistar más audiencia y que sean los estudiantes los que hagan la radio y vivan esta bonita experiencia.

Al igual que en años anteriores cientos de estudiantes participaron en las diferentes actividades de bienestar universitario y en el caso puntual del taller de voz y habilidades comunicativas dictado por la emisora modalidad virtual y presencial, para el año 2023 logramos capacitar a más de 180 estudiantes. Muchos de ellos apoyándonos en la realización de programas en vivo.

## EVOLUCION DE LA EMISORA Y ESTADISTICAS

A continuación, veremos algunas breves estadísticas de la emisora URepublicanaRadio que nos enseñan los números de visitas a la página de la emisora, lugares del mundo donde somos escuchados y crecimiento en las diferentes redes sociales de la Corporación y de la emisora.

Nota: En junio del año 2023 Google Analytics tradicional dejó de funcionar y dio paso a la nueva herramienta Analytics G4, por ello en la gráfica # 1 se ven dos estadísticas una arriba 273.264 y una abajo 297mil que deben sumarse.

Gráfica # 1 Estadísticas ingresos página web emisora Año 2023



Gráfica # 2 Estadísticas ingresos página web emisora Año 2023



La idea es contrastar la gráfica # 1 con la gráfica # 2, podemos ver que aumentamos el número de usuarios o visitantes nuevos a la página web de la emisora pasamos de tener casi 540mil en el periodo 2022 a tener más de 570mil en el periodo 2023.

### Estadísticas de oyentes conseguidos a través del Facebook EMISORA

Las siguientes tablas nos muestran la cantidad de oyentes que se han unido a nuestra Fans Page de FACEBOOK y de INSTAGRAM, las redes más populares.

SEGUIDORES FACEBOOK EMISORA: **9501**

SEGUIDORES INSTAGRAM EMISORA: **3.889**

SEGUIDORES DE YOUTUBE: **4.147**

Algunos países desde donde más visitan o escuchan con el # de ingresos:

Esta grafica es tomada del nuevo Google Analytics G4 y los ingresos por países corresponden a los últimos 6 meses del año 2023, incluyendo enero de 2024.

El siguiente grafico muestra el ranking de emisoras universitarias que en este caso son nuestra competencia directa, veamos como en la red social de Facebook estamos en la cuarta posición por encima de otras instituciones de educación superior: Estadística tomada el en febrero de 2024.





Página	Me gusta...	Cambio en Me...	Contenido publicado
LAUD 90.4 FM ESTEREO La Emisora LAUD 90.4 FM ESTEREO tiene como misión difundir la cultura.	55.8 mil	↓ 16	96
Javeriana Estéreo 91.9 FM Es la presencia cultural de la Universidad Javeriana más alta de su país.	13.8 mil	↑ 13.8 mil	12
UNIVINUTO Radio Somos una red de radio universitaria hablada y musical, con tinte el co...	10.6 mil	0	35
URepublicanaRadio Aquí verás la información más importante de URepublicanaRadio http...	9 mil	↑ 9	421
Radio Unitatina 94.4 FM Radio Unitatina	7.4 mil	↑ 67	93
Unisabana Medios Unisabana Medios es un proyecto de la Facultad de Comunicación de U...	6.7 mil	↑ 6.7 mil	3
Onda Digital U. Ambientes prácticos para la creación de contenidos sonoros de la Univ...	2.7 mil	↓ 1	8
Radio USTA 96.2 FM Somos la emisora de la Universidad Santo Tomás Bucaramanga. Inform...	2.5 mil	↑ 2.5 mil	11
Unipiloto Radio Online Emisora oficial de la Universidad Piloto De Colombia	2.5 mil	↑ 2.5 mil	35

### Novedades URepublicanaRadio 2023 – 2024

Ya tenemos lista la nueva versión de la Aplicación de URepublicanaRadio y La Corporación Universitaria Republicana donde pueden disfrutar de los contenidos más relevantes que tenemos, y se integran varios contenidos de interés para los estudiantes de la Corporación Universitaria Republicana ya es posible descargarla por Google Play (Android) y estamos en espera de terminar el proceso para poder descargarla desde la Appstore (ios - Apple).

Estimamos poder hacer el lanzamiento oficial de la aplicación en todas las redes sociales, gaceta republicana y páginas web en estos primeros meses del 2024. algunas imágenes de como se ve la interfaz de la app.



Las anteriores tablas y estadísticas sin lugar a duda reflejan el crecimiento de la emisora y la relevancia que esta tiene para el crecimiento y fortalecimiento de todos los procesos que realiza la Corporación.

Se evidencia también como este medio de comunicación influye de manera positiva en diferentes actores de la sociedad, estudiantes, egresados, docentes, empresas públicas y privadas, entre otros, es gratificante saber que nos escuchan en diferentes países de varios continentes del mundo y es de valorar y tener en cuenta, ya que, estamos llevando un mensaje educativo y social a todos.

Gracias a los esfuerzos del área administrativa de la Corporación y a su apoyo logramos culminar las metas propuestas y encaminarnos en nuevos desafíos, gracias a ese esfuerzo conjunto hoy contamos con tecnología que nos permiten hacer directos de audio y video desde cualquier lugar del mundo y con ello entrevistar a docentes, estudiantes, personas del área administrativa, empresarios, profesionales, artistas, oyentes o personas del común sin estar en el estudio y generando productos comunicativos que cumplan con su objetivo.

Sabemos que la Institución hace grandes esfuerzos para hacer que la emisora siga creciendo, al igual que cada una de sus áreas y facultades, desde esta área continuaremos apoyando tan loable labor con la mejor actitud y toda la disposición posible, seguimos creciendo juntos y URepublicanaRadio sigue siendo de las mejores emisoras online de su tipo.



## CAMPUS VIRTUAL



El informe contiene el desarrollo íntegro y descriptivo de las funciones realizadas a lo largo del año 2023. El objetivo de este informe es dar a conocer en forma detallada todas las actividades realizadas en el Campus Virtual, oferta académica, diseño de contenidos para diferentes instancias, como son los cursos en campus virtual, diseño de piezas publicitarias para el área de mercadeo y diferentes contenidos para a la página web de la corporación, desarrolladas con eficiencia, destreza y creatividad.

### Oferta Académica

El Campus Virtual durante el año 2023 brindó el apoyo a todas las facultades de la institución, ofertando, bajo los estándares de calidad, los siguientes periodos académicos:

Cohortes	Total, Matrículas
Virtual Cohorte 3	76
Inglés enero 2023	266
preparatorios enero 2023	196
vacacionales enero 2023	214
2023-I	3773
2023-I Posgrados	1493
Preparatorios marzo	149
Inglés marzo 2023	215
Preparatorios abril 2023	149
Preparatorios abril II 2023	158
Inglés mayo 2023	214
Virtual-20235	72
Preparatorios mayo-junio 2023	140
Preparatorios junio-julio 2023	228
Derecho Modalidad 3.5 junio	125
Inglés junio 2023	392
Vacacionales Julio 2023	207
Preparatorios Julio-agosto 2023	209
2023-II	3451
2023-II Posgrados	1306
Preparatorios Agosto-septiembre 2023	161



<b>Inglés agosto 2023</b>	281
<b>Virtual-20236</b>	73
<b>Preparatorios Septiembre-octubre 2023</b>	166
<b>Preparatorios Octubre-noviembre 2023</b>	396
<b>Inglés octubre 2023</b>	305
<b>Preparatorios Noviembre-diciembre 2023</b>	398
<b>Preparatorios Diciembre-enero 2024</b>	191
<b>Total matrículas</b>	<b>14505</b>

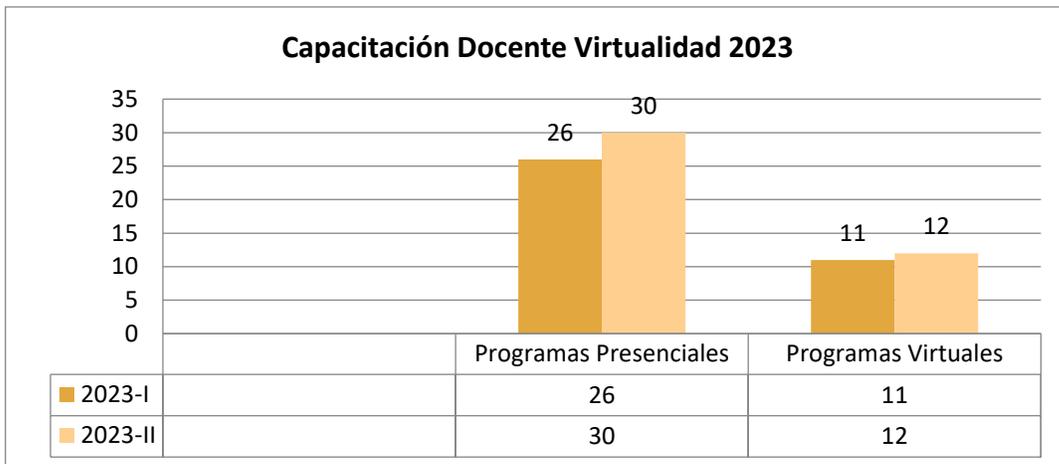
### **Soporte Técnico y Apoyo Académico a la Comunidad Republicana**

La Dirección del Campus Virtual fue el área encargada de brindar el soporte Técnico a toda la comunidad académica de la Corporación, en relación con la plataforma Moodle, así como también, el acompañamiento académico, a través de capacitaciones y atención a todos los docentes.

### **Capacitación Docente**

El Campus Virtual en articulación con la Escuela de Altos Estudios para la Formación de Docentes, llevó a cabo procesos de capacitación con los docentes que conforman nuestra corporación, a continuación, se detallan cada una de ellas:

<b><i>Educación con apoyo tecnológico (herramientas didácticas y manejo del Campus Virtual 2023)</i></b>			
<b>Programas presenciales</b>		<b>Programas virtuales</b>	
<b>2023- I</b>	<b>2023-II</b>	<b>2023 -I</b>	<b>2023-II</b>
26	30	11	12



### Capacitación Estudiantes

Los estudiantes inscritos en cada uno de los cursos, tanto de pregrado como de posgrados contaron con la capacitación de ingreso y uso de la plataforma, la cual fue orientada durante las jornadas de inducción en articulación con el Dpto. de Bienestar Universitario y el Dpto. de posgrados para los periodos 2023-I y 2023-II.

### Desarrollo Gráfico

#### Banners página web

- Diseño de banner noticias página web: 50
- Diseño de banner eventos online: 15
- Diseño de banner inscripciones: 10
- Diseño de banner centro de idiomas: 12
- Diseño de banner inducciones: 4
- Diseño de banner convenio policía: 3
- Diseño convenio servisión: 1

**Total: 95 Banners**

#### Creación de Documentos Campus Virtual

- Calendario Matriculas
- Cursos de actualización
- Directorio
- Mensaje de contacto
- Calendario Supletorios



- Cronogramas
- Encuentro Nacional
- Saber pro sin costo
- Procesos de Inscripción
- Programación y parámetros para las actividades evaluativas
- Programas de especialización
- Protocolo para la violencia de casos de género
- Botones página

**Total: 13 Documentos**

#### Documentos PDF

- Diseño de documentos pdf: 13

**Total: documentos Pdf: 13**

#### Diseños Imágenes Programas Académicos

- Imágenes Programas de Posgrado 2023-I / 2023-II
- Diseño de imagen y color **19** programas
- Imágenes Programas de Pregrado 2023-I / 2023-II
- Diseño de imagen **9** programas
- Imágenes Diplomados 2023
- Diseño de imagen y color **6** programas
- Diseño de imagen y color **2** programas virtuales

**Total: 36 Diseños Programas Académicos**

#### Diseño imágenes redes sociales y eventos online

- Administrativo: 9
- Trabajo social: 10
- Bienestar académico: 10
- Derecho: 9
- Mercadeo: 40
- Seminarios: 4
- Contaduría Pública: 20
- Ingenierías básicas: 6
- Marketing: 10
- Finanzas y comercio internacional: 8

**Total: Diseños Redes Sociales 126**



#### Firmas correos académicos

- Diseño de imágenes para firmas de correo institucional

**Total: firmas correo 10**

#### Diseño de correos masivos

- Diseño de imágenes para correos masivos apoyo piezas graficas

**Total: 8 Correos masivos**

#### Diseño imágenes para pauta redes sociales

- Diseño de stories para redes sociales Instagram: 50
- Diseño de post para redes sociales Facebook: 54
- Diseño de piezas para e-mail 30

**Total: 134 Instructivos**

#### Volantes

- Diseño de afiches

**Total: 5 volantes**

#### Diseño carpetas

- Diseño de carpetas institucionales

**Total: 54 carpetas**

#### Diseño PDF de certificación

- Diseño de certificados para diplomados

**Total: 16 certificados**

Se realizaron 107 publicaciones en la página web.



## ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS

El proceso de gestión se realiza a la luz de la misión de la Escuela de Altos Estudios en torno a dos aspectos: “formación docente y pruebas saber”.

En enero de 2023 se presentó el plan a nivel general el cual fue revisado por Rectoría y Vicerrectoría Académica, el plan fue desarrollado y evaluado de la siguiente forma:

### Fortalecimiento del quehacer docente.

- Talleres virtuales sobre el uso de la plataforma virtual de la Corporación dirigido a los docentes. **Objetivo:** Dar a conocer y fortalecer el uso pedagógico de las plataformas virtuales de la Corporación.
- Taller virtual sobre modelo pedagógico institucional. **Objetivo:** Difundir los principios filosóficos y ontológicos de la Corporación.
- Apoyo en la elaboración de syllabus de la especialización en intervención y gerencia social. **Objetivo:** Unificar criterios en la elaboración de syllabus acorde a los lineamientos de la Corporación.
- Apoyo en la elaboración de syllabus del programa de derecho en miras a la virtualización de este. **Objetivo:** Unificar criterios en la elaboración de syllabus acorde a los lineamientos de la Corporación.
- Taller de evaluación de aprendizajes en el marco del decreto 1330 de 2019 y la resolución 015224 de 2020. **Objetivo:** Apropiar conceptos y prácticas que conducen a generar una cultura de la evaluación y autoevaluación.
- Taller de identidad institucional en articulación con el Dpto. de Bienestar Universitario. **Objetivo:** Difundir los principios filosóficos y ontológicos de la Corporación.
- Apoyo en los aspectos pedagógicos para la visita de pares académicos. **Objetivo:** Unificar criterios sobre aspectos pedagógicos a nivel institucional.

### Evaluación, seguimiento y mejoramiento pruebas Saber Pro.

- Presentar la Escuela de Altos Estudio a los estudiantes nuevos en los periodos 2023-I y 2023- II. **Objetivo:** Dar a conocer las funciones de la escuela y ponerla al servicio de los nuevos estudiantes.
- Realización de la prueba aleatoria saber 11 para los estudiantes que ingresan a primer semestre de todas las facultades en el periodo 2023 – I y 2023 - II. **Objetivo:** Elaborar y presentar un análisis sobre los niveles de competencias genéricas de los estudiantes que ingresan a la Corporación.



- Elaboración del informe comparativo de los resultados de los últimos cinco años (2018 al 2022). **Objetivo:** Elaborar y presentar un análisis comparativo de los resultados saber pro de los últimos cinco años.
- Realización de talleres saber pro para estudiantes inscritos en el ICFES que presentan la prueba en el 2023-1. Sábados 2, 9, 23 y 30. De 9 am – 12 m. **Objetivo:** Brindar a los estudiantes la experiencia y estrategias para la presentación de la prueba de evaluación saber pro.
- Inducción Pruebas Saber Pro 2023-I para los estudiantes de tercer y quinto semestre de todas las facultades. **Objetivo:** Fortalecer las capacidades de los estudiantes para la presentación del saber pro.
- Simulacro virtual saber pro del 9 al 31 de mayo; quedó a disposición de los estudiantes para presentarlo en cualquier hora del día, a través del campus virtual. **Objetivo:** Fortalecer las capacidades de los estudiantes para la presentación del saber pro.
- Realización de talleres saber pro para estudiantes inscritos en el ICFES que presentan la prueba en el 2023-2. Sábados 3, 10, 17 y 24 de septiembre y sábado 8 de octubre. De 9 am – 12 m. **Objetivo:** Brindar a los estudiantes la experiencia y estrategias para la presentación de la prueba de evaluación saber pro.
- Inducción Pruebas Saber Pro 2023- II para los estudiantes de tercer y quinto semestre de todas las facultades. **Objetivo:** Fortalecer las capacidades de los estudiantes para la presentación del saber pro.
- Simulacro virtual saber pro del 8 al 15 de octubre; quedó a disposición de los estudiantes para presentarlo en cualquier hora del día, a través del campus virtual. **Objetivo:** Fortalecer las capacidades de los estudiantes para la presentación del saber pro.

#### Divulgación y fortalecimiento institucional.

- Elaboración de documentos de divulgación sobre la autoevaluación con miras a acreditación de alta calidad. **Objetivos:** Generar en la comunidad educativa una cultura de la evaluación y autoevaluación como medio para el logro de la calidad institucional.
- Apropiar conceptos y prácticas que conducen a generar una cultura de la evaluación y autoevaluación.
- Elaboración de informes con miras a la renovación de Registro Calificado y Alta Calidad. **Objetivo:** Organizar informes pertinentes que den evidencia de los procesos de mejoramiento institucional.
- Evaluación de la propuesta de acciones de trabajo para el 2024. **Objetivo:** Dar continuidad a la misión y visión de la escuela.



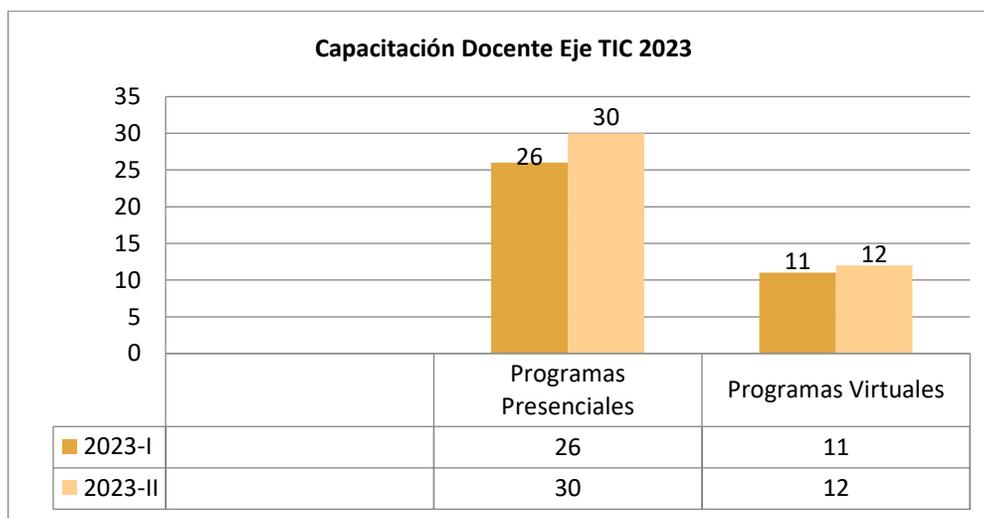
**Estadísticas**

A continuación, se detallan los estudiantes y docentes formados por la Escuela de Altos Estudios en el año 2023. Cabe resaltar que, la capacitación en el eje tecnológico, brindada a nuestros docentes es realizada en articulación con la Dirección del Campus Virtual.

**Fortalecimiento del quehacer docente.**

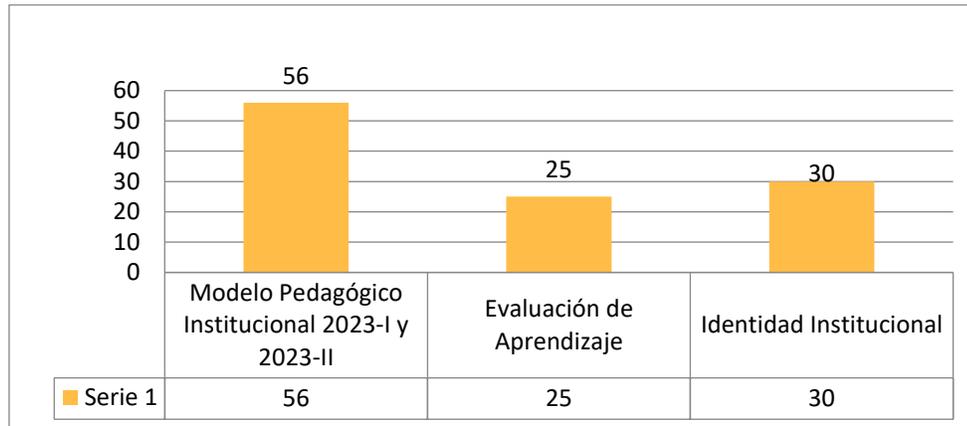
**Formación Tecnologías de Información y Comunicación  
(Herramientas didácticas y manejo del Campus Virtual 2023)**

Programas presenciales		Programas virtuales	
2023- I	2023-II	2023 -I	2023-II
26	30	11	12

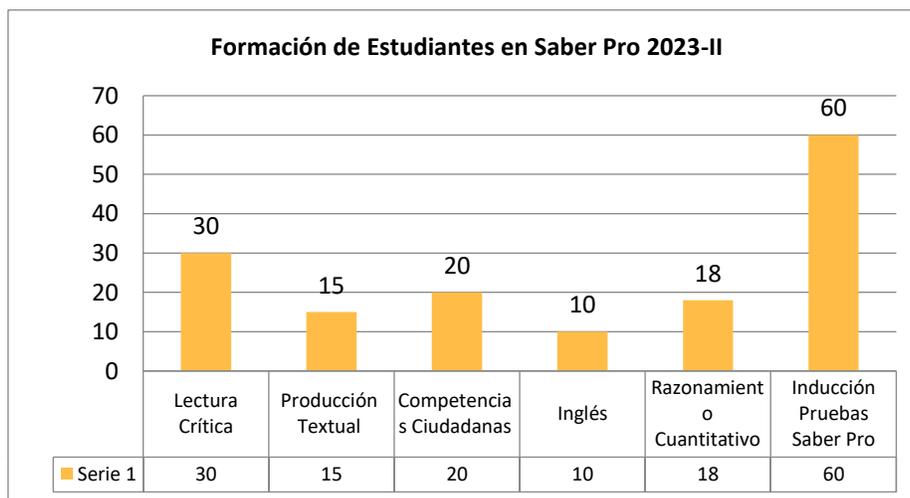
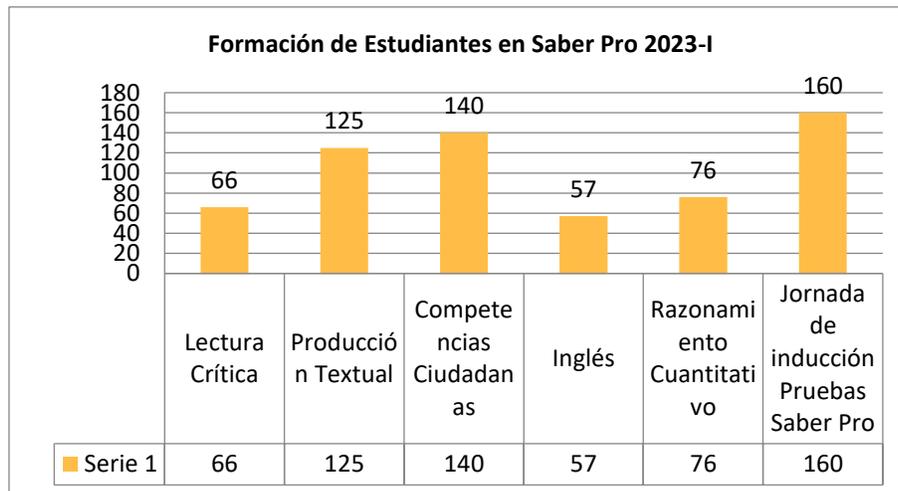


**Formación Pedagógica**

**(Modelo Pedagógico Institucional, evaluación de aprendizajes en el marco del decreto 1330 de 2019 y la resolución 015224 de 2020, identidad Institucional)**



**Evaluación, seguimiento y mejoramiento pruebas Saber Pro.**





*Corporación Universitaria Republicana*

# **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**INFORME DE GESTIÓN 2023**

## **Estimados miembros del Consejo Superior,**

Es un honor dirigirme a ustedes para presentar el informe de gestión correspondiente al año 2023 de nuestra Institución. En nombre de toda la comunidad educativa, deseo expresar mi más sincero agradecimiento por su constante apoyo y compromiso con nuestros ideales institucionales.

El año 2023 ha sido un periodo de significativos avances y desafíos para nuestra Corporación. En respuesta a las demandas cambiantes del entorno educativo y a las políticas del Ministerio de Educación Nacional, hemos trabajado incansablemente para consolidar nuestros procesos académicos y administrativos, manteniendo siempre como prioridad la mejora continua de la calidad educativa que ofrecemos.

Nos complace informarles que durante este año hemos logrado importantes avances en la formación académica y el desempeño de nuestro cuerpo docente. Hemos implementado innovadoras estrategias pedagógicas y tecnológicas destinadas a enriquecer la experiencia educativa de nuestros estudiantes y prepararlos para los desafíos del siglo XXI.

En cuanto a la infraestructura, hemos realizado esfuerzos significativos para mejorar y mantener nuestras instalaciones, asegurando espacios seguros y propicios para el aprendizaje y la enseñanza. Asimismo, hemos fortalecido nuestros procesos administrativos y financieros, garantizando la transparencia y el uso eficiente de nuestros recursos.

Además, hemos continuado con la implementación de medidas para mejorar la gestión de la calidad en todos nuestros procesos y servicios, identificando áreas de mejora y tomando acciones correctivas de manera oportuna.

En resumen, este informe de gestión refleja nuestro compromiso continuo con la excelencia educativa y el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Agradecemos profundamente la colaboración y el compromiso de todos los miembros de nuestra comunidad educativa, y estamos seguros de que juntos seguiremos avanzando hacia el cumplimiento de nuestra misión institucional.

Gracias por su atención y apoyo constante.

**DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO**



## BIENESTAR UNIVERSITARIO

En el presente informe se describe de manera general la gestión realizada por el Departamento de Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria Republicana durante el año 2023, detallando el trabajo realizado presencial y virtualmente. A continuación, puntualizaremos los logros obtenidos en los programas, proyectos y actividades de cada una de las áreas que se desarrollan, contribuyendo en el proceso de formación integral, en el mejoramiento de la calidad de vida y en el proceso de desarrollo humano de los integrantes de la Comunidad Universitaria.

- 1. ÁREA DE DESARROLLO HUMANO:** Sus programas y acciones están orientados a propiciar el desarrollo integral del ser humano y el fortalecimiento del aspecto socio-afectivo, espiritual, emocional y de relación consigo mismo y con el entorno, además promueve la importancia y reconocimiento del ser humano como actor principal en su proceso de desarrollo.
- 2. ÁREA DE SALUD:** El Área de Salud promueve el desarrollo de programas que contribuyen al reconocimiento de la salud como factor determinante en el bienestar de las personas, por lo cual centra sus acciones en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, al igual que en la atención de situaciones que ponen en riesgo la salud de los miembros de la comunidad universitaria.
- 3. AREA CULTURAL:** En la Corporación Universitaria Republicana el área cultural está enfocada en dos modalidades, la parte formativa y el fortalecimiento de los grupos representativos, desde esta área se estimula el desarrollo de aptitudes y potencialidades artísticas a través de la formación de estas, para lo cual es necesario fomentar la sensibilidad y el reconocimiento hacia la apreciación artística.
- 4. RECREACIÓN Y DEPORTE:** Esta área se orienta al sano esparcimiento mediante actividades de carácter deportivo y recreativo, las cuales permiten fomentar el espíritu de superación a través de la competencia, el desarrollo de aptitudes deportivas, los procesos de formación correspondientes y la integración entorno al deporte.
- 5. ÁREA SOCIOECONÓMICA:** El área socioeconómica de la Corporación Universitaria Republicana, ofrece diversas estrategias que permiten contribuir con el factor

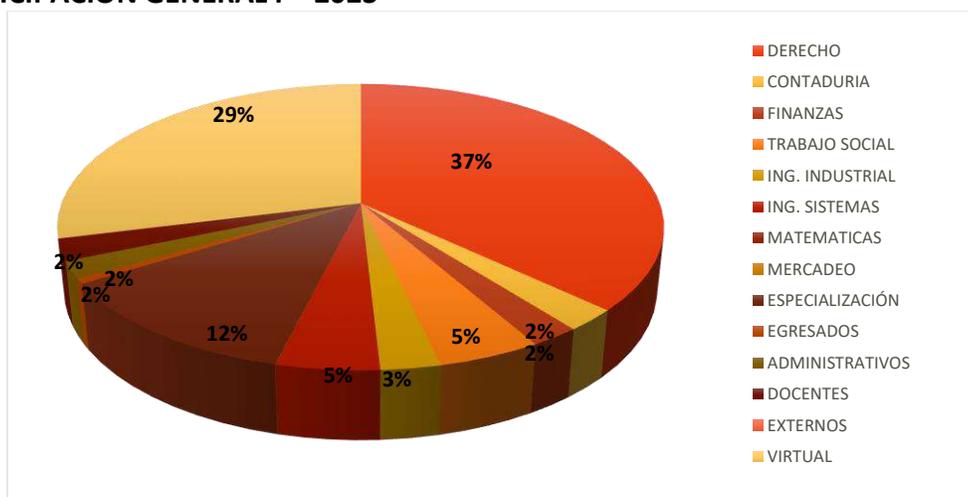


económico y con la permanencia de los integrantes de nuestra Institución brindando alternativas en cuanto a modalidades de financiación, becas y monitorias para la comunidad estudiantil; además se brinda orientación en la elaboración de hojas de vida y presentación de entrevistas de trabajo y se publican diferentes ofertas laborales dirigidas a nuestra comunidad estudiantil.

**ESTADISTICA GENERAL I-2023**

GLOBAL	
DERECHO	2626
CONTADURIA	174
FINANZAS	162
TRABAJO SOCIAL	335
ING. INDUSTRIAL	195
ING. SISTEMAS	331
MATEMATICAS	3
MERCADEO	1
ESPECIALIZACIÓN	873
EGRESADOS	41
ADMINISTRATIVOS	137
DOCENTES	173
EXTERNOS	1
VIRTUAL	2055

**PARTICIPACIÓN GENERAL I – 2023**

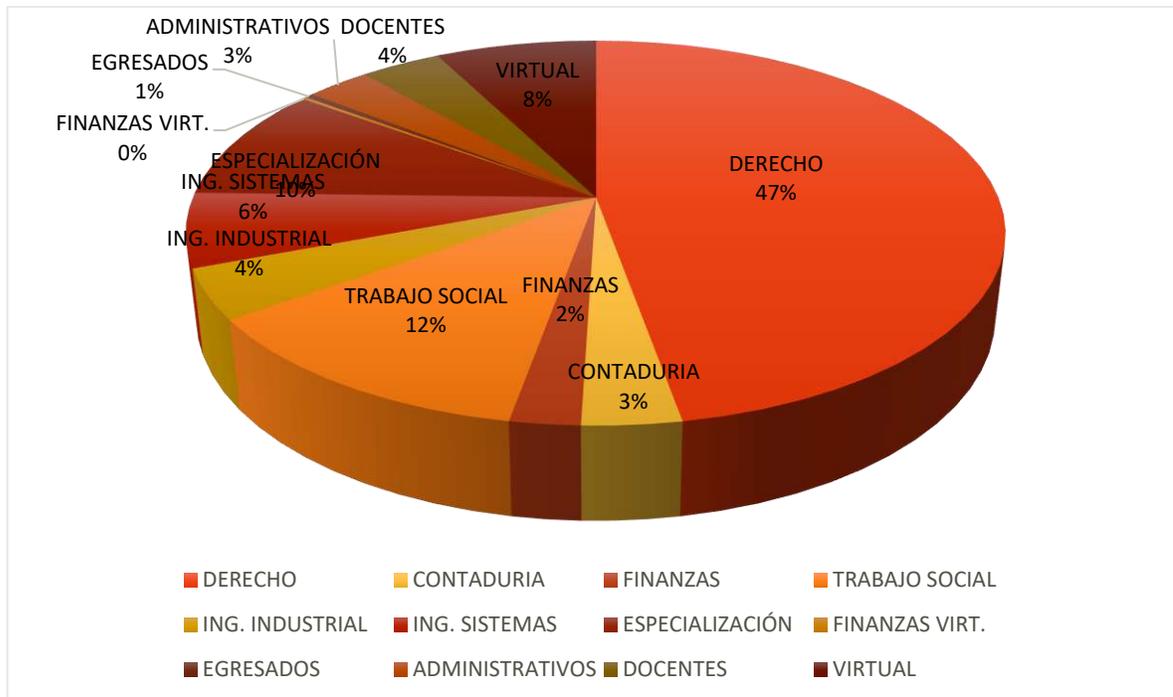


**ESTADISTICA GENERAL II-2023**



GLOBAL	
DERECHO	2179
CONTADURIA	152
FINANZAS	108
TRABAJO SOCIAL	562
ING. INDUSTRIAL	194
ING. SISTEMAS	287
ESPECIALIZACIÓN	443
FINANZAS VIRT.	10
EGRESADOS	18
ADMINISTRATIVOS	138
DOCENTES	176
VIRTUAL	350

**PARTICIPACIÓN GENERAL II – 2023**





## BIBLIOTECA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA	
BIBLIOTECA	
TEMA	LOGROS
<b>1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS</b>	<b>Libros</b> Ingresaron a la Biblioteca 697 nuevos volúmenes adquiridos a través de compra, canje y donación.
	<b>Revistas</b> Ingresaron a la Biblioteca, a través de suscripción, canje y donación, 39 nuevos fascículos de revistas
<b>2. PROCESAMIENTO TÉCNICO</b>	<b>Bases de Datos, bibliotecas digitales y otros recursos electrónicos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Se renovaron las suscripciones a todas las bases de datos y bibliotecas digitales:<ol style="list-style-type: none"><li>1. Legis Xperta</li><li>2. Legis Ámbito Jurídico</li><li>3. Legis Analítica</li><li>4. Legis Arancel Electrónico</li><li>5. Biblioteca Digital ECOE</li><li>6. Biblioteca Digital Pearson</li><li>7. Biblioteca Digital McGraw-Hill</li><li>8. VirtualPro</li></ol></li><li>➤ Se tomó suscripción a dos nuevas bibliotecas digitales especializadas en las diferentes áreas del derecho, de las editoriales Ibáñez y Siglo del Hombre</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Se realizó la etapa de levantamiento de información (lectura de códigos barras) para la realización del inventario del material bibliográfico 2023.</li><li>➤ Se realizó el procesamiento técnico, la preparación física y el ingreso a la base de datos del siguiente material:<ul style="list-style-type: none"><li>• 377 libros</li><li>• 142 artículos de revista</li></ul></li></ul>



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA	
BIBLIOTECA	
TEMA	LOGROS
3. SERVICIOS	<p>Se atendieron las siguientes solicitudes de servicio a la comunidad universitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 4403 préstamos de libros, revistas y trabajos de grado.</li> <li>✓ 2194 préstamos de equipos audiovisuales</li> <li>✓ 2429 préstamos de computadores para consulta de internet.</li> <li>✓ Se atendieron 31 solicitudes internas de préstamo interbibliotecario.</li> <li>✓ Se atendieron 17 solicitudes de elaboración de bibliografías.</li> <li>✓ Se llevaron a cabo 19 sesiones de capacitación, a través de diferentes medios, en el manejo de los recursos electrónicos, con la participación de 231 usuarios de los programas de pregrado y posgrado.</li> </ul> <p>Se registraron <b>293.181</b> consultas de las bases de datos y bibliotecas digitales suscritas, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 212.359 Legis</li> <li>✓ 19.222 Virtual Pro</li> <li>✓ 17.199 Biblioteca Digital ECOE</li> <li>✓ 16.235 Biblioteca Digital McGraw-Hill</li> <li>✓ 16.186 Biblioteca Digital Pearson</li> <li>✓ 6.114 Biblioteca Digital Siglo del Hombre</li> <li>✓ 5.866 Biblioteca Digital Ibáñez</li> </ul> <p>Se registraron <b>86.133</b> consultas de las bases de datos y bibliotecas digitales de acceso libre.</p>
4. CAPACITACIÓN	<p>Se realizaron 2 sesiones de capacitación al personal de la Biblioteca, en las actualizaciones de los diferentes recursos electrónicos con que cuenta la Corporación.</p>



## SISTEMAS

Por medio del presente informe, la oficina de sistemas se permite presentar los avances efectuados en las aplicaciones financieras y académicas, al igual que las compras, salas de sistemas, licencias y apoyo audiovisual de la Corporación Universitaria Republicana:

### 1. Programa Financiero

- Se evaluó la posibilidad de integrar un canal de Facebook con chat gpt y con WhatsApp para tener respuestas automáticas de esta herramienta.
- Se integraron pixeles de Facebook con el formulario de landing para medir conversiones.
- Se migró plataforma cur5 y cur2013 a un servidor con mejores prestaciones y con AlmaLinux el anterior contaba con el sistema operativo CentOS 6, actualizando también versiones de motor de base de datos.
- Se agrego en partes clave la tecnología de autenticación de usuario JWT.
- Se cambiaron los modelos de orden de matrícula de acuerdo con los requerimientos presentados incluyendo los valores y tipos de convenio.
- Se desarrollo informe que presenta el listado de referidos cargados a través de la página web de la corporación en el landing correspondiente.
- Se creo aplicación para sacar contacto del api de Brevo y pasarlos a CUR5
- Se creo punto de carga de datos tipo api para formulario de registro de asistentes a la conferencia del Icetex sobre programas de becas para maestrías y doctorados.
- Creación de aplicación de asignación de docentes de pregrado por parte de las facultades.
- Informe que totaliza por fecha el total de estudiantes que realizan el formulario de landing en la página y el total de personas que diligencian el formulario de inscripción por fecha.
- Informe que permite ver que contactos se han agregado desde la oficina de mercadeo.
- Carga diaria de estudiantes que contactan a través del chat de clientify en el programa de seguimiento de mercadeo.



## **2. Programa Académico**

- Se agregaron en la visualización de total de matrículas los conceptos de posgrados acelerados y especiales.
- Se actualizaron las mallas de Trabajo Social y Derecho
- Se habilito la posibilidad a los estudiantes de posgrado de inscribir materias en línea.
- Se realizo la interfaz que permite a la facultad inscribir las materias aceleradas por grupo de asignaturas de modo que posteriormente se realice el pago y una vez se cumplan las dos anteriores condiciones se proceda al cargue de las respectivas calificaciones.
- Se actualizaron los valores pecuniarios.
- La oficina de sistemas continúa creando y gestionando correos institucionales y brindando soporte y capacitación a las facultades en el uso de la plataforma Microsoft Teams.
- Enviamos periódica y frecuentemente actualizaciones de los estudiantes y materias para que se vean reflejados en el Campus Virtual.
- Se continuó habilitando periódicamente y según corresponde los preparatorios orales, cursos de actualización y cursos de la Escuela de Lenguas.

## **3. Compras**

- 7 cámaras, DVR y monitor para biblioteca
- Mesa, mixer, micrófonos inalámbricos y capturadora de sonido y video para la sala de audiencias.
- 10 portátiles lenovo.
- Reparación videobeams.
- Memorias RAM 8Gb para las salas de ingeniería.
- 10 computadores todo en uno HP.
- Memorias RAM 8GB para los equipos de la sede administrativa.
- Arreglos canaleta para la oficina de admisiones.
- Canaleta para la sala de jefes de área de derecho.
- 10 computadores HP torre.



#### 4. Salas de sistemas

No se realizó renovación de equipos, pero se ha venido realizando el mantenimiento habitual para garantizar el buen funcionamiento de estos equipos

La Corporación Universitaria Republicana cuenta con ocho salas de sistemas con las siguientes especificaciones:

##### Sede ingeniería “H”

- 31 computadores Lenovo s510
- 20 computadores Lenovo V520s
- 20 computadores Lenovo V520s
- 20 computadores Lenovo 205g1

##### Sede Biblioteca “E”

- 20 computadores Lenovo C440
- 20 computadores 520 22ast
- 20 computadores Lenovo 520-22 IKU

##### Sede B

- 20 computadores CQ18-4021LA  
Centro de Investigaciones Sede Administrativa  
Centro de Investigaciones Facultad Derecho
- 6 computadores

##### Audiovisuales

- 42 Videobeam
- 32 Portátiles



### CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Durante el periodo de gestión del año en curso 2023, la Corporación ha mantenido un firme compromiso con el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en materia de protección de datos personales. En este sentido, se ha trabajado de manera conjunta con el asesor legal el Dr. Rafael Cortés Lasso y el área jurídica de la Corporación, en la implementación de la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Institución.

La colaboración con el Dr. Cortés Lasso ha sido fundamental para asegurar que la Corporación cumpla con el marco normativo vigente relacionado con el habeas data y la protección de datos. Su asesoramiento ha sido invaluable en la elaboración, revisión y ajuste de los procedimientos y políticas internas para garantizar el adecuado tratamiento de la información personal de nuestros estudiantes, docentes, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa.

La Institución ha establecido controles necesarios para garantizar el uso legal de software y el respeto a los derechos de autor. Así mismo, la Corporación cuenta con todas las licencias de software corporativo y académico. De igual forma, desde el Fondo de Publicaciones que trabaja con investigación y publicaciones por parte de los estudiantes e investigadores, se manejan acuerdos de cesión de derechos y autorización de uso, de conformidad con la normatividad legal vigente, para la protección de derechos de autor.

La implementación de esta política no solo cumple con las exigencias legales, sino que también refleja nuestro compromiso con la transparencia, la ética y el respeto por la privacidad de las personas. A través de la formación continua del personal y la sensibilización de la comunidad educativa, buscamos promover una cultura de protección de datos en toda la Institución.



## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El informe que presentamos a continuación detalla el estado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante el año 2023 en la Corporación Universitaria Republicana. Este sistema está diseñado para preservar, mantener y mejorar la salud de nuestros colaboradores, promoviendo una cultura de seguridad y autocuidado que cumpla con la normativa vigente y busque el mejoramiento continuo del talento humano.

En cumplimiento de la legislación establecida en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, hemos realizado un seguimiento detallado de la implementación normativa, observando avances significativos en pro del mejoramiento continuo y las condiciones laborales. Reconocemos que la seguridad y la salud en el trabajo son elementos fundamentales para garantizar el bienestar de nuestros trabajadores y el éxito general de nuestra institución. Por tanto, la gestión de esta área se convierte en una prioridad absoluta que abordamos con seriedad y compromiso.

En este informe de gestión del área de seguridad y salud en el trabajo del año 2023, presentamos un análisis exhaustivo de las acciones y estrategias implementadas para prevenir accidentes y enfermedades laborales, asegurar el cumplimiento de las normas y estándares de seguridad, y fomentar una cultura de prevención y autocuidado entre nuestros colaboradores. Además, resalta el compromiso de la organización con la seguridad y salud de su equipo, destacando la importancia que damos a la gestión de riesgos laborales como parte esencial de nuestra gestión institucional.

### CUMPLIMIENTO NORMATIVO ARL

Teniendo en cuenta que las Administradora de Riesgo Laboral (ARL) Positiva cumple una de las funciones de ofrecer cobertura a los trabajadores para prevenir, proteger y atender los efectos de las enfermedades laborales y los accidentes ocurridos durante el trabajo. La ARL juega un papel crucial en la implementación del SG-SST, no solo desde el punto de vista administrativo, sino también de soporte y control, por lo tanto se estableció y se desarrolló el plan de trabajo anual para el año 2023, con el fin de dar cumplimiento a el marco normativo y lo que establece en la Cartilla de riesgos laborales, elaborada por el Ministerio de Trabajo, donde se define los deberes de la ARL.



## CAPACITACIÓN

En el 2023 se realizaron capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo con el apoyo del consultor Ingeniero Jesús Martínez y la ARL POSITIVA.

### CAPACITACIÓN PARA EL COPASST

TEMA	FECHA
Roles y Responsabilidades por parte de asesor externo, ingeniero Jesús Martínez.	Marzo 2023
Socialización de los nuevos formatos digitales para la realización de las inspecciones.	Noviembre - 2023
Refuerzo en tema de funciones y responsabilidades por parte de la ARL POSITIVA	Noviembre - 2023

### ACTIVIDADES EN SST TRABAJO PARA TODO EL PERSONAL

TEMA	MES (en el cual se realizó la actividad)
Pausas Activas.	Marzo – Mayo – Junio – Agosto - Septiembre 2023
Comunicación Asertiva - actividad acompañada por la ARL POSITIVA con la Profesional en psicología, Lorena Virgüez	Junio 2023
Control de signos vitales, actividad realizada por la ARL POSITIVA con la Profesional María Camila Corredor.	Julio-2023
Capacitación en prevención frente a riesgos biológicos, actividad realizada por la ARL POSITIVA con la Profesional Mónica Ortiz.	Julio-2023
Capacitación en primeros auxilios por parte del profesional Miguel Valencia, funcionario de la ARL POSITIVA.	Julio-2023



Capacitación en prevención frente a riesgos públicos, actividad realizada por la ARL POSITIVA con el profesional Nixon Bejarano.	Julio-2023
Aplicación de la batería de riesgo psicosocial por parte de la Psicóloga, Natalia Sierra.	Septiembre-2023
Capacitación en manejo del estrés por parte de la profesional Andrea Quintero, funcionario de la ARL POSITIVA.	Octubre-2023



## INSPECCIONES Y MANTENIMIENTO

Por parte del COPASST se realizaron las siguientes inspecciones:

- Extintores
- Botiquines
- Instalaciones
- Elementos de emergencia

Durante el año 2023 se realizaron de manera efectiva las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo, por medio de las cuales se logró evidenciar que, los productos dentro de los botiquines se fueron cambiando a medida que se iban agotando, las camillas se encontraron bien ubicadas y sin obstáculos para llegar a ellas. Los resultados de los



hallazgos encontrados dentro de las inspecciones de seguridad arrojan que, lo más deteriorado era la pintura algunas paredes y chapas, sin embargo, se realizaron los cambios y mejoras de manera correctiva. Por parte de la inspección a los extintores, nos complace indicar que, la recarga fue oportuna y dentro de los tiempos establecidos sin presentar ninguna novedad.

Como propuesta y mejora con relación a las inspecciones, los integrantes del Comité realizaron un ajuste en los formatos de inspección para llevarlos a lo digital, de esa manera es más dinámica la realización de las inspecciones y al mismo tiempo la Institución contribuye a reducir la huella de carbono y el calentamiento global usando métodos más amigables con el medio ambiente.

### **SIMULACRO DISTRITAL**

Con la intención de seguir aumentando los conocimientos y experiencias en temas de desastres naturales, incendios, sismos y todo tipo de evento adverso que se pueda presentar en cualquier momento, la Corporación participó en el simulacro distrital el 04 de octubre a las 10:00 a.m.

Esta participación, permitió realizar una evaluación de la eficacia del plan de emergencia, identificar áreas de mejora y adoptar medidas para corregirlas. Además, permite que la Comunidad Republicana se familiarice con las rutas de evacuación, los puntos de encuentro y los procedimientos de evacuación en caso de una emergencia real.

Para esta oportunidad se obtuvieron los siguientes resultados durante la jornada de evacuación:

- Personas evacuadas: En total se logró evacuar por parte de los brigadistas 200 personas, 150 estudiantes y 50 trabajadores de la institución
- Tiempo total en realizar la evacuación: 3 minutos con 11 segundos

Realizando en análisis podemos observar que, la duración que tardaron las personas en evacuar fue bastante amplia y se debe tratar de minimizar ese tiempo es por eso que, los simulacros de evacuación y las capacitaciones a los brigadistas son fundamentales para garantizar la seguridad de las personas en caso de una emergencia, estas prácticas permiten que las personas estén preparadas para enfrentar situaciones inesperadas y reducir al mínimo los riesgos y las pérdidas humanas, la preparación y capacitación son claves para garantizar la seguridad de todos en situaciones de emergencia.

Certificado de asistencia al simulacro distrital 2023.



## INDICADORES DE GESTIÓN

A continuación, se presentan las gráficas de los indicadores más representativos del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en la vigencia 2023.



**Indicador de Accidentalidad**

En esta gráfica podemos observar que, para el año 2023 solamente fue reportado e investigado un accidente de trabajo relacionado con una caída a nivel a causa del descuido de la colaboradora.



**Número de días perdidos por enfermedad común**

En la siguiente gráfica, se puede evidenciar que, este año aumentaron de manera significativa los días perdidos por enfermedad común, ya que, a parte de las patologías relacionados con dolores de cabeza y estomacales se tuvieron varias licencias de maternidad, razón por la cual el aumento se ve tan grande, llegando hasta los 2318 días.



### Número de horas perdidas por permisos

En las siguientes gráficas podemos observar y analizar las horas totales pérdidas durante el año 2023 por causa de permisos solicitados por los trabajadores, logramos identificar que, por una diferencia significativa, la mayor causa fue debido a citas médicas y que de las 1241 horas perdidas el personal femenino ocupa un porcentaje del 78%.



### CONSTANCIA CUMPLIMIENTO SISTEMA SST

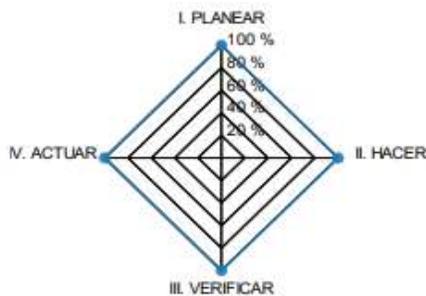
A continuación, se puede evidenciar la constancia del cumplimiento de los requisitos legales aplicables en SST para la Corporación, según los lineamientos y exigencias de la ARL Positiva.



### CONSTANCIA

**Positiva Compañía de Seguros S.A.** hace constar que la empresa **Corporación Universitaria Republicana**, identificada con **NIT 830065186** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **23/01/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2023** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

### Resultados Evaluación por Ciclo



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>



Resultados Evaluación por Estándar



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de expedición: **23 enero 2024.**



La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:  
(<https://alistas.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=snbkDjqAfpfJiESSFaQSug==>)

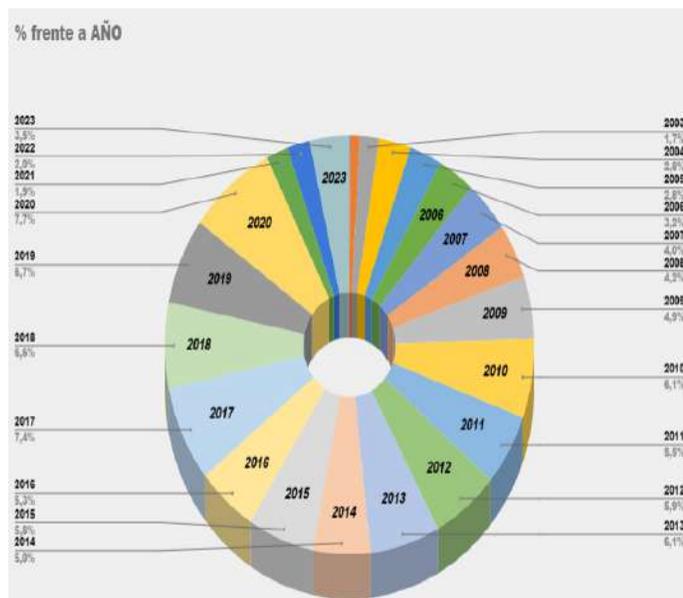
Para verificación de Positiva



## ANÁLISIS DE CARTERA

A continuación, se presenta una serie de gráficas que ofrecen una visión detallada del comportamiento de la cartera desde el año 2001 hasta el cierre contable del año 2023. Estas gráficas proporcionarán una perspectiva histórica y permitirán identificar tendencias, patrones y cambios significativos a lo largo de este periodo de tiempo. Mediante el análisis visual de estos datos, se podrán obtener insights valiosos que contribuirán a una mejor comprensión de la evolución y el desempeño de la cartera durante estos años.

AÑO	TOTAL AÑO	%
2001	3.176.963,00	0,07%
2002	37.811.898,43	0,81%
2003	79.257.103,11	1,69%
2004	130.849.305,17	2,80%
2005	132.441.968,79	2,83%
2006	150.995.614,85	3,23%
2007	189.037.799,21	4,04%
2008	196.619.360,14	4,20%
2009	228.080.085,63	4,88%
2010	284.599.958,90	6,09%
2011	257.332.718,15	5,50%
2012	276.023.779,75	5,90%
2013	286.014.151,13	6,12%
2014	234.279.211,45	5,01%
2015	271.320.224,21	5,80%
2016	247.232.468,50	5,29%
2017	344.999.596,99	7,38%
2018	309.612.127,72	6,62%
2019	312.238.536,43	6,68%
2020	359.604.298,23	7,69%
2021	88.913.997,05	1,90%
2022	92.303.268,97	1,97%
2023	163.335.961,90	3,49%
<b>TOTAL</b>	<b>4.676.080.397,71</b>	<b>100,00%</b>



De lo anterior podemos inferir que durante los últimos 3 años se realiza un eficiente control administrativo de la cartera siendo los años 2021 – 2022 – 2023 los de menos concentración de saldos pendientes por recaudar con un 1.90%, 1.97% y 3.49% respectivamente.

Desde el año 2020 se viene adelantando una reestructuración al proceso de crédito interno, diseñado para que el estudiante pueda adherirse a la Corporación y pueda financiar directamente con la institución su semestre académico; esta fue una medida tomada para apoyar a nuestros estudiantes en su continuidad académica prestando un servicio personalizado que va desde la radicación de la solicitud hasta la aprobación de la misma,



incluyendo para muchos que manifestaban estar reportados y no tener posibilidad de tomar un crédito la posibilidad de agregar un codeudor que cumpliera con requisitos mínimos para respaldar la obligación.

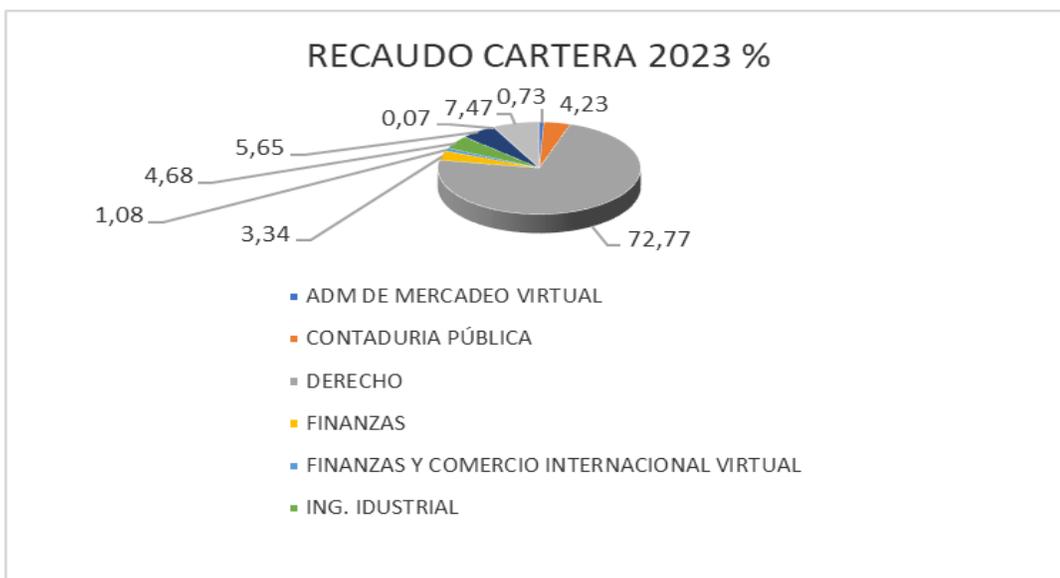
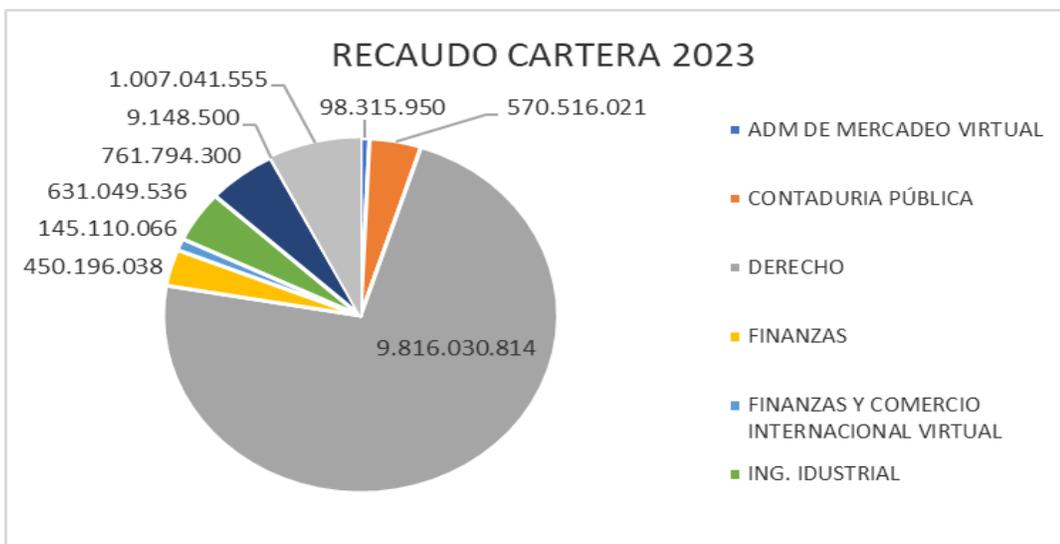
Dentro de las acciones realizadas para mitigar el riesgo de pérdida por cartera de difícil cobro se ha adelantado actividades en conjunto con el departamento de tesorería de cobro persuasivo a través de llamadas telefónicas; mensajes de texto masivos; campañas vía email entre otras, las cuáles se han realizado para poder comunicar y hacer la trazabilidad del crédito interno aprobado hasta la cancelación del mismo al final del semestre académico, siendo el comportamiento adecuado en el pago del crédito uno de los indicadores validados para su renovación en el siguiente periodo académico.

Los saldos de estudiantes que han finalizado sus estudios, aplazado por situaciones personales que aún siguen vigentes se les remiten durante los próximos 4 meses: 3 comunicaciones de cobro pre-jurídico esto con el fin de comunicar a los estudiantes los saldos adeudados presentando inactividad financiera y dejando evidencia ante la Dirección administrativa del proceso de control y depuración de saldos adeudados objeto de seguimiento previo por la institución antes de remitirlos a casa de cobranza.

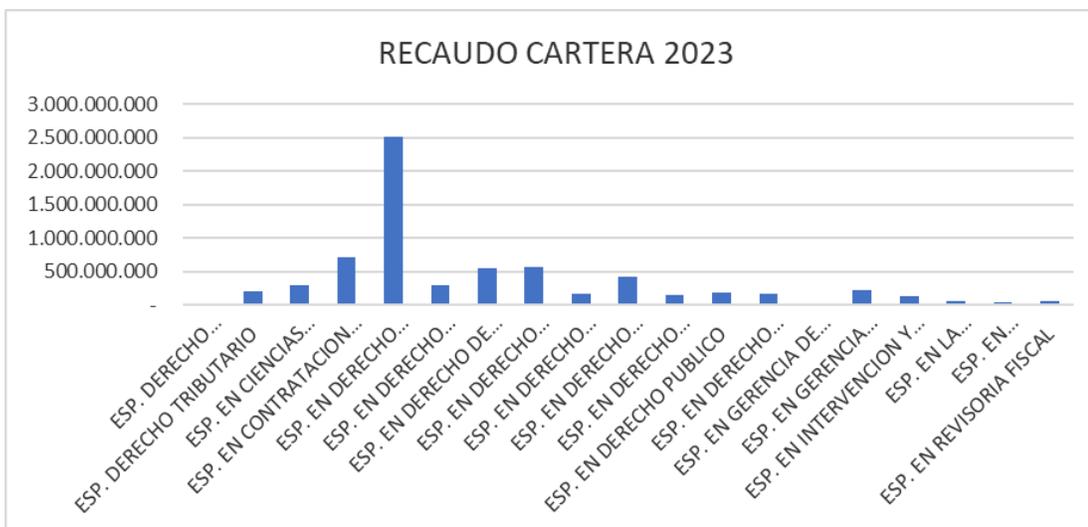
Luego de la acción de cobro pre-jurídico; dentro de la gestión de cobro se incluye en alianza con la casa de cobranza COVINOC en el cobro los saldos reportados en mora desde los años 2018 en adelante, se han venido recuperando gracias acciones de cobro jurídico siendo este un factor importante en la disminución de saldos de años anteriores.

A continuación, se describe gráficamente el análisis y comportamiento de la cartera de la corporación universitaria republicana.

La siguiente gráfica, corresponde al recaudo de cartera de pregrado durante el año 2023, de los programas. \$ 9.816.030.814 presentando como mayor valor la facultad de **DERECHO** por 72.77%, seguido de la facultad de **TRABAJO SOCIAL** con el 7.47% y la de menor recaudo **MATEMATICAS** con un porcentaje de 0.07%.



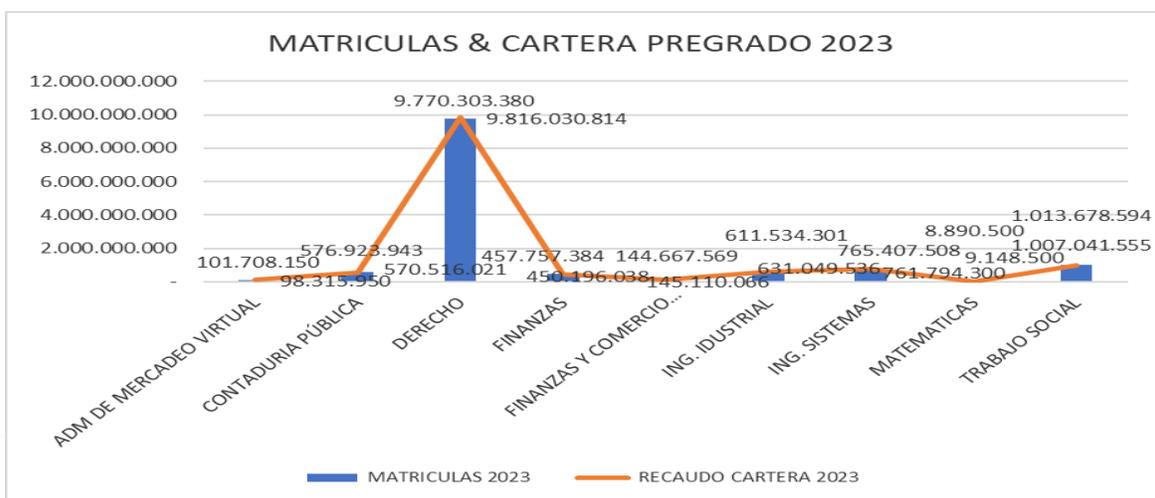
La siguiente gráfica, corresponde al recaudo de cartera de posgrado durante el año 2023, de los programas. \$2.518.201.791 presentando como mayor valor la **ESP. EN DERECHO ADMINISTRATIVO** por 36.79%, seguido de la **ESP. EN CONTRATACION ESTATAL** con el 10.55% y la de menor recaudo **ESP. DERECHO FINANCIERO Y BURSATIL** con un porcentaje de 0.14%.



**COMPARATIVO MATRICULAS & CARTERA PREGRADO 2023**

En la siguiente gráfica, se muestra comparativamente la matricula del año 2023 V/S recaudo de cartera del año 2023, el cual muestra un promedio de recaudo para la facultad de **DERECHO** del 72.77%, siendo el más significativo y la de menos recaudo **MATEMÁTICAS** con un porcentaje del 0.07%.

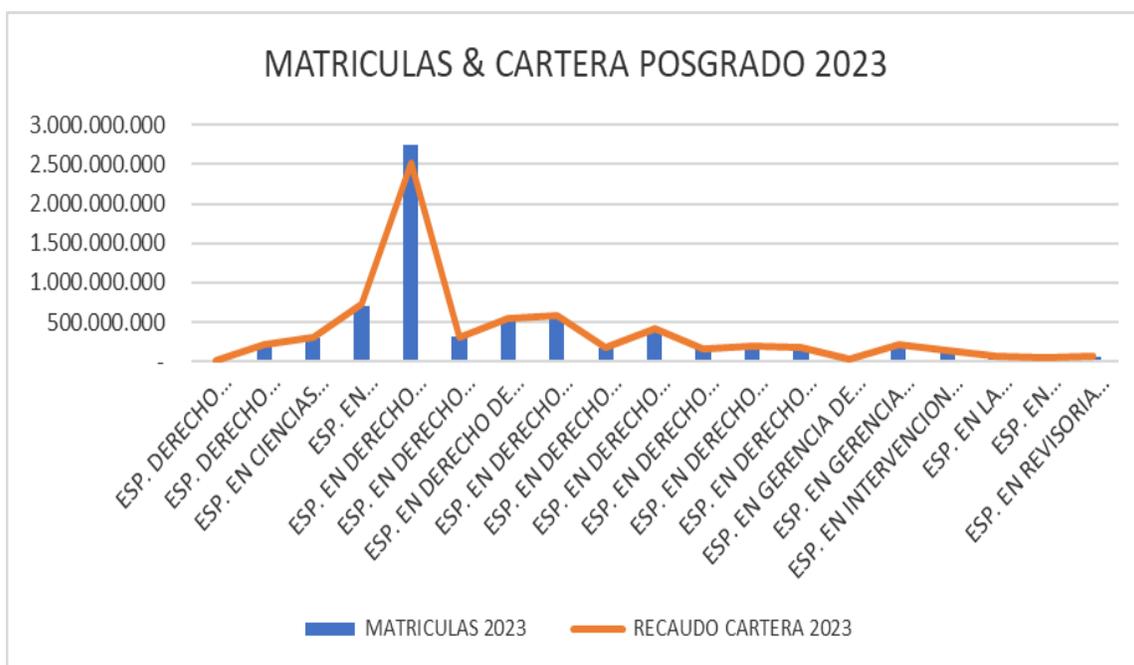
Las matrículas del año 2023 el cual muestra un promedio de recaudo para la facultad de **DERECHO** del 72,64 %, siendo el más significativo y la de menos recaudo **MATEMÁTICAS** con un porcentaje del 0,07%.





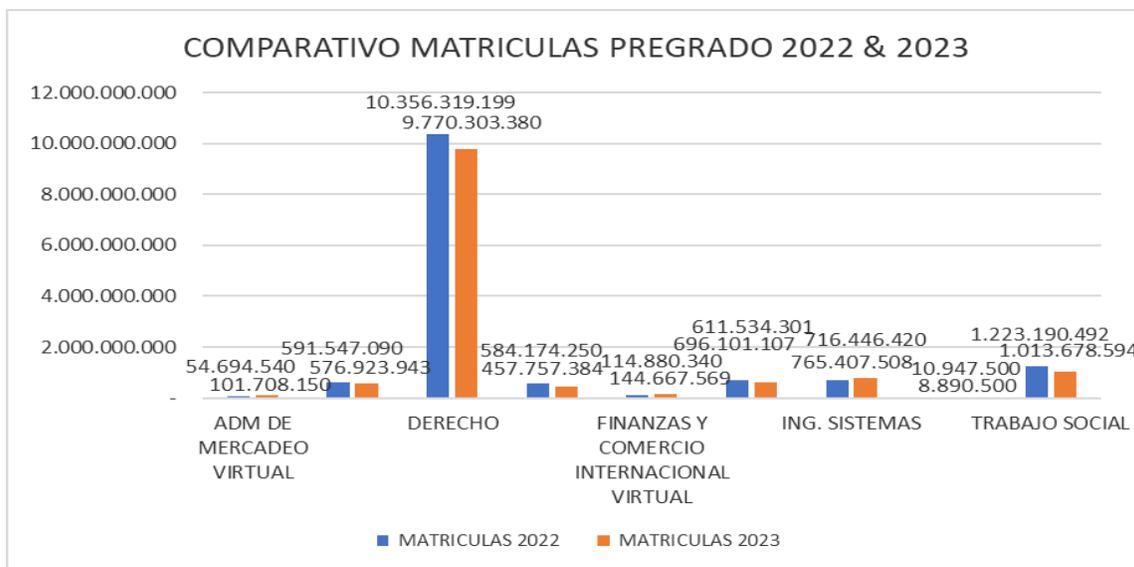
### COMPARATIVO MATRÍCULAS & CARTERA POSGRADO 2023

La siguiente gráfica, corresponde al recaudo de cartera de posgrado durante el año 2023 VS matriculas posgrado 2023, \$2.742.284.756 presentando como mayor valor la **ESP. EN DERECHO ADMINISTRATIVO** por 39.02%, seguido de la **ESP. EN CONTRATACION ESTATAL** con el 10.12% y la de menor recaudo **ESP. DERECHO FINANCIERO Y BURSATIL** con un porcentaje de 0.08%.



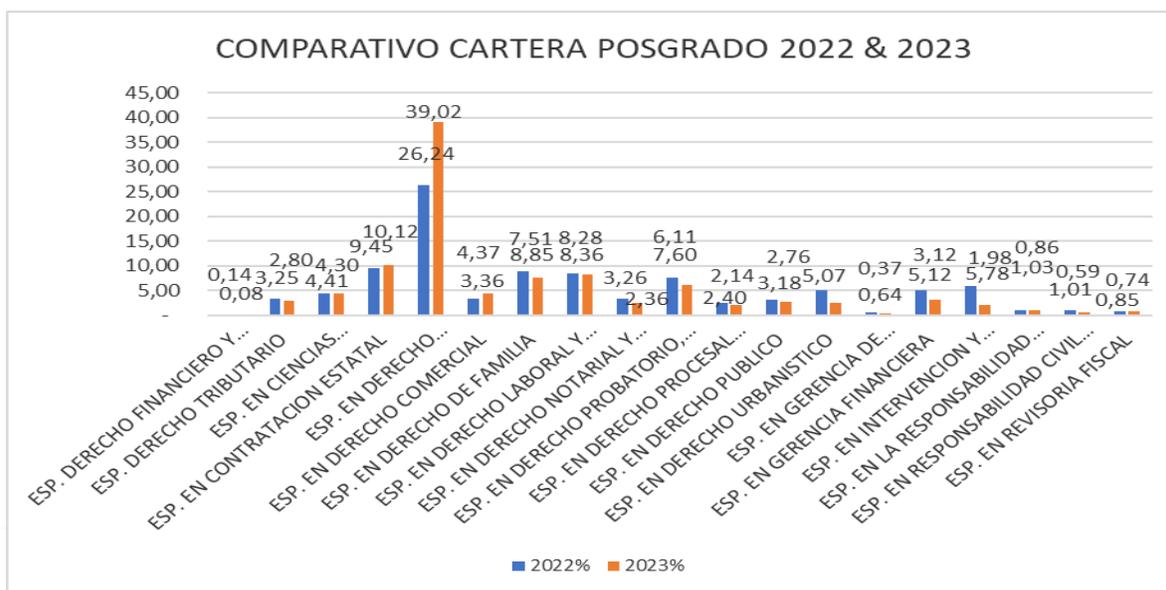
### COMPARATIVO MATRÍCULAS PREGRADO AÑOS 2022 & 2023

Gráfico comparativo de matrículas pregrado año 2022 V/S año 2023 mostrando una disminución promedio de los ingresos por matricula del año 2023, debido a que en el año 2023 se realizaron en su mayoría matriculas de contado y también por los cobros que en el año 2022 se enviaron a la casa de cobranza de COVINOC, está pendiente de enviar año 2023.



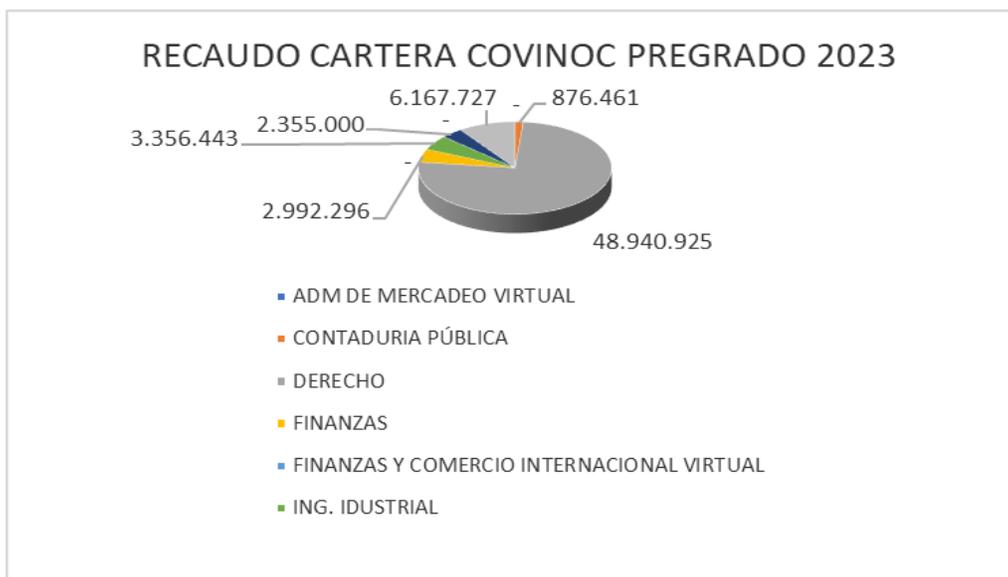
**COMPARATIVO MATRICULAS POSGRADO AÑOS 2022 & 2023**

Gráfico comparativo de matrículas posgrado año 2022 V/S año 2023 mostrando un aumento promedio de los ingresos por matrícula del año 2023, debido a que en el año 2023 se presentaron mayor cantidad de matrículas como también nuevos programas de posgrados en comparación al año 2022 y también por los cobros que en el año 2022 se enviaron a la casa de cobranza de COVINOC, está pendiente de enviar año 2023.

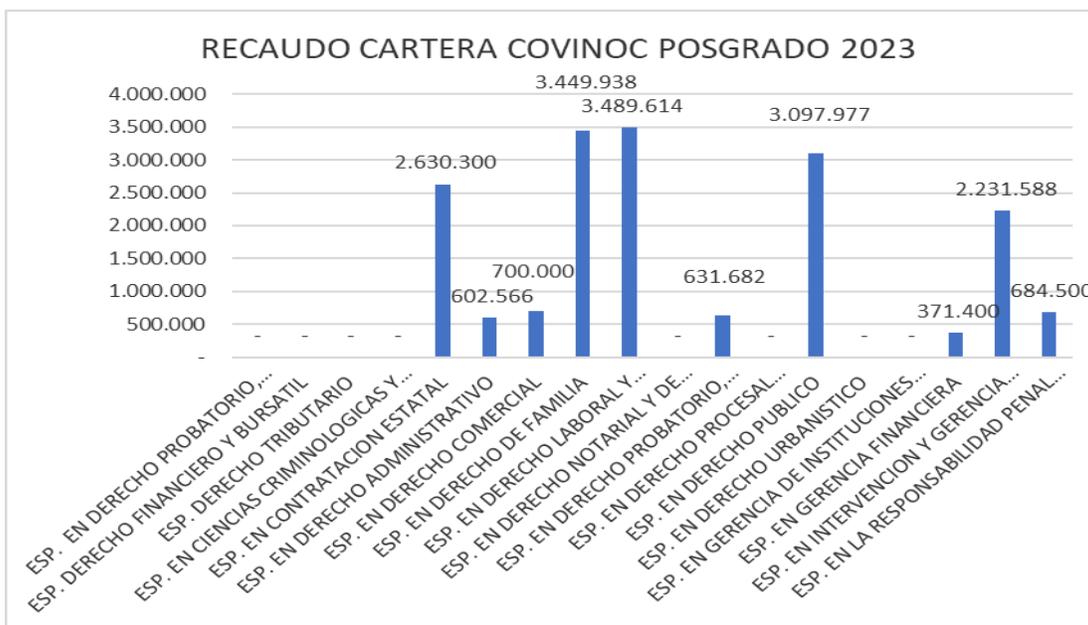




**RECAUDO DE CARTERA COVINOC PREGRADO 2023**



**RECAUDO DE CARTERA COVINOC POSGRADO 2023**



<b>INVENTARIO LIBROS</b>	
<b>CENTRO DE INVESTIGACION OFICINA DOCTOR PLAZAS</b>	
<b>NOMBRE DEL LIBRO</b>	<b>CANTIDAD</b>
ACTIVIDADES POLITICAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EN AMERICLATINA (PORTECCION SOCIAL DEL MERCADO)	100
ALCANCES DE LA REGULACION SISTEMATICA SANITARIA EN LA EFECTIVIDAD DEL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL EN S	1
APLICABILIDAD DEL PRINCIPIO DE LA PERMANENCIA DE LA REALIDAD EN LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO COLOMBIANO	1
APROXIMACION A LA CODIFICACION PROCESAL CONSTITUCIONAL	9
ASPECTOS PROCESALES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	1
AVANCES DE INVESTIGACION EN INGENIERIA APLICADA	34
CIENCIA TECNOLOGIA Y SOCIEDAD	37
CONCEPTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA EN AMBIENTES TELEFONICOS IP	1
CONCEPTUALIZACION DE PROGRAMACION	1
CONFLICTOS JURIDICOS EN EL USO DEL SUELO	1
CONTABILIDAD BASICA GENERAL LIBRO I	17
CONTROL FISCAL EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO COLOMBIANO	1
CRONICAS DE LOS HITOS Y TENDENCIAS EN SEGURIDAD INFORMATICA VOLUMEN 1	1
CURVAS EN LIENZO	40
DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL COLOMBIANO	1
DERECHO PENAL, PAZ Y POSCONFLICTO	1
DOCUMENTO GUIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL	93
ELEMENTA ROMANI IURIS ET LATINAE LINGVAE IURISPERITIS	1
ELEMENTOS DIDACTICOS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO AL AGUA Y SU CULTURA PEDAGOGICA	1
ESPACIOS UNIVERSITARIOS PARA LA PARTICIPACION SOCIAL	1
EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN EL SECTOR PRODUCTIVO	3
EVALUACION DEL IMPACTO SOCIAL Y PRESENTACION DE RESULTADOS EN EL TERCER SECTOR	16
EXTRADICION VS DERECHOS FUNDAMENTALES	1
FINANZAS PERSONALES: CIEN PREGUNTAS QUE TIENEN LOS MILLENIALS SOBRE FINANZAS PERSONALES	1
FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DEL SISTEMA PENAL COLOMBIANO	1
GERENCIA SOCIAL Y CONSTRUCCION DE LA PAZ	85
GLOBALIZACION COSTITUCIONALISMO TERRITORIO MEMORIA HISTORICA	1
IMPUESTOS TERRITORIALES EN COLOMBIA	1
INCLUSION FINANCIERA EN COLOMBIA	63
JUSTICIA CONSTITUCIONAL DERECHOS Y GARANTIAS PROCESALES	3
LA CONSULTA POPULAR EN LA INDUSTRIA ESTRATEGICA	1
LA FUNCION NOTARIAL	1
LA POLICIA JUDICIAL: CONCEPTOS, ORGANOS Y PROSEDIMIENTOS	3
LA PREVENCIÓN; OBJETO Y FIN DE LA RESPOSABILIDAD CIVIL	39
LA PROTECCION DEL CONSUMIDOR EN EL MERCADO ELECTRONICO EN COLOMBIA	257
LA PYMES COLOMBIANAS Y LAS TIC	102
LAS CUENTAS INVISIBLES DEL TRABAJO DE LAS MUJERES	1
LENGUAS FORMALES Y LENGUAJES COMPUTACIONALES	18
LOGIACA BASICA	83
MANUAL DE FISCALIZACION DEL IMPUESTO AL CONSUMO	1
MATEMATICAS EN TECNOLOGIA Y EDUCACION	298
MEDICION DE LA EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	1
NARRATIVAS DE GENERO	1
NUEVOS DESAFIOS DE LA INVESTIGACION EN DERECHO PARA POBLACIONES AFRODESCENDIENTES, INDIGENAS Y LGBTIQ	39
NUEVOS DESARROLLOS PARA LA GESTION DE LAS ORGANIZACIONES TOMO I	1
NUEVOS DESARROLLOS PARA LA GESTION DE LAS ORGANIZACIONES TOMO II	1
ORLANDO FALS-BORDA EL INVESTIGADOR SENTIPENSANTE	1
PENSAMIENTO REPUBLICANO #2	8
PENSAMIENTO REPUBLICANO #5	4
PENSAMIENTO REPUBLICANO #6	7
PENSAMIENTO REPUBLICANO #7	7
PENSAR LAS MATEMATICAS	2
PLURALISMO JURIDICO, ECONOMIA, DESARROLLO DIGITAL	1
PRECAUCION COMO FUNDAMENTO DEL CONCEPTO DE DAÑO Y REPARACION EN MATERIAL AMBIENTAL	1
PRESPECTIVAS DEL DERECHO PENAL	1
PROYETOS ESTOCASTICOS Y SIMULACION APLICACIONES MICROSOFT EXCEL Y VISUAL BASIC	1
RELACION ENTRE EL DERECHO DE DEFENSA Y CIUDADANIA EN EL PROCESO PENAL	1
REPRESENTACIONES SOCIALES, CAMPO JURIDICO Y CONCILIACION EN EQUIDAD	55
RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL VINCULO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO MEDICO	1
REVELACION ENTRE EL DERECHO Y CIUDADANIA EN EL PROCESO PENAL	150
REVISTA DE INGENIERIA MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOL 1 #2	4
REVISTA DE INGENIERIA MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOL 8 #16	1
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 1 NUMERO 2	1
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 5 NUMERO 9	11
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 6 NUMERO 3	2
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 8 NUMERO 15	3
REVISTA REPUBLICANA #24	13

REVISTA REPUBLICANA #32	1
RURALIDAD Y TERRITORIO	1
SEGURIDAD INFORMATICA BIG DATA Y TEORIA DE GRAFOS	1
SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS ESTATALES	1
TEXTOS Y CONTEXTOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN EL MARCO DEL TRABAJO SOCIAL	20
TRAYECTORIAS MULTIPLES PARA PENSAR LO SOCIAL EN AMERICA LATINA	63
VISIONES DE LA CONTABILIDAD EN EL SIGLO XXI TOMO II	3
VISIONES DE LA CONTABILIDAD EN EL SIGLO XXI TOMO III	78
VISIONES DE LA CONTABILIDAD EN EL SIGLO XXI TOMO IV	110
VISIONES DE LA CONTABILIDAD EN EL SIGLO XXI TOMO V	92
<b>TOTAL</b>	<b>2010</b>
<b>OFICINA CENTRO DE INVESTIGACION</b>	
DESAFIOS AMBIENTALES EN COLOMBIA Y PROTECCION A LA CULTURA	8
DESARROLLOS MATEMATICOS	9
NARRATIVAS DE GENERO	15
ESPACIOS UNIVERSITARIOS PARA LA PARTICIPACION SOCIAL	22
PRECAUCION COMO FUNDAMENTO DEL CONCEPTO DE DAÑO Y REPARACION EN MATERIAL AMBIENTAL	24
FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DEL SISTEMA PENAL COLOMBIANO	25
ALCANCES DE LA REGULACION SISTEMATICA SANITARIA EN LA EFECTIVIDAD DEL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL EN S	26
CRONICAS DE LOS HITOS Y TENDENCIAS EN SEGURIDAD INFORMATICA	27
ESTADO, DERECHO Y EDUCACION	28
MANUAL DE LA FUNCION NOTARIAL Y EL EJERCICIO NOTARIAL EN COLOMBIA	32
VISIONES DE LA CONTABILIDAD EN EL SIGLO XXI TOMO VII	36
GLOBALIZACION, CONSTITUCIONALISMO, TERRITORIO, MEMORIA HISTORICA	37
CAMPESINOS NARIÑENSES Y YARICENSES	37
PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL	39
SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS ESTATALES	40
EMPRENDIMIENTO PARA MILENIALS	41
ORLANDO FALS-BORDA EL INVESTIGADOR SENTIPENSANTE	41
MEDICION DE LA EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	44
MANUAL DE FISCALIZACION DEL IMPUESTO AL CONSUMO	44
LOS DESAFIOS DE LA PAZ	46
ELEMENTOS DIDACTICOS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO AL AGUA Y SU CULTURA PEDAGOGICA	47
INCONSTITUCIONALIDAD POR OMISION LEGISLATIVA	48
HACIA LA MEDICION DE FACTORES DE COMPETITIVIDAD	50
LOGICA BASICA	51
CONTROL FISCAL EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO COLOMBIANO	53
MILLENNIALS EN PANDEMIA	54
VISIONES DE LA CONTABILIDAD EN EL SIGLO XXI TOMO V	54
TRAYECTORIAS MULTIPLES PARA PESAR LO SOCIAL EN AMERICA LATINA	54
PROYECTOS ESTOCASTICOS Y SIMULACION APLICACIONES MICROSOFT EXCEL Y VISUAL BASIC	55
ELEMTA ROMANI IUIRIS LATINAE LIGUAE IURIS PERITIS	55
CONSTITUCION, ESTADO Y DERECHOS FUNDAMENTALES	60
LA POLCIA JUDICIAL	61
APLICABILIDAD DEL PRINCIPIO DE LA PRIMICIA DE LA REALIDAD EN LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO COLOMBIANO	62
PLURALISMO JURIDICO, ECONOMIA, DESARROLLO DIGITAL	64
GENESIS DEL SENTIMIENTO DE IDENTIDAD PROFESIONAL DEL INGENIERO EN COLOMBIA	67
REPRESNTACIONES SOCIALES DE LA SOCIENDAD COLOMBIANA	70
DIALOGOS Y CONYUNTURA POLITICA	73
IMPUESTOS TERRITORIALES EN COLOMBIA	75
CUERPO, SUBJETIVIDAD Y ESCUELA	76
DERECHO PENAL, PAZ Y POSCONFLICTO	76
PRESPECTIVAS DEL DERECHO PENAL	79
JUSTICIA CONSTITUCIONAL DERECHOS Y GARANTIAS PROCESALES	82
RURALIDAD Y TERRITORIO	85
EL BIOCENRISMO EN EL DERECHO AL AGUA PRACTICAS ECOLOGICAS	87
CONCEPTUALIZACION DE MODELOS DE PROGRAMACION MATEMATICA	89
EL PUEBLO CONTRA SI MISMO	103
NUEVOS DESARROLLOS PARA LA GESTION DE LAS ORGANIZACIONES	111
LAS CUENTAS INVISIBLES DEL TRABAJO DE LAS MUJERES	113
EXTRADICION VS DERECHOS FUNDAMENTALES	115
ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA GESTION SOCIAL	130
LA INTERVENCION SOCIAL EN PRESPECTIVA DE PENSAMIENTO COMPLEJO	150
LOGICA BASICA VOLUMEN II	172
<b>TOTAL</b>	<b>3142</b>

ARCHIVO SEDE B	
CONTABILIDAD BASICA GENERAL	38
DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	170
PENSAMIENTO REPUBLICANO #2	150
PENSAMIENTO REPUBLICANO #3	15
PENSAMIENTO REPUBLICANO #3	300
PENSAMIENTO REPUBLICANO #4	30
PENSAMIENTO REPUBLICANO #4	50
PENSAMIENTO REPUBLICANO #5	50
PENSAMIENTO REPUBLICANO #6	100
PENSAMIENTO REPUBLICANO #7	120
PENSAMIENTO REPUBLICANO #8	5
PENSAMIENTO REPUBLICANO #8	160
PENSAMIENTO REPUBLICANO #9	25
PENSAR LAS MATEMATICAS VOL 1	105
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 1 NUMERO 1	20
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 10 NUMERO 19	60
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 2 NUMERO 3	30
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 2 NUMERO 4	320
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 3 NUMERO 5	115
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 3 NUMERO 5	130
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 4 NUMERO 7	50
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 4 NUMERO 8	40
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 5 NUMERO 3	30
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 6 NUMERO 12	180
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 7 NUMERO 14	68
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 8 NUMERO 16	40
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 9 NUMERO 17	1
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 9 NUMERO 18	81
REVISTA REPUBLICANA # 22 (FRANCES)	20
REVISTA REPUBLICANA #13	40
REVISTA REPUBLICANA #13	98
REVISTA REPUBLICANA #15	90
REVISTA REPUBLICANA #15	180
REVISTA REPUBLICANA #16	90
REVISTA REPUBLICANA #17	63
REVISTA REPUBLICANA #17 (FRANCES)	9
REVISTA REPUBLICANA #18	77
REVISTA REPUBLICANA #19	40
REVISTA REPUBLICANA #20	78
REVISTA REPUBLICANA #22 (INGLES)	12
REVISTA REPUBLICANA #27	53
REVISTA REPUBLICANA #28	41
REVISTA REPUBLICANA #28	50
REVISTA REPUBLICANA #29	32
REVISTA REPUBLICANA #7	40
REVISTA REPUBLICANA (FRANCES)	56
<b>TOTAL</b>	<b>3552</b>
<b>OFICINA DOCTORA ESPERANZA</b>	
EVALUACION	181
TERMINOLOGIA	175
TEXTOS Y CONTEXTOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN EL MARCO DEL TRABAJO SOCIAL	400
<b>TOTAL</b>	<b>756</b>
<b>OFICINA RELACIONES PUBLICAS</b>	
ACTUALES POLITICAS DE LA LUCHA CONTRA LA PORBREZA EN AMERICA LATINA	1
EL TESORO DWE NAVTILIUS	1
LA ESCRITURA PUBLICA Y LAS TRANSACCIONES INMOVILIARIA	29
LA FUNCION NOTARIAL	444
LA POLITICA PUBLICA EDUCATIVA EN COLOMBIA	5
LA PYMES COLOMBIANAS Y LAS TIC	3
LENGUAS FORMALES Y LENGUAJES COMPUTACIONALES	1
PENSAR LAS MATEMATICAS	11
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 1 NUMERO 1	6
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 1 NUMERO 2	8
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 2 NUMERO 3	8
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 2 NUMERO 4	5
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 3 NUMERO 5	7
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 3 NUMERO 6	1
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 4 NUMERO 7	4

REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 4 NUMERO 8	4
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 5 NUMERO 10	4
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 5 NUMERO 9	4
REVISTA INGENIERIA , MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA INFORMACION VOLUMEN 6 NUMERO 11	4
REVISTA REPUBLICANA #1	4
REVISTA REPUBLICANA #10	11
REVISTA REPUBLICANA #11	1
REVISTA REPUBLICANA #14	4
REVISTA REPUBLICANA #15	5
REVISTA REPUBLICANA #16	4
REVISTA REPUBLICANA #17 (FRANCES)	5
REVISTA REPUBLICANA #18	7
REVISTA REPUBLICANA #19	7
REVISTA REPUBLICANA #20	3
REVISTA REPUBLICANA #2-3	2
REVISTA REPUBLICANA #26	4
REVISTA REPUBLICANA #4-5	3
REVISTA REPUBLICANA #6	2
REVISTA REPUBLICANA #7	1
REVISTA REPUBLICANA #8	1
REVISTA REPUBLICANA #9	1
VISIONES DE LA CONTABILIDAD EN EL SIGLO XXI TOMO II	2
<b>TOTAL</b>	<b>617</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>10077</b>

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA  
BIBLIOTECA**

**Inventario de libros año 2023**

**Libros Disponibles**

Topográfico	Ejemp.	CBarras	Título	Autor	Precio
001 U15d	Ej.1	00001	De lo empírico a lo racional en la investigación :	Vanegas Torres, Gustavo	\$ 75.000
001 U15d	Ej.3	00002	De lo empírico a lo racional en la investigación :	Vanegas Torres, Gustavo	\$ 75.000
001 U15d	Ej.2	00003	De lo empírico a lo racional en la investigación :	Vanegas Torres, Gustavo	\$ 75.000
001 U15d	Ej.1	11966	De lo empírico a lo racional en la investigación :	Vanegas Torres, Gustavo	\$ 105.000
001.2 P35		23370	Pensamiento complejo :		\$ 33.000
001.33 D23c	Ej.1	13971	Cómo programar C++ /	Deitel, Harvey M.	\$ 91.260
001.34 A12i	1	00358	Los informes científicos :	Acero Acero, Efrén	\$ 13.000
001.340 C17e	1	13796	Cómo elaborar una tesis de derecho /	Carvalho, Iván Darío	\$ 15.000
001.4 A49p	Ej.1	00005	El proceso de investigación para un anteproyecto :	Álvarez García, José Emilio	\$ 45.000
001.4 B24m	2	00034	Métodos y técnicas de investigación en la universidad :	Beltrán Chavarro, Luis Enrique	\$ 20.000
001.4 B24m	1	00032	Métodos y técnicas de investigación en la universidad :	Beltrán Chavarro, Luis Enrique	\$ 20.000
001.4 B85c	Ej.1	00030	La ciencia :	Bunge, Mario	\$ 10.000
001.4 C17m	Ej.1	07315	Métodos de Investigación 1 /	Castañeda Jiménez, Juan	\$ 20.000
001.4 C67s	Ej.1	00031	Sistema de investigaciones /		\$ 10.000
001.4 E97m	Ej.1	00360	Metodología de la investigación :	Eyssautier de la Mora, Maurice	\$ 30.000
001.4 E97m	Ej.2	00359	Metodología de la investigación :	Eyssautier de la Mora, Maurice	\$ 30.000
001.4 G56m	2	00362	Metodología y técnica de la investigación bibliográfica /	Giraldo Angel, Jaime	\$ 15.000
001.4 G56m	3	00364	Metodología y técnica de la investigación bibliográfica /	Giraldo Angel, Jaime	\$ 15.000
001.4 G56m	4	19894	Metodología y técnica de la investigación bibliográfica /	Giraldo Angel, Jaime	\$ 21.600
001.4 G56m	1	00043	Metodología y técnica de la investigación bibliográfica /	Giraldo Angel, Jaime	\$ 15.000
001.4 G56m	1	00361	Metodología y técnica de la investigación bibliográfica /	Giraldo Angel, Jaime	\$ 15.000
001.4 H27m	1	00035	Metodología de la investigación /	Hernández Sampieri, Roberto	\$ 45.000
001.4 H27m	2	00036	Metodología de la investigación /	Hernández Sampieri, Roberto	\$ 45.000
001.4 H27m	3	15334	Metodología de la investigación /	Hernández Sampieri, Roberto	\$ 25.000
001.4 H27m	1	00039	Metodología de la investigación /	Hernández Sampieri, Roberto	\$ 65.000
001.4 H27m	2	00040	Metodología de la investigación /	Hernández Sampieri, Roberto	\$ 65.000
001.4 H27m	1	00363	Metodología de la investigación /	Hernández Sampieri, Roberto	\$ 54.900
001.4 K72m	1	00008	Métodos de investigación para tesis y trabajos semestrales /	Kreimerman, Norma	\$ 10.000
001.4 K72m	2	00009	Métodos de investigación para tesis y trabajos semestrales /	Kreimerman, Norma	\$ 10.000
001.4 L27m	Ej.1	05135	Metodología de la investigación :	Lerma, Héctor Daniel	\$ 35.000
001.4 S11p	1	11935	El proceso de investigación /	Sabino, Carlos	\$ 15.000
001.4 S15i	1	00368	Investigación Cualitativa /	Sandoval Casilimas, Carlos A.	\$ 25.000
001.4 U53m	1	00384	Metodología y técnica de la investigación bibliográfica /		\$ 15.000
001.42 B17t	1	00369	El trabajo de grado :	Barboza Gutiérrez, Fidel	\$ 73.000
001.42 C15m	1	21863	Métodos mixtos de investigación /	Campos Arenas, Agustín	\$ 45.000
001.42 C37e1	1	21881	Los elementos de la investigación :	Cerda Gutiérrez, Hugo,	\$ 45.000
001.42 C41p	1	20862	El proyecto de la investigación :	Clavijo Cáceres, Darwin	\$ 40.000
001.42 C47c	2	20089	Cómo elaborar trabajos de grado /	Cisneros Estupiñán, Mireya	\$ 37.000

El inventario de la Biblioteca ha sido realizado y se ha generado una versión impresa de una sola hoja para su referencia física. Sin embargo, el resto del inventario se encuentra disponible en formato digital en un archivo magnético.

Dado que el inventario consta de 420 hojas, hemos optado por imprimir únicamente una hoja para preservar el medio ambiente y optimizar los recursos.

El inventario completo está disponible para su consulta digital, lo que facilita el acceso a la información de manera rápida y eficiente.

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA  
BIBLIOTECA**

**Inventario de libros año 2022**

**Libros Perdidos**

**PEDIDOS HASTA EL AÑO 2018**

<b>Topográfico</b>	<b>Ejemplar</b>	<b>CBarras</b>	<b>Título</b>	<b>Autor</b>	<b>Precio</b>
158.1 J64q	3	15395	Quién se ha llevado mi queso?	Johnson, Spencer	\$ 10.000
170 S18e	1	00551	Ética para amateur	Savater, Fernando	\$ 15.000
301.15 C155m V.1	1	00699	Masa y poder	Canetti, Elías	\$ 40.000
301.943 A76s	1	00735	La sociología alemana contemporánea	Aron, Raymond	\$ 20.000
302.5 I53	1	16124	Individuo, comunidad y solidaridad	Cardona Giraldo, Juan Ignacio	\$ 8.000
303.4 H14 V.2	4	00768	Hagamos un pacto para vivir		\$ 10.000
303.69 C17	1	17542	Cartografía de la paz		\$ 20.000
312.986 C65p		05406	Pacto por la infancia		\$ 20.000
335.4 E76	1	13739	Estudios marxistas		\$ 8.000
336.271 M15	1	19114	Manual práctico de IVA y facturación		\$ 35.000
336.98 R15f	1	09983	La finanzas públicas en Colombia	Ramírez Plazas, Jaime	\$ 40.000
338.47 C64	1	15063	Plan estratégico de seguridad turística		\$ 10.000
339 D67m	1	18903	Macroeconomía		\$ 30.000
340 L351			Introducción al derecho	Latorre, Angel	\$ 15.000
340.018 G37m			Metodología y técnica de la investigación sociojurídica	Giraldo Angel, Jaime	\$ 45.000
340.1 A46f	2	02065	Filosofía del derecho	D'Agostino, Francesco	\$ 35.000
342.06 C65c	4	15829	Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo		\$ 51.000
342.861 C65	1	03383	Constitución política de Colombia		\$ 2.000
342.861 C65p			Constitución política de Colombia	República de Colombia	\$ 2.000
343.04 L23e	2	15181	Estatuto tributario		\$ 35.000
345.0143 C64n	1	13011	Nuevo Código penal militar		\$ 2.500
345.05 C64c	2	9666	Código penal y de procedimiento penal		\$ 2.000
345.05 C64c	3	09665	Código penal y de procedimiento penal		\$ 2.000
345.05 C64c	4	9668	Código penal y de procedimiento penal		\$ 2.000
345.05 C65c	3	16011	Código penal : ley 599 de 2000		\$ 65.000
346.04	T.8Ej.1		Estudios sobre el derecho civil colombiano	Velez, Fernando	\$ 20.000
346.04 V14d V.2	1	04529	Derecho civil	Valencia Zea, Arturo	\$ 25.000
369 A63d	3	11604	Los derechos sociales del trabajador autónomo	Apilluelo Martín, Margarita	\$ 77.700
464.03 D31	2	13200	Diccionario de sinónimos y antónimos		\$ 12.000
512 B14a	1	15142	Álgebra	Baldor, Aurelio	\$ 35.000
540 Q83q			Química y ciencias naturales	Círculo de lectores	\$ 10.000
657 N67	1	19208	Normas contables para elaborar el libro tributario		\$ 35.000
657 R45f	1	08034	Fundamentos básicos de contabilidad	Rincón Peña, Guillermo A.	\$ 25.000
657.046 G56c	1	17528	Contabilidad Universitaria	Gudiño Dávila, Emma Lucía	\$ 35.000
657.4 R36c V.2	1	08085	Costos	Del Río González, Cristóbal	\$ 10.000
657.48 C33c	1	18451	Contabilidad financiera		\$ 10.000
658.001 C43i	3	08406	Introducción a la teoría general de la administración	Chiavenato, Idalberto	\$ 35.000

658.022 P82p	2	17236	Las pymes colombianas y las TIC	Puentes González, Jorge Ricardo	\$	17.300
808.5 M67c	Ej.1	7773	Cómo hablar en Público	Most, Jacob	\$	15.000
813.52 M37r	1	07850	Lo que el viento se llevo	Mitchell, Margaret	\$	20.000
813.54 B11j	1	15392	Juan Salvador Gaviota	Bach, Richard	\$	10.000
822 S41r	2	07835	Romeo y Julieta	Shakespeare, William	\$	15.000
828.9935 I57i			Intriga en el palacio	Prabhupada, Srila	\$	7.500
842 B21b		08310	El barbero de Sevilla	Beaumarchais	\$	15.000
843 S13p	1	13101	El principito	Saint-Exupery, Antoine de	\$	10.000
853 M67c	1	5812	El conformista	Moravia, Alberto	\$	15.000
902 F67g	1	05953	Grandes fechas		\$	10.000
938 C15a	1		Aproximación a la historia griega	Canfora Luciano	\$	66.000
Ch861 N27v	1		Veinte poemas de amor y una canción desesperada cien sonetos de amor	Neruda, Pablo	\$	10.000
Co.863 G17c			Cien años de soledad	García Marquez, Gabriel	\$	15.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$</b>	<b>1.131.000</b>
<b>PERDIDOS EN EL AÑO 2019</b>						
Topográfico	Ejemplar	CBarras	Título	Autor		Precio
107 F34f	1		Filosofía 10		\$	20.000
193 H24e	1		Enciclopedia de las ciencias filosóficas	Hegel, G.W.F	\$	10.000
345,05 C65c	5	20907	Código penal : ley 599 de 2000		\$	73.000
347,05 C64gp	4	19106	Código general del proceso		\$	62.000
347,861 A98m V,5	1	06641	Manual de derecho procesal :	Azula Camacho, Jaime	\$	60.000
423 M14	1	18781	Diccionario oxford pocket para estudiantes de inglés : español-inglés, inglés-español, /		\$	25.000
423 O94	8	18683	Diccionario oxford pocket para estudiantes de inglés : español-inglés, inglés-español, /		\$	35.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$</b>	<b>285.000</b>
<b>PERDIDOS AÑOS 2020 AL 2022</b>						
Topográfico	Ejemplar	CBarras	Título	Autor		Precio
320.01 R68o	1	05408	El contrato social /	Rousseau, Jean-Jacques	\$	15.000,00
334 P83i	1	01561	Introducción al estudio de formas de producción comunitaria en América Latina y otras regiones /	Puigbo, Raúl	\$	5.000,00
340.1 K18f	1	02121	La filosofía del derecho en la posmodernidad /	Kaufmann, Arthur	\$	15.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$</b>	<b>35.000</b>
<b>PERDIDOS AÑO 2023</b>						
Topográfico	Ejemplar	CBarras	Título	Autor		Precio
346.082 A38c	1	00452	Palabras del señor Superintendente Bancario /	Aguirre Carrillo, Ernesto	\$	5.000
346.082 C65r	1	04993	Reestructuración administrativa de la superintendencia bancaria /		\$	7.000
347.016 O77e	2	26150	Ética notarial /	Ortiz Rivas, Hernán Armando	\$	20.000
346.048 R25p	2	26635	Propiedad intelectual :	Rengifo Garcia, Ernesto	\$	42.000
530 H15f	1	21883	Fundamentos de física /	Halliday, David	\$	98.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$</b>	<b>172.000,00</b>

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA  
BIBLIOTECA**

**Inventario de libros año 2022**

**Libros de dudosa recuperación hasta el año 2022**

Topográfico	Ejemplar	CBarras	Título	Autor	Precio
001,4 H27m	2	00366	Metodología de la investigación /	Hernández Sampieri, Roberto	\$ 54.900,00
342,861 C654c	1	3378	Constitución política de Colombia	Henao Hidrón Javier	\$ 45.000,00
344.91 B67g	3	11531	Guía teórica y práctica de derecho procesal del trabajo y de la seguridad social	Gerardo Botero Zuluaga	\$ 50.000,00
361.9 T67h	2	12430	Historia del trabajo social	Torres Díaz, Jorge H.	\$ 30.000,00
340,54 C43h	1	12604	Historia de Roma y del derecho romano	Ramiro Alberto Castaño Cardona	\$ 44.000,00
342.8603 N17t	1	13165	Teoría constitucional e instituciones políticas	Naranjo Mesa, Vladimiro	\$ 85.000,00
347.05 P35I V.1	1	20269	Elementos teóricos del proceso	Peláez Hernández, Ramón Antonio	\$ 110.000,00
347.05 C64gp	2	22578	Código general del proceso	Legis	\$ 61.000,00
346.052 L14d V.1	2	23757	Derecho de sucesiones	Lafont Pianetta, Pedro	\$ 20.000,00
346.986 C65c	1	24399	Código civil	Legis	\$ 745.000,00
361,072 F57	1	00120	Formación Investigativa en Trabajo Social		\$ 27.600,00
509 K85r	1	00793	La estructura de las revoluciones científicas :	Kuhn, Thomás	\$ 32.000,00
330,9861 A61c	Ej,1	01828	Crecimiento económico	Aparicio, Mónica	\$ 36.000,00
320,09 S11h	Ej,1	05361	Historia de la teoría política	Sabine, George H	\$ 70.000,00
347,861 B41i V,1	6	06154	Instituciones de derecho procesal civil :	López Blanco, Hernán Fabio	\$ 90.000,00
361 B67s	3	07093	Servicio social critico	Borgianni, Elisabete - Organizadora	\$ 35.000,00
361 M67n	1	07100	La naturaleza del servicio social	Montaño, Carlos	\$ 28.500,00
365,9 M24c	2	07280	Carcel y fabrica		\$ 35.000,00
510 A44m	2	07568	Matemáticas universitarias /	Allendoerfer, Carl B,	\$ 43.200,00
657,42 H17c	4	08065	Contabilidad de Costos		\$ 35.000,00
657,45 E77p	1	08367	Papeles de trabajo en la auditoría financiera	Estupiñan Gaitán, Rodrigo	\$ 50.000,00
658,15 O77g	1	08507	Gerencia financiera y diagnóstico estratégico	Ortíz Gómez, Alberto	\$ 35.000,00
382 L37c	2	09161	Comercio internacional :	Jerma Kirchner, Alejandro E	\$ 45.000,00
369 A63d	2	11618	Los derechos sociales del trabajador autónomo	Apilluelo Martín, Margarita	\$ 77.700,00
361 A41d	2	12443	Definiendo al Trabajo Social	Alayón, Norberto	\$ 20.000,00
657,45 P25c	4	12663	Control, auditoría y revisoría fiscal	Peña Bermudez, Jesús María	\$ 25.000,00
863,3 C27a	3	12961	Amante liberal	De Cervantes Saavedra, Miguel	\$ 770,00
863,3 C27a	2	12962	Amante liberal	De Cervantes Saavedra, Miguel	\$ 770,00
347,09 J85c / 2007	3	13171	La conciliación :	Junco Vargas, José Roberto	\$ 40.000,00
347,861 A98m V, 1	2	13478	Manual de derecho procesal :	Azula Camacho, Jaime	\$ 65.000,00
346,986 C65c 29a ed. 2012	Ej, 1	15481	Código civil		\$ 51.000,00
346,07 C65c	1	15785	Codigo de comercio		\$ 54.000,00
342,06 R62d	3	15796	Derecho administrativo :	Rodríguez R,, Libardo	\$ 120.000,00
346,059 R62n	3	15799	Negocios fiduciarios	Rodríguez Azuero, Sergio	\$ 105.000,00

345,11 C82p V,1	3	15996	El proceso penal /	Bernal Cuéllar, Jaime	\$	128.000,00
361,250 R64e	4	17258	Evaluación del impacto social y presentación de resultados en el tercer sector	Calcetero, José Roberto	\$	14.700,00
342,06 C65c	1	20932	Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo		\$	31.000,00
101,864 B64l	1		ZYX la lengua filosófica universal	Bojacá Acosta, Jorge	\$	30.000,00
344,01 C15d	9		Derecho Latorial	Campos Rivera, Domingo	\$	78.000,00
344,01 R62c	9		Curso de derecho procesal laboral	Rodriguez Camargo, Gregorio	\$	55.000,00
346,07 N17d	2		Derecho Mercantil	Narváez	\$	52.000,00
340,54 K72h	1		Historia del derecho romano	Kreller, Hans	\$	25.000,00
347.861 B41i	7	22639	Instituciones de derecho procesal civil	López Blanco, Hernán Fabio	\$	90.000,00
347.05 C64gu	1	24181	Código general del proceso	Legis	\$	35.000,00
347.861 B41i V.2	1	9268	Instituciones de derecho procesal civil	López Blanco, Hernán Fabio	\$	72.000,00
001,42 L26d	1		Diseño de investigaciones: introducción a la lógica	Montero, Ignacio	\$	40.000,00
347,05 B41i v,2	2		Instituciones de derecho procesal civil 2004	López Blanco, Hernán Fabio	\$	72.000,00
336,986 R27h	1		Hacienda pública 2005	Restrepo, Juan Camilo	\$	50.000,00
340,54 C17d			Manual de derecho privado romano	Castaño, Ramiro	\$	25.000,00
823 S83w			Viajes de Gulliver	Swift, Jonathan	\$	25.000,00
347,05 C17c	2		Cómo se hace un proceso,	Carnelutti, Francesco	\$	15.000,00
342.06 C65c	1	20932	Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo /		\$	31.000,00
347.861 B41i V.2	1	09268	Instituciones de derecho procesal civil :	López Blanco, Hernán Fabio	\$	72.000,00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>3.307.140,00</b>

Bogotá D.C., 07 de marzo de 2024

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA  
BIBLIOTECA**

**Inventario de libros año 2022**

**Libros Descartados**

**DESCARTADOS HASTA EL AÑO 2018**

Topográfico	Ejemplar	CBarras	Título	Autor	Precio
342.01 C62c	6	02624	Código contencioso administrativo		\$ 2.500
342.01 C62c	7	02625	Código contencioso administrativo		\$ 2.500
342.01 C62c	8	02623	Código contencioso administrativo		\$ 2.500
342.01 C62c	9	02626	Código contencioso administrativo		\$ 2.500
342.01 C62c	10	9206	Código contencioso administrativo		\$ 2.400
342.01 C62c	11	09205	Código contencioso administrativo		\$ 2.400
342.01 C62c	12	02627	Código contencioso administrativo		\$ 2.400
342.01 C62c	13	09208	Código contencioso administrativo		\$ 2.400
342.01 C62c	14	09207	Código contencioso administrativo		\$ 2.400
342.01 C62c	15	09210	Código contencioso administrativo		\$ 2.400
342.01 C62c	2	12957	Código contencioso administrativo		\$ 1.500
342.01 C62c	1	02617	Código contencioso administrativo		\$ 2.400
342.01 C62c	2	02618	Código contencioso administrativo		\$ 2.400
342.01 C62c	3	02620	Código contencioso administrativo		\$ 2.400
342.01 C62c	4	02619	Código contencioso administrativo		\$ 2.400
342.01 C62c	5	02622	Código contencioso administrativo		\$ 2.400
342.01 C62o	2	14896	Código contencioso administrativo		\$ 43.000
342.06 C65c	2	15827	Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo		\$ 51.000
344.01 C65	1	09226	Código procesal del trabajo y de la seguridad social		\$ 2.000
344.01 C65s	3	09836	Código procesal del trabajo y de la seguridad social		\$ 3.300
344.01 C65s	4	09835	Código procesal del trabajo y de la seguridad social		\$ 3.300
344.01 C65s	5	09957	Código procesal del trabajo y de la seguridad social		\$ 3.300
344.01 C65s	1	13080	Código sustantivo del trabajo		\$ 3.250
344.01 C65s	2	13082	Código sustantivo del trabajo		\$ 3.250
344.01 C65s	1	14160	Código procesal del trabajo y de la seguridad social		\$ 2.600
344.01 C65s	2	15170	Código Sustantivo del Trabajo y Código Procesal del Trabajo y de Seguridad social		\$ 40.000
344.01 C65s	3	15307	Código Sustantivo del Trabajo y Código Procesal del Trabajo y de Seguridad social		\$ 40.000
344.01 F27d	1	03037	Derecho del trabajo	De ferrari, Francisco	\$ 15.000
344.01 F27d	1	03038	Derecho del trabajo	de Ferrari, Francisco	\$ 15.000
344.01 F27d	1	03036	Derecho del trabajo	de Ferrari, Francisco	\$ 15.000
344.01 L23c	1	09625	Cartilla laboral 2007		\$ 45.000
344.01 L23c	3	11543	Cartilla laboral 2009		\$ 48.000
344.01 L23c	6	03079	Cartilla laboral 2006		\$ 40.000
345.01 C62c	1	09122	Código penal : decreto 100 de 1980		\$ 15.000
345.01 C64n	2	09669	Código penal		\$ 2.000
345.01 C64n	3	09670	Código penal		\$ 2.000
345.01 C64n	4	09667	Código penal		\$ 2.000
345.01 C64n	1	09671	Código penal		\$ 2.000
346.063 P41p	9	04939	Normas contables PUC		\$ 2.000
346.063 P41p	10	04941	Normas contables PUC		\$ 2.000
346.063 P41p	11	04942	Normas contables PUC		\$ 2.000
346.063 P41p	12	09121	Normas contables PUC		\$ 2.000
346.063 P41p	13	04940	Normas contables PUC		\$ 2.000
346.063 P41p	8	04935	Normas contables PUC		\$ 2.000
346.063 P41p	7	09850	Normas contables PUC		\$ 2.000
346.07 C62c	6	04960	Código de comercio		\$ 4.850
346.07 C62c	8	04962	Código de comercio		\$ 4.850
346.07 C62c	9	04973	Código de comercio		\$ 4.850
346.07 C62c	10	04963	Código de comercio		\$ 4.850
346.07 C62c	11	09146	Código de comercio		\$ 4.850
346.07 C62c	12	04972	Código de comercio		\$ 4.850
346.07 C62c	13	04961	Código de comercio		\$ 4.850
346.07 C62c	14	04970	Código de comercio		\$ 4.850
346.07 C62c	3	15140	Código de comercio		\$ 4.850
346.07 C62c	3	04967	Código de comercio		\$ 4.850
346.07 C62c	1	13044	Código de comercio		\$ 2.860
346.07 C62c	3	13041	Código de comercio		\$ 2.860
346.07 C62c	4	13520	Código de comercio		\$ 2.860
346.07 C62c	4	09817	Código de comercio		\$ 5.000
346.07 C62c	2	04964	Código de comercio		\$ 4.850
346.07 C62c	3	04965	Código de comercio		\$ 4.850
346.07 C62c	4	04968	Código de comercio		\$ 4.850
346.07 C62c	5	04966	Código de comercio		\$ 4.850
346.07 C62c	1	09148	Código de comercio		\$ 4.850
346.07 C62c	2	09819	Código de comercio		\$ 5.000
346.07 C64 2011	1	15723	Código de comercio		\$ 55.000
346.07 C65	1	15585	Código de comercio		\$ 35.000
346.07 L65	1	09657	Código de comercio		\$ 45.000
346.986 C65c	1	05690	Código civil		\$ 4.950
346.986 C65c	6	05698	Código civil		\$ 4.950

346.986 C65c	7	05691	Código civil		\$	4.950
346.986 C65c	8	09172	Código civil		\$	4.950
346.986 C65c	9	05699	Código civil		\$	4.950
346.986 C65c	10	09173	Código civil		\$	4.950
346.986 C65c	11	09171	Código civil		\$	4.950
346.986 C65c	12	09174	Código civil		\$	4.950
346.986 C65c	13	05696	Código civil		\$	4.950
346.986 C65c	14	05700	Código civil		\$	4.950
346.986 C65c	15	05692	Código civil		\$	4.950
346.986 C65c	16	09383	Código civil		\$	4.950
346.986 C65c	17	09624	Código civil		\$	4.950
346.986 C65c	1	09722	Código civil		\$	4.950
346.986 C65c	2	09719	Código civil		\$	4.950
346.986 C65c	3	09720	Código civil		\$	4.950
346.986 C65c	4	09717	Código civil		\$	4.950
346.986 C65c	2	05689	Código civil		\$	4.950
346.986 C65c	3	05688	Código civil		\$	4.950
346.986 C65c	4	05695	Código civil		\$	4.950
346.986 C65c	5	05694	Código civil		\$	4.950
346.986 C65c	2	15167	Código civil		\$	51.000
347.05 C62co	1	06191	Código de procedimiento civil		\$	40.000
347.05 C62co	2	11681	Código de procedimiento civil		\$	40.000
347.05 C62co	1	14898	Código de procedimiento civil		\$	49.000
347.05 C62co	1	15168	Código de Procedimiento Civil		\$	51.000
347.05 C64c	1	13057	Código de procedimiento civil		\$	3.250
347.05 C64c	2	13058	Código de procedimiento civil		\$	3.250
347.05 C64c	3	13056	Código de procedimiento civil		\$	3.250
347.05 C64c	1	15246	Código de procedimiento civil		\$	2.000
347.05 C64c	1	06185	Código de procedimiento civil		\$	5.000
347.05 C65gp	1	15474	Código general del proceso		\$	45.000
347.05 C65gp	2	18001			\$	45.000
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.115.930</b>

### DESCARTADOS EN EL AÑO 2019

Topográfico	Ejemplar	Código Barras	Título	Autor	Precio
345.0143 C64n	8	03860	Nuevo Código penal militar		\$ 2.000
423 N28	2	15743	New dictionary Chicago /		\$ 10.000
423 N28	4	15745	New dictionary Chicago /		\$ 10.000
423 N28	9	15750	New dictionary Chicago /		\$ 10.000
345.05 C64c	4	09668	Código penal y de procedimiento penal		\$ 2.000
346.0482 D27d	8	04847	Derechos de autor	El Trebol	\$ 2.000
346.0482 D27d	14	04850	Derechos de autor	El Trebol	\$ 2.000
344.099 C64l	6	03679	Sistema nacional del deporte ley 181 de 1995 disposiciones para el fomento del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación	Unión	\$ 2.000
344.099 C64l	5	03687	Sistema nacional del deporte ley 181 de 1995 disposiciones para el fomento del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación	Unión	\$ 2.000
344.099 C64l	8	03675	Sistema nacional del deporte ley 181 de 1995 disposiciones para el fomento del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación	Unión	\$ 2.000
344.099 C64l	10	03673	Sistema nacional del deporte ley 181 de 1995 disposiciones para el fomento del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación	Unión	\$ 2.000
346.013 N82	14	05264	Código de la infancia y la adolescencia	Unión	\$ 3.000
346.013 N83	9	05259	Código de la infancia y la adolescencia	Unión	\$ 3.000
346.013 N84	6	05256	Código de la infancia y la adolescencia	Unión	\$ 3.000
323.4 C64t	12	00983	Trata de personas :	Unión	\$ 700
323.4 C64t	11	00982	Trata de personas :	Unión	\$ 700
323.4 C64t	13	00981	Trata de personas :	Unión	\$ 700
323.4 C64t	14	00979	Trata de personas :	Unión	\$ 700
347.05 C64r	9	06197	Reforma al código de procedimiento civil	Unión	\$ 2.000
347.05 C64r	8	06196	Reforma al código de procedimiento civil	Unión	\$ 2.000
347.05 C64r	7	06195	Reforma al código de procedimiento civil	Unión	\$ 2.000
347.05 C64r	6	06204	Reforma al código de procedimiento civil	Unión	\$ 2.000
334.0986 C64l	6	01573	Ley 79 de 1988 :	Unión	\$ 2.000
334.0986 C64l	7	01574	Ley 79 de 1988 :	Unión	\$ 2.000
334.0986 C64l	8	01575	Ley 79 de 1988 :	Unión	\$ 2.000
344.04 C64l	9	03629	Ley 10 de 1990 :	Unión	\$ 2.000
344.02 C64n	12	03574	Nueva ley de riesgos profesionales :	Unión	\$ 2.000
344.02 C64n	13	03575	Nueva ley de riesgos profesionales :	Unión	\$ 2.000
344.02 C64n	14	03575	Nueva ley de riesgos profesionales :	Unión	\$ 2.000
344.02 C64n	15	03582	Nueva ley de riesgos profesionales :	Unión	\$ 2.000
343.056 L24	2	12895	Legislación aduanera	Unión	\$ 3.500
343.056 L24	3	12896	Legislación aduanera	Unión	\$ 3.500
343.056 L24	2	09715	Legislación aduanera	Unión	\$ 2.500
343.056 L25	3	09713	Legislación aduanera	Unión	\$ 2.500
343.056 L26	4	09716	Legislación aduanera	Unión	\$ 2.500
343.056 L24l	8	02870	Legislación aduanera y su reglamentación	Unión	\$ 2.500
343.056 L24l	9	02873	Legislación aduanera y su reglamentación	Unión	\$ 2.500
342.861 C65t	1	03359	Constitución política de Colombia	Unión	\$ 2.000

342.861 C65t	2	03358	Constitución política de Colombia	Unión	\$	2.000
342.861 C65t	3	03357	Constitución política de Colombia	Unión	\$	2.000
342.861 C65t	4	03352	Constitución política de Colombia	Unión	\$	2.000
342.861 C65t	5	03351	Constitución política de Colombia	Unión	\$	2.000
342.861 C65t	6	03354	Constitución política de Colombia	Unión	\$	2.000
342.861 C65t	7	03356	Constitución política de Colombia	Unión	\$	2.000
342.861 C65t	8	03379	Constitución política de Colombia	Unión	\$	2.000
342.861 C65t	9	03355	Constitución política de Colombia	Unión	\$	2.000
342.861 C65t	10	03362	Constitución política de Colombia	Unión	\$	2.000
342.861 C65t	1	03348	Constitución política de Colombia	Unión	\$	2.000
342.861 C65t	1	09794	Constitución política de Colombia	Unión	\$	2.000
342.861 C65t	2	09791	Constitución política de Colombia	Unión	\$	2.000
342.861 C65t	3	11260	Constitución política de Colombia	Unión	\$	2.000

**TOTAL**      \$      **129.300**

**DESCARTADOS EN EL AÑO 2022**

Topográfico	Ejemplar	Código Barras	Título	Autor	Precio
346.07 C65c	3	15833	Código de comercio /	Legis	\$ 54.000
352.1225 A41p V.1	1	07042	Presupuesto Anual del Distrito Capital 1998 /	Alcalcía de Bogotá	\$ 20.000
342.22 C64a	1	03217	Acción de tutela :		\$ 2.000
342.22 C64a	4	03220	Acción de tutela :		\$ 2.000
345.05 C71nc V.1	2	03921	Nuevo código de procedimiento penal :	López Morales, Jairo	\$ 60.000
352.1225 A41p V.1	1	07065	Presupuesto Anual del Distrito Capital 2005 /	Alcalcía de Bogotá	\$ 20.000
352.1225 A41p V.2	1	07038	Presupuesto Anual del Distrito Capital 2005 /	Alcalcía de Bogotá	\$ 20.000
352.1225 A41p V.1	1	07045	Presupuesto Anual del Distrito Capital 2001 /	Alcalcía de Bogotá	\$ 20.000
352.1225 A41p V.2	1	07048	Presupuesto Anual del Distrito Capital 2001 /	Alcalcía de Bogotá	\$ 20.000
352.1225 A41p V.3	1	07062	Presupuesto Anual del Distrito Capital 2001 /	Alcalcía de Bogotá	\$ 20.000
352.1225 A41p V.1	1	07060	Presupuesto Anual de Santa fé de Bogotá 2000 /	Alcalcía de Bogotá	\$ 20.000
352.1225 A41p V.5	1	07061	Presupuesto Anual de Santa fé de Bogotá 2000 /	Alcalcía de Bogotá	\$ 20.000
352.1225 A41p V.4	1	07034	Presupuesto Anual de Santa fé de Bogotá 2000 /	Alcalcía de Bogotá	\$ 20.000
352.1225 A41p V.3	1	07054	Presupuesto Anual de Santa fé de Bogotá 2000 /	Alcalcía de Bogotá	\$ 20.000
352.1225 A41p V.2	1	07037	Presupuesto Anual de Santa fé de Bogotá 2000 /	Alcalcía de Bogotá	\$ 20.000
352.1225 A41p V.1	1	07057	Proyecto de Presupuesto Anual del Distrito Capital 2003 :	Alcalcía de Bogotá	\$ 15.000
352.1225 A41p V.2	1	07058	Proyecto de Presupuesto Anual del Distrito Capital 2003 :	Alcalcía de Bogotá	\$ 15.000
352.1225 A41p V.3	1	07059	Proyecto de Presupuesto Anual del Distrito Capital 2003 :	Alcalcía de Bogotá	\$ 15.000
352.1225 A41p V.1	1	07067	Proyecto de Presupuesto Anual del Distrito Capital 2002 /	Alcalcía de Bogotá	\$ 10.000
352.1225 A41p V.2	1	07055	Proyecto de Presupuesto Anual del Distrito Capital 2002 /	Alcalcía de Bogotá	\$ 10.000
352.1225 A41p V.3	1	07056	Proyecto de Presupuesto Anual del Distrito Capital 2002 /	Alcalcía de Bogotá	\$ 10.000
342.068 C64c	6	02801	Carrera administrativa :	Imprenta Nacional	\$ 5.000
342.068 C64c	7	02802	Carrera administrativa :	Imprenta Nacional	\$ 5.000
342.068 C64c	8	02803	Carrera administrativa :	Imprenta Nacional	\$ 5.000
342.068 C64c	9	02804	Carrera administrativa :	Imprenta Nacional	\$ 5.000
342.068 C64c	10	02807	Carrera administrativa :	Imprenta Nacional	\$ 5.000
342.068 C64c	11	02805	Carrera administrativa :	Imprenta Nacional	\$ 5.000
342.068 C64c	12	02810	Carrera administrativa :	Imprenta Nacional	\$ 5.000
342.068 C64c	13	02811	Carrera administrativa :	Imprenta Nacional	\$ 5.000
346.043 C64n	1	02850	Nueva ley de arrendamiento :	Unión	\$ 1.300
346.043 C64n	2	02854	Nueva ley de arrendamiento :	Unión	\$ 1.300
346.043 C64n	3	02853	Nueva ley de arrendamiento :	Unión	\$ 1.300
346.043 C64n	4	02855	Nueva ley de arrendamiento :	Unión	\$ 1.300
346.043 C64n	5	02856	Nueva ley de arrendamiento :	Unión	\$ 1.300
346.043 C64n	6	02843	Nueva ley de arrendamiento :	Unión	\$ 1.300
346.043 C64n	7	02844	Nueva ley de arrendamiento :	Unión	\$ 1.300
346.043 C64n	8	02842	Nueva ley de arrendamiento :	Unión	\$ 1.300
346.043 C64n	10	02846	Nueva ley de arrendamiento :	Unión	\$ 1.300
346.0433 N82n	1	04801	Nuevo régimen de propiedad horizontal :	Unión	\$ 1.300
346.0433 N82n	2	04802	Nuevo régimen de propiedad horizontal :	Unión	\$ 1.300
346.0433 N82n	3	04803	Nuevo régimen de propiedad horizontal :	Unión	\$ 1.300
346.0433 N82n	4	04800	Nuevo régimen de propiedad horizontal :	Unión	\$ 1.300
346.0433 N82n	13	04798	Nuevo régimen de propiedad horizontal :	Unión	\$ 1.300
388.31 C64n	1	02920	Código nacional de tránsito :	Unión	\$ 3.000
388.31 C64n	2	02921	Código nacional de tránsito :	Unión	\$ 3.000
388.31 C64n	3	02911	Código nacional de tránsito :	Unión	\$ 3.000
388.31 C64n	6	02917	Código nacional de tránsito :	Unión	\$ 3.000
388.31 C64n	8	02914	Código nacional de tránsito :	Unión	\$ 3.000
388.31 C64n	9	02916	Código nacional de tránsito :	Unión	\$ 3.000
388.31 C64n	10	02924	Código nacional de tránsito :	Unión	\$ 3.000
388.31 C64n	11	02915	Código nacional de tránsito :	Unión	\$ 3.000
388.31 C64n	12	02918	Código nacional de tránsito :	Unión	\$ 3.000
345.05 C64c	1	09453	Código penal y de procedimiento penal :	Unión	\$ 35.000
350.711 C64e	1	06905	Estatuto general de contratación pública :	Unión	\$ 3.000
350.711 C64e	2	06906	Estatuto general de contratación pública :	Unión	\$ 3.000
350.711 C64e	3	06907	Estatuto general de contratación pública :	Unión	\$ 3.000
350.711 C64e	4	06908	Estatuto general de contratación pública :	Unión	\$ 3.000

350.711 C64e	5	06909	Estatuto general de contratación pública :	Unión	\$	3.000
350.711 C64e	6	06911	Estatuto general de contratación pública :	Unión	\$	3.000
350.711 C64e	12	06903	Estatuto general de contratación pública :	Unión	\$	3.000
363.23 C64	1	10015	Estatuto de vigilancia y seguridad privada :	Unión	\$	2.000
363.23 C64	2	10018	Estatuto de vigilancia y seguridad privada :	Unión	\$	2.000
363.23 C64	3	10017	Estatuto de vigilancia y seguridad privada :	Unión	\$	2.000
363.23 C64	4	11378	Estatuto de vigilancia y seguridad privada :	Unión	\$	2.000
363.23 C64	5	10020	Estatuto de vigilancia y seguridad privada :	Unión	\$	2.000
363.23 C64	6	10022	Estatuto de vigilancia y seguridad privada :	Unión	\$	2.000
363.23 C64	7	10021	Estatuto de vigilancia y seguridad privada :	Unión	\$	2.000
363.23 C64	8	10023	Estatuto de vigilancia y seguridad privada :	Unión	\$	2.000
363.23 C64	9	10024	Estatuto de vigilancia y seguridad privada :	Unión	\$	2.000
363.23 C64	10	10016	Estatuto de vigilancia y seguridad privada :	Unión	\$	2.000
363.23 C64	11	10014	Estatuto de vigilancia y seguridad privada :	Unión	\$	2.000
363.23 C64	12	10019	Estatuto de vigilancia y seguridad privada :	Unión	\$	2.000
350.9 N82	2	11501	Ley antitrámites ley 962 de julio 08 de 2005	Unión	\$	2.000
350.9 N82	3	11505	Ley antitrámites ley 962 de julio 08 de 2005	Unión	\$	2.000
350.9 N82	4	11508	Ley antitrámites ley 962 de julio 08 de 2005	Unión	\$	2.000
350.9 N82	5	11495	Ley antitrámites ley 962 de julio 08 de 2005	Unión	\$	2.000
350.9 N82	6	11497	Ley antitrámites ley 962 de julio 08 de 2005	Unión	\$	2.000
350.9 N82	7	11500	Ley antitrámites ley 962 de julio 08 de 2005	Unión	\$	2.000
350.9 N82	8	11503	Ley antitrámites ley 962 de julio 08 de 2005	Unión	\$	2.000
350.9 N82	9	11506	Ley antitrámites ley 962 de julio 08 de 2005	Unión	\$	2.000
350.9 N82	10	11498	Ley antitrámites ley 962 de julio 08 de 2005	Unión	\$	2.000
350.9 N82	11	11499	Ley antitrámites ley 962 de julio 08 de 2005	Unión	\$	2.000
350.9 N82	12	11792	Ley antitrámites ley 962 de julio 08 de 2005	Unión	\$	2.000
344. 861 C64n	1	09810	Nuevo régimen municipal Colombiano :	Unión	\$	2.000
344. 861 C64n	2	09807	Nuevo régimen municipal Colombiano :	Unión	\$	2.000
344. 861 C64n	3	09808	Nuevo régimen municipal Colombiano :	Unión	\$	2.000
344. 861 C64n	4	09805	Nuevo régimen municipal Colombiano :	Unión	\$	2.000
344. 861 C64n	3	12951	Nuevo régimen municipal Colombiano :	Unión	\$	5.200
346.07 L65	1	10013	Código de comercio :	Unión	\$	40.000
344.052 C545	1	14665	Código Policía de Bogotá D. C. :	Unión	\$	15.000
346.986 C65c	1	18510	Código civil /	Unión	\$	45.000
346.07 C65c	1	15165	Código de Comercio /	Unión	\$	51.000
346.07 C65c	2	15163	Código de Comercio /	Unión	\$	45.000
346.07 C65c	3	15466	Código de Comercio /	Unión	\$	45.000
342.06 C64ca 2011	1	14593	Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo /	Mora Caicedo, Esteban	\$	35.000
342.06 C64ca 2011	2	15244	Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo /	Mora Caicedo, Esteban	\$	35.000
342.06 C64ca	1	15341	Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso /	Mora Caicedo, Esteban	\$	30.000
346.986 C64cc	1	15344	Código civil :	Unión	\$	25.000
347.05 C65gp	1	15391	Código general del proceso :	Unión	\$	45.000
345.05 C65c	4	15667	Código penal : ley 599 de 2000 :	Unión	\$	65.000
347.05 C65	1	15516	Código general del proceso :	Unión	\$	20.000
347.05 C65	2	15514	Código general del proceso :	Unión	\$	20.000
344.01 C65s	1	15806	Código sustantivo del trabajo y código procesal del trabajo y de seguridad social /	Unión	\$	54.000
344.01 C65s	3	15805	Código sustantivo del trabajo y código procesal del trabajo y de seguridad social /	Unión	\$	54.000
344.01 C65s	4	15836	Código sustantivo del trabajo y código procesal del trabajo y de seguridad social /	Unión	\$	54.000
344.01 C65s	5	15835	Código sustantivo del trabajo y código procesal del trabajo y de seguridad social /	Unión	\$	54.000
346.07 C65c	2	15786	Código de comercio /	Unión	\$	54.000
345.05 C64cp	2	18120	Código penal y de procedimiento penal :	Unión	\$	127.000
345.05 C64cp	3	17457	Código penal y de procedimiento penal :	Unión	\$	127.000
342.06 C65c	1	15830	Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo :	Unión	\$	51.000
342.06 C65c	3	15832	Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo :	Unión	\$	51.000
347.05 C65gp	1	17395	Código general del proceso :	Unión	\$	35.000
345.05 C65c	1	18047	Código penal : ley 599 de 2000 :	Unión	\$	65.000
345.05 C65co	1	09127	Código de procedimiento penal :	Unión	\$	20.000

346.07 C65c	1	21015	Código de comercio /	Unión	\$	45.000
423 N28	Ej.1	16359	New dictionary Chicago /	Real Andina de Publicaciones	\$	10.000
423 N28	Ej.3	15744	New dictionary Chicago /	Real Andina de Publicaciones	\$	10.000
423 N28	Ej.5	15746	New dictionary Chicago /	Real Andina de Publicaciones	\$	10.000
423 N28	Ej.6	15747	New dictionary Chicago /	Real Andina de Publicaciones	\$	10.000
423 N28	Ej.7	15748	New dictionary Chicago /	Real Andina de Publicaciones	\$	10.000
423 N28	Ej.8	15749	New dictionary Chicago /	Real Andina de Publicaciones	\$	10.000
423 N28	Ej. 10	15751	New dictionary Chicago /	Real Andina de Publicaciones	\$	10.000
423 N28	Ej. 11	15752	New dictionary Chicago /	Real Andina de Publicaciones	\$	10.000
350.9 N82	1	11502	Ley antitrámites ley 962 de julio 08 de 2005		\$	2.000
344. 861 C64n	1	12952	Nuevo régimen municipal Colombiano :		\$	5.200
346.063 P41p	2	12893	Normas contables P.U.C. :		\$	2.000
346.063 P41p	3	12894	Normas contables P.U.C. :		\$	2.000
346.063 P41p	4	13780	Normas contables P.U.C. :		\$	2.000
342.22 C64a	3	03219	Acción de tutela :		\$	2.000
342.22 C64a	5	03221	Acción de tutela :		\$	2.000
342.22 C64a	7	03208	Acción de tutela :		\$	2.000
342.22 C64a	8	03209	Acción de tutela :		\$	2.000
342.22 C64a	10	03211	Acción de tutela :		\$	2.000
342.22 C64a	11	03212	Acción de tutela :		\$	2.000
342.22 C64a	12	03213	Acción de tutela :		\$	2.000
345.05 C64	1	09352	Código de procedimiento penal básico /	Arboleda Vallejo, Mario	\$	35.000
344.099 C64l	1	03683	Sistema nacional del deporte ley 181 de 1995 disposiciones para el fomento del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación :	Unión	\$	2.000
344.099 C64l	7	03677	Sistema nacional del deporte ley 181 de 1995 disposiciones para el fomento del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación :	Unión	\$	2.000
344.099 C64l	9	03676	Sistema nacional del deporte ley 181 de 1995 disposiciones para el fomento del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación :	Unión	\$	2.000
344.099 C64l	11	03680	Sistema nacional del deporte ley 181 de 1995 disposiciones para el fomento del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación :	Unión	\$	2.000
344.099 C64l	12	03682	Sistema nacional del deporte ley 181 de 1995 disposiciones para el fomento del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación :	Unión	\$	2.000
344.099 C64l	13	03681	Sistema nacional del deporte ley 181 de 1995 disposiciones para el fomento del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación :	Unión	\$	2.000
344.04 C64l	3	03634	Ley 10 de 1990 :	Unión	\$	2.000
344.04 C64l	4	03635	Ley 10 de 1990 :	Unión	\$	2.000
344.04 C64l	5	03636	Ley 10 de 1990 :	Unión	\$	2.000
344.04 C64l	10	03639	Ley 10 de 1990 :	Unión	\$	2.000
344.04 C64l	11	03637	Ley 10 de 1990 :	Unión	\$	2.000
344.04 C64l	12	03638	Ley 10 de 1990 :	Unión	\$	2.000
344.04 C64l	13	03640	Ley 10 de 1990 :	Unión	\$	2.000
344.04 C64l	14	03627	Ley 10 de 1990 :	Unión	\$	2.000
344.04 C64l	15	03631	Ley 10 de 1990 :	Unión	\$	2.000
342.068 C64n	1	02787	Código disciplinario único :	Unión	\$	2.000
342.068 C64n	2	02786	Código disciplinario único :	Unión	\$	2.000
342.068 C64n	3	02785	Código disciplinario único :	Unión	\$	2.000
342.068 C64n	4	02784	Código disciplinario único :	Unión	\$	2.000
342.068 C64n	5	02783	Código disciplinario único :	Unión	\$	2.000
342.068 C64n	6	02788	Código disciplinario único :	Unión	\$	2.000
342.068 C64n	7	02789	Código disciplinario único :	Unión	\$	2.000
342.068 C64n	8	02790	Código disciplinario único :	Unión	\$	2.000
342.068 C64n	9	02791	Código disciplinario único :	Unión	\$	2.000
342.068 C64n	11	02793	Código disciplinario único :	Unión	\$	2.000
342.068 C64n	12	02808	Código disciplinario único :	Unión	\$	2.000
342.068 C64n	13	02794	Código disciplinario único :	Unión	\$	2.000
342.068 C64n	14	02795	Código disciplinario único :	Unión	\$	2.000
342.068 C64n	15	02796	Código disciplinario único :	Unión	\$	2.000
336.86 C64s	2	01701	Sistema general de participaciones :	Unión	\$	2.000
336.86 C64s	3	01703	Sistema general de participaciones :	Unión	\$	2.000
336.86 C64s	4	01702	Sistema general de participaciones :	Unión	\$	2.000
336.86 C64s	5	01705	Sistema general de participaciones :	Unión	\$	2.000
336.86 C64s	6	01692	Sistema general de participaciones :	Unión	\$	2.000
336.86 C64s	7	01693	Sistema general de participaciones :	Unión	\$	2.000
336.86 C64s	8	01694	Sistema general de participaciones :	Unión	\$	2.000
336.86 C64s	9	01695	Sistema general de participaciones :	Unión	\$	2.000
336.86 C64s	10	01696	Sistema general de participaciones :	Unión	\$	2.000
336.86 C64s	11	01697	Sistema general de participaciones :	Unión	\$	2.000

336.86 C64s	12	01699	Sistema general de participaciones :	Unión	\$	2.000
345.0143 C64n	2	03866	Nuevo Código penal militar :	Unión	\$	2.000
345.0143 C64n	3	03867	Nuevo Código penal militar :	Unión	\$	2.000
345.0143 C64n	4	03868	Nuevo Código penal militar :	Unión	\$	2.000
345.01 C64n	1	09130	Nuevo Código penal :	Unión	\$	2.000
345.01 C64n	2	09134	Nuevo Código penal :	Unión	\$	2.000
388.31 C64n	4	02919	Código nacional de tránsito :	Unión	\$	3.000
388.31 C64n	5	02912	Código nacional de tránsito :	Unión	\$	3.000
388.31 C64n	7	02913	Código nacional de tránsito :	Unión	\$	3.000
342.09 C64e	1	03140	Estatuto orgánico de Bogotá D.C. :	Unión	\$	2.000
342.09 C64e	2	03141	Estatuto orgánico de Bogotá D.C. :	Unión	\$	2.000
342.09 C64e	3	03142	Estatuto orgánico de Bogotá D.C. :	Unión	\$	2.000
342.09 C64e	4	03143	Estatuto orgánico de Bogotá D.C. :	Unión	\$	2.000
342.09 C64e	9	03187	Estatuto orgánico de Bogotá D.C. :	Unión	\$	2.000
342.09 C64e	10	03188	Estatuto orgánico de Bogotá D.C. :	Unión	\$	2.000
342.09 C64e	11	03189	Estatuto orgánico de Bogotá D.C. :	Unión	\$	2.000
342.09 C64e	12	03190	Estatuto orgánico de Bogotá D.C. :	Unión	\$	2.000
342.09 C64e	13	03191	Estatuto orgánico de Bogotá D.C. :	Unión	\$	2.000
342.09 C64e	14	03192	Estatuto orgánico de Bogotá D.C. :	Unión	\$	2.000
346.015 C64d	1	04653	Derecho de familia :	Unión	\$	2.000
346.015 C64d	2	04656	Derecho de familia :	Unión	\$	2.000
346.015 C64d	3	04655	Derecho de familia :	Unión	\$	2.000
346.015 C64d	4	04657	Derecho de familia :	Unión	\$	2.000
346.015 C64d	5	04658	Derecho de familia :	Unión	\$	2.000
346.015 C64d	6	04649	Derecho de familia :	Unión	\$	2.000
346.015 C64d	7	04647	Derecho de familia :	Unión	\$	2.000
346.015 C64d	8	04646	Derecho de familia :	Unión	\$	2.000
346.015 C64d	9	04648	Derecho de familia :	Unión	\$	2.000
346.015 C64d	11	04650	Derecho de familia :	Unión	\$	2.000
346.015 C64d	12	04651	Derecho de familia :	Unión	\$	2.000
346.015 C64d	13	04652	Derecho de familia :	Unión	\$	2.000
346.015 C64d	14	04654	Derecho de familia :	Unión	\$	2.000
346.015 C64d	10	04974	Derecho de familia :	Unión	\$	1.300
344.053 C64	1	09364	Porte y tenencia de armas y explosivos :	Unión	\$	3.000
344.053 C64	2	09366	Porte y tenencia de armas y explosivos :	Unión	\$	2.000
344.053 C64	3	09365	Porte y tenencia de armas y explosivos :	Unión	\$	2.000
344.053 C64	4	09368	Porte y tenencia de armas y explosivos :	Unión	\$	2.000
344.053 C64	5	09367	Porte y tenencia de armas y explosivos :	Unión	\$	2.000
344.053 C64	6	09370	Porte y tenencia de armas y explosivos :	Unión	\$	2.000
344.053 C64	7	09369	Porte y tenencia de armas y explosivos :	Unión	\$	2.000
344.053 C64	8	09372	Porte y tenencia de armas y explosivos :	Unión	\$	2.000
344.053 C64	9	09371	Porte y tenencia de armas y explosivos :	Unión	\$	2.000
344.053 C64	10	09361	Porte y tenencia de armas y explosivos :	Unión	\$	2.000
344.053 C64	11	09374	Porte y tenencia de armas y explosivos :	Unión	\$	2.000
344.053 C64	12	09373	Porte y tenencia de armas y explosivos :	Unión	\$	2.000
344.053 C64	13	09375	Porte y tenencia de armas y explosivos :	Unión	\$	2.000
344.053 C64	14	09376	Porte y tenencia de armas y explosivos :	Unión	\$	2.000
344.053 C64	15	09377	Porte y tenencia de armas y explosivos :	Unión	\$	2.000
350.711 C64e	7	06912	Estatuto general de contratación pública :	Unión	\$	3.000
350.711 C64e	8	06914	Estatuto general de contratación pública :	Unión	\$	3.000
350.711 C64e	9	06910	Estatuto general de contratación pública :	Unión	\$	3.000
350.711 C64e	11	06913	Estatuto general de contratación pública :	Unión	\$	3.000
350.711 C64e	13	06904	Estatuto general de contratación pública :	Unión	\$	3.000
350.711 C64e	14	06898	Estatuto general de contratación pública :	Unión	\$	3.000
344.0125 C73	1	09714	Nueva Reforma Pensional :	Unión	\$	3.000
344.0125 C73	2	09711	Nueva Reforma Pensional :	Unión	\$	3.000
344.0125 C73	3	09712	Nueva Reforma Pensional :	Unión	\$	3.000
344.0125 C73	4	09710	Nueva Reforma Pensional :	Unión	\$	3.000
336.26 C64	1	12941	Resolución 4240 del 2000 :	Trebol	\$	4.000
342.22 C64a	4	09758	Acción de tutela :	Unión	\$	2.000
342.068 C64n	1	09779	Código disciplinario único :	Unión	\$	2.000
342.068 C64n	2	09780	Código disciplinario único :	Unión	\$	2.000
342.068 C64n	4	09777	Código disciplinario único :	Unión	\$	2.000
342.068 C64n	1	13116	Código disciplinario único :	Unión	\$	2.000
342.068 C64n	2	13118	Código disciplinario único :	Unión	\$	2.000
336.26 C64	1	09887	Resolución 4240 del 2000 :	Unión	\$	4.000
336.26 C64	2	09888	Resolución 4240 del 2000 :	Unión	\$	4.000
336.26 C64	3	09885	Resolución 4240 del 2000 :	Unión	\$	4.000
336.26 C64	4	09886	Resolución 4240 del 2000 :	Unión	\$	4.000
346.986 C65c	3	15166	Código civil /	Legis	\$	51.000
346.986 C65c	4	18509	Código civil /	Legis	\$	51.000
345.05 C64c	1	15241	Código penal y de procedimiento penal /	Legis	\$	56.000
345.05 C64c	2	15305	Código penal y de procedimiento penal /	Legis	\$	56.000
345.0508 C64l	1	04162	Ley de justicia y paz :	Trebol	\$	1.000
345.0508 C64l	2	04165	Ley de justicia y paz :	Trebol	\$	1.000
345.0508 C64l	3	04168	Ley de justicia y paz :	Trebol	\$	1.000
345.0508 C64l	4	04160	Ley de justicia y paz :	Trebol	\$	1.000
345.0508 C64l	5	04170	Ley de justicia y paz :	Trebol	\$	1.000
345.0508 C64l	6	04158	Ley de justicia y paz :	Trebol	\$	1.000
345.0508 C64l	7	04159	Ley de justicia y paz :	Trebol	\$	1.000
345.0508 C64l	8	04161	Ley de justicia y paz :	Trebol	\$	1.000
345.0508 C64l	9	04157	Ley de justicia y paz :	Trebol	\$	1.000
345.0508 C64l	10	04163	Ley de justicia y paz :	Trebol	\$	1.000
345.0508 C64l	11	04166	Ley de justicia y paz :	Trebol	\$	1.000
346.07 C65c	4	17010	Código de comercio /	Legis	\$	54.000
346.986 C64	1	17355	Código civil :	Legis	\$	75.000
345.05 C64c	1	17384	Código penal y de procedimiento penal :	Legis	\$	35.000
344.02 S64s	4	09672	Sistema de seguridad social integral :	Unión	\$	2.000
346.063 P41p	1	12892	Normas contables P.U.C. :	Unión	\$	2.000
344.04 C64l	1	03632	Ley 10 de 1990 :	Unión	\$	2.000
336.86 C64s	1	01704	Sistema general de participaciones :	Unión	\$	2.000
347.05 C65p	1	15809	Ley 1564 de 2012 (julio 12) con Decreto 1736 de 2012	Unión	\$	30.000
344.052 C545o	1	03649	Código de policía de Bogotá :	Unión	\$	15.000

344.052 C545o	2	03650	Código de policía de Bogotá :	Unión	\$	15.000
361.2 G41d	12	00112	Diseño de proyectos de bienestar social :	Unión	\$	20.000
361.2 G41d	13	00113	Diseño de proyectos de bienestar social :	Unión	\$	20.000
361.2 G41d	14	00114	Diseño de proyectos de bienestar social :	Unión	\$	20.000
361.2 G41d	15	00115	Diseño de proyectos de bienestar social :	Unión	\$	20.000
361.2 G41d	16	00116	Diseño de proyectos de bienestar social :	Unión	\$	20.000
361.2 G41d	17	00117	Diseño de proyectos de bienestar social :	Unión	\$	20.000
346.05 R23	1	09902	Reforma urbana	Unión	\$	2.000
346.05 R23	2	09904	Reforma urbana	Unión	\$	2.000
346.05 R23	3	09901	Reforma urbana	Unión	\$	2.000
346.05 R23	4	09899	Reforma urbana	Unión	\$	2.000
344.04 C64l	2	03633	Ley 10 de 1990 :	Unión	\$	2.000
342.068 C64c	5	02812	Carrera administrativa :	Unión	\$	5.000
333.71 C64s	1	09237	Sistema nacional ambiental y ley general forestal :	Unión	\$	2.000
333.71 C64s	2	09238	Sistema nacional ambiental y ley general forestal :	Unión	\$	2.000
333.71 C64s	3	09240	Sistema nacional ambiental y ley general forestal :	Unión	\$	2.000
333.71 C64s	4	01494	Sistema nacional ambiental y ley general forestal :	Unión	\$	2.000
333.71 C64s	5	09241	Sistema nacional ambiental y ley general forestal :	Unión	\$	2.000
333.71 C64s	6	01500	Sistema nacional ambiental y ley general forestal :	Unión	\$	2.000
333.71 C64s	13	01496	Sistema nacional ambiental y ley general forestal :	Unión	\$	2.000
333.71 C64s	14	01493	Sistema nacional ambiental y ley general forestal :	Unión	\$	2.000
342.09 C64e	5	03193	Estatuto orgánico de Bogotá D.C. :	Unión	\$	2.000
342.09 C64e	6	03184	Estatuto orgánico de Bogotá D.C. :	Unión	\$	2.000
342.09 C64e	7	03185	Estatuto orgánico de Bogotá D.C. :	Unión	\$	2.000
342.09 C64e	8	03186	Estatuto orgánico de Bogotá D.C. :	Unión	\$	2.000
350.711 C64e	10	06902	Estatuto general de contratación pública :	Unión	\$	3.000
336.20986 M15a	1	12807	Manual de retención en la fuente /	Unión	\$	30.000
344.861 C64n	2	12953	Nuevo régimen municipal Colombiano :	Unión	\$	5.200
345.05 C65c	1	15183	Código Penal :	Legis	\$	62.000
345.05 C65c	1	15725	Código penal : ley 599 de 2000 :	Legis	\$	65.000
347.05 C64c	2	15784	Código general del proceso y de procedimiento civil :	Legis	\$	39.000
347.05 C64c	4	15782	Código general del proceso y de procedimiento civil :	Legis	\$	39.000
346.986 C65c	1	17478	Código civil /	Legis	\$	35.000
344.02 S64s	3	09674	Sistema de seguridad social integral :	Unión	\$	2.000
352.1225 A41p V.3	1	07041	Presupuesto Anual del Distrito Capital 1998 /	Unión	\$	20.000
352.1225 A41p V.1	1	07050	Presupuesto Anual del Distrito Capital 1999 /	Unión	\$	25.000
352.1225 A41p V.4	2	07049	Presupuesto Anual del Distrito Capital 1999 /	Unión	\$	25.000
352.1225 A41p V.4	1	07051	Presupuesto Anual del Distrito Capital 1999 /	Unión	\$	25.000
352.1225 A41p V.3	1	07032	Presupuesto Anual del Distrito Capital 1999 /	Unión	\$	25.000
352.1225 A41p V.2	1	07033	Presupuesto Anual del Distrito Capital 1999 /	Unión	\$	25.000
352.1225 A41p V.2	1	07043	Presupuesto Anual del Distrito Capital 1998 /	Unión	\$	20.000
352.1225 A41p V.4	1	09474	Presupuesto Anual del Distrito Capital 1998 /	Unión	\$	20.000
352.1225 A41p	1	07040	Presupuesto Anual del Distrito Capital 1997	Unión	\$	5.000
344.052 C545c	1	03645	Código de policía de Bogotá :	Unión	\$	5.000
344.052 C545c	2	03646	Código de policía de Bogotá :	Unión	\$	5.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$</b>	<b>3.398.100,00</b>

**DESCARTADOS EN EL AÑO 2023**

Topográfico	Ejemplar	Código Barras	Título	Autor	Precio
345.05 C65c	4	20229	Código penal : ley 599 de 2001	Legis	\$ 68.000
345.05 C64c	1	19105	Código penal y de procedimiento penal	Mario Arboleda	\$ 45.000
345.05 C64	2	20148	Código de procedimiento penal : ley 906 de	Mario Arboleda	\$ 45.000
345.05 C64	1	20668	Código de procedimiento penal : ley 906 de	Mario Arboleda	\$ 45.000
346.07 C65c	3	19133	Código de comercio	Legis	\$ 62.000
344.01 C65s	3	19131	Código sustantivo del trabajo y código proc	Legis	\$ 62.000
347.05 C64gp	3	19172	Código general del proceso	Legis	\$ 62.000
347.05 C64gp	5	22364	Código general del proceso	Legis	\$ 62.000
347.05 C62co	2	15169	Código de procedimiento civil	Legis	\$ 62.000
346.986 C65c	3	20931	Código civil	Legis	\$ 62.000
342.861 C65i	3	19126	Constitución política de Colombia	Legis	\$ 59.000
334.0986 C64l	9	01576	Ley 79 de 1988 : : Legislación Cooperativa		\$ 2.000
334.0986 C64l	5	01586	Ley 79 de 1988 : : Legislación Cooperativa		\$ 2.000
334.0986 C64l	14	01582	Ley 79 de 1988 : : Legislación Cooperativa		\$ 2.000
334.0986 C64l	13	01581	Ley 79 de 1988 : : Legislación Cooperativa		\$ 2.000
334.0986 C64l	12	01580	Ley 79 de 1988 : : Legislación Cooperativa		\$ 2.000
334.0986 C64l	11	01578	Ley 79 de 1988 : : Legislación Cooperativa		\$ 2.000
334.0986 C64l	10	01577	Ley 79 de 1988 : : Legislación Cooperativa		\$ 2.000
346.013 N82	11	05261	Código de la infancia y la adolescencia : ley 1098 Noviembre 8 de 2006	República de Colombia	\$ 3.000

346.013 N82	1	05251	Código de la infancia y la adolescencia : ley 1098 Noviembre 8 de 2006	República de Colombia	\$ 3.000
346.013 N82	10	05260	Código de la infancia y la adolescencia : ley 1098 Noviembre 8 de 2006	República de Colombia	\$ 3.000
346.013 N82	8	05258	Código de la infancia y la adolescencia : ley 1098 Noviembre 8 de 2006	República de Colombia	\$ 3.000
346.013 N82	7	05257	Código de la infancia y la adolescencia : ley 1098 Noviembre 8 de 2006	República de Colombia	\$ 3.000
346.063 P41p	1	09621	Normas contables PUC : plan único de cuentas para comerciante	Colombia	\$ 2.000
346.063 P41p	14	04938	Normas contables PUC : plan único de cuentas para comerciante	Colombia	\$ 2.000
346.063 P41p	1	04934	Normas contables PUC : plan único de cuentas para comerciante	Colombia	\$ 2.000
333.71 C64s	7	01499	Sistema nacional ambiental y ley general forestal : : ley 99 de Dic. 22 de 1993	ley 1021 de Abr. 20 de 2006	\$ 2.000
333.71 C64s	8	01498	Sistema nacional ambiental y ley general forestal : : ley 99 de Dic. 22 de 1993	ley 1021 de Abr. 20 de 2006	\$ 2.000
343.056 L24I	4	02881	Legislación aduanera y su reglamentación : decreto 2685 de 1999 y resolución 4240 del 2000	República de Colombia	\$ 2.500
343.056 L24I	5	02882	Legislación aduanera y su reglamentación : decreto 2685 de 1999 y resolución 4240 del 2000	República de Colombia	\$ 2.500
343.056 L24I	6	02868	Legislación aduanera y su reglamentación : decreto 2685 de 1999 y resolución 4240 del 2000	República de Colombia	\$ 2.500
343.056 L24I	7	02869	Legislación aduanera y su reglamentación : decreto 2685 de 1999 y resolución 4240 del 2000	República de Colombia	\$ 2.500
343.056 L24I	10	02871	Legislación aduanera y su reglamentación : decreto 2685 de 1999 y resolución 4240 del 2000	República de Colombia	\$ 2.500
343.056 L24I	11	02872	Legislación aduanera y su reglamentación : decreto 2685 de 1999 y resolución 4240 del 2000	República de Colombia	\$ 2.500
320.1 P41	2	12994	La república	Platón	\$ 780
779 T32c Vol.7	1	6603	Colombia a través del Tiempo	El Tiempo	\$ 10.000
340 U65a	1	1988	Anuario de la facultad de derecho	U. Andes	\$ 15.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 713.780,00</b>

Bogotá D.C., 07 de marzo de 2024



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**

**CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO  
CONTABLE 2023**

Los suscritos **NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**, en condición de Representante Legal Suplente y **JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE** en calidad de contador de la Corporación Universitaria Republicana con domicilio principal en esta ciudad, reconocida mediante resolución No. 3061 de diciembre 2 de 1999 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

**CERTIFICAMOS**

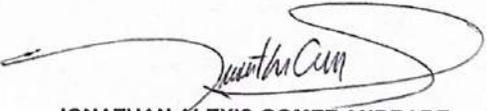
**PRIMERO:** Que las cifras de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2023 conformados por Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo están fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Corporación.

**SEGUNDO:** Que las afirmaciones relacionadas con las cifras de cada uno de los elementos de los Estados Financieros de la Corporación Universitaria Republicana fueron registradas en libros en la fecha indicada, derivada de la aplicación de las normas básicas y técnicas de la contabilidad, han sido verificadas, antes de la emisión de los mismos, conforme al reglamento así:

Los activos, pasivos y patrimonio y demás elementos contables, que conforman los Estados Financieros señalados, existen en la fecha de corte diciembre 31 de 2023, han sido valuados y reconocidos, descritos, revelados, calificados y presentados de conformidad con los dispuestos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Para constancia, firmamos a los veintinueve días (29) del mes febrero de 2024.

  
**NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**  
C.C No.41749.857 de Bogotá  
Representante Legal Suplente

  
**JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE**  
C.C. No. 1.1.09.493.196 de Saldaña  
Contador

<b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA</b>					
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>					
NOTAS	A 31/12/2023	A 31/12/2022	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)	
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>					
Instrumentos financieros deudores	1	33.634.900.664	30.064.087.408	3.570.813.256	11,88%
Cuentas Nacionales	2	4.443.203.990	4.586.130.546	-142.926.556	-3,12%
Deterioro	2	-4.282.561.153	-4.052.201.946	-230.359.207	5,68%
<b>Valor neto Cliente Estudiantes</b>		<b>160.642.837</b>	<b>533.928.600</b>	<b>-373.285.763</b>	<b>-69,91%</b>
Deudores y otras cuentas por cobrar	2	710.695.737	320.475.831	390.219.906	121,76%
Instrumentos financieros en inversión	1	3.215.053.667	3.215.053.667	0	0,00%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>37.721.292.905</b>	<b>34.133.545.506</b>	<b>3.587.747.399</b>	<b>10,51%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Propiedad planta y equipo	3	30.264.366.923	30.143.054.193	121.312.730	0,40%
Depreciación acumulada	3	-8.381.877.793	-6.893.025.599	-1.488.852.194	21,60%
<b>Neto Propiedad Planta y Equipo</b>		<b>21.882.489.130</b>	<b>23.250.028.594</b>	<b>-1.367.539.464</b>	<b>-5,88%</b>
Diferidos	3	1.501.491.126	1.643.237.862	-141.746.736	-8,63%
Otros activos	3	1.737.935.568	1.722.681.547	15.254.021	0,89%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>25.121.915.824</b>	<b>26.615.948.003</b>	<b>-1.494.032.180</b>	<b>-5,61%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>62.843.208.729</b>	<b>60.749.493.509</b>	<b>2.093.715.219</b>	<b>3,45%</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Proveedores	4	10.185.744	0	10.185.744	0,00%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	4	828.637.438	938.268.408	-109.630.970	-11,68%
Ingresos diferidos	4	3.780.627.844	3.920.002.193	-139.374.349	-3,56%
Pasivos por impuestos corrientes	4	46.743.000	43.866.000	2.877.000	6,56%
Otros pasivos	4	36.265.647	5.770.493	30.495.154	528,47%
Beneficio a empleados por pagar	4	1.186.303.242	1.142.033.052	44.270.190	3,88%
		<b>5.888.762.915</b>	<b>6.049.940.146</b>	<b>-161.177.231</b>	<b>-2,66%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>5.888.762.915</b>	<b>6.049.940.146</b>	<b>-161.177.231</b>	<b>-2,66%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Fondo social		27.390.379.793	27.390.379.793	0	0,00%
Excedentes o pérdidas de ejercicios anteriores		27.309.173.570	24.716.078.240	2.593.095.330	10,49%
Excedente del ejercicio		2.254.892.451	2.593.095.330	-338.202.879	-13,04%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>56.954.445.814</b>	<b>54.699.553.363</b>	<b>2.254.892.451</b>	<b>4,12%</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>62.843.208.729</b>	<b>60.749.493.509</b>	<b>2.093.715.220</b>	<b>3,45%</b>

Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros.

  
**NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**  
 Representante Legal Suplente

  
**JONATHAN ALEXIS GÓMEZ ANDRADE**  
 Contador T: P: 187916 T

  
**SAUL EFREN RIAÑO LANCHEROS**  
 Revisor fiscal T.P. 24275 T.

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**

NIT. 830,065,186-1

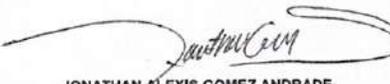
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

Del 1 de enero al 31 de diciembre

NOTAS	2.023	2.022	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>					
<i>Enseñanza</i>	5	43.602.702.919	41.563.082.524	2.039.620.396	4,91%
<i>Otras act. De servicios comunitarios, sociales y personales</i>	5	2.066.000	28.100.800	-26.034.800	-92,65%
<i>Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas (db)</i>	5	-19.441.418.576	-17.787.668.214	-1.653.750.363	9,30%
<b>Total Ingresos Operacionales</b>		<b>24.163.350.343</b>	<b>23.803.515.110</b>	<b>359.835.233</b>	1,51%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>					
<i>Operacionales de administración</i>	6	22.381.303.136	21.170.385.553	1.210.917.583	5,72%
<b>Total Gastos Operacionales</b>		<b>22.381.303.136</b>	<b>21.170.385.553</b>	<b>1.210.917.583</b>	5,72%
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>1.782.047.207</b>	<b>2.633.129.557</b>	<b>-851.082.351</b>	-32,32%
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>					
<i>Financieros</i>	5	575.059.398	220.514.780	354.544.618	160,78%
<i>Recuperaciones</i>	5	348.925.691	36.999.973	311.925.719	843,04%
<i>Ingresos de ejercicios anteriores</i>	5	38.655.158	143.454.381	-104.799.223	-73,05%
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>		<b>962.640.247</b>	<b>400.969.134</b>	<b>561.671.114</b>	140,08%
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>					
<i>Financieros</i>	6	296.283.284	284.770.792	11.512.492	4,04%
<i>Gastos extraordinarios</i>	6	193.511.719	156.232.569	37.279.150	23,86%
<b>Total Gastos No Operacionales</b>		<b>489.795.003</b>	<b>441.003.361</b>	<b>48.791.642</b>	11,06%
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>		<b>2.254.892.451</b>	<b>2.593.095.330</b>	<b>-338.202.879</b>	-13,04%

Las notas hacen parte Integral de los Estados Financieros.

  
**NÚBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**  
 Representante Legal Suplante

  
**JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE**  
 Contador T. P. 187915 T

  
**SAUL EFREN RIAÑO LANCHEROS**  
 Revisor fiscal T.P. 24276 T.

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

	Año 2023	Año 2022
<b><u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u></b>		
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>2.254.892.451</b>	<b>2.593.095.330</b>
<b>Más (menos) Partidas que no afectan el efectivo</b>		
Deterioro del valor de los activos	1.488.852.194	1.494.959.028
Deterioro	230.359.207	-109.918.516
Amortizacion diferidos	141.746.736	141.746.736
<b>Efectivo Generado en las Operaciones</b>	<b>4.115.850.588</b>	<b>4.119.882.578</b>
<b>Cambios de partidas operacionales</b>		
Menos aumento Clientes	142.926.556	338.905.642
Menos aumento Empleados	-390.219.906	-196.557.814
Menos aumento Deudores Varios		
Menos aumento Bienes de arte y cultura	-15.254.021	-51.850.007
Menos aumento Ingresos por cobrar		
Menos ajuste NIF excedentes años anteriores		
Menos Disminución de Anticipos y Avances		
Menos Disminución de Cuentas por Pagar	-161.177.231	-880.613.447
<b>Flujo de Efectivo neto en actividades de Operación</b>	<b>3.692.125.986</b>	<b>3.329.766.952</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u></b>		
Compra Propiedad, Planta y Equipo	-121.312.730	-916.685.261
Instumentos financieros en inversion	0	-46.381.714
<b>Flujo de Efectivo neto en actividades de inversion</b>	<b>(121.312.730)</b>	<b>(963.066.975)</b>
<b>Flujo de Efectivo neto en actividades de financiación</b>		
Aumento en Efectivo y equivalentes de efectivo	3.570.813.255	2.366.699.976
Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2020	30.064.087.408	27.697.387.431
<b>Efectivo y equivalente de efectivo a Diciembre 31 de 2021</b>	<b>33.634.900.664</b>	<b>30.064.087.408</b>

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 Por los Periodos del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

	Fondo Social	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL PATRIMONIO
Resultado del Ejercicio 2022		2.593.095.330		2.593.095.330
Resultado ejercicio anteriores			4.818.410.921	4.818.410.921
Resultado del Ejercicio		-4.818.410.921		-4.818.410.921
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>27.390.379.793</b>	<b>2.592.995.330</b>	<b>24.716.078.240</b>	<b>54.699.553.363</b>
Resultado del Ejercicio 2023		2.254.892.451		2.254.892.451
Resultado ejercicio anteriores			2.592.995.330	2.592.995.330
Resultado del Ejercicio		-2.592.995.330		-2.592.995.330
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>27.390.379.793</b>	<b>2.254.892.451</b>	<b>27.309.073.570</b>	<b>56.954.445.814</b>

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF  
DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2023  
(CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE DE 2022)**

**Entidad Reportante y Objeto Social**

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, es una Entidad Jurídica de derecho privado, de educación Superior, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con personería jurídica Reconocida mediante resolución No. 3061 del 2 de diciembre de 1999. Tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D. C. y no posee seccionales en otras ciudades

Su base social está constituida por los Socios Fundadores y su término de duración es indefinida.

**Periodo contable**

El período contable para la Corporación Universitaria Republicana es de un año contado a partir del 1ro de enero hasta el 31 de diciembre, al cabo del cual se emite información sobre su situación financiera y el resultado de sus operaciones; las cifras incorporadas en estos informes son anuales.

**Unidad Económica**

La unidad económica para estos informes es el peso Colombiano.

**Principales Políticas y Prácticas Contables**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sobre la base del costo histórico, en general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. El valor razonable sería el precio que se reciba al vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre los participantes del mercado en la fecha de medición.

## **Base de Contabilidad Causación**

La Corporación Universitaria Republicana, prepara su Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral, usando la base de contabilidad por causación.

## **Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o su naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

De la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

## **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO (NIIF)**

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo en caja y depósitos en cuentas bancarias. Esta política de efectivo y equivalente de efectivo establece las directrices referentes al reconocimiento, medición inicial y posterior, establece a su vez, la forma de presentación y revelación en los estados financieros.

Los equivalentes al efectivo se tienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo; para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

## **Reconocimiento y medición inicial**

Estos activos son reconocidos en la contabilidad, en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósito a la vista, cuentas corrientes o de ahorro y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en la cuenta de caja y bancos, no reconocerán estos recursos de efectivo como disponible sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas de los estados financieros esta situación.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo a valor razonable las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o en intermediarios de valores que administren recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

El efectivo se medirá al costo de la transacción.

Para cada concepto de efectivo dentro de los estados financieros se mostrará en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

## **Medición Posterior**

La medición posterior de los equivalentes de efectivo, se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen.

Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses.

## **Efectivo Restringido**

Cuando existan restricciones del efectivo, la presentación y clasificación del efectivo restringido dependerá de la naturaleza de la restricción. Si dadas las restricciones, los montos no cumplen con la definición de efectivo o equivalentes de efectivo, no deben presentarse como tal.

## **Ingresos para terceros**

Corresponde a dineros recibidos por la Corporación a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos.

## **Cuentas Restringidas**

Corresponde a recursos recibidos por la Corporación para la ejecución de un proyecto o actividad específica, los cuales solo pueden ser utilizados para la ejecución de dichos proyectos.

## **Clasificación**

La Corporación Universitaria Republicana reclasificará de la cuenta de efectivo y equivalentes a la cuenta de efectivo restringido todos aquellos importes que haya recibido con destinación específica o de ingresos para terceros.

## **CONTROLES CONTABLES**

### **Controles de entrada y salida de efectivo:**

Toda operación de entrada de dinero debe contar con el correspondiente registro contable (Recibos de caja) y las salidas de dinero debe contar con su registro contable (comprobantes de egreso).

### **Controles de saldos de efectivo y equivalentes**

Toda operación de entrada y salida de dinero es verificada con la realización mensual de las conciliaciones bancarias.

Las cajas generales y menores, cuentan con un control periódico realizado a través de arqueos.

## **NOTA 1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<i>EFFECTIVO EN CAJA</i>	<i>7.572.987</i>	<i>10.988.821</i>
<i>EFFECTIVO EN BANCOS</i>	<i>28.046.741.807</i>	<i>23.976.900.201</i>
<i>EFFECTIVO EN BANCOS - AHORROS</i>	<i><u>5.580.585.870</u></i>	<i><u>6.076.198.386</u></i>
<b><i>Total, Efectivo y Equivalentes de efectivo</i></b>	<b><i>33.634.900.664</i></b>	<b><i>30.064.087.408</i></b>

## Revelación:

Durante el año 2023, se realizó depuración de partidas pendientes por legalizar en un trabajo conjunto con los bancos a través de comunicaciones solicitando información sobre titularidad de estos pagos logrando así presentar una conciliación mucho mas depurada y con muy pocas partidas pendientes.

## INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN INVERSION

Corresponde al CDT No. 4573CF070713502-5 y al CDT 0010AB0025811825, su valor razonable es el valor de adquisición:

<i>CERTIFICADO CDT</i>	<i>2.215.053.667</i>	<i>2.215.053.667</i>
<i>CERTIFICADO CDT</i>	<i>1.000.000.000</i>	<i>1.000.000.000</i>
<b><i>INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN INVERSION</i></b>	<b><i>3.215.053.667</i></b>	<b><i>3.215.053.667</i></b>

## NOTA 2 Deudores y otras cuentas por cobrar

### DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NIIF)

Esta política tiene como objeto establecer las normas de valoración, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar, que incluye tanto las cuentas comerciales originadas por la venta de servicios y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de la Corporación Universitaria Republicana:

#### Alcance

Esta política aplica para las cuentas por cobrar de la Corporación Universitaria Republicana.

<i>MATRICULAS REGULARES PREGRADO</i>	<i>3.010.663.401</i>	<i>3.203.274.601</i>
<i>MATRICULAS REGULARES POSGRADOS</i>	<i>1.432.540.589</i>	<i>1.382.855.945</i>
<b><i>CLIENTES ESTUDIANTES</i></b>	<b><i>4.443.203.990</i></b>	<b><i>4.586.130.546</i></b>
<i>DETERIORO</i>	<i>-4.282.561.153</i>	<i>-4.052.201.946</i>
<b><i>VALOR NETO CLIENTES ESTUDIANTES</i></b>	<b><i>160.642.837</i></b>	<b><i>533.928.600</i></b>

## **Política Contable General**

Se consideran cuentas por cobrar a largo plazo todas aquellas que superen un plazo de doce meses o más y solo se concederán a clientes especiales autorizados por el Consejo Superior; las demás se consideran a corto plazo y se clasificarán en el activo corriente.

### **Cuentas por cobrar**

Corresponde a derechos contractuales por la venta de bienes, prestación de servicios financiados en el corto plazo, a los cuales se otorga un plazo de noventa días, en concordancia con los lineamientos de la política general de cartera.

### **Cuentas por cobrar a largo plazo**

La Corporación Universitaria Republicana no maneja las cuentas por cobrar a largo plazo.

### **Cuentas por cobrar a empleados**

La Corporación Universitaria Republicana, en casos excepcionales y previa autorización de la Dirección Administrativa y Financiera, otorgará préstamos a sus empleados para cubrir en primera instancia calamidades domésticas, enfermedad o tratamiento médico, y educación; este será descontado por nómina previa autorización del empleado y en caso de retiro descontado de su liquidación.

### **Cuentas por cobrar Deudores Varios**

La Corporación en este concepto incluye las partidas que no clasifican en los párrafos anteriores, y tendrán un tratamiento especial para cada caso que generó el deudor, teniendo en cuenta la materialidad de la cifra.

### **Cuentas por cobrar impuestos**

La política de la Corporación en el caso de los anticipos y retenciones se aplicarán en el momento que se genere la obligación de pagar los impuestos, los saldos a favor se dejan registrados bajo este rubro.

### **Reconocimiento y medición inicial**

La Corporación reconocerá una cuenta por cobrar en sus estados financieros cuando, se ha entregado el bien o se ha prestado el servicio, según las cláusulas contractuales del instrumento que dio origen, es decir, se reconocerán al precio de

transacción más los costos de transacción, y se haya reconocido el respectivo ingreso.

Las otras cuentas por cobrar deben reconocerse inicialmente cuando surja el derecho generado por una transacción así:

Los préstamos a empleados y parte relacionada deben reconocerse en el momento de la entrega de los recursos.

Los montos de impuestos por recuperar deben reconocerse cuando se tiene el derecho a ellos de acuerdo con la ley correspondiente.

La Corporación Universitaria Republicana medirá inicialmente sus cuentas por cobrar a valor razonable.

### **Medición posterior**

La Corporación Universitaria Republicana, después del reconocimiento inicial medirá las cuentas por cobrar por su costo amortizado. Las cuentas por cobrar se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para obtener los flujos futuros de efectivo contractuales, y las condiciones contractuales de las cuentas por cobrar dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivos que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe principal pendiente.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<i>ANTICIPOS Y AVANCES</i>	<i>167.596.371</i>	<i>6.117.965</i>
<i>INGRESOS POR COBRAR</i>	<i>316.890.050</i>	<i>124.164.679</i>
<i>ANTICIPO IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</i>	<i>20.675.000</i>	<i>0</i>
<i>CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES</i>	<i>126.173.316</i>	<i>120.734.805</i>
<i>DEUDORES VARIOS</i>	<i>79.361.000</i>	<i>69.458.382</i>
<b><i>TOTAL DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</i></b>	<b><i>710.695.737</i></b>	<b><i>320.475.831</i></b>

### **Revelación:**

Durante el año 2023, se recuperó a través de la gestión realizada de cobro de cartera tanto de la institución como a través de la casa de cobranza COVINOC la suma de \$122.093.208 correspondiente a años anteriores.

### **Nota 3 Propiedad Planta y Equipo**

La Corporación Universitaria Republicana Reconocerá como propiedad planta y equipo, si y solo sí:

Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos.

El costo del activo para la entidad puede ser valorado con fiabilidad.

La entidad espere utilizarlos por más de un periodo.

La propiedad planta y equipo se mide inicialmente por su costo. Si existiere financiación los intereses se capitalizarán hasta que la propiedad planta y equipo quede lista para su uso.

#### **Activos en Construcción**

Son aquellas propiedades, planta y equipo de la Corporación Universitaria Republicana, construye (Construcciones y edificaciones) para el desarrollo de su objeto social y de las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros y su medición es fiable.

Cuando la propiedad planta y equipo se encuentre apta serán cargados aquí; su depreciación iniciará cuando éste activo termine su construcción.

#### **Depreciación**

La depreciación comenzará cuando la propiedad, planta y equipo esté en condiciones de ser utilizado, esto quiere decir, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar la depreciación.

#### **Vida Útil**

La vida útil de la propiedad, planta y equipo se definirá en términos del beneficio que se espera aporte a la Corporación. La Política interna de la Corporación Universitaria Republicana, podría determinar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de la propiedad, planta y equipo es cuestión de criterio basado en la experiencia que la Corporación posea con este tipo de activos.

## Revelaciones

La propiedad, planta y equipo se contabiliza al costo de adquisición más los costos incurridos para su puesta en marcha.

EL método utilizado para la depreciación para la sociedad es línea Recta.

La vida útil de la propiedad, planta y equipo utilizados por la Corporación es como sigue:

Edificaciones	20 años
Muebles y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	5 años

	<b>2,023</b>	<b>2,022</b>
<i>CONSTRUCCION KR 10 18 15</i>	838.911.682	838.911.682
<i>LOCAL CONSUTORIO JURIDICO</i>	110.000.000	110.000.000
<i>INMUEBLES DE LA CARRERA 10 PISO 6 Y 7</i>	2.800.000.000	2.800.000.000
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 96</i>	4.300.000.000	4.300.000.000
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 67</i>	6.600.000.000	6.600.000.000
<i>INMUEBLE DE LA CARRERA 2 22ª 37</i>	4.600.000.000	4.600.000.000
<i>INMUEBLE DE LA CARRERA 2 22A 25</i>	3.000.000.000	3.000.000.000
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 685</i>	4.600.000.000	4.600.000.000
<i>INMUEBLE DE LA KR 10 18 15 PISO 7</i>	490.000.000	490.000.000
<i>MAQUINARIA Y EQUIPO</i>	435.450.629	433.157.970
<i>EQUIPO DE OFICINA</i>	1.104.653.074	1.067.401.314
<i>EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION</i>	1.385.351.538	1.303.583.227
<b>PROPIEDA PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>30.264.366.923</b>	<b>30.143.054.193</b>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>-8.381.877.793</b>	<b>-6.893.025.599</b>
<b>NETO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>21.882.489.130</b>	<b>23.250.028.594</b>
<i>BIENES EN COMODATO</i>	1.501.491.126	1.643.237.862
<b>DIFERIDOS</b>	<b>1.501.491.126</b>	<b>1.643.237.862</b>
<i>BIENES DE ARTE Y CULTURA</i>	1.737.935.568	1.722.681.547
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>1.722.681.547</b>	<b>1.722.681.547</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>25.121.915.824</b>	<b>26.615.948.003</b>

El valor de otros activos corresponde al valor de la inversión realizada por la Corporación en la impresión y adquisición de libros para la consulta de estudiantes en la biblioteca, su valor razonable está representado por el valor histórico de adquisición según factura

#### **Nota 4 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas**

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo de la Corporación originadas en bienes o en servicios recibidos, estas se registran por separado de acuerdo a su importancia.

#### **Para la Corporación las cuentas por pagar se clasifican así:**

Costos y gastos por pagar  
Pasivos por impuestos corrientes  
Pasivos por beneficios a empleados

#### **Costos y gastos por pagar**

Corresponde a la compra de bienes y servicios en general directamente relacionados con la actividad normal, en términos de crédito. Las cuentas por pagar se clasifican como corrientes si el pago está previsto a un año o menos.

#### **Pasivos por impuestos Corrientes**

Los impuestos por pagar representan las obligaciones de transferir al Estado o a algunas de las entidades que lo conforman, cantidades de efectivo que no dan lugar a contraprestación directa alguna. Teniendo en cuenta lo establecido en otras disposiciones, se deben registrar por separado cada uno de ellos, determinados de conformidad con las normas legales que los rigen.

El impuesto de renta por pagar es un pasivo constituido por los montos razonablemente estimados para el periodo actual, años anteriores sujetos a revisión oficial y cualquier otro saldo insoluto, menos los anticipos y retenciones pagados por los correspondientes periodos. Para su determinación se debe considerar el excedente antes de impuestos, la renta gravable y las bases alternativas para la fijación de este tributo.

## **Pasivos por beneficios a empleados**

Corresponden a las obligaciones, de acuerdo a la legislación laboral establecida, generando los pasivos tales como cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones.

## **Reconocimiento y Medición**

Se reconoce el pasivo cuando se cumplan las condiciones para su existencia, esto es cuando hay una obligación actual, derivada de sucesos pasados, por causa de la cual la entidad espera desprenderse de recursos futuros que impliquen la salida de recursos económicos.

La Corporación Universitaria Republicana, tiene la opción de designar de forma irrevocable un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados cuando dé lugar a información más relevante.

Durante el reconocimiento inicial los pasivos financieros deben medirse al valor razonable más o menos los costos de transacción directamente atribuibles, los cuales se reconocen como gasto para la categoría de valor razonable y como mayor valor de la inversión en la categoría de costo amortizable.

Los impuestos se reconocerán como un pasivo corriente. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de estos periodos, la Corporación reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

Los avances y anticipos recibidos, deberá ser medido por su valor nominal efectivamente recibido, estos avances y anticipos son reconocidos en el momento que son recibidos para ser abonados más adelante a una obligación de la empresa,

## **Medición posterior**

La Corporación, elegirá como política contable la medición al costo o costo amortizado.

El costo amortizado de un pasivo financiero es la medida inicial, menos los reembolsos, más o menos la amortización acumulada, la cual es calculada con el método de tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los otros pasivos diferentes a impuestos, que no entran dentro de la clasificación de financieros serán medidos a su valor nominal, a la fecha de adquisición, o a su costo amortizado.

La metodología de costo amortizado, consiste en manejar el valor del crédito por el monto de capital teniendo en cuenta las tasas de intereses efectiva (tabla de amortización), por eso se habla de valor presente y método de interés efectivo.

Para tasas variables pueden necesitar ajuste si la cuota es constante. Se llama costo amortizado, porque se tiene un monto global y se va amortizando progresivamente con las cuotas que se van pagando, separando el abono a capital de los intereses.

### **Controles contables**

La Corporación debe mantener los saldos reales de sus deudas y es importante que sus manuales de procedimientos y políticas se encuentren actualizados bajo las normas que rigen actualmente en la entidad.

### **Controles para las cuentas por pagar son:**

- ✚ Control de documentos contables.
- ✚ Registro de todas las cuentas por pagar y de las fechas de vencimientos.
- ✚ Control en el ciclo de pagos para mejorar el flujo de efectivo.
- ✚ Comprobar que los saldos de las cuentas por pagar no están sobrevalorados, que están adecuadamente descritas y clasificadas en los estados financieros.
- ✚ En el caso de las cuentas por pagar proveedores que exista correlación entre el pedido, la mercancía y el valor facturado.
- ✚ Verificar la autorización correspondiente del pedido.
- ✚ Asegurarse de que los pagos estén debidamente autorizados.
- ✚ Verificar que los saldos de las cuentas por pagar sean reales.
- ✚ Analizar la antigüedad de saldos de las cuentas por pagar.
- ✚ Verificar que las cuentas por pagar están registradas en el periodo que corresponden, según los criterios contables.

### **Revelación:**

A 31 de diciembre del 2023 se cancelaron la mayor parte de obligaciones con proveedores, honorarios, servicios, y otras cuentas por pagar derivadas del objeto social, lo anterior para disminuir nuestro pasivo corriente; la mayor parte de dichas cuentas por pagar está concentrada en los ingresos diferidos correspondiente a matriculas recibidas del periodo 2024-1, beneficios a empleados e impuestos.

### **Anexo de las cuentas por pagar**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Proveedores</b>	<b>10.185.744</b>	<b>0</b>
<b>Cuentas Por Pagar Comerciales Y Otras Cuentas Por Pagar</b>		
<i>Clientes Nacionales</i>	571.149.470	591.057.142
<i>Libros, Suscripciones, Periódicos Y Revistas</i>	0	479.216
<i>Honorarios</i>	124.806.882	180.706.275
<i>Servicios De Mantenimiento</i>	1.617.391	3.051.269
<i>Servicios Públicos</i>	25.364.668	20.100.953
<i>Otros</i>	30.891.027	97.730.553
<i>Retención En La Fuente</i>	64.057.000	35.120.000
<i>Retención De Ica</i>	10.751.000	10.023.000
<b>Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>828.637.438</b>	<b>938.268.408</b>
<b>Ingresos Diferidos</b>	<b>3.780.627.844</b>	<b>3.920.002.193</b>
<b>Pasivos por Impuestos corrientes ICA</b>	<b>46.743.000</b>	<b>43.866.000</b>
<b>Otros Pasivos</b>		
<i>Anticipos Y Avances Recibidos</i>	5.770.493	5.770.493
<i>Depósitos Recibidos</i>	30.495.154	0
<b>Total Otros Pasivos</b>	<b>36.265.647</b>	<b>5.770.493</b>

**Beneficios a empleados por pagar**

<i>Salarios Por Pagar</i>	2.156.850	2.156.852
<i>Cesantías Consolidadas</i>	486.117.401	459.370.300
<i>Intereses Sobre Cesantías</i>	57.474.911	54.194.025
<i>Vacaciones Consolidadas</i>	428.698.645	423.761.332
<i>Aportes A E. P. S</i>	70.889.500	64.318.800
<i>Aportes Administradora De Riesgos Laborales ARL</i>	2.507.335	2.453.035
<i>Aportes A I.C.B.F., Sena y Caja De Compensación</i>	50.028.166	45.509.666
<i>Aportes Al F.I. C</i>	1.848.350	1.976.914
<i>Libranzas</i>	10.559.588	19.139.583
<i>Fondo de Pensiones</i>	73.812.200	68.177.000
<i>Embargos Judiciales</i>	2.210.296	975.545
<b>Total Pasivos Beneficios a Empleados</b>	<b>1.186.303.242</b>	<b>1.142.033.052</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>5.888.762.915</b>	<b>6.049.940.146</b>

**Nota 5 - Ingresos Operacionales**

Corresponde a los valores causados y/o recibidos como resultado de las actividades desarrolladas por la Corporación Universitaria Republicana y se detalla así:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		
<b>Enseñanza</b>		
<i>Cursos Intersemestrales</i>	251.509.304	274.900.272
<i>Cursos Especiales</i>	559.182.867	508.031.688
<i>Diplomados</i>	0	20.600.000
<i>Cursos Preparatorios</i>	1.684.303.566	1.634.766.048
<i>Cursos Intersemestrales flexibles</i>	195.590.000	46.364.707
<i>Matriculas Alumnos Pregrado</i>	26.122.821.768	27.536.116.146
<i>Matriculas Pregrado Flexibles</i>	241.273.940	71.914.717
<i>Matriculas Pregrado Virtual</i>	177.650.100	242.542.700
<i>Matriculas Alumnos Posgrados</i>	12.837.266.194	10.029.794.101
<i>Supletorios</i>	43.339.563	44.553.393

<i>Constancias Y Certificaciones</i>	112.505.782	84.515.072
<i>Validaciones</i>	297.600	0
<i>Contenidos Programáticos</i>	18.303.400	16.041.800
<i>Copia de Actas de Grado</i>	492.300	7.848.240
<i>Inscripciones Pregrado</i>	18.789.160	18.878.300
<i>Inscripciones Especializaciones</i>	60.440.737	49.097.150
<i>Preparatorios Orales</i>	37.903.595	18.294.884
<i>Seguro estudiantil</i>	18.843.300	75.605.450
<i>Carne De Admisiones</i>	54.331.488	63.891.288
<i>Derechos De Grado Y Diplomados</i>	1.093.679.022	761.135.433
<i>Habilitaciones</i>	60.349.883	56.833.785
<i>Homologaciones</i>	13.339.550	331.900
<i>Multas</i>	489.800	1.025.450
<b><i>Total Enseñanza</i></b>	<b>43.602.702.919</b>	<b>41.563.082.524</b>
<b><i>Otras act. De servicios comunitarios, sociales y personales</i></b>		
<i>Conciliaciones</i>	116.000	187.000
<i>Actas de Conciliación</i>	1.718.000	187.000
<i>Afiliaciones</i>	232.000	90.800
<i>Diplomados</i>	0	27.636.000
<b><i>Total Otras act. De servicios comunitarios, sociales y personales</i></b>	<b>2.066.000</b>	<b>28.100.800</b>
<b><i>Devoluciones, Rebajas y Descuentos En Ventas</i></b>		
<i>Matriculas Alumnos Regulares Pregrado</i>	-13.489.300.360	-12.818.363.715
<i>Matriculas Alumnos posgrados</i>	-5.760.207.335	-4.919.891.946
<i>Cursos Intersemestrales</i>	-34.733.070	-10.131.773
<i>Cursos Especiales</i>	-1.669.750	-0
<i>Diplomados</i>	--1.260.000	-2.676.000
<i>Curso Preparatorio</i>	-16.435.652	--31.101.187
<i>Inscripciones</i>	-1.263.203	-99.532
<i>Carne</i>	-460.443	-740.236
<i>Certificaciones</i>	-75.105.411	-2.050.132
<i>Habilitaciones</i>	-1.976.400	-1.470.000

<i>Supletorios</i>	-591.500	-80.400
<i>Multas</i>	-1.344.000	0
<i>Seguro Estudiantil</i>	-172.400	-262.200
<i>Derechos de Grado</i>	-56.899.052	-588.150
<i>ECAES</i>	-0	-209.943
<b>Total Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Ventas</b>	<b>-19.441.418.576</b>	<b>-17.787.668.214</b>
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>24.163.350.343</b>	<b>23.803.515.110</b>
<b>NO OPERACIONALES</b>		
<i>Financieros</i>	575.059.398	220.514.780
<i>Recuperaciones</i>	348.925.691	36.999.973
<i>Ingresos ejercicios anteriores</i>	38.655.158	143.454.381
<i>Diversos</i>	0	0
<b>Total ingresos no operacional</b>	<b>962.640.247</b>	<b>400.969.134</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>25.125.990.590</b>	<b>24.204.484.244</b>

## **Nota 6 Gastos Operacionales de Administración**

<i>Sueldos</i>	7.404.091.772	7.045.072.461
<i>Horas Extras Y Recargos</i>	4.739.146	1.108.646
<i>Auxilio de transporte</i>	418.863.774	339.138.777
<i>Cesantías</i>	672.172.841	629.862.757
<i>Intereses Sobre Cesantías</i>	65.118.382	60.757.357
<i>Prima de servicios</i>	666.550.207	625.023.167
<i>Vacaciones</i>	351.052.026	307.939.326
<i>Auxilios</i>	179.625.300	138.984.208
<i>Bonificaciones</i>	5.400.000	0

<i>Dotación y suministro a trabajadores</i>	69.523.217	27.522.057
<i>Indemnizaciones laborales</i>	2.350.892	9.032.728
<i>Capacitación al personal</i>	65.538.450	79.035.775
<i>Riesgos profesionales</i>	87.166.000	38.819.638
<i>Aportes Entidades Promotoras De Salud</i>	702.907.510	646.395.190
<i>Aportes A Fondo De Pensiones Y Cesantías</i>	806.613.050	761.030.158
<i>Aportes Cajas De Compensación Familiar</i>	314.516.800	294.513.200
<i>Aportes I.C.B.F.</i>	236.019.400	220.935.200
<i>SENA</i>	157.225.900	147.304.600
<i>Gastos Médicos Y Drogas</i>	48.152.503	40.596.081
<i>Aprendices</i>	102.735.932	90.589.861
<i>Honorarios</i>	1.676.590.055	1.453.834.917
<i>Impuestos</i>	688.695.469	638.265.500
<i>Arrendamientos</i>	2.195.868.203	2.831.977.967
<i>Contribuciones Y Afiliaciones</i>	35.450.337	30.375.600
<i>Servicios</i>	1.642.143.448	1.195.934.817
<i>Seguros</i>	0	437.000
<i>Gastos Legales</i>	11.045.268	895.210
<i>Mantenimiento Y Reparaciones</i>	936.373.267	810.246.488
<i>Gastos De Viaje</i>	26.389.291	38.802.017
<i>Depreciaciones</i>	1.488.852.194	1.494.959.028
<i>Amortizaciones</i>	141.746.736	141.746.736
<i>Diversos</i>	808.608.176	875.097.894
<i>Deterioro</i>	369.177.588	154.151.192
<b><i>Total Gastos Operacionales</i></b>	<b>22.381.303.136</b>	<b>21.170.385.553</b>

**NO OPERACIONALES**

<i>Otros Gastos Bancarios</i>	124.685	121.677
<i>Gravamen Movimiento Financiero</i>	85.607.007	83.428.946
<i>Cobranza estudiante COVINOC</i>	294.099	3.842.124
<i>Consignaciones Nacionales</i>	205.987.087	192.048.015
<i>Tarjetas De Crédito</i>	4.270.406	5.330.030
<b><i>Total Gastos Financieros</i></b>	<b>296.283.284</b>	<b>284.770.792</b>

<i>Retención En La Fuente</i>	129.178.313	109.591.743
<i>IVA</i>	894.705	802.155
<i>Retención De Ica</i>	30.935.695	34.064.534
<i>Ajuste A Miles De Pesos</i>	36.540	21.809
<i>Multas, sanciones y litigios</i>	32.466.466	0
<i>Otros</i>	0	11.752.328
<b><i>Total Gastos Extraordinarios</i></b>	<b>193.511.719</b>	<b>156.232.569</b>

**TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES** **489.795.003** **441.003.361**

**TOTAL EGRESOS** **22.871.098.139** **21.611.388.914**

**NOTAS:** Algunas cifras de los estados financieros fueron reclasificados para efectos comparativos.

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

Miembros Consejo Superior

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**

### **1. Informe sobre los estados financieros**

He examinado los estados financieros de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

### **2. Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

La Administración de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con los reglamentos legales que incorporan para Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo II, y del control interno relevante para la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o por error; igualmente, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.

### **3. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Los objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene la opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

### **4. Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con normas de aseguramiento de la información Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluida la evaluación de los riesgos de importancia material en los estados financieros, bien sea por fraude o por error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la

preparación y presentación por parte de la Empresa de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente para expresar una opinión de auditoría.

#### **5. Opinión**

En mi opinión, los estados financieros tomados de los libros contables presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en Colombia.

#### **6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

La Corporación presentó sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Corporación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

Las observaciones y comentarios derivados de las revisiones fueron puestos en conocimiento de la Administración en la medida que se realizaban las pruebas.



**Saúl Efrén Riaño Lancheros**

Revisor Fiscal

T. P. 24.275-T

Bogotá, febrero 29 de 2024

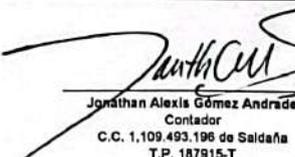
**CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA  
PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2024**

INGRESOS	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL
<b>1.INGRESOS ACADEMICOS</b>			
1.1. Matricula	19.416.753.400	20.138.189.500	39.553.942.900
1.1.1. Matricula Pregrado	13.364.009.000	13.065.457.500	26.429.466.500
1.1.2. Matricula Posgrado	6.051.744.400	7.072.732.000	13.124.476.400
1.2. Inscripciones	65.192.300	60.364.400	125.556.700
1.2.1. Inscripciones Pregrado	13.639.800	13.906.500	27.546.300
1.2.2. Inscripciones Posgrado	51.552.500	46.457.900	98.010.400
1.3. Constancias y Certificaciones	20.570.204	22.627.225	43.197.429
1.4. Seminarios y Cursos	557.740.643	613.514.707	1.171.255.350
1.4.1. Cursos Intersemestrales	226.801.429	249.481.572	476.283.000
1.4.2. Diplomados	25.000.000	27.500.000	52.500.000
1.4.3. Cursos Especiales	305.939.214	336.533.136	642.472.350
1.5. Otros Ingresos académicos	1.282.382.452	1.455.701.977	2.738.084.429
1.5.1. Supleitos	23.511.435	25.862.578	49.374.013
1.5.2. Habilitaciones	32.105.416	35.315.957	67.421.373
1.5.3. Carnet	12.225.700	12.464.750	24.690.450
1.5.4. Validaciones	3.282.000	3.282.000	6.564.000
1.5.5. Multas	269.390	296.329	565.719
1.5.6. Preparatorios	938.174.329	1.031.991.762	1.970.166.091
1.5.7. Derechos de Grado y Diplomas	245.610.000	316.564.000	562.174.000
1.5.8. Otros	27.204.183	29.924.601	57.128.783
1.6. Becas y Descuentos	-8.737.089.030	-9.062.185.275	-17.799.274.305
1.6.1. Becas y Descuentos Pregrado	-6.013.804.050	-5.879.455.875	-11.893.259.925
1.6.2. Becas y Descuentos Posgrado	-2.723.284.980	-3.182.729.400	-5.906.014.380
1.7. Centro de Conciliación	20.401.276	22.441.404	42.842.679
1.7.1. Audiencias en Conciliación	2.510.776	2.761.854	5.272.629
1.7.2. Diplomados	16.818.000	18.499.800	35.317.800
1.7.3. Actas y Certificaciones en Conciliación	944.900	1.039.390	1.984.290
1.7.4. Afiliaciones e inscripciones Conciliador	127.600	140.360	267.960
<b>2. INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>529.452.137</b>	<b>555.924.743</b>	<b>1.085.376.880</b>
2.1. Financieros	316.282.670	332.096.803	648.379.473
2.2. Otros	213.169.467	223.827.940	436.997.407
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13.154.403.382</b>	<b>13.808.578.881</b>	<b>26.960.982.063</b>

EGRESOS	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL
<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>10.419.973.208</b>	<b>11.013.175.505</b>	<b>21.433.148.713</b>
<b>1. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.727.410.972</b>	<b>6.099.633.578</b>	<b>11.827.044.550</b>
1.1. Servicios personal asociado a la nómina	3.855.450.115	4.173.433.208	8.028.883.323
1.1.1. Sueldos personal administrativo y directivo	1.695.472.043	1.695.472.043	3.390.944.086
1.1.2. Sueldos personal docente	1.298.017.263	1.557.620.716	2.855.637.979
1.1.3. Otros gastos por servicios personales	861.960.809	920.340.449	1.782.301.258
- Cesantías	249.357.659	264.407.128	513.764.787
- Intereses Cesantías	29.934.893	31.741.552	61.676.445
- Prima	249.357.659	264.407.128	513.764.787
- Vacaciones	124.728.721	132.256.466	256.985.188
- Auxilio de transporte	186.856.461	205.542.108	392.398.569
- Horas Extras	2.606.530	2.867.183	5.473.714
- Dotaciones	19.118.885	19.118.885	38.237.769
1.2. Honorarios	873.255.498	873.255.498	1.746.510.995
1.3. Contribuciones inherentes a la nómina	898.705.360	952.944.872	1.851.650.232
1.3.1. Salud	254.446.501	269.803.191	524.249.783
1.3.2. Pensiones	350.218.717	380.898.623	740.117.340
1.3.3. SEHA	89.809.788	83.483.104	173.292.892
1.3.4. ICBF	89.804.878	85.224.656	175.029.535
1.3.5. Caja de compensación familiar	119.739.572	126.960.208	246.700.780
1.3.6. Riesgos profesionales	15.826.014	16.569.090	32.395.104
1.4. Capacitación al Personal	50.000.000	50.000.000	100.000.000
1.5. Otros (Bonificaciones)	50.000.000	50.000.000	100.000.000

<b>2. GASTOS GENERALES</b>	<b>4.692.562.235</b>	<b>4.913.541.927</b>	<b>9.606.104.163</b>
2.1. Adquisición de servicios	1.029.257.059	1.126.951.465	2.156.208.524
2.1.1. Servicios públicos	217.439.762	239.183.738	456.623.500
2.1.1.1. Acueducto y Alcantarillado	37.891.114	41.680.226	79.571.340
2.1.1.2. Energía	122.791.498	135.070.647	257.862.145
2.1.1.3. Teléfono	56.704.823	62.375.305	119.080.129
2.1.1.4. Gas	52.327	57.560	109.887
2.1.2. Aseo y Vigilancia	745.938.333	820.532.166	1.566.470.499
2.1.2. Temporales	12.624.659	13.887.125	26.511.783
2.1.3. Correo, Portes y Telegramas	941.311	1.035.442	1.976.752
2.1.4. Otros	52.312.994	52.312.994	104.625.989
2.2. Arrendamientos	1.328.500.263	1.328.500.263	2.657.000.526
2.2.1. Construcciones y Edificaciones	1.328.500.263	1.328.500.263	2.657.000.526
2.3. Mantenimiento y Reparaciones	516.205.219	567.825.741	1.084.030.960
2.4. Depreciaciones	918.868.707	918.868.707	1.837.737.413
2.5. Contribuciones y Afiliaciones	35.450.337	35.450.337	70.900.674
2.5.1. Afiliaciones y Sostenimiento	35.450.337	35.450.337	70.900.674
2.6. Diversos	359.354.841	395.290.326	754.645.167
2.6.1. Elementos de Aseo y Cafetería	24.514.488	26.965.937	51.480.426
2.6.1.1. Elementos de Aseo y Cafetería	24.514.488	26.965.937	51.480.426
2.6.2. Útiles Papelería y Fotocopias	30.237.775	33.261.553	63.499.328
2.6.2.1. Fotocopias	335.149	368.663	703.812
2.6.2.2. Útiles de Papelería y Escritorio	29.902.627	32.892.889	62.795.516
2.6.3. Taxis y Buses	1.225.805	1.348.386	2.574.191
2.6.4. Otros	303.376.773	333.714.450	637.091.222
2.6.4.1. Materiales de Uso Específico	65.753.896	72.329.285	138.083.181
2.6.4.2. Publicidad	237.622.877	261.385.164	499.008.041
2.7. Impuestos	358.304.035	386.458.473	744.762.507
2.7.1. ICA	153.519.300	161.195.265	314.714.565
2.7.2. Otros	204.784.735	225.263.208	430.047.942
2.8. Amortizaciones	70.873.368	70.873.368	141.746.736
2.9. Gastos de Viajes	15.125.411	16.637.952	31.763.363
2.10. Gastos Legales	8.074.897	8.882.387	16.957.285
2.11. Seguridad y salud en el trabajo	52.548.099	57.802.909	110.351.008
3. Centro de Investigaciones	1.086.023.405	1.086.023.405	2.172.046.811
3.1. Proyectos de Investigación	988.010.818	988.010.818	1.976.021.636
3.2. Libros - Suscripciones - Periódicos Revistas	98.012.588	98.012.588	196.025.175
3.2.1. Publicaciones	25.000.000	25.000.000	50.000.000
3.2.2. Suscripciones (Bases de Datos, Journals)	73.012.588	73.012.588	146.025.175
4. Bienestar Universitario	245.029.838	245.029.838	490.059.675
5. Proyección Social	208.399.464	171.556.173	343.112.347
<b>4. GASTOS MISIONALES (Proyectos Institucionales)</b>	<b>280.000.000</b>	<b>275.000.000</b>	<b>555.000.000</b>
4.1. Proyecto virtualización-TIC	150.000.000	125.000.000	275.000.000
4.2. Capacitación y formación Docente	70.000.000	70.000.000	140.000.000
4.3. Internacionalización	30.000.000	50.000.000	80.000.000
4.4. Programa Egresados	30.000.000	30.000.000	60.000.000
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>243.032.032</b>	<b>255.183.633</b>	<b>498.215.665</b>
2.1. Financieros	155.548.724	163.326.160	318.874.884
2.2. Extraordinarios	84.548.758	88.776.196	173.324.954
2.3. Otros	2.934.550	3.081.278	6.015.828
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>12.445.614.656</b>	<b>13.045.968.555</b>	<b>25.491.583.211</b>
<b>B. INVERSIONES (Recursos Propios)</b>	<b>650.000.000</b>	<b>700.000.000</b>	<b>1.350.000.000</b>
Infraestructura Física	450.000.000	500.000.000	950.000.000
Infraestructura Tecnológica	80.000.000	80.000.000	160.000.000
Medios Educativos	70.000.000	70.000.000	140.000.000
Mobiliario	30.000.000	30.000.000	60.000.000
Otras Inversiones	20.000.000	20.000.000	40.000.000
<b>SUPERAVIT (Déficit)</b>	<b>58.788.726</b>	<b>60.610.126</b>	<b>119.398.852</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>2022-1</b>	<b>2022-2</b>	<b>TOTAL</b>
TOTAL INGRESOS	13.154.403.382	13.806.578.681	26.960.982.063
TOTAL EGRESOS (Gastos + Inversión)	13.095.614.656	13.745.968.555	26.841.583.211

  
Nubia Esperanza Rodríguez Calderón  
Representante Legal Suplente  
C.C. 41.749.857 de Bogotá

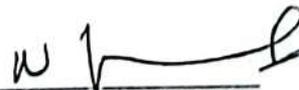
  
Jonathan Alexis Gómez Andrade  
Contador  
C.C. 1.109.493.196 de Saldaña  
T.P. 187915-T

  
Jaime Andrés Arboleda Oviedo  
Director de Planeación  
C.C. 93.296.021 de Libano

**CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA**  
**PRESUPUESTO GENERAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2023**

INGRESOS	TOTAL	EJECUCIÓN (Diciembre 31)	EJECUTADO vs PRESUPUESTADO TOTAL
<b>1. INGRESOS ACADÉMICOS</b>			
1.1. Matrícula	41.299.161.500	39.378.012.002	95,35%
1.1.1. Matrícula Pregrado	27.773.940.100	26.541.745.808	95,56%
1.1.2. Matrícula Posgrado	13.525.221.400	12.837.266.194	94,91%
1.2. Inscripciones	113.228.500	77.966.695	68,86%
1.2.1. Inscripciones Pregrado	26.603.500	17.525.958	65,88%
1.2.2. Inscripciones Posgrado	86.625.000	60.440.737	69,77%
1.3. Constancias y Certificaciones	95.247.006	37.400.371	39,27%
1.4. Seminarios y Cursos	995.544.673	968.619.351	97,30%
1.4.1. Cursos Intersemestrales	359.220.253	412.366.234	114,79%
1.4.3. Diplomados	52.500.000	0	0,00%
1.4.4. Cursos Especiales	583.824.420	556.253.117	95,28%
1.5. Otros Ingresos académicos	2.644.396.530	2.947.793.619	111,47%
1.5.1. Suplementos	51.366.307	42.748.063	83,22%
1.5.2. Habilitaciones	63.945.172	58.373.483	91,29%
1.5.3. Carnet	23.831.500	53.871.045	226,05%
1.5.4. Validaciones	5.952.000	297.600	5,00%
1.5.5. Multas	1.184.395	489.800	41,35%
1.5.6. Preparatos	1.873.363.506	1.705.771.508	91,05%
1.5.7. Derechos de Grado y Diplomas	509.695.500	1.036.779.970	203,41%
1.5.8. Otros	115.058.151	49.462.150	42,99%
1.6. Becas y Descuentos	-18.584.622.675	-19.249.507.695	103,58%
1.6.1. Becas y Descuentos Pregrado	-12.498.273.045	-13.489.300.360	107,93%
1.6.2. Becas y Descuentos Posgrado	-6.086.349.630	-5.760.207.335	94,64%
1.7. Centro de Conciliación	32.948.894	2.066.000	6,27%
1.7.1. Audiencias en Conciliación	2.962.629	116.000	3,92%
1.7.2. Diplomados	29.017.800	0	0,00%
1.7.3. Actas y Certificaciones en Conciliación	687.915	1.718.000	249,74%
1.7.4. Afiliaciones e Inscripciones Conciliador	280.550	232.000	82,69%
<b>2. INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	452.092.698	962.640.248	212,93%
2.1. Financieros	248.630.415	575.059.399	231,29%
2.2. Otros	203.462.284	387.580.849	190,49%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>27.047.997.126</b>	<b>25.125.990.590</b>	<b>92,89%</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EJECUCIÓN (Diciembre 31)</b>	<b>EJECUTADO vs PRESUPUESTADO TOTAL</b>
<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	21.454.386.154	18.825.555.975	87,75%
<b>1. GASTOS DE PERSONAL</b>	11.750.459.712	10.992.173.905	93,55%
1.1. Servicios personal asociado a la nómina	8.143.832.116	7.487.762.305	91,94%
1.1.1. Sueldos personal administrativo y directivo	3.244.107.367	3.292.178.724	101,48%
1.1.2. Sueldos personal docente	3.186.860.947	2.472.413.835	77,58%
1.1.4. Otros gastos por servicios personales	1.712.863.802	1.723.169.746	100,60%
- Cesantías	527.686.558	511.627.678	96,96%
- Intereses Cesantías	63.347.726	48.514.367	76,58%
- Prima	527.686.558	511.264.088	96,89%
- Vacaciones	263.948.859	252.533.491	95,68%
- Auxilio de transporte	313.776.483	324.967.759	103,57%
- Horas Extras	1.280.486	4.739.146	370,11%
- Dotaciones	15.137.131	69.523.217	459,29%
1.2. Honorarios	1.504.802.163	1.663.343.805	110,54%
1.3. Contribuciones inherentes a la nómina	1.901.825.433	1.724.967.553	90,70%
1.3.1. Salud	538.455.672	546.537.616	101,50%
1.3.2. Pensiones	760.172.713	605.859.607	79,70%
1.3.3. SENA	126.695.452	120.429.500	95,05%
1.3.4. ICBF	190.043.178	180.830.500	95,15%
1.3.5. Caja de compensación familiar	253.390.904	240.938.700	95,09%
1.3.6. Riesgos profesionales	33.067.513	30.371.630	91,85%
1.4. Capacitación al Personal	100.000.000	40.599.350	40,60%
1.5. Otros (Bonificaciones y fondo solidaridad)	100.000.000	75.500.892	75,50%

<b>2. GASTOS GENERALES</b>	<b>9.703.928.442</b>	<b>7.833.382.070</b>	<b>80,72%</b>
2.1 Adquisición de servicios	1.608.859.387	1.642.143.449	102,07%
2.1.1 Servicios públicos	361.087.457	349.890.476	96,90%
2.1.1.1 Acueducto y Alcantarillado	74.979.707	60.711.117	81,33%
2.1.1.2 Energía	188.000.278	205.075.450	109,08%
2.1.1.3 Teléfono	97.998.900	94.008.709	95,93%
2.1.1.4 Gas	99.573	95.140	95,55%
2.1.2 Aseo y Vigilancia	1.114.862.868	1.169.182.340	104,87%
2.1.3 Correo, Portes y Telegramas	1.771.292	1.711.474	96,62%
2.1.4 Otros	104.625.989	121.359.159	115,99%
2.2 Arrendamientos	3.426.693.340	2.195.868.203	64,08%
2.2.1 Construcciones y Edificaciones	3.426.693.340	2.195.868.203	64,08%
2.3 Mantenimiento y Reparaciones	933.352.644	867.197.968	92,91%
2.3.1 Edificaciones	708.272.643	713.569.773	89,39%
2.3.2 Equipo de Oficina	1.257.900	7.056.700	560,95%
2.3.3 Equipo de Computación y Comunicación	133.822.201	146.571.493	109,53%
2.4 Depreciaciones	1.844.454.931	1.488.852.194	80,72%
2.4.1 Construcciones y Edificaciones	1.679.082.460	1.414.629.724	84,24%
2.4.2 Equipo de Oficina	30.441.842	14.383.720	47,25%
2.4.3 Equipo de Computación y Comunicaciones	134.930.629	59.938.750	44,42%
2.5 Contribuciones y Afiliaciones	60.751.200	35.450.337	58,35%
2.5.1 Afiliaciones y Sostentamiento	60.751.200	35.450.337	58,35%
2.6 Diversos	846.414.047	653.372.439	77,19%
2.6.1 Elementos de Aseo y Cafetería	80.969.821	44.571.797	55,05%
2.6.1.1 Elementos de Aseo y Cafetería	80.969.821	44.571.797	55,05%
2.6.2 Útiles Papelería y Fotocopias	104.168.792	54.977.773	52,78%
2.6.2.1 Fotocopias	475.687	609.361	128,10%
2.6.2.2 Útiles de Papelería y Escritorio	103.693.106	54.368.412	52,43%
2.6.3 Taxis y Buses	2.558.427	2.228.737	87,11%
2.6.4 Otros	658.717.007	551.594.132	83,74%
2.6.4.1 Materiales de Uso Específico	98.189.150	119.552.538	121,76%
2.6.4.2 Publicidad	560.527.857	432.041.594	77,08%
2.7 Impuestos	691.017.595	688.695.469	99,66%
2.7.1.ICA	303.171.220	279.126.000	92,07%
2.7.2. Otros	387.846.375	409.569.469	105,60%
2.8 Amortizaciones	141.746.736	141.746.736	100,00%
2.9 Gastos de Viajes	27.374.065	18.409.838	67,25%
2.10. Gastos Legales	5.233.968	11.045.268	211,03%
2.11. Seguridad y salud en el trabajo	118.028.530	90.600.171	76,76%
3. Centro de Investigaciones	2.163.803.881	1.815.744.386	83,91%
3.1. Proyectos de Investigación	2.021.554.563	1.710.841.243	84,63%
3.2. Libros- Suscripciones- Periódicos Revistas	142.249.318	104.903.143	73,75%
3.1.1. Publicaciones	50.000.000	0	0,00%
3.1.2. Suscripciones (Bases de Datos, Journals)	92.249.318	104.903.143	113,72%
4. Bienestar Universitario	487.527.349	628.628.262	128,94%
5. Proyección Social	319.072.503	311.920.315	97,76%
<b>4. GASTOS MISIONALES (Proyectos Institucionales)</b>	<b>555.000.000</b>	<b>430.276.609</b>	<b>77,53%</b>
4.1. Proyecto virtualización-TIC	275.000.000	240.706.728	87,53%
4.2 Capacitación y formación Docente	140.000.000	105.055.340	75,04%
4.3 Internacionalización	80.000.000	44.424.733	55,53%
4.4 Programa Egresados	60.000.000	40.089.808	66,82%
Provisiones	0	369.177.589	
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>480.645.694</b>	<b>489.795.003</b>	<b>101,90%</b>
2.1. Financieros	306.484.564	298.283.283	96,87%
2.2. Extraordinarios	168.145.302	181.045.253	95,78%
2.3. Otros	6.015.828	32.466.468	539,84%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>25.460.435.881</b>	<b>22.871.098.139</b>	<b>89,83%</b>
<b>B. INVERSIONES (Recursos Propios)</b>	<b>1.640.000.000</b>	<b>293.284.085</b>	<b>18,04%</b>
Infraestructura Física	1.100.000.000	0	0,00%
Infraestructura Tecnológica	180.000.000	127.568.909	70,87%
Medios Educativos	100.000.000	120.170.757	120,17%
Mobiliario	60.000.000	39.544.419	65,91%
Otras Inversiones	40.000.000	0	0,00%
<b>RESUMEN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
TOTAL INGRESOS	27.047.997.128	25.129.990.590	92,89%
TOTAL EGRESOS (Gastos + Inversión)	27.000.435.881	22.871.098.139	84,71%

  
Nubia Esperanza Rodríguez Calderón  
Representante Legal Duplante  
C.C. 41.749.857 de Bogotá

  
Jonathan Alexis Gómez Andrade  
Contador  
C.C. 1.109.493.190 de Balafra  
T.P. 187918-T

  
Jaime Andrés Arboleda Oviedo  
Director de Planeación  
C.C. 93.298.021 de Libano



## MEMORIA ECONÓMICA

### CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA 2023

#### 1. Año gravable que se informa

2023

#### 2. Razón social y NIT de la entidad informante.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA con NIT 830.065.186-1

#### 3. Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicado la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso.

Para el periodo 2023 no se entregaron donaciones a terceros ni se recibieron donaciones de terceros.

#### 4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor, destinación.

Para el periodo 2023 no se recibieron subvenciones

#### 5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.

Total ingresos por donaciones \$ 0

Total ingresos Operacionales por el desarrollo de la actividad meritoria (Educación Superior) \$ 43.604.768.919

Total otros ingresos (Ingresos no Operacionales) \$962.640.247



**6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.**

A continuación, se presenta la destinación de los excedentes del año 2023, los cuales ascendieron a \$2.254.892.451 y que van a ser distribuidos de la siguiente manera:

<b>PROYECTO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>PERIODO DE EJECUCION</b>
1. Para los gastos, de administración, tecnológicos, de profesores nacionales como extranjeros, para la capacitación de los profesores, de los estudiantes, del personal administrativo, de los egresados, para que hagan sus maestrías, y sus bachelors, masters, o cualquier pregrado y doctorado con el tiempo y demás gastos.	\$ 1.500.000.000	16 meses
<b>2. Infraestructura Tecnológica</b> para la compra y mejoramiento de: * Telecomunicaciones * Software * Equipos de Informática	\$ 377.446.225	48 meses
<b>3. Medios Educativos</b> para la compra de: * Recursos bibliográficos (Libros y Revistas) * Bases de datos * Equipos de Laboratorio * Video Beams y Televisores	\$ 377.446.226	48 meses
<b>Total destinación excedentes</b>	<b>\$2.254.892.451</b>	



**7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.**

A continuación, se presenta el detalle de las asignaciones permanentes en curso y que se han ejecutado de la siguiente manera:

<b>PROYECTO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	<b>VALOR EJECUTADO</b>
<b>Infraestructura Física</b> recursos que se destinarán a la: * Modernización y ampliación de la infraestructura * Compra y construcción de nuevas edificaciones * Adecuación de Laboratorios	\$ 2.000.000.000	2023	
<b>Infraestructura Tecnológica</b> para la compra y mejoramiento de: * Telecomunicaciones * Software * Equipos de Informática	\$ 400.000.000	2023	\$ 127.568.909
<b>Medios Educativos</b> para la compra de: * Recursos bibliográficos (Libros y Revistas) * Bases de datos * Equipos de Laboratorio * Video Beams y Televisores	\$ 193.095.330	2023	\$ 126.170.757
<b>Total destinación excedentes</b>	<b>\$2.593.095.330</b>		<b>\$ 253.739.666</b>

Los excedentes generados de los proyectos de Infraestructura Física, Infraestructura Tecnológica y Medios Educativos del año 2023, se reasignaron en el 2024 para los proyectos mencionados en el proyecto 1.



*Corporación Universitaria Republicana*  
*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*  
Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837 - Nit. 830.063.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

**8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.**

Se cuenta con los siguientes instrumentos financieros:

- CDT con vencimiento al 01-03-2024 en el Banco Davivienda su valor razonable incluye el valor de adquisición por un valor de \$2.215.053.667
- CDT con vencimiento al 13-12-2024 en el Banco Davivienda su valor razonable incluye el valor de adquisición por un valor de \$1.000.000.000

**9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.**

El Representante Legal y el Revisor Fiscal de la Corporación Universitaria Republicana hacen constar que durante el año 2023 se cumplieron con todos los requisitos exigidos por la ley, como reiteración de la solicitud de las exenciones solicitadas en la declaración, con la actualización de la información de la plataforma de transparencia.

El Representante Legal y el Revisor Fiscal hacen constar que las adquisiciones o pagos de las que trata el inciso 1° del artículo 356-1 de E.T. corresponde a los precios comerciales promedio de acuerdo con su naturaleza y no se han realizado por debajo de los precios comerciales promedio.

Bogotá, veintitrés (23) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

**NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERÓN**  
Representante Legal Suplente  
C.C. 41.749.857

**SAÚL EFRÉN RIAÑO LANCHEROS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 24275-T



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**

**CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO  
CONTABLE 2023**

Los suscritos **NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**, en condición de Representante Legal Suplente y **JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE** en calidad de contador de la Corporación Universitaria Republicana con domicilio principal en esta ciudad, reconocida mediante resolución No. 3061 de diciembre 2 de 1999 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

**CERTIFICAMOS**

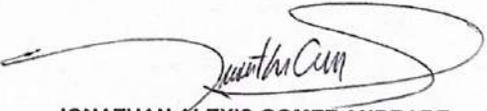
**PRIMERO:** Que las cifras de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2023 conformados por Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo están fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Corporación.

**SEGUNDO:** Que las afirmaciones relacionadas con las cifras de cada uno de los elementos de los Estados Financieros de la Corporación Universitaria Republicana fueron registradas en libros en la fecha indicada, derivada de la aplicación de las normas básicas y técnicas de la contabilidad, han sido verificadas, antes de la emisión de los mismos, conforme al reglamento así:

Los activos, pasivos y patrimonio y demás elementos contables, que conforman los Estados Financieros señalados, existen en la fecha de corte diciembre 31 de 2023, han sido valuados y reconocidos, descritos, revelados, calificados y presentados de conformidad con los dispuestos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Para constancia, firmamos a los veintinueve días (29) del mes febrero de 2024.

  
**NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**  
C.C No.41749.857 de Bogotá  
Representante Legal Suplente

  
**JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE**  
C.C. No. 1.1.09.493.196 de Saldaña  
Contador

<b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA</b>					
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>					
NOTAS	A 31/12/2023	A 31/12/2022	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)	
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>					
Instrumentos financieros deudores	1	33.634.900.664	30.064.087.408	3.570.813.256	11,88%
Cuentas Nacionales	2	4.443.203.990	4.586.130.546	-142.926.556	-3,12%
Deterioro	2	-4.282.561.153	-4.052.201.946	-230.359.207	5,68%
<b>Valor neto Cliente Estudiantes</b>		<b>160.642.837</b>	<b>533.928.600</b>	<b>-373.285.763</b>	<b>-69,91%</b>
Deudores y otras cuentas por cobrar	2	710.695.737	320.475.831	390.219.906	121,76%
Instrumentos financieros en inversión	1	3.215.053.667	3.215.053.667	0	0,00%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>37.721.292.905</b>	<b>34.133.545.506</b>	<b>3.587.747.399</b>	<b>10,51%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Propiedad planta y equipo	3	30.264.366.923	30.143.054.193	121.312.730	0,40%
Depreciación acumulada	3	-8.381.877.793	-6.893.025.599	-1.488.852.194	21,60%
<b>Neto Propiedad Planta y Equipo</b>		<b>21.882.489.130</b>	<b>23.250.028.594</b>	<b>-1.367.539.464</b>	<b>-5,88%</b>
Diferidos	3	1.501.491.126	1.643.237.862	-141.746.736	-8,63%
Otros activos	3	1.737.935.568	1.722.681.547	15.254.021	0,89%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>25.121.915.824</b>	<b>26.615.948.003</b>	<b>-1.494.032.180</b>	<b>-5,61%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>62.843.208.729</b>	<b>60.749.493.509</b>	<b>2.093.715.219</b>	<b>3,45%</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Proveedores	4	10.185.744	0	10.185.744	0,00%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	4	828.637.438	938.268.408	-109.630.970	-11,68%
Ingresos diferidos	4	3.780.627.844	3.920.002.193	-139.374.349	-3,56%
Pasivos por impuestos corrientes	4	46.743.000	43.866.000	2.877.000	6,56%
Otros pasivos	4	36.265.647	5.770.493	30.495.154	528,47%
Beneficio a empleados por pagar	4	1.186.303.242	1.142.033.052	44.270.190	3,88%
		<b>5.888.762.915</b>	<b>6.049.940.146</b>	<b>-161.177.231</b>	<b>-2,66%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>5.888.762.915</b>	<b>6.049.940.146</b>	<b>-161.177.231</b>	<b>-2,66%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Fondo social		27.390.379.793	27.390.379.793	0	0,00%
Excedentes o pérdidas de ejercicios anteriores		27.309.173.570	24.716.078.240	2.593.095.330	10,49%
Excedente del ejercicio		2.254.892.451	2.593.095.330	-338.202.879	-13,04%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>56.954.445.814</b>	<b>54.699.553.363</b>	<b>2.254.892.451</b>	<b>4,12%</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>62.843.208.729</b>	<b>60.749.493.509</b>	<b>2.093.715.220</b>	<b>3,45%</b>

Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros.

  
**NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**  
 Representante Legal Suplente

  
**JONATHANALEXIS GOMEZ ANDRADE**  
 Contador T: P: 187916 T

  
**SAUL EFREN RIAÑO LANCHEROS**  
 Revisor fiscal T.P. 24275 T.

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**

NIT. 830,065,186-1

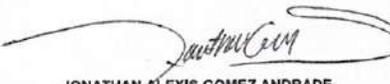
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

Del 1 de enero al 31 de diciembre

NOTAS	2.023	2.022	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>				
Enseñanza	43.602.702.919	41.563.082.524	2.039.620.396	4,91%
Otras act. De servicios comunitarios, sociales y personales	2.066.000	28.100.800	-26.034.800	-92,65%
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas (db)	-19.441.418.576	-17.787.668.214	-1.653.750.363	9,30%
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>24.163.350.343</b>	<b>23.803.515.110</b>	<b>359.835.233</b>	<b>1,51%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>				
Operacionales de administración	22.381.303.136	21.170.385.553	1.210.917.583	5,72%
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>22.381.303.136</b>	<b>21.170.385.553</b>	<b>1.210.917.583</b>	<b>5,72%</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>1.782.047.207</b>	<b>2.633.129.557</b>	<b>-851.082.351</b>	<b>-32,32%</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>				
Financieros	575.059.398	220.514.780	354.544.618	160,78%
Recuperaciones	348.925.691	36.999.973	311.925.719	843,04%
Ingresos de ejercicios anteriores	38.655.158	143.454.381	-104.799.223	-73,05%
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>962.640.247</b>	<b>400.969.134</b>	<b>561.671.114</b>	<b>140,08%</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>				
Financieros	296.283.284	284.770.792	11.512.492	4,04%
Gastos extraordinarios	193.511.719	156.232.569	37.279.150	23,86%
<b>Total Gastos No Operacionales</b>	<b>489.795.003</b>	<b>441.003.361</b>	<b>48.791.642</b>	<b>11,06%</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>	<b>2.254.892.451</b>	<b>2.593.095.330</b>	<b>-338.202.879</b>	<b>-13,04%</b>

Las notas hacen parte Integral de los Estados Financieros.

  
**NÚBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**  
 Representante Legal Suplante

  
**JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE**  
 Contador T. P. 187915 T

  
**SAUL EFREN RIAÑO LANCHEROS**  
 Revisor fiscal T.P. 24276 T.

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

	Año 2023	Año 2022
<b><u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u></b>		
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>2.254.892.451</b>	<b>2.593.095.330</b>
<b>Más (menos) Partidas que no afectan el efectivo</b>		
Deterioro del valor de los activos	1.488.852.194	1.494.959.028
Deterioro	230.359.207	-109.918.516
Amortizacion diferidos	141.746.736	141.746.736
<b>Efectivo Generado en las Operaciones</b>	<b>4.115.850.588</b>	<b>4.119.882.578</b>
<b>Cambios de partidas operacionales</b>		
Menos aumento Clientes	142.926.556	338.905.642
Menos aumento Empleados	-390.219.906	-196.557.814
Menos aumento Deudores Varios		
Menos aumento Bienes de arte y cultura	-15.254.021	-51.850.007
Menos aumento Ingresos por cobrar		
Menos ajuste NIF excedentes años anteriores		
Menos Disminución de Anticipos y Avances		
Menos Disminución de Cuentas por Pagar	-161.177.231	-880.613.447
<b>Flujo de Efectivo neto en actividades de Operación</b>	<b>3.692.125.986</b>	<b>3.329.766.952</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u></b>		
Compra Propiedad, Planta y Equipo	-121.312.730	-916.685.261
Instumentos financieros en inversion	0	-46.381.714
<b>Flujo de Efectivo neto en actividades de inversion</b>	<b>(121.312.730)</b>	<b>(963.066.975)</b>
<b>Flujo de Efectivo neto en actividades de financiación</b>		
Aumento en Efectivo y equivalentes de efectivo	3.570.813.255	2.366.699.976
Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2020	30.064.087.408	27.697.387.431
<b>Efectivo y equivalente de efectivo a Diciembre 31 de 2021</b>	<b>33.634.900.664</b>	<b>30.064.087.408</b>

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 Por los Periodos del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

	Fondo Social	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL PATRIMONIO
Resultado del Ejercicio 2022		2.593.095.330		2.593.095.330
Resultado ejercicio anteriores			4.818.410.921	4.818.410.921
Resultado del Ejercicio		-4.818.410.921		-4.818.410.921
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>27.390.379.793</b>	<b>2.592.995.330</b>	<b>24.716.078.240</b>	<b>54.699.553.363</b>
Resultado del Ejercicio 2023		2.254.892.451		2.254.892.451
Resultado ejercicio anteriores			2.592.995.330	2.592.995.330
Resultado del Ejercicio		-2.592.995.330		-2.592.995.330
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>27.390.379.793</b>	<b>2.254.892.451</b>	<b>27.309.073.570</b>	<b>56.954.445.814</b>

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF  
DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2023  
(CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE DE 2022)**

**Entidad Reportante y Objeto Social**

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, es una Entidad Jurídica de derecho privado, de educación Superior, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con personería jurídica Reconocida mediante resolución No. 3061 del 2 de diciembre de 1999. Tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D. C. y no posee seccionales en otras ciudades

Su base social está constituida por los Socios Fundadores y su término de duración es indefinida.

**Periodo contable**

El período contable para la Corporación Universitaria Republicana es de un año contado a partir del 1ro de enero hasta el 31 de diciembre, al cabo del cual se emite información sobre su situación financiera y el resultado de sus operaciones; las cifras incorporadas en estos informes son anuales.

**Unidad Económica**

La unidad económica para estos informes es el peso Colombiano.

**Principales Políticas y Prácticas Contables**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sobre la base del costo histórico, en general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. El valor razonable sería el precio que se reciba al vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre los participantes del mercado en la fecha de medición.

## **Base de Contabilidad Causación**

La Corporación Universitaria Republicana, prepara su Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral, usando la base de contabilidad por causación.

## **Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o su naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

De la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

## **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO (NIIF)**

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo en caja y depósitos en cuentas bancarias. Esta política de efectivo y equivalente de efectivo establece las directrices referentes al reconocimiento, medición inicial y posterior, establece a su vez, la forma de presentación y revelación en los estados financieros.

Los equivalentes al efectivo se tienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo; para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

## **Reconocimiento y medición inicial**

Estos activos son reconocidos en la contabilidad, en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósito a la vista, cuentas corrientes o de ahorro y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en la cuenta de caja y bancos, no reconocerán estos recursos de efectivo como disponible sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas de los estados financieros esta situación.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo a valor razonable las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o en intermediarios de valores que administren recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

El efectivo se medirá al costo de la transacción.

Para cada concepto de efectivo dentro de los estados financieros se mostrará en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

## **Medición Posterior**

La medición posterior de los equivalentes de efectivo, se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen.

Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses.

## **Efectivo Restringido**

Cuando existan restricciones del efectivo, la presentación y clasificación del efectivo restringido dependerá de la naturaleza de la restricción. Si dadas las restricciones, los montos no cumplen con la definición de efectivo o equivalentes de efectivo, no deben presentarse como tal.

## **Ingresos para terceros**

Corresponde a dineros recibidos por la Corporación a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos.

## **Cuentas Restringidas**

Corresponde a recursos recibidos por la Corporación para la ejecución de un proyecto o actividad específica, los cuales solo pueden ser utilizados para la ejecución de dichos proyectos.

## **Clasificación**

La Corporación Universitaria Republicana reclasificará de la cuenta de efectivo y equivalentes a la cuenta de efectivo restringido todos aquellos importes que haya recibido con destinación específica o de ingresos para terceros.

## **CONTROLES CONTABLES**

### **Controles de entrada y salida de efectivo:**

Toda operación de entrada de dinero debe contar con el correspondiente registro contable (Recibos de caja) y las salidas de dinero debe contar con su registro contable (comprobantes de egreso).

### **Controles de saldos de efectivo y equivalentes**

Toda operación de entrada y salida de dinero es verificada con la realización mensual de las conciliaciones bancarias.

Las cajas generales y menores, cuentan con un control periódico realizado a través de arqueos.

## **NOTA 1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<i>EFFECTIVO EN CAJA</i>	<i>7.572.987</i>	<i>10.988.821</i>
<i>EFFECTIVO EN BANCOS</i>	<i>28.046.741.807</i>	<i>23.976.900.201</i>
<i>EFFECTIVO EN BANCOS - AHORROS</i>	<i><u>5.580.585.870</u></i>	<i><u>6.076.198.386</u></i>
<b><i>Total, Efectivo y Equivalentes de efectivo</i></b>	<b><i>33.634.900.664</i></b>	<b><i>30.064.087.408</i></b>

## Revelación:

Durante el año 2023, se realizó depuración de partidas pendientes por legalizar en un trabajo conjunto con los bancos a través de comunicaciones solicitando información sobre titularidad de estos pagos logrando así presentar una conciliación mucho mas depurada y con muy pocas partidas pendientes.

## INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN INVERSION

Corresponde al CDT No. 4573CF070713502-5 y al CDT 0010AB0025811825, su valor razonable es el valor de adquisición:

<i>CERTIFICADO CDT</i>	<i>2.215.053.667</i>	<i>2.215.053.667</i>
<i>CERTIFICADO CDT</i>	<i>1.000.000.000</i>	<i>1.000.000.000</i>
<b><i>INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN INVERSION</i></b>	<b><i>3.215.053.667</i></b>	<b><i>3.215.053.667</i></b>

## NOTA 2 Deudores y otras cuentas por cobrar

### DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NIIF)

Esta política tiene como objeto establecer las normas de valoración, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar, que incluye tanto las cuentas comerciales originadas por la venta de servicios y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de la Corporación Universitaria Republicana:

### Alcance

Esta política aplica para las cuentas por cobrar de la Corporación Universitaria Republicana.

<i>MATRICULAS REGULARES PREGRADO</i>	<i>3.010.663.401</i>	<i>3.203.274.601</i>
<i>MATRICULAS REGULARES POSGRADOS</i>	<i>1.432.540.589</i>	<i>1.382.855.945</i>
<b><i>CLIENTES ESTUDIANTES</i></b>	<b><i>4.443.203.990</i></b>	<b><i>4.586.130.546</i></b>
<i>DETERIORO</i>	<i>-4.282.561.153</i>	<i>-4.052.201.946</i>
<b><i>VALOR NETO CLIENTES ESTUDIANTES</i></b>	<b><i>160.642.837</i></b>	<b><i>533.928.600</i></b>

## **Política Contable General**

Se consideran cuentas por cobrar a largo plazo todas aquellas que superen un plazo de doce meses o más y solo se concederán a clientes especiales autorizados por el Consejo Superior; las demás se consideran a corto plazo y se clasificarán en el activo corriente.

### **Cuentas por cobrar**

Corresponde a derechos contractuales por la venta de bienes, prestación de servicios financiados en el corto plazo, a los cuales se otorga un plazo de noventa días, en concordancia con los lineamientos de la política general de cartera.

### **Cuentas por cobrar a largo plazo**

La Corporación Universitaria Republicana no maneja las cuentas por cobrar a largo plazo.

### **Cuentas por cobrar a empleados**

La Corporación Universitaria Republicana, en casos excepcionales y previa autorización de la Dirección Administrativa y Financiera, otorgará préstamos a sus empleados para cubrir en primera instancia calamidades domésticas, enfermedad o tratamiento médico, y educación; este será descontado por nómina previa autorización del empleado y en caso de retiro descontado de su liquidación.

### **Cuentas por cobrar Deudores Varios**

La Corporación en este concepto incluye las partidas que no clasifican en los párrafos anteriores, y tendrán un tratamiento especial para cada caso que generó el deudor, teniendo en cuenta la materialidad de la cifra.

### **Cuentas por cobrar impuestos**

La política de la Corporación en el caso de los anticipos y retenciones se aplicarán en el momento que se genere la obligación de pagar los impuestos, los saldos a favor se dejan registrados bajo este rubro.

### **Reconocimiento y medición inicial**

La Corporación reconocerá una cuenta por cobrar en sus estados financieros cuando, se ha entregado el bien o se ha prestado el servicio, según las cláusulas contractuales del instrumento que dio origen, es decir, se reconocerán al precio de

transacción más los costos de transacción, y se haya reconocido el respectivo ingreso.

Las otras cuentas por cobrar deben reconocerse inicialmente cuando surja el derecho generado por una transacción así:

Los préstamos a empleados y parte relacionada deben reconocerse en el momento de la entrega de los recursos.

Los montos de impuestos por recuperar deben reconocerse cuando se tiene el derecho a ellos de acuerdo con la ley correspondiente.

La Corporación Universitaria Republicana medirá inicialmente sus cuentas por cobrar a valor razonable.

### **Medición posterior**

La Corporación Universitaria Republicana, después del reconocimiento inicial medirá las cuentas por cobrar por su costo amortizado. Las cuentas por cobrar se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para obtener los flujos futuros de efectivo contractuales, y las condiciones contractuales de las cuentas por cobrar dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivos que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe principal pendiente.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<i>ANTICIPOS Y AVANCES</i>	<i>167.596.371</i>	<i>6.117.965</i>
<i>INGRESOS POR COBRAR</i>	<i>316.890.050</i>	<i>124.164.679</i>
<i>ANTICIPO IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</i>	<i>20.675.000</i>	<i>0</i>
<i>CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES</i>	<i>126.173.316</i>	<i>120.734.805</i>
<i>DEUDORES VARIOS</i>	<i>79.361.000</i>	<i>69.458.382</i>
<b><i>TOTAL DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</i></b>	<b><i>710.695.737</i></b>	<b><i>320.475.831</i></b>

### **Revelación:**

Durante el año 2023, se recuperó a través de la gestión realizada de cobro de cartera tanto de la institución como a través de la casa de cobranza COVINOC la suma de \$122.093.208 correspondiente a años anteriores.

### **Nota 3 Propiedad Planta y Equipo**

La Corporación Universitaria Republicana Reconocerá como propiedad planta y equipo, si y solo sí:

Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos.

El costo del activo para la entidad puede ser valorado con fiabilidad.

La entidad espere utilizarlos por más de un periodo.

La propiedad planta y equipo se mide inicialmente por su costo. Si existiere financiación los intereses se capitalizarán hasta que la propiedad planta y equipo quede lista para su uso.

#### **Activos en Construcción**

Son aquellas propiedades, planta y equipo de la Corporación Universitaria Republicana, construye (Construcciones y edificaciones) para el desarrollo de su objeto social y de las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros y su medición es fiable.

Cuando la propiedad planta y equipo se encuentre apta serán cargados aquí; su depreciación iniciará cuando éste activo termine su construcción.

#### **Depreciación**

La depreciación comenzará cuando la propiedad, planta y equipo esté en condiciones de ser utilizado, esto quiere decir, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar la depreciación.

#### **Vida Útil**

La vida útil de la propiedad, planta y equipo se definirá en términos del beneficio que se espera aporte a la Corporación. La Política interna de la Corporación Universitaria Republicana, podría determinar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de la propiedad, planta y equipo es cuestión de criterio basado en la experiencia que la Corporación posea con este tipo de activos.

## Revelaciones

La propiedad, planta y equipo se contabiliza al costo de adquisición más los costos incurridos para su puesta en marcha.

EL método utilizado para la depreciación para la sociedad es línea Recta.

La vida útil de la propiedad, planta y equipo utilizados por la Corporación es como sigue:

Edificaciones	20 años
Muebles y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	5 años

	<b>2,023</b>	<b>2,022</b>
<i>CONSTRUCCION KR 10 18 15</i>	838.911.682	838.911.682
<i>LOCAL CONSUTORIO JURIDICO</i>	110.000.000	110.000.000
<i>INMUEBLES DE LA CARRERA 10 PISO 6 Y 7</i>	2.800.000.000	2.800.000.000
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 96</i>	4.300.000.000	4.300.000.000
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 67</i>	6.600.000.000	6.600.000.000
<i>INMUEBLE DE LA CARRERA 2 22ª 37</i>	4.600.000.000	4.600.000.000
<i>INMUEBLE DE LA CARRERA 2 22A 25</i>	3.000.000.000	3.000.000.000
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 685</i>	4.600.000.000	4.600.000.000
<i>INMUEBLE DE LA KR 10 18 15 PISO 7</i>	490.000.000	490.000.000
<i>MAQUINARIA Y EQUIPO</i>	435.450.629	433.157.970
<i>EQUIPO DE OFICINA</i>	1.104.653.074	1.067.401.314
<i>EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION</i>	1.385.351.538	1.303.583.227
<b>PROPIEDA PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>30.264.366.923</b>	<b>30.143.054.193</b>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>-8.381.877.793</b>	<b>-6.893.025.599</b>
<b>NETO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>21.882.489.130</b>	<b>23.250.028.594</b>
<i>BIENES EN COMODATO</i>	1.501.491.126	1.643.237.862
<b>DIFERIDOS</b>	<b>1.501.491.126</b>	<b>1.643.237.862</b>
<i>BIENES DE ARTE Y CULTURA</i>	1.737.935.568	1.722.681.547
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>1.722.681.547</b>	<b>1.722.681.547</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>25.121.915.824</b>	<b>26.615.948.003</b>

El valor de otros activos corresponde al valor de la inversión realizada por la Corporación en la impresión y adquisición de libros para la consulta de estudiantes en la biblioteca, su valor razonable está representado por el valor histórico de adquisición según factura

#### **Nota 4 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas**

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo de la Corporación originadas en bienes o en servicios recibidos, estas se registran por separado de acuerdo a su importancia.

#### **Para la Corporación las cuentas por pagar se clasifican así:**

Costos y gastos por pagar  
Pasivos por impuestos corrientes  
Pasivos por beneficios a empleados

#### **Costos y gastos por pagar**

Corresponde a la compra de bienes y servicios en general directamente relacionados con la actividad normal, en términos de crédito. Las cuentas por pagar se clasifican como corrientes si el pago está previsto a un año o menos.

#### **Pasivos por impuestos Corrientes**

Los impuestos por pagar representan las obligaciones de transferir al Estado o a algunas de las entidades que lo conforman, cantidades de efectivo que no dan lugar a contraprestación directa alguna. Teniendo en cuenta lo establecido en otras disposiciones, se deben registrar por separado cada uno de ellos, determinados de conformidad con las normas legales que los rigen.

El impuesto de renta por pagar es un pasivo constituido por los montos razonablemente estimados para el periodo actual, años anteriores sujetos a revisión oficial y cualquier otro saldo insoluto, menos los anticipos y retenciones pagados por los correspondientes periodos. Para su determinación se debe considerar el excedente antes de impuestos, la renta gravable y las bases alternativas para la fijación de este tributo.

## **Pasivos por beneficios a empleados**

Corresponden a las obligaciones, de acuerdo a la legislación laboral establecida, generando los pasivos tales como cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones.

## **Reconocimiento y Medición**

Se reconoce el pasivo cuando se cumplan las condiciones para su existencia, esto es cuando hay una obligación actual, derivada de sucesos pasados, por causa de la cual la entidad espera desprenderse de recursos futuros que impliquen la salida de recursos económicos.

La Corporación Universitaria Republicana, tiene la opción de designar de forma irrevocable un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados cuando dé lugar a información más relevante.

Durante el reconocimiento inicial los pasivos financieros deben medirse al valor razonable más o menos los costos de transacción directamente atribuibles, los cuales se reconocen como gasto para la categoría de valor razonable y como mayor valor de la inversión en la categoría de costo amortizable.

Los impuestos se reconocerán como un pasivo corriente. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de estos periodos, la Corporación reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

Los avances y anticipos recibidos, deberá ser medido por su valor nominal efectivamente recibido, estos avances y anticipos son reconocidos en el momento que son recibidos para ser abonados más adelante a una obligación de la empresa,

## **Medición posterior**

La Corporación, elegirá como política contable la medición al costo o costo amortizado.

El costo amortizado de un pasivo financiero es la medida inicial, menos los reembolsos, más o menos la amortización acumulada, la cual es calculada con el método de tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los otros pasivos diferentes a impuestos, que no entran dentro de la clasificación de financieros serán medidos a su valor nominal, a la fecha de adquisición, o a su costo amortizado.

La metodología de costo amortizado, consiste en manejar el valor del crédito por el monto de capital teniendo en cuenta las tasas de intereses efectiva (tabla de amortización), por eso se habla de valor presente y método de interés efectivo.

Para tasas variables pueden necesitar ajuste si la cuota es constante. Se llama costo amortizado, porque se tiene un monto global y se va amortizando progresivamente con las cuotas que se van pagando, separando el abono a capital de los intereses.

### **Controles contables**

La Corporación debe mantener los saldos reales de sus deudas y es importante que sus manuales de procedimientos y políticas se encuentren actualizados bajo las normas que rigen actualmente en la entidad.

### **Controles para las cuentas por pagar son:**

- ✚ Control de documentos contables.
- ✚ Registro de todas las cuentas por pagar y de las fechas de vencimientos.
- ✚ Control en el ciclo de pagos para mejorar el flujo de efectivo.
- ✚ Comprobar que los saldos de las cuentas por pagar no están sobrevalorados, que están adecuadamente descritas y clasificadas en los estados financieros.
- ✚ En el caso de las cuentas por pagar proveedores que exista correlación entre el pedido, la mercancía y el valor facturado.
- ✚ Verificar la autorización correspondiente del pedido.
- ✚ Asegurarse de que los pagos estén debidamente autorizados.
- ✚ Verificar que los saldos de las cuentas por pagar sean reales.
- ✚ Analizar la antigüedad de saldos de las cuentas por pagar.
- ✚ Verificar que las cuentas por pagar están registradas en el periodo que corresponden, según los criterios contables.

### **Revelación:**

A 31 de diciembre del 2023 se cancelaron la mayor parte de obligaciones con proveedores, honorarios, servicios, y otras cuentas por pagar derivadas del objeto social, lo anterior para disminuir nuestro pasivo corriente; la mayor parte de dichas cuentas por pagar está concentrada en los ingresos diferidos correspondiente a matriculas recibidas del periodo 2024-1, beneficios a empleados e impuestos.

### **Anexo de las cuentas por pagar**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Proveedores</b>	<b>10.185.744</b>	<b>0</b>
<b>Cuentas Por Pagar Comerciales Y Otras Cuentas Por Pagar</b>		
<i>Clientes Nacionales</i>	571.149.470	591.057.142
<i>Libros, Suscripciones, Periódicos Y Revistas</i>	0	479.216
<i>Honorarios</i>	124.806.882	180.706.275
<i>Servicios De Mantenimiento</i>	1.617.391	3.051.269
<i>Servicios Públicos</i>	25.364.668	20.100.953
<i>Otros</i>	30.891.027	97.730.553
<i>Retención En La Fuente</i>	64.057.000	35.120.000
<i>Retención De Ica</i>	10.751.000	10.023.000
<b>Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>828.637.438</b>	<b>938.268.408</b>
<b>Ingresos Diferidos</b>	<b>3.780.627.844</b>	<b>3.920.002.193</b>
<b>Pasivos por Impuestos corrientes ICA</b>	<b>46.743.000</b>	<b>43.866.000</b>
<b>Otros Pasivos</b>		
<i>Anticipos Y Avances Recibidos</i>	5.770.493	5.770.493
<i>Depósitos Recibidos</i>	30.495.154	0
<b>Total Otros Pasivos</b>	<b>36.265.647</b>	<b>5.770.493</b>

**Beneficios a empleados por pagar**

<i>Salarios Por Pagar</i>	2.156.850	2.156.852
<i>Cesantías Consolidadas</i>	486.117.401	459.370.300
<i>Intereses Sobre Cesantías</i>	57.474.911	54.194.025
<i>Vacaciones Consolidadas</i>	428.698.645	423.761.332
<i>Aportes A E. P. S</i>	70.889.500	64.318.800
<i>Aportes Administradora De Riesgos Laborales ARL</i>	2.507.335	2.453.035
<i>Aportes A I.C.B.F., Sena y Caja De Compensación</i>	50.028.166	45.509.666
<i>Aportes Al F.I. C</i>	1.848.350	1.976.914
<i>Libranzas</i>	10.559.588	19.139.583
<i>Fondo de Pensiones</i>	73.812.200	68.177.000
<i>Embargos Judiciales</i>	2.210.296	975.545
<b>Total Pasivos Beneficios a Empleados</b>	<b>1.186.303.242</b>	<b>1.142.033.052</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>5.888.762.915</b>	<b>6.049.940.146</b>

**Nota 5 - Ingresos Operacionales**

Corresponde a los valores causados y/o recibidos como resultado de las actividades desarrolladas por la Corporación Universitaria Republicana y se detalla así:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		
<b>Enseñanza</b>		
<i>Cursos Intersemestrales</i>	251.509.304	274.900.272
<i>Cursos Especiales</i>	559.182.867	508.031.688
<i>Diplomados</i>	0	20.600.000
<i>Cursos Preparatorios</i>	1.684.303.566	1.634.766.048
<i>Cursos Intersemestrales flexibles</i>	195.590.000	46.364.707
<i>Matriculas Alumnos Pregrado</i>	26.122.821.768	27.536.116.146
<i>Matriculas Pregrado Flexibles</i>	241.273.940	71.914.717
<i>Matriculas Pregrado Virtual</i>	177.650.100	242.542.700
<i>Matriculas Alumnos Posgrados</i>	12.837.266.194	10.029.794.101
<i>Supletorios</i>	43.339.563	44.553.393

<i>Constancias Y Certificaciones</i>	112.505.782	84.515.072
<i>Validaciones</i>	297.600	0
<i>Contenidos Programáticos</i>	18.303.400	16.041.800
<i>Copia de Actas de Grado</i>	492.300	7.848.240
<i>Inscripciones Pregrado</i>	18.789.160	18.878.300
<i>Inscripciones Especializaciones</i>	60.440.737	49.097.150
<i>Preparatorios Orales</i>	37.903.595	18.294.884
<i>Seguro estudiantil</i>	18.843.300	75.605.450
<i>Carne De Admisiones</i>	54.331.488	63.891.288
<i>Derechos De Grado Y Diplomados</i>	1.093.679.022	761.135.433
<i>Habilitaciones</i>	60.349.883	56.833.785
<i>Homologaciones</i>	13.339.550	331.900
<i>Multas</i>	489.800	1.025.450
<b>Total Enseñanza</b>	<b>43.602.702.919</b>	<b>41.563.082.524</b>
<b>Otras act. De servicios comunitarios, sociales y personales</b>		
<i>Conciliaciones</i>	116.000	187.000
<i>Actas de Conciliación</i>	1.718.000	187.000
<i>Afiliaciones</i>	232.000	90.800
<i>Diplomados</i>	0	27.636.000
<b>Total Otras act. De servicios comunitarios, sociales y personales</b>	<b>2.066.000</b>	<b>28.100.800</b>
<b>Devoluciones, Rebajas y Descuentos En Ventas</b>		
<i>Matriculas Alumnos Regulares Pregrado</i>	-13.489.300.360	-12.818.363.715
<i>Matriculas Alumnos posgrados</i>	-5.760.207.335	-4.919.891.946
<i>Cursos Intersemestrales</i>	-34.733.070	-10.131.773
<i>Cursos Especiales</i>	-1.669.750	-0
<i>Diplomados</i>	--1.260.000	-2.676.000
<i>Curso Preparatorio</i>	-16.435.652	--31.101.187
<i>Inscripciones</i>	-1.263.203	-99.532
<i>Carne</i>	-460.443	-740.236
<i>Certificaciones</i>	-75.105.411	-2.050.132
<i>Habilitaciones</i>	-1.976.400	-1.470.000

<i>Supletorios</i>	-591.500	-80.400
<i>Multas</i>	-1.344.000	0
<i>Seguro Estudiantil</i>	-172.400	-262.200
<i>Derechos de Grado</i>	-56.899.052	-588.150
<i>ECAES</i>	-0	-209.943
<b>Total Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Ventas</b>	<b>-19.441.418.576</b>	<b>-17.787.668.214</b>
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>24.163.350.343</b>	<b>23.803.515.110</b>
<b>NO OPERACIONALES</b>		
<i>Financieros</i>	575.059.398	220.514.780
<i>Recuperaciones</i>	348.925.691	36.999.973
<i>Ingresos ejercicios anteriores</i>	38.655.158	143.454.381
<i>Diversos</i>	0	0
<b>Total ingresos no operacional</b>	<b>962.640.247</b>	<b>400.969.134</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>25.125.990.590</b>	<b>24.204.484.244</b>

## **Nota 6 Gastos Operacionales de Administración**

<i>Sueldos</i>	7.404.091.772	7.045.072.461
<i>Horas Extras Y Recargos</i>	4.739.146	1.108.646
<i>Auxilio de transporte</i>	418.863.774	339.138.777
<i>Cesantías</i>	672.172.841	629.862.757
<i>Intereses Sobre Cesantías</i>	65.118.382	60.757.357
<i>Prima de servicios</i>	666.550.207	625.023.167
<i>Vacaciones</i>	351.052.026	307.939.326
<i>Auxilios</i>	179.625.300	138.984.208
<i>Bonificaciones</i>	5.400.000	0

<i>Dotación y suministro a trabajadores</i>	69.523.217	27.522.057
<i>Indemnizaciones laborales</i>	2.350.892	9.032.728
<i>Capacitación al personal</i>	65.538.450	79.035.775
<i>Riesgos profesionales</i>	87.166.000	38.819.638
<i>Aportes Entidades Promotoras De Salud</i>	702.907.510	646.395.190
<i>Aportes A Fondo De Pensiones Y Cesantías</i>	806.613.050	761.030.158
<i>Aportes Cajas De Compensación Familiar</i>	314.516.800	294.513.200
<i>Aportes I.C.B.F.</i>	236.019.400	220.935.200
<i>SENA</i>	157.225.900	147.304.600
<i>Gastos Médicos Y Drogas</i>	48.152.503	40.596.081
<i>Aprendices</i>	102.735.932	90.589.861
<i>Honorarios</i>	1.676.590.055	1.453.834.917
<i>Impuestos</i>	688.695.469	638.265.500
<i>Arrendamientos</i>	2.195.868.203	2.831.977.967
<i>Contribuciones Y Afiliaciones</i>	35.450.337	30.375.600
<i>Servicios</i>	1.642.143.448	1.195.934.817
<i>Seguros</i>	0	437.000
<i>Gastos Legales</i>	11.045.268	895.210
<i>Mantenimiento Y Reparaciones</i>	936.373.267	810.246.488
<i>Gastos De Viaje</i>	26.389.291	38.802.017
<i>Depreciaciones</i>	1.488.852.194	1.494.959.028
<i>Amortizaciones</i>	141.746.736	141.746.736
<i>Diversos</i>	808.608.176	875.097.894
<i>Deterioro</i>	369.177.588	154.151.192
<b><i>Total Gastos Operacionales</i></b>	<b>22.381.303.136</b>	<b>21.170.385.553</b>

**NO OPERACIONALES**

<i>Otros Gastos Bancarios</i>	124.685	121.677
<i>Gravamen Movimiento Financiero</i>	85.607.007	83.428.946
<i>Cobranza estudiante COVINOC</i>	294.099	3.842.124
<i>Consignaciones Nacionales</i>	205.987.087	192.048.015
<i>Tarjetas De Crédito</i>	4.270.406	5.330.030
<b><i>Total Gastos Financieros</i></b>	<b>296.283.284</b>	<b>284.770.792</b>

<i>Retención En La Fuente</i>	129.178.313	109.591.743
<i>IVA</i>	894.705	802.155
<i>Retención De Ica</i>	30.935.695	34.064.534
<i>Ajuste A Miles De Pesos</i>	36.540	21.809
<i>Multas, sanciones y litigios</i>	32.466.466	0
<i>Otros</i>	0	11.752.328
<b><i>Total Gastos Extraordinarios</i></b>	<b>193.511.719</b>	<b>156.232.569</b>

**TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES** **489.795.003** **441.003.361**

**TOTAL EGRESOS** **22.871.098.139** **21.611.388.914**

**NOTAS:** Algunas cifras de los estados financieros fueron reclasificados para efectos comparativos.

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

Miembros Consejo Superior

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**

### **1. Informe sobre los estados financieros**

He examinado los estados financieros de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

### **2. Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

La Administración de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con los reglamentos legales que incorporan para Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo II, y del control interno relevante para la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o por error; igualmente, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.

### **3. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Los objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene la opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

### **4. Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con normas de aseguramiento de la información Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluida la evaluación de los riesgos de importancia material en los estados financieros, bien sea por fraude o por error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la

preparación y presentación por parte de la Empresa de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente para expresar una opinión de auditoría.

#### **5. Opinión**

En mi opinión, los estados financieros tomados de los libros contables presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en Colombia.

#### **6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

La Corporación presentó sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Corporación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

Las observaciones y comentarios derivados de las revisiones fueron puestos en conocimiento de la Administración en la medida que se realizaban las pruebas.



**Saúl Efrén Riaño Lancheros**

Revisor Fiscal

T. P. 24.275-T

Bogotá, febrero 29 de 2024



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

## LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR Y SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

### CERTIFICA:

**“(Extracto del Acta Numero 72 de Marzo veintiuno (21) de dos mil veinticuatro (2024) del Consejo Superior)”**

Que, de acuerdo con el Acta Número 72 del veintiuno (21) de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), en sesión ordinaria, se aprobó tal como se extracta del Acta:

En el punto ocho (8) del Orden del Día, se aprobaron los Estados Financieros del año 2023, y el punto doce (12) del orden del día, correspondiente a proposiciones y varios en la proposición número cuatro (4), cinco (5) y seis (6), se aprobó la destinación de los excedentes y la permanencia en el régimen tributario especial y el cumplimiento de los requisitos legales para la permanencia en dicho régimen.

Abro comillas **“ACTA No. 72  
(Marzo 21 de 2024)”**

En la ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, Republica de Colombia, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 10:00 AM, se reunieron en la sede administrativa de la Corporación Universitaria Republicana, los Miembros del Consejo Superior, sitio de reunión del Consejo Superior carrera 7 No. 19-38 piso cuarto, para la realización de la Asamblea Ordinaria del Consejo Superior, previamente convocada de acuerdo con los estatutos por la Doctora Diana Josefina Téllez Fandiño, presidente del Consejo Superior y Representante Legal de la Corporación Universitaria Republicana, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Acta de la sesión anterior que se encuentra debidamente aprobada.
4. Informe anual de la Dirección Administrativa y Financiera.
5. Informe del señor Rector.
6. Informe de la Representante Legal.
7. Aprobación del presupuesto para la vigencia del 2024.
8. Aprobación de los Estados Financieros del año 2023.
9. Informe del Revisor Fiscal.
10. Elección del revisor Fiscal y su suplente.



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

11. Estudio para la expulsión de cuatro (4) estudiantes por algunas faltas cometidas
12. Propositiones y varios.

Acto seguido el Consejo Superior elige como presidente Adhoc., de la reunión a la Doctora Sindy Medina Velandia. Puesta en consideración es aprobada por unanimidad de los presentes, es decir por seis (06) Miembros Fundadores y once (11) Miembros de Número, y la Doctora Sindy Medina Velandia acepta la designación.

## 1. Llamado a lista y verificación del quorum.

La presidente Adhoc., solicita a la señora secretaria se llame a lista y se verifique el quórum. A continuación, se procedió a realizar el llamado a lista y verificación del quórum, se constató la presencia de los siguientes Miembros: **MIEMBROS FUNDADORES:** Doctora Lilia Cristina Fandiño Grisales con C.C. No. 41.743.334 de Bogotá, Doctora Diana Josefina Téllez Fandiño con C.C. No. 53.075.975 de Bogotá, Doctor Gustavo Téllez Riaño con C.C. No. 17.029.025 de Bogotá, y Doctor Gustavo Adolfo Téllez Fandiño con C.C. No. 79.899.883 de Bogotá, representados por Luz Alexandra Rocha Arévalo con C.C. No. 20.423.954 de Cajicá según poderes y el Doctor Fernando Téllez Lombana con C.C. No. 79.405.691 de Bogotá, quien obra en nombre propio y en nombre y representación de la Doctora Gloria Marcela Izquierdo Arguello con C.C. No. 51.876.993 de Bogotá, según poder. **MIEMBROS DE NUMERO:** Martha Celmira Prieto Pinilla con C.C. No. 52.271.396 de Bogotá, María Camila Plata Prieto con C.C. No. 1.193.100.745 de Bogotá, Gonzalo Andrés Hernández Velandia con C.C. No. 1.010.215.610 de Bogotá, Nubia Esperanza Rodríguez Calderón con C.C. No. 41.749.857 de Bogotá quienes obran en nombre propio y Sindy Viviana Medina Velandia con C.C. No. 1.010.162.634 de Bogotá, quien obra en nombre propio y en nombre y en representación de Katherine Prieto Pinilla con C.C. No. 1.010.180.361 de Bogotá según poder y Luz Alexandra Rocha Arévalo con C.C. No. 20.423.954 de Cajicá, quien obra en nombre propio y en nombre y en representación de Myllo Gustaf Téllez con número 1.220.474.973, de Walkiria Rocha Arévalo con C.C. No. 52.665.458 de Cajicá, y de María Alejandra Torres Rocha con C.C. No. 1.070.021.426 de Cajicá, según poderes; y Gabriela Téllez Izquierdo con C.C. No. 1.018.501.824 de Bogotá y Sebastián Téllez Izquierdo con T.I. No. 1.019.902.619 de Bogotá representados por el Doctor Fernando Téllez Lombana con C.C. No. 79.405.691 de Bogotá, según poderes.

También asisten a la reunión el Doctor Saúl Efrén Riaño Lancheros como Revisor Fiscal de la Corporación Universitaria Republicana, la Doctora Claudia Maritza Mendoza Roa como Revisora Fiscal Suplente de la Corporación Universitaria Republicana y el Doctor Gerardo Vivas Hernández con C.C. No. 17.113.434 de Bogotá.



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Acto seguido se nombra como Rector encargado al Doctor Gerardino Vivas Hernández identificado con la cedula de ciudadanía número 17.113.434 de Bogotá. Puesto en consideración el anterior nombramiento es aprobado por seis (06) Miembros Fundadores y doce (12) Miembros de Número.

Puesto en consideración el llamado a lista y verificación del quorum, es aprobado por diecinueve (19) votos, conformados por seis (06) Miembros Fundadores, doce (12) Miembros de Número y el voto del Rector encargado.

La señora secretaria informa que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos se reúne el quórum exigido para sesionar y tomar decisiones, informando que hay seis (06) Miembros Fundadores, doce (12) Miembros de Numero, y el voto del Rector encargado para un total de diecinueve (19) votos.

El Consejo Superior ratifica nuevamente las excusas presentadas por la Doctora Patricia Téllez Lombana y el Doctor José Miguel Pinilla Malagón, el Doctor Miguel Felipe Pinilla Téllez, Doctora Natalia Pinilla Téllez y José Gabriel Pinilla Téllez, por unanimidad de los presentes, el Consejo Superior decide excusarlos indefinidamente.

## 2. **Aprobación del orden del día.**

La presidente Adhoc., solicita a la señora secretaria del Consejo Superior, Doctora Nubia Esperanza Rodríguez Calderón, dar lectura al orden del día: Procede la señora secretaria a leer el orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Acta de la sesión anterior que se encuentra debidamente aprobada.
4. Informe anual de la Dirección Administrativa y Financiera.
5. Informe del señor Rector.
6. Informe de la Representante Legal.
7. Aprobación del presupuesto para la vigencia del 2024.
8. Aprobación de los Estados Financieros del año 2023.
9. Informe del Revisor Fiscal.
10. Elección del revisor Fiscal y su suplente.
11. Estudio para la expulsión de cuatro (4) estudiantes por algunas faltas cometidas
12. Proposiciones y varios

Una vez leído el orden del día es aprobado por diecinueve (19) votos conformados por seis (06) Miembros Fundadores, doce (12) Miembros de Número y el voto del Rector encargado.



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

La presidente Adhoc., manifiesta que por cuestiones de economía procesal se debe adoptar una metodología que es la siguiente, del punto uno (1) al punto doce (12) del orden del día, serán aprobados por los Miembros del Consejo Superior, y al final se insertaran los nombres de los Miembros del Consejo Superior que han participado en la reunión. Puesto en consideración es aprobado por diecinueve (19) votos conformados por seis (06) Miembros Fundadores, doce (12) Miembros de Número y el voto del Rector encargado.

### **3. Lectura y aprobación del acta anterior.**

Se deja la constancia que el Acta Número 71 del veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), había sido aprobada por unanimidad de los asistentes y se vuelve a ratificar.....

### **... 8. Aprobación de los Estados Financieros del año 2023.**

El Doctor Saúl Efrén Riaño Lancheros, en su calidad de Revisor Fiscal, presenta los Estados Financieros del año dos mil veintitrés (2023). Los cuales son leídos y aprobados por diecinueve (19) votos conformados por seis (06) Miembros Fundadores, doce (12) Miembros de Número y el voto del Rector encargado....

### **12. Proposiciones y varios...**

4. La Representante Legal Adhoc, manifiesta que, como en varias oportunidades el Consejo Superior como máxima autoridad de administración y gobierno de la institución, ha autorizado para firmar convenios o/y contratos con instituciones de los Estados Unidos de Norte América, u otros países y concretamente con la institución MOUNT SCOPUS UNIVERSITY. Que, es necesario pagar los gastos, de administración, tecnológicos, de profesores nacionales como extranjeros, para la capacitación de los profesores, de los estudiantes, del personal administrativo, de los egresados, para que hagan sus maestrías, y sus bachelors, masters, o cualquier pregrado y Doctorado con el tiempo, y demás gastos, entonces es necesario que el Consejo Superior autorice nuevamente a la Representante Legal o/y al Rector, o/y a la Doctora Lilia Cristina Fandiño Grisales, para que den las becas a quienes hayan salido escogidos. Y en el presupuesto queda aprobado que de los excedentes se dejen mil quinientos millones de pesos.



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

PROYECTO	VALOR TOTAL	PERIODO DE EJECUCION
Para los gastos, de administración, tecnológicos, de profesores nacionales como extranjeros, para la capacitación de los profesores, de los estudiantes, del personal administrativo, de los egresados, para que hagan sus maestrías, y sus bachelors, masters, o cualquier pregrado y Doctorado con el tiempo, y demás gastos.	\$ 1.500.000.000.00	16 meses
<b>Infraestructura Tecnológica</b> para la compra y mejoramiento de: * Telecomunicaciones * Software * Equipos de Informática	\$ 377.446.225.00	48 meses
<b>Medios Educativos</b> para la compra de: * Recursos bibliográficos (Libros y Revistas) * Bases de datos * Equipos de Laboratorio, Video Beams y Televisores	\$ 377.446.226.00	48 meses
<b>Total destinación excedentes</b>	<b>\$ 2.254.892.451.00</b>	

Y además que, si no se alcanzara con los mil quinientos millones de pesos de los excedentes de las vigencias de los años 2022, 2023 y 2024 se autoriza para pagar de otras vigencias anteriores o futuras. De igual forma se da aprobación al estado de las asignaciones permanentes de años anteriores de conformidad con la ejecución presupuestal aprobada con los estados financieros y la memoria económica preparada para el año 2023 por el Departamento de Planeación y la Dirección Administrativa. Se somete a consideración la anterior proposición y es aprobada por catorce (14) votos conformados por dos (02) Miembros Fundadores, once (11) Miembros de Número y el voto del Rector encargado. Se deja constancia que los Doctores Gustavo Téllez Riaño, Lilia Cristina Fandiño Grisales, Gustavo Adolfo Téllez Fandiño, Diana Josefina Téllez Fandiño y Myllo Gustaf Téllez se abstuvieron de votar.

5. La presidente Adhoc., solicita expresamente al Consejo Superior continuar con la permanencia en el Régimen Tributario Especial de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 2150 del 20 de diciembre del año 2017 y se solicita la actualización necesaria para continuar en dicho régimen si fuere necesario. Se somete a consideración la anterior proposición y es aprobada por diecinueve (19) votos conformados por seis (06) Miembros Fundadores, doce (12) Miembros de Número y el voto del Rector encargado.
6. El Representante Legal y el Revisor Fiscal de la Corporación Universitaria Republicana hacen constar que durante el año 2023 se cumplieron con todos los requisitos exigidos por la ley, como reiteración de la solicitud de las exenciones



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

solicitadas. Se somete a consideración la anterior proposición y es aprobado por diecinueve (19) votos conformados por seis (06) Miembros Fundadores, doce (12) Miembros de Número y el voto del Rector encargado...

...No siendo otro el objeto de la presente reunión se levanta la sesión a las 11:15 Am del día de hoy jueves veintiuno (21) de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), declarándose un receso para un descanso breve de quince (15) minutos y volver para la aprobación del Acta.

Los Miembros del Consejo Superior presididos por la presidente Adhoc., se volvieron a reunir a las 11:30 de la mañana, para continuar con la Asamblea Ordinaria del día de hoy jueves veintiuno (21) de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Se abre la sesión y la presidente Adhoc., nuevamente solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista y verificación del quorum. A continuación, se procedió a realizar el llamado a lista y verificación del quórum, se constató la presencia de los siguientes Miembros: **MIEMBROS FUNDADORES:** Doctora Lilia Cristina Fandiño Grisales con C.C. No. 41.743.334 de Bogotá, Doctora Diana Josefina Téllez Fandiño con C.C. No. 53.075.975 de Bogotá, Doctor Gustavo Téllez Riaño con C.C. No. 17.029.025 de Bogotá, y Doctor Gustavo Adolfo Téllez Fandiño con C.C. No. 79.899.883 de Bogotá, representados por Luz Alexandra Rocha Arévalo con C.C No. 20.423.954 de Cajicá según poderes y el Doctor Fernando Téllez Lombana con C.C. No. 79.405.691 de Bogotá, quien obra en nombre propio y en nombre y representación de la Doctora Gloria Marcela Izquierdo Arguello con C.C. No. 51.876.993 de Bogotá, según poder. **MIEMBROS DE NUMERO:** Martha Celmira Prieto Pinilla con C.C. No. 52.271.396 de Bogotá, María Camila Plata Prieto con C.C. No. 1.193.100.745 de Bogotá, Gonzalo Andrés Hernández Velandia con C.C. No. 1.010.215.610 de Bogotá, Nubia Esperanza Rodríguez Calderón con C.C. No. 41.749.857 de Bogotá quienes obran en nombre propio y Sindy Viviana Medina Velandia con C.C No. 1.010.162.634 de Bogotá, quien obra en nombre propio y en nombre y en representación de Katherine Prieto Pinilla con C.C No. 1.010.180.361 de Bogotá según poder y Luz Alexandra Rocha Arévalo con C.C No. 20.423.954 de Cajicá, quien obra en nombre propio y en nombre y en representación de Myllo Gustaf Téllez con número 1.220.474.973, de Walkiria Rocha Arévalo con C.C. No. 52.665.458 de Cajicá, y de María Alejandra Torres Rocha con C.C No. 1.070.021.426 de Cajicá, según poderes; y Gabriela Téllez Izquierdo con C.C No. 1.018.501.824 de Bogotá y Sebastián Téllez Izquierdo con T.I No. 1.019.902.619 de Bogotá representados por el Doctor Fernando Téllez Lombana con C.C. No. 79.405.691 de Bogotá, según poderes.

También asisten a la reunión el Doctor Saúl Efrén Riaño Lancheros como Revisor Fiscal de la Corporación Universitaria Republicana, la Doctora Claudia Maritza Mendoza Roa como Revisora Fiscal Suplente de la Corporación Universitaria Republicana y el Doctor Gerardino Vivas Hernández con C.C. No. 17.113.434 de Bogotá.



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Acto seguido se nombra como Rector encargado al Doctor Gerardo Vivas Hernández identificado con la cedula de ciudadanía número 17.113.434 de Bogotá. Puesto en consideración el anterior nombramiento es aprobado por seis (06) Miembros Fundadores y doce (12) Miembros de Número.

Puesto en consideración el llamado a lista y verificación del quorum, es aprobado por diecinueve (19) votos conformados por seis (06) Miembros Fundadores, doce (12) Miembros de Número y el voto del Rector encargado.

La señora secretaria informa que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos se reúne el quórum exigido para sesionar y tomar decisiones, informando que hay seis (06) Miembros Fundadores, doce (12) Miembros de Numero, y el voto del Rector encargado para un total de diecinueve (19) votos.

El Consejo Superior ratifica nuevamente las excusas presentadas por la Doctora Patricia Téllez Lombana y el Doctor José Miguel Pinilla Malagón, el Doctor Miguel Felipe Pinilla Téllez, Doctora Natalia Pinilla Téllez y José Gabriel Pinilla Téllez, por unanimidad de los presentes el Consejo Superior decide excusarlos indefinidamente.

## **2. Aprobación del orden del día.**

La presidente Adhoc., solicita a la señora secretaria del Consejo Superior, Doctora Nubia Esperanza Rodríguez Calderón, dar lectura al orden del día: Procede la señora secretaria a leer el orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Acta de la sesión anterior que se encuentra debidamente aprobada.
4. Informe anual de la Dirección Administrativa y Financiera.
5. Informe del señor Rector.
6. Informe de la Representante Legal.
7. Aprobación del presupuesto para la vigencia del 2024.
8. Aprobación de los Estados Financieros del año 2023.
9. Informe del Revisor Fiscal.
10. Elección del revisor Fiscal y su suplente.
11. Estudio para la expulsión de cuatro (4) estudiantes por algunas faltas cometidas
12. Proposiciones y varios



# Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837 - Nit. 830.065.186-1

## Institución de Educación Superior

Una vez leído el orden del día es aprobado por diecinueve (19) votos conformados por seis (06) Miembros Fundadores, doce (12) Miembros de Número y el voto del Rector encargado.

La presidente Adhoc., manifiesta que por cuestiones de economía procesal se debe adoptar una metodología que es la siguiente, del punto uno (1) al punto doce (12) del orden del día, serán aprobados por los Miembros del Consejo Superior, y al final se insertaran los nombres de los Miembros del Consejo Superior que han participado en la reunión. Puesto en consideración es aprobado por diecinueve (19) votos conformados por seis (06) Miembros Fundadores, doce (12) Miembros de Número y el voto del Rector encargado...

...La Presidente Adhoc., solicita a la señora secretaria se de lectura a la presente Acta, después de leer el Acta es aprobada y además fueron aprobados todos los puntos del orden del día y pregunta la presidente Adhoc., si aprueban el Acta en su integridad de la sección de hoy jueves veintiuno (21) de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), que corresponde al Acta Numero 72, a lo que contestan que si, por lo tanto el Acta Numero 72 de fecha veintiuno (21) de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), es aprobada por diecinueve (19) votos conformados por seis (06) Miembros Fundadores, doce (12) Miembros de Número y el voto del Rector encargado, quienes son: **MIEMBROS FUNDADORES:** Doctora Lilia Cristina Fandiño Grisales con C.C. No. 41.743.334 de Bogotá, Doctora Diana Josefina Téllez Fandiño con C.C. No. 53.075.975 de Bogotá, Doctor Gustavo Téllez Riaño con C.C. No. 17.029.025 de Bogotá, y Doctor Gustavo Adolfo Téllez Fandiño con C.C. No. 79.899.883 de Bogotá, representados por Luz Alexandra Rocha Arévalo con C.C. No. 20.423.954 de Cajicá según poderes y el Doctor Fernando Téllez Lombana con C.C. No. 79.405.691 de Bogotá, quien obra en nombre propio y en nombre y representación de la Doctora Gloria Marcela Izquierdo Arguello con C.C. No. 51.876.993 de Bogotá, según poder. **MIEMBROS DE NUMERO:** Martha Celmira Prieto Pinilla con C.C. No. 52.271.396 de Bogotá, María Camila Plata Prieto con C.C. No. 1.193.100.745 de Bogotá, Gonzalo Andrés Hernández Velandia con C.C. No. 1.010.215.610 de Bogotá, Nubia Esperanza Rodríguez Calderón con C.C. No. 41.749.857 de Bogotá quienes obran en nombre propio y Sindy Viviana Medina Velandia con C.C. No. 1.010.162.634 de Bogotá, quien obra en nombre propio y en nombre y en representación de Katherine Prieto Pinilla con C.C. No. 1.010.180.361 de Bogotá según poder y Luz Alexandra Rocha Arévalo con C.C. No. 20.423.954 de Cajicá, quien obra en nombre propio y en nombre y en representación de Myllo Gustaf Téllez con número 1.220.474.973, de Walkiria Rocha Arévalo con C.C. No. 52.665.458 de Cajicá, y de María Alejandra Torres Rocha con C.C. No. 1.070.021.426 de Cajicá, según poderes; y Gabriela Téllez Izquierdo con C.C. No. 1.018.501.824 de Bogotá y Sebastián Téllez Izquierdo con T.I. No. 1.019.902.619 de Bogotá representados por el Doctor Fernando Téllez Lombana con C.C. No. 79.405.691 de Bogotá, según poderes, y el Doctor Gerardino Vivas Hernández con C.C. No. 17.113.434 de Bogotá, como Rector encargado de la Corporación Universitaria Republicana.



# Corporación Universitaria Republicana

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Se deja expresa constancia que se dio cumplimiento a todas las normas vigentes y a los estatutos, siendo el Consejo Superior la máxima autoridad de gobierno.

Siendo las 12:00 del mediodía, del jueves veintiuno (21) de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se levanta la sesión y se deja firmada el Acta Numero 72 de la sesión de hoy.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, al veintiuno (21) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 12:00 a.m., del día jueves.

ORIGINAL FIRMADO  
**SINDY MEDINA VELANDIA**  
Presidente Adhoc. del Consejo Superior

ORIGINAL FIRMADO  
**NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**  
Secretaria del Consejo Superior y Secretaria General

La Suscrita Secretaria del Consejo Superior y Secretaria General de la Corporación Universitaria Republicana deja expresa constancia y certifica que el extracto del Acta Número 72 del veintiuno (21) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) es fiel, fidedigna y autentica, y se expide a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Dejando expresa constancia que se cumplieron todos los requisitos de los Artículos Veintinueve (29), Treinta (30), y Treinta y uno (31) de los estatutos, sobre Quórum exigido para sesionar y tomar decisiones y las demás disposiciones legales.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**  
Secretaria del Consejo Superior y Secretaria General



## LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

### CERTIFICA:

Que, todos los Miembros Fundadores y Miembros de Numero del Consejo Superior de la Institución, y las personas que ocupan cargos directivos y gerenciales en la **CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA**, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico, social, ni contra el patrimonio económico, mediante el uso de la entidad para la comisión del delito, ni tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con alguna entidad pública para la comisión de la conducta, de conformidad con las certificaciones expedidas por la Contraloría General de la Republica, Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional.

Se anexan las correspondientes certificaciones:

No. DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO
79.899.883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	RECTOR
17.029.025	GUSTAVO TELLEZ RIAÑO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR
41.743.334	LILIA CRISTINA FANDIÑO GRISALES	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR
53.075.975	DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR
79.899.883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR
79.405.691	FERNANDO TELLEZ LOMBANA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR
51.876.993	GLORIA MARCELA IZQUIERDO ARGUELLO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR
1.018.501.824	GABRIELA TELLEZ IZQUIERDO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO
1.019.902.619	SEBASTIAN TELLEZ IZQUIERDO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO
51.933.924	PATRICIA TELLEZ LOMBANA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR
79.415.170	JOSE MIGUEL PINILLA MALAGON	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR



20.423.954	LUZ ALEXANDRA ROCHA AREVALO	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO DE NUMERO
1.018.462.128	MIGUEL FELIPE PINILLA TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO DE NUMERO
1.010.229.303	NATALIA PINILLA TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO DE NUMERO
A8C0251819	JOSE GABRIEL PINILLA TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO DE NUMERO
52.665.458	WALKIRIA ROCHA AREVALO	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO DE NUMERO
1.010.162.634	SINDY VIVIANA MEDINA VELANDIA	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO DE NUMERO
41.749.857	NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO DE NUMERO
1.070.021.426	MARIA ALEJANDRA TORRES ROCHA	CONSEJO SUPERIOR – MIEMBRO DE NUMERO
1.193.100.745	MARIA CAMILA PLATA PRIETO	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO DE NUMERO
1.010.180.361	KATHERINE PRIETO PINILLA	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO DE NUMERO
52.271.396	MARTHA CELMIRA PRIETO PINILLA	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO DE NUMERO
1.220.474.973	MYLLO GUSTAF JIMENEZ TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO DE NUMERO
1.010.215.610	GONZALO ANDRES HERNANDEZ VELANDIA	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO DE NUMERO
79.899.883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO DIRECTIVO RECTOR
17.113.434	GERARDINO VIVAS HERNANDEZ	CONSEJO DIRECTIVO VICERECTOR
3.020.256	ALEJANDRO CASTILLO RIVAS	CONSEJO DIRECTIVO- VICERECTOR ACADEMICO
93.296.021	JAIME ANDRES ARBOLEDA OVIEDO	CONSEJO DIRECTIVO- DIRECTOR DE PLANEACION
53.075.975	DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO DIRECTIVO- DIRECTOR ADMINISTRATIVO
80.091.053	ANTHONY ALFONSO CASTELLANOS CARRENO	CONSEJO DIRECTIVO- DIRECTOR DE PROGRAMA



*Corporación Universitaria Republicana*  
*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*  
Personería Jurídica No. 3051 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837 - Nit. 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

52.987.262	JAZMIN ALVARADO GONZALEZ	CONSEJO DIRECTIVO DE CANO
51.854.000	JUDITH EMMA CAROLINA HERRERA PEÑALOZA	CONSEJO DIRECTIVO DE CANO

La presente certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

**NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**  
Representante Legal Suplente



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y EL  
REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
REPUBLICANA.**

**CERTIFICAN:**

Que para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y con el objeto de obtener el beneficio de la exención del impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente.

Nos permitimos **CERTIFICAR** que la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA** con NIT. 830.065.186-1, ha dado debido cumplimiento a todos los requisitos que establece la ley durante el respectivo año de 2023

La presente certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

**NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERÓN**  
Representante Legal Suplente  
C.C. 41.749.857

**SAÚL EFRÉN RIAÑO LANCHEROS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 24275-T



*Corporación Universitaria Republicana*

*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837 - Nit. 830.065.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

## LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA

### CERTIFICA:

Que, para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y con el objeto de obtener el beneficio de la exención del impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente.

Me permito CERTIFICAR los nombres, identificación, concepto y valor de la remuneración de las personas que ocupan cargos directivos y gerenciales en la **CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA**, con NIT. 830.065.186-1, como se relacionan a continuación:

No. DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	REMUNERACION
79.899.883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	RECTOR	\$18.000.000
17.029.025	GUSTAVO TELLEZ RIAÑO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	\$13.000.000
41.743.334	LILIA CRISTINA FANDIÑO GRISALES	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	\$13.168.000
53.075.975	DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	\$8.000.000
79.899.883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	
79.405.691	FERNANDO TELLEZ LOMBANA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	\$6.000.000
51.876.993	GLORIA MARCELA IZQUIERDO ARGUELLO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	\$4.300.000
1.018.501.824	GABRIELA TELLEZ IZQUIERDO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$1.300.000
1.019.902.619	SEBASTIAN TELLEZ IZQUIERDO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$1.300.000
51.933.924	PATRICIA TELLEZ LOMBANA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	
79.415.170	JOSE MIGUEL PINILLA MALAGON	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	
20.423.954	LUZ ALEXANDRA ROCHA AREVALO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$4.200.000
1.018.462.128	MIGUEL FELIPE PINILLA TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	
1.010.229.303	NATALIA PINILLA TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	
A8C0251819	JOSE GABRIEL PINILLA TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	
52.665.458	WALKIRIA ROCHA AREVALO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$1.300.000

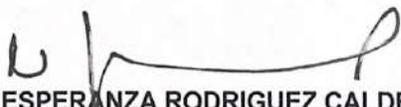
Carrera 7 No. 19-38 Teléfonos 286 23 84 / 283 55 21 / 283 55 40 / 243 62 72 Fax: 342 27 71  
Calle 20 No. 5-96 Teléfonos 243 27 86 / 281 48 85 • Carrera 5 No. 19-36 Teléfono: 342 37 81  
E-mail: informes@urepublicana.edu.co • Website: www.urepublicana.edu.co  
Bogotá, D.C. - Colombia



*Corporación Universitaria Republicana*  
*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*  
Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837 – NIT. 830.055.186-1  
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

No. DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	REMUNERACION
1.010.162.634	SINDY VIVIANA MEDINA VELANDIA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$7.700.000
41.749.857	NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$4.600.000
1.070.021.426	MARIA ALEJANDRA TORRES ROCHA	CONSEJO SUPERIOR – MIEMBRO DE NUMERO	\$1.300.000
1.193.100.745	MARIA CAMILA PLATA PRIETO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$1.450.000
1.010.180.361	KATHERINE PRIETO PINILLA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$1.300.000
52.271.396	MARTHA CELMIRA PRIETO PINILLA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$1.300.000
1.220.474.973	MYLLO GUSTAF JIMENEZ TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	
1.010.215.610	GONZALO ANDRES HERNANDEZ VELANDIA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$1.350.000
79.899.883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO DIRECTIVO-RECTOR	
17.113.434	GERARDINO VIVAS HERNANDEZ	CONSEJO DIRECTIVO-VICERRECTOR	\$5.400.000
3.020.256	ALEJANDRO CASTILLO RIVAS	CONSEJO DIRECTIVO-VICERRECTOR ACADEMICO	\$5.000.000
93.296.021	JAIME ANDRES ARBOLEDA OVIEDO	CONSEJO DIRECTIVO-DIRECTOR DE PLANEACION	\$10.500.000
53.075.975	DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO DIRECTIVO-DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
80.091.053	ANTHONY ALFONSO CASTELLANOS CARRENO	CONSEJO DIRECTIVO-DIRECTOR DE PROGRAMA	\$8.000.000
52.987.262	JAZMIN ALVARADO GONZALEZ	CONSEJO DIRECTIVO-DECANO	\$4.800.000
51.854.000	JUDITH EMMA CAROLINA HERRERA PEÑALOZA	CONSEJO DIRECTIVO-DECANO	\$5.500.000

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**  
Representante Legal Suplente  
C.C. 41.749.857 de Bogotá

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****023702 15 DIC 2022**

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

**LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial de la conferida en la Resolución 6663 de 2010, el artículo 103 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto Único 1075 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Corporación Universitaria Republicana con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. (Cundinamarca), es una Institución de Educación Superior de origen privado, organizada como corporación, sin ánimo de lucro, con el carácter académico de Institución Universitaria.

Que mediante escrito radicado con el número RE-2022-000022 del 25 de octubre de 2022, la Doctora Diana Josefina Téllez Fandiño en calidad de representante legal, solicitó al Ministerio de Educación Nacional la ratificación de la reforma estatutaria discutida y aprobada mediante Acta 67 del 13 de octubre de 2022 y Acta 68 del 20 de octubre de 2022 del Consejo Superior, máximo órgano de decisión de la Institución Universitaria y encargada de aprobar las reformas estatutarias, de acuerdo con el procedimiento establecido en el literal E del artículo 35 del Estatuto General vigente.

Que el objeto de la Reforma Estatutaria realizada por la Corporación Universitaria Republicana tiene como propósito el siguiente: *"Modificar los artículos 9, 16, 25, 34, 43 y 67, en los cuales se pretende adicionar y modificar algunas funciones de orden administrativo"*.

Que la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional en virtud de la competencia definida en el numeral 16 del artículo 30 del Decreto 5012 de 2009, procedió con el análisis de los documentos radicados por primera vez mediante el número RE-2022-000018 del 21 de septiembre de 2022 que contenía la propuesta de reforma estatutaria aprobada y se consideró pertinente realizar observaciones y sugerencias, las cuales fueron informadas mediante el oficio 2022-EE-245548 del 04 de octubre de 2022, siendo aclaradas, complementadas y respondidas por la institución mediante una segunda radicación con número RE-2022-000022 del 25 de octubre de 2022.

Que la Subdirección de Inspección y Vigilancia observando que la reforma estatutaria se presenta en el marco del ejercicio del principio de autonomía universitaria, recomendó la ratificación de la propuesta presentada por la Corporación Universitaria Republicana, conforme a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto Único Reglamentario 1075 del 2015.

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ratificar la reforma estatutaria efectuada por la Corporación Universitaria Republicana, con domicilio en la ciudad Bogotá D.C., contenida en el Acta 67 del 13 de octubre de 2022 y Acta 68 del 20 de octubre de 2022 del Consejo Superior; máximo órgano de decisión de esa Institución de Educación Superior, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El texto de los estatutos, incluida la reforma ratificada, se transcribe a continuación:

#### **"ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**

##### **CAPITULO PRIMERO (I)**

##### **ASPECTO JURIDICO, NATURALEZA, DENOMINACION, DOMICILIO, Y DURACION**

**ARTICULO PRIMERO: NATURALEZA.** *La persona jurídica que se registrá por estos estatutos es una Corporación Civil de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, cuyos fines y naturaleza se encuentran consignados en la Constitución Política, la Legislación Colombiana y en los artículos 6 y 98 de la ley 30 de 1992, al igual que en los presentes estatutos, como Institución Universitaria de Educación Superior.*

**ARTICULO SEGUNDO: DENOMINACIÓN.** *La Corporación se denominará CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA.*

**ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.** *La Corporación tendrá su domicilio, para todos los efectos legales, en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, pero podrá establecer seccionales en todo el territorio nacional.*

**ARTÍCULO CUARTO: DURACIÓN.** *La Corporación tendrá duración indefinida, pero podrá ser disuelta por el Consejo Superior, teniendo en cuenta los requisitos que se establecen en los presentes estatutos y en las disposiciones legales respectivas.*

##### **CAPÍTULO SEGUNDO (II) DE LOS FINES Y OBJETIVOS**

**ARTÍCULO QUINTO:** *La Corporación acoge estatutariamente como propios, los principios y objetivos de la Educación Superior Colombiana contenidos en el Título Primero de la ley 30 de 1992, capítulos I y II.*

**ARTICULO SEXTO: FINES.** *Serán fines de la corporación: a). contribuir a resolver las necesidades de formación integral del hombre colombiano, de acuerdo con las políticas de desarrollo nacional, regional y local. b). Promover la formación profesional con fundamento en la ciencia, la técnica y la tecnología contemporáneas, sin limitaciones por consideraciones de raza, credo, sexo o condición económico social. c) El desarrollo de la investigación en los distintos campos del conocimiento que permitan su asimilación crítica, para la conformación de comunidades académicas que contribuyan a resolver los problemas de la sociedad colombiana. d) Propender por la formación de ciudadanos idóneos y competentes en los distintos campos de acción con fundamento en los principios éticos y morales, democráticos y de solidaridad, vigentes en la Constitución Nacional, para contribuir a la construcción de un*

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

nuevo modelo de sociedad. e). La búsqueda de la articulación de la vida académica de la institución con servicios de asesoría y extensión Universitaria hacia los sectores económicos, sociales, y culturales del país. f). Impulsar acciones para crear y desarrollar condiciones de participación y valoración de los aspectos humanos culturales y sociales de la vida universitaria que propendan por el bienestar de la comunidad.

**ARTÍCULO SEPTIMO: OBJETIVOS.** Para lograr los fines anteriores la Corporación se propone los siguientes objetivos: a). Propiciar la organización de sus programas académicos en la perspectiva de las necesidades del país, fundamentados en una docencia de alto nivel pedagógico y científico, para lograr los objetivos sociales que se propongan los programas que ofrezca la institución, para plantear soluciones concretas a los problemas de la comunidad. b). Desarrollar la investigación como actividad fundamental para incorporar el conocimiento científico universal, la profundización en el conocimiento del patrimonio cultural y de las técnicas y las tecnológicas, con vista a desarrollar la dimensión instrumental de las profesiones, la adopción de métodos y sistemas para garantizar la calidad de la formación, en los distintos campos de acción. c) Propender por la divulgación de los resultados de la investigación y el intercambio y convalidación de nuevos conocimientos con las comunidades científicas a nivel nacional e internacional. d) Estimular la relación educación – comunidad generando capacidades institucionales para identificar las necesidades básicas de ésta y formular y ejecutar programas y proyectos de extensión y asesoría que contribuyan a mejorar el bienestar comunitario y a elevar el nivel de vida de sus integrantes. e) Con fundamento en el análisis de los principios y normas en que se basa la Constitución Nacional, impartir una formación política que permita la preparación de profesionales autónomos, con capacidad crítica y responsable, para la valoración y solución de los problemas contemporáneos. f) Crear las condiciones apropiadas para favorecer procesos de participación de la comunidad educativa en lo atinente a la Dirección de la Institución y a sus objetivos de bienestar, dentro de los marcos de pluralismo y los valores democráticos. g). Adecuar la estructura y organización de la Corporación al desarrollo de los fines y objetivos que se adoptan en sus estatutos.

### **CAPÍTULO TERCERO (III)**

#### **DEL CARÁCTER ACADEMICO Y LOS CAMPOS DE ACCIÓN**

**ARTÍCULO OCTAVO: DEL CARÁCTER ACADEMICO.** La Corporación prestara el servicio público de Educación Superior a través de sus programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización, dada su denominación y teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 30 de 1992.

**ARTÍCULO NOVENO: CAMPOS DE ACCIÓN.** Formará profesionales en los campos de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, en concordancia con el artículo 7° de la Ley 30 de 1992.

**PARAGRAFO:** La Corporación podrá ofrecer programas de educación permanente, formal o no formal, educación para el trabajo y desarrollo humano, presenciales, virtuales, o mixtos, cursos y seminarios y todas las demás modalidades educativas, cuyo objetivo fundamental es la difusión del conocimiento y el intercambio de experiencias, así como actividades de servicio, en procura del bienestar de la comunidad y en respuesta de los requerimientos nacionales, regionales y locales.

**ARTICULO DECIMO: FUNCIONES.** Para lograr sus objetivos la Corporación desarrollara las siguientes funciones a). Docencia, investigación científica y extensión y asesoría universitaria; b). Establecer relaciones y celebrar contratos o convenios con personas o instituciones nacionales o extranjeras con las cuales se busque el logro de los objetivos de la Corporación y la óptima utilización de sus recursos. c). Adquirir, gravar o enajenar toda clase de bienes, a cualquier título: tenerlos y entregarlos a título precario, dar y recibir dinero mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de títulos valores, y aceptar y crear créditos; novar obligaciones; designar apoderados judiciales y extrajudiciales;

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

*transigir y comprometer los asuntos en los que tenga o pueda tener su interés y celebrar toda clase de actos o contratos; todo lo anterior teniendo en cuenta lo pre-escrito en el artículo trece (13) de los presentes estatutos.*

**ARTÍCULO ONCE: SUJECION.** *Todas las actividades de la Corporación se realizarán en estricta concordancia con la moral, la ética, la Constitución Nacional, las leyes de la República y la Ley 30 de 1992.*

#### **CAPÍTULO CUARTO (IV) DEL PATRIMONIO**

**ARTÍCULO DOCE: CONFORMACIÓN.** *El patrimonio de la corporación está conformado por: a). Los bienes y valores que figuran en sus activos; b). Las donaciones, legados y auxilios que reciba; c). los rendimientos e incrementos de sus rentas; d). por los valores percibidos por prestación y venta de servicios; e). Por los aportes de los Miembros Fundadores.*

**ARTÍCULO TRECE: PROHIBICIONES.** *Los bienes y rentas de la corporación serán de su exclusiva propiedad y ni ellos ni su administración podrán confundirse con el de las personas o entidades fundadoras. La sola calidad de fundador no da derecho a derivar beneficios económicos que afecten el patrimonio o las rentas de la Corporación. Ni la Corporación ni sus fundadores podrán transferir a ningún título los derechos consagrados en estos estatutos. Los bienes de la Corporación no podrán destinarse ni en todo ni en parte a fines distintos de los autorizados por las normas estatutarias sin perjuicio de utilizarlo para acrecentar el patrimonio y rentas, con miras a un mejor logro de sus objetivos.*

#### **CAPÍTULO QUINTO (V) DE LA CATEGORIA DE LOS MIEMBROS**

**ARTÍCULO CATORCE: CLASIFICACION.** *La Corporación tendrá cuatro (4) clases de miembros: Fundadores, de Número, Afiliados y Honorarios.*

**ARTÍCULO QUINCE: MIEMBROS FUNDADORES.** *El carácter de Miembro Fundador será propio de las personas naturales que suscribieron el Acta de Constitución.*

**ARTÍCULO DIECISEIS: MIEMBROS DE NUMERO.** *El número máximo de Miembros de Numero será de quince (15). En caso de fallecimiento de un Miembro Fundador, se aumenta el número de Miembros de Numero. Serán Miembros de Numero aquellas personas naturales o Jurídicas, que, a juicio del Consejo Superior, puedan prestarle un servicio a la institución. Para ser elegido Miembro de Número será necesario: 1.- Haber sido presentado al Consejo Superior de la Entidad, por uno de sus miembros; 2.- Haber tenido el voto favorable de la mitad más uno por parte de los miembros asistentes a la reunión del Consejo Superior.*

**ARTÍCULO DIECISIETE: MIEMBROS AFILIADOS.** *Serán miembros Afiliados a la Corporación las personas naturales o jurídicas que con posterioridad a la firma del Acta de Constitución sean admitidas como tales por el Consejo Superior, previa solicitud escrita del interesado, debiendo ser propuesto ante el Consejo Superior por un número no inferior a tres (3) de sus Miembros, requiriéndose haber demostrado interés en la solución de los problemas de la ciudad o la región y/o haber contribuido en los del sector educativo. El número máximo de los Miembros Afiliados será de cuatro (4).*

**ARTÍCULO DIECIOCHO: RELACIÓN JURIDICA.** *La relación jurídica entre la Corporación y los Miembros Fundadores, de Número y Afiliados, es personal e intransferible por acto entre vivos o por sucesión.*

**ARTÍCULO DIECINUEVE: REPRESENTACIÓN.** *Las personas jurídicas ejercerán sus derechos y deberes a través de su Representante Legal o de una persona natural que las*

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

represente, en cuyo caso debe ser aceptado su nombre por la mayoría absoluta de votos de los integrantes del Consejo Superior. Tanto la personería jurídica como quien la represente, serán solidariamente responsables en el cumplimiento de los deberes contrarios con la Corporación.

**ARTÍCULO VEINTE: DERECHOS DE LOS FUNDADORES.** Serán derechos de los Miembros Fundadores: a.- Pertenecer y participar como Miembros del Consejo Superior con voz y voto; b.- Ser elegible para cargos directivos en la Corporación con la limitación que establezca la Ley y estos estatutos; c.- Participar en todos los comités y Consejos Asesores; d.- Representar a los Miembros del Consejo Superior cuando estos tengan que participar en la designación de cargos según el artículo treinta y tres (33).

**ARTÍCULO VEINTIUNO: DEBERES DE LOS FUNDADORES.** Serán deberes de los Miembros Fundadores: a). Cumplir con todos los estatutos, reglamentos y disposiciones que dicta el Consejo Superior; b). Desempeñar los cargos que la Corporación requiere de ellos; c). Cooperar en las actividades tendientes a lograr y preservar el objeto de la Entidad; d). Denunciar las irregularidades que conozcan directa o indirectamente; e). Guardar lealtad a la Corporación; y, f). todos los demás deberes contemplados en los Estatutos.

**ARTÍCULO VEINTIDOS: DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE NÚMERO.** Los Miembros de Número tendrán los mismos derechos previstos para los Miembros Fundadores.

**ARTÍCULO VEINTITRES: REGLAMENTACION DE LOS AFILIADOS.** Los Miembros Afiliados podrán: a.- Ser elegidos Miembros de Numero como parte del Consejo Superior; b.- Pertenecer a los comités en representación del Consejo Superior.

**ARTÍCULO VEINTICUATRO: PERDIDA DE LA CATEGORIA.** La categoría de Miembro Fundador, de Número o Afiliado se perderá, mediante declaración motivada por el Consejo Superior, por muerte, extinción de la personería jurídica, renuncia, interdicción, incumplimiento grave y notorio de las funciones encomendadas o por otras causas, que, a juicio del Consejo Superior sean suficientes.

**PARAGRAFO:** Salvo los casos de muerte, extinción de persona jurídica y de renuncia que serán de aceptación forzosa, la pérdida de la categoría de Miembro Fundador y de Numero se decidirá mediante el voto de por lo menos las dos terceras partes de los Miembros que integran el Consejo Superior, o por simple mayoría de votos si se tratase de un Miembro Afiliado.

#### **CAPÍTULO SEXTO (VI) DEL GOBIERNO, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**ARTÍCULO VEINTICINCO: ORGANOS.** Los órganos de gobierno, dirección y administración de la Corporación serán: El Consejo Superior, el Consejo Directivo, el Rector y el Gerente General.

**ARTÍCULO VEINTISEIS: CONSEJO SUPERIOR.** El Consejo Superior será la máxima autoridad del gobierno en la Corporación y estará integrado por los Miembros Fundadores y los Miembros de Número, de acuerdo con los artículos quince (15) y Dieciséis (16) de estos estatutos.

**ARTÍCULO VEINTISIETE: SESIONES.** El Consejo Superior realizara dos (2) clases de sesiones: Ordinarias y Extraordinarias. Las reuniones ordinarias se efectuarán una vez al año, el tercer jueves del mes de marzo, por derecho propio, en la sede social de la Corporación. Las reuniones extraordinarias se llevarán a cabo cuando las circunstancias lo demanden y en la fecha lugar y hora señaladas en la convocatoria.

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

**ARTÍCULO VEINTIOCHO: INASISTENCIAS.** Cuando uno de los miembros haya dejado de asistir sin causa justificada a juicio del Consejo Superior a cuatro (4) reuniones ordinarias continuas o a seis (6) reuniones ordinarias o extraordinarias discontinuas, el Consejo Superior podrá reemplazarlo definitivamente por otra persona que tendrá carácter de Miembro de Número y que será elegido de acuerdo con el artículo 16 de estos estatutos.

**ARTÍCULO VEINTINUEVE: CONVOCATORIA.** Tanto para las secciones ordinarias como para las extraordinarias, será necesario convocar a todos y cada uno de los Miembros mediante comunicación escrita con una anticipación no menor de cinco (5) días calendario. La convocatoria a las sesiones extraordinarias, podrá hacerla el presidente del Consejo Superior, o/a petición de un número no menor de dos (2) Miembros del Consejo Superior, el Revisor Fiscal, o a mutuo propio. En caso de vacancia o negativa del Presidente para convocar el Consejo Superior, dos (2) de sus Miembros podrán hacer la convocatoria legalmente.

**ARTÍCULO TREINTA: QUORUM.** El Consejo Superior podrá sesionar ordinaria o extraordinariamente, cuando en la reunión se encuentre por lo menos dos (2) de sus Miembros. Si no hubiera quórum en la primera ocasión el presidente señalara nueva fecha con una anticipación no menor de diez (10) días calendario. Las decisiones del consejo se tomarán por mayoría de votos de los Miembros presentes en la reunión, a excepción de los casos previstos en los presentes estatutos.

**ARTÍCULO TREINTA Y UNO: QUORUM CALIFICADO.** Cuando se trata de sesiones en las que haya reformas estatutarias, la decisión deberá ser adoptada en dos (2) sesiones mediante el voto favorable de por lo menos las dos terceras partes de los Miembros del Consejo Superior asistentes a las respectivas sesiones.

**ARTÍCULO TREINTA Y DOS: ACTAS.** De las sesiones del Consejo Superior se levantará un acta que será firmada por el presidente y el secretario.

**ARTÍCULO TREINTA Y TRES: DELEGABILIDAD.** Los Miembros del Consejo Superior podrán delegar su representación en otra persona en las deliberaciones de dicho organismo. En caso de que un Miembro del Consejo Superior sea postulado para ocupar un cargo que deba ser elegido por el máximo órgano de la dirección de la Corporación, no podrá participar en su elección.

**ARTÍCULO TREINTA Y CUATRO: PRESIDENTE Y SECRETARIO.** Las reuniones del Consejo Superior serán presididas por un presidente elegido de su seno para un periodo de ocho (8) años; Corresponde al Secretario General de la Corporación, ejercer las funciones de Secretario y llevar las Actas del Consejo Superior, Consejo Directivo y los Consejos Académicos.

**PARAGRAFO PRIMERO:** El presidente del Consejo Superior es el Representante Legal de la Corporación, por lo tanto, podrá constituir mandatarios para que actúen a sus órdenes y representen a la Corporación, podrá transigir o comprometer las cuestiones litigiosas que se susciten con terceros según la cuantía, previa autorización del Consejo Superior cuando se trate de derechos reales.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** El Representante Legal Firmará todos los contratos, que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Corporación y también los podrá firmar el Director Administrativo o el Asistente de la Dirección Administrativa, es decir cualquiera los firmara en forma individual tanto en lo administrativo, académico y financiero, etc.

**PARAGRAFO TERCERO:** El Representante Legal tendrá tres (03) suplentes propuestos por él, y elegidos por el Consejo Superior para un periodo igual al del titular. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones del Representante Legal.

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

**PARAGRAFO CUARTO:** Los ordenadores del gasto son el Representante Legal y/o el Director Administrativo, y/o Asistente Administrativo, y/o el Gerente General.

**ARTÍCULO TREINTA Y CINCO: FUNCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR.** El Consejo Superior como máxima autoridad de gobierno de la Corporación, tendrá las siguientes funciones: a.- Velar porque la marcha de la Institución este acorde con las disposiciones legales y sus propios estatutos, b.- Vigilar que los recursos de la Institución sean empleados correctamente; c.- Formular las políticas generales de la Corporación en consonancia con las necesidades regionales y con las expectativas del desarrollo económico y social del país; d.- Definir los sistemas de control de la Corporación que estime oportuno; e.- Reformar los estatutos de acuerdo con las formalidades establecidas. f.- Decretar la disolución de la Corporación cuando se presente una de las causales previstas en estos estatutos; g.- Autorizar al Representante Legal para comprar, gravar o vender cualquier clase de bienes inmuebles, y para celebrar contratos dentro de la ejecutoria presupuestal, hasta por la suma que se determine en la resolución que expedirá el Consejo Superior, por tiempo determinado. Los contratos que excedan de esa cuantía requerirán previa y expresa autorización del Consejo Superior; h.- Elegir presidente del Consejo Superior, Rector, Vice-Rector, Secretario General, Director Administrativo, Jefe de Planeación, Revisor Fiscal y su suplente y los Miembros del Consejo Directivo, y demás empleados docentes académicos y administrativos que sean necesarios para una buena administración de la Institución; i.- Declarar motivadamente la pérdida de categoría de Miembro Fundador, de Numero o Afiliado; j.- Revisar y aprobar los balances de fin de ejercicio y las cuentas e informes que deben rendir al Consejo Directivo, el Rector y el Revisor Fiscal de la Corporación; k.- Decidir sobre la aceptación o repudio de los auxilios, legados, herencias o donaciones que se destinen a la Corporación; l.- Resolver sobre la solicitud de admisión de Miembros Afiliados. m.- Decidir la aceptación o rechazo de los nombres propuestos para representar a las personas jurídicas que hacen parte de la Corporación; n.- Autorizar las operaciones económicas destinadas a conservar o incrementar las rentas de la Corporación, sin que esto implique desviación del objetivo y fines de la entidad. En este evento las utilidades que obtenga se destinaran al desarrollo de los objetivos de la Corporación: ñ – Asumir todas las funciones que le sean propias en su carácter de suprema autoridad de la Corporación; o – Como máxima autoridad de gobierno, dirimir los conflictos que se susciten entre los diferentes entes e interpretar los presentes estatutos; p.- Reglamentar y conceder las becas, exenciones, de matrícula y otros estímulos estudiantiles de acuerdo con las normas que profiere el Consejo Superior; q.- Determinar el valor de todos los derechos pecuniarios que por razones académicas puede exigir la Corporación; r.- Aclarar, modificar y aprobar todos los reglamentos de la Institución; s.- Cualquier Miembro del Consejo Superior podrá ser representado por otro miembro del Consejo Superior siempre y cuando no esté inhabilitado o impedido, o/y cuando se presenten las circunstancias a que hace referencia el artículo treinta y tres (33); t.-Determinar y velar porque realmente se implante en toda la institución los parámetros de alta calidad. u.- Y todas las demás funciones de acuerdo a los presentes estatutos y que por Ley debe ejercer.

**ARTÍCULO TREINTA Y SEIS: CONSEJO DIRECTIVO.** El Consejo Directivo de la Corporación será un órgano consultivo y asesor de la Corporación y estará integrado por el Rector, quien lo presidirá; el Vice – Rector, los Decanos de las Facultades, el Director de la Oficina de Planeación y el Director Administrativo, un (1) representante de los profesores y un (1) representante de los estudiantes.

**PARAGRAFO PRIMERO:** El representante de los profesores deberá tener dedicación de tiempo completo con vinculación docente no inferior a cinco (5) años, elegido por los profesores de la Corporación.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** El Representante de los estudiantes deberá estar cursando el último año de su carrera y ser elegido por los estudiantes de la Corporación.

**ARTÍCULO TREINTA Y SIETE: SESIONES.** El Consejo Directivo se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando sea convocado por su Presidente.

8

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

**ARTÍCULO TREINTA Y OCHO: CONVOCATORIAS.** Para las sesiones extraordinarias como ordinarias del Consejo Directivo, se deberá convocar por medio de la Comunicación personal con anticipación mínima de tres (3) días calendario.

**ARTÍCULO TREINTA Y NUEVE: QUORUM.** Para todos los efectos del quórum el Consejo Directivo, será de cinco (5) con derechos a voz y voto.

**ARTÍCULO CUARENTA: FUNCIONES.** El consejo Directivo tendrá las siguientes funciones: a.- Asesorar al Rector en el desarrollo y ejecución de las políticas generales de la Corporación, trazadas por el Consejo Superior; b.- Presentar los proyectos del reglamento académico, estudiantil y demás reglamentos que permita una buena organización y funcionamiento de la Institución, para ser aprobados por el Consejo Superior, c.- Recomendar al Consejo Superior los planes de desarrollo de la Corporación; d.- Colaborar con el estudio del proyecto del presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación que el Rector debe presentar ante el Consejo Superior; e.- Proponer la creación, modificación o supresión de unidades docentes, investigativas o administrativas que considere necesarias, para ser aprobadas por el Consejo Superior; f.- Rendir al Consejo Superior informe semestral sobre su gestión; g.- Estudiar y presentar las modificaciones a los planes y programas de estudio de las carreras que ofrece la Corporación, las formas de ejecutarse los métodos de enseñanza, los proyectos de investigación y los de servicios para que sean aprobados por el Consejo Superior; h.- Presentar al Consejo Superior el estudio del valor de todos los derechos pecuniarios que por razones académicas puede cobrar la Corporación; i.- Presentar las recomendaciones, al Consejo Superior para la exención de matrículas, becas, y otros estímulos Estudiantiles; j.- Cualquier otra función que le asigne el Consejo Superior.

**ARTÍCULO CUARENTA Y UNO: EL RECTOR.** El Rector elegido por el Consejo Superior, es la primera autoridad académica de la Corporación.

**ARTÍCULO CUARENTA Y DOS: CALIDADES.** Para ser Rector se requiere título universitario o su equivalente o haber sido Rector, o Decano o Profesor de Institución de Educación Superior, o haber ejercido su Profesión por un Periodo superior a tres (3) años con excelente reputación moral y buen crédito.

**ARTÍCULO CUARENTA Y TRES: FUNCIONES.** El Rector tendrá las siguientes funciones: a.- Dirigir labores académicas de acuerdo con las normas legales de los presentes estatutos y las reglamentaciones que dicte el Consejo Superior; b.- Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las políticas, reglamentos y demás actos normativos del Consejo Superior; c.- Presidir los Consejos Académicos de Facultad y los demás órganos asesores que se creen; d.- Presidir las sesiones de grados y todos los actos académicos o culturales de la Corporación e imponer las condecoraciones y distinciones que establezca el Consejo Superior; e.- Firmar los títulos y diplomas que expida la Corporación e imponer las condecoraciones y dignidades que establezca el Consejo Superior; f. Proponer el personal docente de la institución, de acuerdo con lo que determine el Consejo Superior. g.- Delegar en sus inmediatos colaboradores parte de las funciones que le sean propias; h.- Participar, por derecho propio en todos los comités que funcionen en la Corporación; i.- Elaborar con la asesoría del Director Administrativo y el Jefe de Planeación, el proyecto de presupuesto y presentarlo ante el Consejo Superior para su estudio y aprobación; j.- Asesorar cuando fuere necesario en la elaboración de los contratos de la Institución para el cumplimiento de las funciones de la Corporación, conforme a las disposiciones de los presentes estatutos, y teniendo en cuenta las limitaciones de cuantía que indique el Consejo Superior k.- Evaluar la conducta Administrativa y Académica de toda la Corporación, vigilar el rendimiento o la efectividad del trabajo, informar al Consejo Superior según el caso, de cualquier situación Irregular o anormal y adoptar las medidas tendientes a exigir el cumplimiento de los deberes, funciones y atribuciones que deben cumplir los Funcionarios de la entidad; l.- Presentar al Consejo Superior el informe anual sobre las actividades desarrolladas; m.- Aprobar el calendario académico y sus modificaciones n.- Las restantes funciones que le asigne o deleguen los reglamentos u organismo de mayor jerarquía.

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

**PARAGRAFO PRIMERO:** El rector o quien haga sus veces, podrá actuar con voz y voto en el organismo máximo de dirección de la Institución y presidir los máximos organismos académicos, según lo determinen sus estatutos, ciñéndose estrictamente a lo que determina el Artículo Treinta y Tres.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** EL Vice-Rector, reemplazará en las faltas temporales al Rector y además coordinará todas las actividades académicas.

**ARTÍCULO CUARENTA Y CUATRO: REVISOR FISCAL.** La Corporación tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo Suplente, elegido por el Consejo Superior por mayoría absoluta, para un periodo de un (1) año, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

**ARTÍCULO CUARENTA Y CINCO: CALIDADES.** El Revisor Fiscal y su Suplente deberán reunir los requisitos exigidos por la Ley para el mismo cargo en las sociedades anónimas.

**ARTÍCULO CUARENTA Y SEIS: INCOMPATIBILIDADES.** El Revisor Fiscal no podrá estar ligado dentro del cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad con ninguno de los Miembros del Consejo Superior, Consejo Directivo, Rector o Contador.

**ARTÍCULO CUARENTA Y SIETE: ATRIBUCIONES.** Las atribuciones del Revisor Fiscal de la Corporación son: a). Cerciorarse que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la Corporación se ajusten a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones del Consejo Superior y del Consejo Directivo. b). Dar oportuna cuenta por escrito al Consejo Superior, al Consejo Directivo o al Rector, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Corporación y en el desarrollo de sus negocios; c). Velar porque se lleven regularmente la contabilidad de la Corporación y las actas de reuniones del Consejo Superior y del Consejo Directivo, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la Corporación y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines; d). Inspeccionar asiduamente los bienes de la Corporación y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o de seguridad de los mismos y de los que ellos tengan en custodia a cualquier otro título; e). Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales; f). Autorizar con su firma cualquier balance que se haga con su dictamen o informe correspondiente; g). Convocar al Consejo Superior, al Consejo Directivo, a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario; h). Cumplir las demás atribuciones que le señalen la Ley o los estatutos; y, i). Las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende el Consejo Superior que será examinado junto con el respectivo balance y demás informes financieros y contables. Dicho informe deberá contener, por lo menos la información requerida por las sociedades anónimas en sus asambleas generales.

**ARTÍCULO CUARENTA Y OCHO: INTERVENCION.** El Revisor Fiscal podrá intervenir con voz, pero sin voto, en las reuniones del Consejo Superior y el Consejo Directivo. Pero podrá inspeccionar en cualquier tiempo los libros de actas y contabilidad comprobantes y demás documentos de su incumbencia.

**ARTÍCULO CUARENTA Y NUEVE: REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.** El régimen de incompatibilidades e inhabilidades de los Miembros del Consejo Superior, del Consejo Directivo y el Rector será el siguiente: a) No podrán ser Miembros de los órganos mencionados, ni Rector de la entidad, las personas que hayan sido condenadas por hechos punibles. b) Igualmente no podrán ocupar dichas posiciones quienes hayan sido sancionados por ejercicio irregular de su profesión y c) quienes hayan sido sancionados por la violación comprobada de los presentes estatutos y reglamentos.

**ARTÍCULO CINCUENTA: LOS CONSEJOS ACADEMICOS DE FACULTADES.** Cada una de las Facultades tendrá un Consejo Académico de Facultad. El cual estará integrado por el Rector, quien los presidirá, el Vice –Rector, el Decano de la correspondiente Facultad, el Coordinador de postgrados, el Director de la Oficina de Planeación, un (1) representante de

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

los profesores de la Facultad, un (1) representante de los estudiantes de la facultad y un (1) representante de los egresados de la facultad.

**ARTÍCULO CINCUENTA Y UNO:** Para la representación de los profesores y estudiantes se tendrán en cuenta los requisitos establecidos en los párrafos 1 y 2 del artículo treinta y seis (36).

**ARTÍCULO CINCUENTA Y DOS:** El Representante de los egresados debe ser Técnico Profesional o Profesional en ejercicio, con vinculación docente universitaria o profesional.

**ARTICULO CINCUENTA Y TRES: FUNCIONES.** Serán Funciones de los Consejos Académicos de Facultad de la Corporación: a.- Efectuar la coordinación general del funcionamiento y evaluación de los programas académicos y el estudio de las políticas de desarrollo académico de la Corporación; b.- Estudiar y proponer al Consejo Superior para su aprobación los proyectos de Bienestar Universitario que se originen en la facultad; c.- Estudiar los contenidos y las modificaciones de los planes de estudio, para ser puestos a consideración del Consejo Superior; d.- Proponer al Consejo Superior la creación; supresión o modificación de unidades académicas de la Facultad; e.- Implementar criterios y procesos de evaluación de los programas y contenidos académicos y coordinar su ejecución de acuerdo a lo establecido por el Consejo Superior; f.- Proponer al Consejo Superior las modificaciones que considere necesarias en los reglamentos estudiantil y de prácticas docentes; g.- Proponer los planes de capacitación del personal docente; h.- Estudiar y aprobar los informes de evaluación del personal docente que someterán a su consideración el Decano de la Facultad; i.- Resolver las consultas sobre el reglamento estudiantil y las que formule el Rector; j.- Proponer las distinciones académicas que se establezcan en los reglamentos internos de la Corporación; k.- Las demás que le asigne el Rector y el Consejo Superior y que correspondan al área de su competencia.

**ARTICULO CINCUENTA Y CUATRO: SESIONES.** El Consejo Académico se reunirá por convocatoria del Rector por lo menos cada dos (2) meses, según se establezca en el calendario académico anual.

**ARTICULO CINCUENTA Y CINCO: DEL VICE-RECTOR.** El Vice-Rector Académico será nombrado por el Consejo Superior y tendrá a su cargo la dirección y coordinación de los programas académicos, investigativos y de extensión de la Corporación.

**PARAGRAFO:** Deberá reunir las mismas cualidades señaladas para el Rector en el Artículo Cuarenta y Dos (42) de estos Estatutos.

**ARTICULO CINCUENTA Y SEIS: DE LOS ORGANISMOS ASESORES.** La Corporación tendrá cuatro (4) comités cuyas funciones serán asesorar a la Rectoría, a los Consejos Superior, Directivo y Académico en lo relacionado con el desarrollo de los programas académicos, la investigación, la administración Universitaria y el Bienestar Universitario.

**ARTICULO CINCUENTA Y SIETE: DE LAS UNIDADES DE GESTION ACADEMICA.** La Administración y Gestión Académica de la Corporación se llevará a cabo a través de las unidades básicas denominadas Facultades y Departamentos.

**ARTICULO CINCUENTA Y OCHO: FACULTADES.** Las Facultades tendrán su cargo la dirección y administración de las profesiones y disciplinas, la investigación y la extensión, de acuerdo con las diferentes aéreas del conocimiento y campos de acción correspondientes.

**ARTÍCULO CINCUENTA Y NUEVE: DEPARTAMENTOS.** Los departamentos serán unidades funcionales encargadas de atender la docencia, desarrollar la investigación y la extensión Universitaria como apoyo a las profesiones, en los distintos campos de acción que administre la Facultad.

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

### **CAPÍTULO SEPTIMO (VII) DEL PERSONAL DOCENTE**

**ARTÍCULO SESENTA.** La Corporación reglamentara las calidades, requisitos de vinculación, sistema de evaluación y capacitación, categorías, derechos y deberes, distinciones e incentivos y régimen disciplinarios del personal docente, tal como se establece en la Ley 30 de 1992.

### **CAPÍTULO OCTAVO (VIII) DEL REGIMEN ESTUDIANTIL**

**ARTÍCULO SESENTA Y UNO:** Los requisitos de inscripción, admisiones y matrícula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos, se ajustarán a lo establecido en la Ley 30 de 1992, mediante el Reglamento Estudiantil.

### **CAPÍTULO NOVENO (IX) DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**ARTÍCULO SESENTA Y DOS:** Se entiende por Bienestar Universitario el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico - afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

**ARTÍCULO SESENTA Y TRES:** Para propiciar la formación integral de los educandos, crear y mantener un clima de participación y de valoración de los aspectos humanos, culturales y sociales de la vida universitaria, la Corporación definirá la filosofía, objetivos, programas y recursos en el Reglamento de Bienestar Universitario.

### **CAPÍTULO DECIMO (X) DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**ARTÍCULO SESENTA Y CUATRO: CAUSALES.** Son causales para decretar la disolución de la entidad las siguientes: 1. Por decisión de los integrantes del Consejo Superior, en dos (2) sesiones, entre las que se deberá mediar un lapso de tiempo no inferior a cuarenta y cinco (45) días. Será requisito indispensable para la disolución, el voto por lo menos del sesenta por ciento (60%) de los Miembros del Consejo Superior. 2. De acuerdo a la Legislación Nacional: a). Del pleno derecho, sin necesidad expresa de la Administración, cuando hubieren transcurrido dos (2) años, contados a partir de la fecha ejecutoria de la providencia por medio de la cual se le hubiere reconocido Personería Jurídica, sin que haya iniciado reglamentariamente sus actividades académicas. Se entiende que la institución ha iniciado reglamentariamente sus actividades académicas cuando ha comenzado a desarrollar, con arreglo a las disposiciones legales, las actividades docentes y de aprendizaje correspondiente por lo menos a uno (1) de los programas propuestos en el estudio de factibilidad. b). Cuando se encuentre firme la providencia por medio de la cual se decreta la cancelación de la Personería Jurídica. c) Por incompatibilidad legal para seguir cumpliendo el objeto por el cual fue creada, d). En los casos previstos en los estatutos. El proceso de disolución y liquidación se llevará a cabo con la intervención del Ministerio de Educación Nacional, en orden a garantizar los intereses de la educación superior, de los estudiantes, de los profesores y de quienes pueden resultar afectados con la medida.

**ARTÍCULO SESENTA Y CINCO: LIQUIDADOR.** Disuelta la Corporación, el Consejo Superior procederá a elegir un liquidador. En caso de que no se pudiera elegir este, el Rector hará sus veces.

**ARTÍCULO SESENTA Y SEIS: LIQUIDACIÓN.** Una vez cancelada la Corporación se procederá de inmediato a la liquidación, siguiendo lo establecido por el artículo 225 y siguientes del código de comercio todo cuanto fuere compatible con las instituciones de utilidad común.

Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Republicana

**ARTÍCULO SESENTA Y SIETE: REMANENTE DE BIENES.** Una vez cancelado el pasivo externo y hecha las provisiones a que hubiere lugar, el remanente de los activos si los hubiere será entregado a una institución de educación superior sin ánimo de lucro de acuerdo a lo que determine el Consejo Superior, o a otra Institución de Educación sin ánimo de lucro. Si esta no existiera se entenderá a lo que al efecto disponga el señor Presidente de la República.

**ARTÍCULO SESENTA Y OCHO: APROBACIÓN DE CUENTA.** Corresponde al Consejo Superior aprobar las cuentas de liquidación y darle finiquito a la cuenta final del liquidador.

**ARTÍCULO SESENTA Y NUEVE: SISTEMA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de conflicto de interpretación de los estatutos, corresponderá al Consejo Superior dirimir las dudas, vacíos e inquietudes que surjan entre los diferentes asociados de la entidad”.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar por conducto de la Secretaría General de este Ministerio el contenido de la presente resolución al Representante Legal de la Corporación Universitaria Republicana, haciéndole saber que contra ésta procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

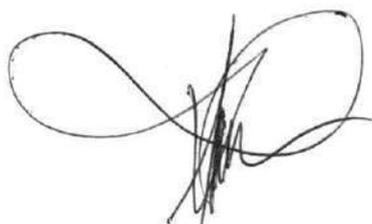
**ARTÍCULO CUARTO:** La reforma estatutaria que se ratifica mediante el presente acto administrativo debe ser ampliamente divulgada a toda la comunidad educativa de la institución.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**ARTÍCULO SEXTO:** Envíese copia a la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, para lo de su competencia.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los



**AURORA VERGARA FIGUEROA**  
**VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Aprobó: Acxan Duque Gámez - Subdirector de Inspección y Vigilancia   
Revisó: Hugo Alejandro Ruíz Ariza - Profesional de la Subdirección de Inspección y Vigilancia   
Proyectó: Néstor Alberto Rivera Guzmán - Profesional de la Subdirección de Inspección y Vigilancia 